

arqueología & patrimonio

VOL. 6-1

2 0 2 6

e-ISSN: 2805-668X

BOGOTÁ, COLOMBIA



Treinta años de
la inscripción
de los parques
arqueológicos
de San Agustín y
Tierradentro en
la lista Unesco de
Sitios Patrimonio
de la Humanidad



Culturas



ICANH

arqueología & patrimonio

VOL. 6-1

2 0 2 6



ICANH

Arqueología y Patrimonio

**Directora del Instituto Colombiano
de Antropología e Historia, ICANH**
Alhena Caicedo Fernández

Subdirector de Investigación y Producción Científica
Manuel Bernardo Pinilla Zuleta

Subdirector de Gestión del Patrimonio
Fernando Montejó

Editora
Katherine Mejía Leal

Editor invitado
Luis Gonzalo Jaramillo E.
Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico (OPCA)

Asistente Editorial
Angie Tatiana Pacheco Rodríguez

Comité Editorial
Dobereiner Chala-Aldana
Universidad de Granada, España
David Cohen Daza
Universidad de los Andes, Colombia
Alba Nelly Gomez Garcia
Universidad de Antioquia, Colombia
Luis Gonzalo Jaramillo
Universidad de los Andes, Colombia
Juan Guillermo Martín
Centro de Investigaciones Históricas, Antropológicas y
Culturales - CIHAC-AIP, Panamá
Paula Jimena Matiz López
Universidad Externado, Colombia
Francisco Romano
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Colombia
Ana María Groot de Mahecha
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
Sneider Rojas Mora
Universidad de Antioquia, Colombia
Carlo Emilio Piazzini
Universidad de Antioquia, Colombia
Carlos Eduardo López
Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia
Monika Therrien
Fundación Erigaie, Colombia

Comité Científico
Paz Cabello Carro
Hispania Nostra. Asociación para la Defensa del Patrimonio
Cultural y Natural, España
Santiago Giraldo
Fundación ProSierra Nevada de Santa Marta
Jimena Lobo Guerrero Arenas
University of Cambridge, Reino Unido
Carl Langebaek
Universidad de los Andes, Colombia
Joyce Marcus
University of Michigan, Estados Unidos
Gustavo Politis
Universidad Nacional de La Plata, Argentina
Tamara L. Bray
Wayne State University, Estados Unidos
Eduardo Goes Neves
Universidade de Sao Paulo, Brasil
Charles Spencer
American Museum of Natural History, Estados Unidos
Pedro Argüello
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia



ICANH

La revista *Arqueología y Patrimonio* es una publicación semestral del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, que tiene como objetivo difundir los resultados de investigaciones que desde distintos campos disciplinares aborden aspectos teóricos, metodológicos y técnicos en problemáticas de tipo arqueológico y de arqueología pública, y cuyo eje fundamental sean discusiones contemporáneas y temáticas actuales que sean relevantes y pertinentes para el desarrollo, avance y discusión en la arqueología y se dirige a estudiantes, científicos nacionales e internacionales de antropología, arqueología o diferentes disciplinas que presenten diversas perspectivas de estudio.

Los autores son responsables por el contenido de sus artículos.

**Coordinador del Grupo Interno de Trabajo
de Publicaciones y Revistas**
Andrés Delgado Darnalt

Coordinación editorial
Edward Aníbal Vásquez Guatapí

Corrección de estilo
Rodrigo Díaz Lozada

Corrección de estilo en inglés
Julio Monterroza

Diseño editorial y diagramación
Nathalia Rodríguez González

Imagen de cubierta
Nathalia Rodríguez González y Oficina de
Comunicaciones del ICANH. Ilustraciones originales de
Yoreth Bastidas Pedreros y David Guarnizo.

Correspondencia y canje
Calle 12 n.º 2-41, Bogotá, Colombia
Teléfono (601) 444 0544, ext. 124. Fax (601) 4440530

Correo electrónico
arqueologiaypatrimonio@icanh.gov.co

Página web
<https://revistas.icanh.gov.co/index.php/ap/index>
e-ISSN: 2805-668X

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2025
Calle 12 n.º 2-41, Bogotá, Colombia
Teléfonos (601) 4440544, exts. 1119 y 1120
Fax (601) 4440530

Nota aclaratoria: “Avances y discusiones respecto a la procedencia geográfica de individuos prehispánicos enmascarados, a partir del uso del oxígeno 18 y el estroncio 86”.

El equipo editorial de la revista *Arqueología y Patrimonio* informa que, con fecha posterior a la publicación del volumen 4, número 1 (23 de diciembre de 2024), se ha efectuado una modificación en el artículo “Avances y discusiones respecto a la procedencia geográfica de individuos prehispánicos enmascarados, a partir del uso del oxígeno 18 y el estroncio 86”, de Daniela Betancourt Nava (<https://doi.org/10.22380/26652773.2882>). Esta actualización se realizó con el objetivo de incorporar los agradecimientos institucionales correspondientes y precisar los créditos de algunas imágenes incluidas en el texto, garantizando así el debido reconocimiento de las fuentes y el cumplimiento de las normativas de derechos de autor.

.....

Contenido

- 7 Treinta años de la inscripción como Patrimonio Mundial de los parques arqueológicos de San Agustín (Huila) y Tierradentro (Cauca)

Luis Gonzalo Jaramillo E.

Artículos

Sección especial

Treinta años de la inscripción de los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro en la lista Unesco de Sitios Patrimonio de la Humanidad

- 19 Fragmentos de San Agustín y Tierradentro: los parques de los senderos que se bifurcan

Luis Gerardo Franco

- 44 La configuración del campo patrimonial colombiano: revisitando la conformación del Parque Arqueológico de San Agustín (1931-1939)

**Alejandro Amaya García, Oscar Romero Alfonso
y Andrés Camilo Fernández Jaimes**

- 75 Transformaciones en la percepción del patrimonio arqueológico: la fotografía como estrategia de apropiación social en el programa World Heritage Volunteers en San Agustín, Huila

**Catalina Jiménez Prieto, Julio César González-Gómez,
Rodrigo A. González-Montealegre y Walter Reina Parra**

- 117 Más allá del parque arqueológico: un estado del arte de la investigación arqueológica en la región de Tierradentro, Cauca

Julián Andrés Escobar Tovar

- 147 De la patrimonialización estatal a la gobernanza cultural del patrimonio arqueológico: apropiación social, organización comunitaria y desarrollo territorial en Pupiales (Nariño, Colombia)

Sergio Hernando Bernal Díaz

Sección general

- 181 La arqueología preventiva como campo de interacción en torno al patrimonio arqueológico: un diálogo autocrítico y radiográfico

John Alexander González Larrotta

Content

- 7 Treinta años de la inscripción como Patrimonio Mundial de los parques arqueológicos de San Agustín (Huila) y Tierradentro (Cauca)
Luis Gonzalo Jaramillo E.

Articles

Special Section

Treinta años de la inscripción de los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro en la lista Unesco de Sitios Patrimonio de la Humanidad

- 19 Fragments of San Agustín and Tierradentro: The Parks of the Forking Paths
Luis Gerardo Franco
- 44 The Emergence of Colombia's Cultural Heritage field: Revisiting the Development of the San Agustín Archaeological Park (1931-1939)
Alejandro Amaya García, Oscar Romero Alfonso and Andrés Camilo Fernández Jaimes
- 75 Transformations in the Perception of Archaeological Heritage: Photography as a Strategy for Social Appropriation in the World Heritage Volunteers Program in San Agustín, Huila
Catalina Jiménez Prieto, Julio César González-Gómez, Rodrigo A. González-Montealegre and Walter Reina Parra
- 117 Beyond the Archaeological Park: A Review of Archaeological Research in the Tierradentro Region, Cauca
Julián Andrés Escobar Tovar
- 147 From State-led Heritage-making to Cultural Governance of Archaeological Heritage: Appropriation, Community Organization, and Territorial Development in Pupiales (Nariño, Colombia)
Sergio Hernando Bernal Díaz

General Section

- 181 Preventive Archaeology as an Interaction Field around Archaeological Heritage: A Self-Critical and Radiographic Dialogue
John Alexander González Larrotta

Treinta años de la inscripción como Patrimonio Mundial de los parques arqueológicos de San Agustín (Huila) y Tierradentro (Cauca)

Luis Gonzalo Jaramillo E.

Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico (OPCA)

ljaramil@uniandes.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-7965-6472>

En una época de “Bad-Bunnysmo”¹ resulta anacrónico —cuando menos— empezar una nota como esta evocando la que fuera una frase célebre de una canción (¡tango de los años treinta, de Carlos Gardel, para ser precisos!) que decía que “veinte años no es nada”. Esto para enfatizar que celebrar treinta años de la declaratoria de los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro como Sitios Patrimonio Mundial no es, ni debería ser, un tema de poca monta. Por supuesto, como ocurre con la música, dependiendo de quién o quiénes sean los interpelados (las comunidades locales, los operadores turísticos, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), los funcionarios y trabajadores de los parques, los arqueólogos, etc.), las respuestas sobre la importancia de esta efeméride tendrán matices distintos.

¿Y qué es lo que celebramos exactamente? ¿Qué es lo que marca este aniversario? ¿El reconocimiento de que ambos parques son “testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización viva o que ha desaparecido”, como reza el criterio 3 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés)², según el cual fueron inscritos en la lista? ¿O, tal vez, el reconocimiento de cómo la protección y

1 Véase “Bad Bunny establece el nuevo orden en la música mundial”, *El País*, 16 de mayo de 2026. <https://elpais.com/eps/2026-05-16/bad-bunny-establece-el-nuevo-orden-en-la-musica-mundial.html>

2 Véase <https://whc.unesco.org/en/criteria/>

la conservación del patrimonio arqueológico ingresó de manera inédita en la agenda institucional, activando de paso en las comunidades de las regiones en que se encuentran localizados estos parques el interés por su preservación, por repensar la(s) identidad(es) y por revisar las conexiones con estos monumentos y espacios? La respuesta no es blanco o negro: seguramente, es un poco de todo lo anterior y más, lo que una efeméride como esta permite exaltar. De esto dan cuenta, entre otros, diversos eventos que se han realizado a lo largo del país que incluyen, sin ser esta una lista exhaustiva, las celebraciones oficiales como las organizadas alrededor del evento “Parques con Memoria 2025” (diciembre de 2025), o la de la convocatoria académica “30 años de la inscripción de los parques arqueológicos de San Agustín e Isnos, y Tierradentro en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco” de la Universidad Surcolombiana (Neiva, 10 y 11 de abril de 2025).

Conmemorar los treinta años de la declaratoria tiene múltiples alcances. Para mí, significa regresar a la época en que, como funcionario del entonces Instituto Colombiano de Antropología (ICAN), en el cargo de jefe de Arqueología y Parques Arqueológicos, tuve mi primera experiencia en el mundo de lo público. Esta etapa coincidió con la nominación y posterior declaratoria de los parques, un momento inolvidable. No porque mi gestión haya sido decisiva en ese proceso —pues cuando asumí el cargo este ya estaba muy avanzado, gracias al esfuerzo de muchas personas durante años anteriores—, sino porque, aunque mi papel fue más bien modesto y circunstancial, limitado al apoyo administrativo para la realización del evento oficial, en el que el presidente de la República descubrió la placa en la entrada del parque arqueológico de San Agustín, acreditándolo como sitio Patrimonio Mundial de la Humanidad, pude vivir el clima de expectativa que se generó entre medios de comunicación, habitantes de San Agustín, personal del parque, funcionarios de la Alcaldía de San Agustín y de la Gobernación del Huila. La efeméride también me conmueve porque, años después, tuve la oportunidad de visitar en un par de ocasiones el parque con estudiantes de un programa de antropología y, en estas visitas, de primera mano, indagar en el pueblo y con los guías turísticos qué es lo que se percibía de este parque como patrimonio de la humanidad, cuáles eran las tensiones, cuáles los conflictos (turismo, artesanías, identidad, derechos comunitarios, administración, etc.). Posteriormente, y sin una agenda precisa, desde el marco del Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico (OPCA), el interés por monitorear los ires y venires de los parques, sin lugar a duda continúa siendo un referente de importancia en estas materias culturales. Y es que la lista de temas que configuran una matriz mínima de análisis para los parques arqueológicos es amplia. Por supuesto, está la conservación

física de los materiales arqueológicos, un reto grande por su naturaleza, tamaño y emplazamientos. Lo mismo puede decirse del tema legal de los predios, de la construcción de infraestructura como carreteras circundantes para mejorar la movilidad y el acceso, de programas y campañas de divulgación, turismo. ¡Y qué decir de temas como la apropiación! Pero también de otros temas como la repatriación de la estatuaría que reposa en Alemania, tema que en ciertos escenarios despierta aplausos.

El tema de los parques arqueológicos en general, y en especial de los declarados como Patrimonio de la Humanidad, es en verdad amplio y multifacético. Pero en esta nota, y con este preámbulo, pasaremos a reseñar los textos que componen esta sección especial de este número de la revista *Arqueología y Patrimonio*. Se trata de cinco trabajos que, como veremos, cuatro de ellos se pueden articular fácilmente alrededor de la temática de la convocatoria, es decir, los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro. El quinto artículo, no obstante, versa sobre una zona arqueológica por fuera del contexto de la convocatoria, pero que al tratar una temática que ilustra y apoya lo que los otros textos, en diferentes momentos y con diferentes énfasis, también señalan como un tema central hoy en día, como lo es el complejo tema de la *gobernanza*, fue incluido en esta serie de contribuciones para celebrar los treinta años de la declaratoria.

La sección especial, entonces, inicia con la contribución de Luis Gerardo Franco, titulada “Fragmentos de San Agustín y Tierradentro: los parques de los senderos que se bifurcan”. Este texto ofrece un breve esbozo geográfico e histórico que ambienta bien los marcos en los que el autor hace su lectura sobre el significado actual de los parques arqueológicos y los entramados sociales que determinan su importancia y relevancia en el contexto local y nacional.

La tesis central del texto es que “los contextos territoriales de San Agustín y Tierradentro marcaron el devenir tanto de la investigación como de las dinámicas de protección del patrimonio arqueológico, de su difusión y de su aprovechamiento como recurso patrimonial redituable dentro de la economía patrimonial” (Franco 2026, 19). En su desarrollo, el artículo analiza los actores presentes, la realidad social y el papel del conflicto en Colombia. Tras enmarcar el contexto académico y metodológico en que se ubica el escrito, el autor anota cómo “los parques se ubican como dispositivos de control de la memoria en el contexto del devenir político del Estado colombiano y de las comunidades locales. Para estas últimas, en especial las indígenas, el control de la memoria se despliega a través de los discursos disciplinarios que impiden conectar pasado y presente, salvar la ruptura histórica entre pobladores pre y post conquista y expresar las conexiones

de descendencia y proximidad que los vinculan a todo aquello que dejaron sus antepasados” (Franco 2026, 22).

Tras múltiples discusiones, el autor puntualiza:

Finalmente, mi intención en este texto ha sido esbozar, fragmentariamente, las realidades diferentes en las que se enmarcan los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro. A ambos parques se les reconoce su importancia histórica, arqueológica y cultural tanto de parte de las instituciones gubernamentales como de parte de las comunidades locales. No obstante, sus procesos, sus historias sociales, sus bifurcaciones, sus nuevos “entramados poscoloniales” con el agua y sus recursos ambientales, aún deben ser comprendidos. Sobre los varios porvenires de las luchas locales y sus cruces con las nuevas gubernamentalidades, versarán, en el futuro, otras reflexiones. (Franco 2026, 39)

El siguiente trabajo aporta en detalle parte de lo que Franco señala como tema de interés, pues, aunque mayoritariamente centrado en el parque de San Agustín, con unas pocas líneas sobre el caso de Tierradentro, el texto “La configuración del campo patrimonial colombiano: revisitando la conformación del Parque Arqueológico de San Agustín (1931-1939)”, escrito por Alejandro Amaya García, Oscar Romero Alfonso y Andrés Camilo Fernández Jaimes, nos lleva por un recorrido parsimonioso a través de las configuraciones políticas e ideológicas y arqueológicas en que se fragua, más que la historia del parque arqueológico *per se* —una historia bien documentada en el texto, donde las tensiones entre lo central y lo local, lo económico y lo político están presentes—, “... la estructuración del campo del patrimonio arqueológico colombiano” (Amaya *et al.* 2026, 44). Y es que, para los autores, la convocatoria de este número especial es una “oportunidad para pensar el porqué de las declaratorias y cómo y para quién conservamos y gestionamos este patrimonio” (Amaya *et al.* 2026, 45), pregunta que, por supuesto, está en el centro del debate.

El artículo rastrea con profundidad los vericuetos de los acontecimientos que dieron vida a los parques y detalla los actores nacionales e internacionales, locales y no locales, involucrados en las decisiones y acciones que, finalmente, no solo darían lugar al parque arqueológico como instrumento de conservación y preservación del patrimonio arqueológico, sino a la instauración de una política que con el tiempo serviría de soporte legal para la declaratoria de la Unesco.

Para los autores, la Ley 103 de 1931, “más que un éxito jurídico, debe entenderse como un punto de inflexión de una disputa aún vigente por el sentido del

pasado: una lucha entre la visión centralista del *monumento nacional* —hoy en día *parque arqueológico*— y las realidades de un territorio que sigue reclamando su derecho a habitar y significar su propia historia” (Amaya *et al.* 2026, 70). Y agregan: “Revisitando este periodo, queda claro que la consolidación del parque fue un hito administrativo, pero también un ejercicio de poder que transformó restos arqueológicos en emblemas nacionales” (Amaya *et al.* 2026, 70). Una transmutación que lejos de ser un hecho concluido, constituye una construcción permanente.

El tercer texto, titulado “Transformaciones en la percepción del patrimonio arqueológico: la fotografía como estrategia de apropiación social en el programa World Heritage Volunteers en San Agustín, Huila”, de Catalina Jiménez Prieto, Julio César González-Gómez, Rodrigo A. González-Montealegre y Walter Reina Parra, invita a reflexionar sobre cómo, a lo largo de los talleres realizados con fotografía, fue posible identificar “cambios de una percepción turística hacia una conexión identitaria” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 76), lo cual hace que la fotografía emerja “como una estrategia que democratiza el conocimiento arqueológico, permitiendo descubrir detalles, construir narrativas propias y asumir roles activos en la valoración patrimonial” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 76). Para los autores, la investigación realizada constituye un aporte a “la arqueología pública, demostrando que las metodologías artísticas y participativas fortalecen el tejido social y la memoria colectiva en sitios patrimonio mundial” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 76).

Tras recordar que la fotografía ha sido una herramienta esencial como técnica de registro arqueológico desde principios del siglo XX, los autores advierten sobre la necesidad de ampliar su uso como un medio que pueda operar en la “tensión entre la patrimonialización institucional y las formas de apropiación social ejercidas por comunidades locales y visitantes” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 77). Así, detallan cómo “esta investigación surge de la experiencia en los talleres fotográficos del programa WHV, donde se evidenció que residentes y voluntarios nacionales e internacionales se vinculan con el patrimonio arqueológico desde perspectivas distintas a la tradición documental. En este contexto, la fotografía no solo funcionó como registro, sino como herramienta pedagógica de mediación. La fotografía participativa, en procesos de creación colectiva, se configura como un espacio relacional y corporal de construcción compartida (Patiño s. f.)” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 77).

Los conceptos centrales del texto —patrimonio, práctica fotográfica y apropiación social— “no se emplean en este trabajo como categorías fijas o universales, sino como herramientas analíticas cuyo significado se construye en relación con el contexto específico de la investigación. En ese sentido, el patrimonio se entiende

aquí, no como un conjunto de bienes heredados del pasado, sino como una construcción social e histórica en la que determinados actores —instituciones, comunidades, expertos— atribuyen valor y significado a objetos, lugares y prácticas en un momento dado; lo que implica preguntarse qué se conserva y quién define qué merece ser conservado y con qué propósitos. La práctica fotográfica, por su parte, no se concibe como un medio de registro neutral, sino como un acto situado que produce sentido sobre aquello que representa: fotografiar implica decisiones sobre qué encuadrar, desde dónde y con qué intención, y en ese proceso se construyen miradas sobre el patrimonio y se negocian pertenencias. Finalmente, la apropiación social refiere al proceso por medio del cual comunidades y grupos vinculados a un territorio incorporan el legado patrimonial a sus narrativas e identidades, no como resultado de una simple transferencia de conocimiento experto, sino como resignificación activa desde las propias experiencias” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 78).

Así, los autores concluyen recordando que “La conservación del patrimonio no depende de manera exclusiva de la permanencia material de las piedras, sino también de la capacidad de las sociedades contemporáneas para seguir construyendo vínculos afectivos, narrativos y políticos con ellas” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 114-115).

El cuarto texto, “Más allá del parque arqueológico: un estado del arte de la investigación arqueológica en la región de Tierradentro, Cauca”, de Julián Andrés Escobar Tovar, permite pensar el tema del parque arqueológico en el contexto macro de Tierradentro. De manera concreta, el autor plantea cómo, a pesar de la importancia de la región de Tierradentro para “la institucionalización de la antropología en Colombia, en particular por las exploraciones arqueológicas que dieron origen al Parque Arqueológico de Tierradentro, y su posterior declaratoria como Patrimonio Histórico de la Humanidad” (Escobar 2026, 117), estas investigaciones arqueológicas han estado “concentradas y limitadas, principalmente en la cuenca de la quebrada de San Andrés, mientras que el norte de Tierradentro permanece poco estudiado” (Escobar 2026, 117). De allí que el autor realice un estado del arte de la arqueología de Tierradentro, con énfasis en la cuenca alta del río Páez, destacando “la necesidad de ampliar las investigaciones a otros sectores, integrar la perspectiva nasa sobre el territorio y la ‘cultura material’, así como analizar los procesos de transformación e interacción social posteriores al siglo XVI” (Escobar 2026, 117).

El autor divide su trabajo en cuatro secciones temporales para rastrear desde las primeras referencias a la arqueología de la región hasta el presente. En el

recorrido, bien acotado, precisa cómo las perspectivas investigativas han cambiado y cómo los énfasis también. De particular relevancia es la parte final del texto, donde el autor aborda el tema de las comunidades actuales y su relación con los vestigios arqueológicos, en particular con los hipogeos que representan el valor cultural central del parque arqueológico como tal. En este punto, recuerda que las posiciones de las comunidades nasas han cambiado recientemente, al pasar a ser los restos arqueológicos invocados ahora como herencia o patrimonio cultural propio —frente a un tiempo en que no se reconocían vínculos con eso— y a reclamar incluso un papel importante en la administración del parque, lo que equivale a un tema de custodia y apropiación colectiva.

Mientras que el contexto macrorregional habla también de una perspectiva que es el reto de la investigación arqueológica en Colombia “salir del hueco” o del sitio único, el texto enfatiza el tema de las perspectivas locales, en este caso de la comunidad nasa. Al respecto considera:

La consideración de la cosmovisión nasa y sus prácticas tradicionales también ofrece modelos interpretativos a los vestigios arqueológicos. Integrar esta comprensión no implica proyectar directamente el presente etnográfico hacia el pasado arqueológico, pero sí reconocer continuidades en la manera de habitar un territorio, y crear hipótesis de investigación que puedan ser evaluadas con el registro arqueológico. Así, la arqueología, al dialogar con la etnografía y la memoria colectiva, podría ganar profundidad interpretativa y ser una disciplina de interés para las comunidades que habitan Tierradentro. (Escobar 2026, 141)

El autor concluye entonces:

En este escenario, una arqueología de Tierradentro que responda a los desafíos contemporáneos debe construirse de manera articulada con las autoridades ancestrales, la capitania afrodescendiente y las comunidades campesinas de la región. Este trabajo conjunto no constituye únicamente una condición metodológica indispensable, sino una exigencia ética y política, para comprender un territorio cuya memoria no se agota en los vestigios materiales, y menos en los límites del parque arqueológico. (Escobar 2026, 142)

La sección se cierra con el artículo “De la patrimonialización estatal a la gobernanza cultural del patrimonio arqueológico: apropiación social, organización comunitaria y desarrollo territorial en Pupiales (Nariño, Colombia)”, de Sergio

Hernando Bernal Díaz. Como ya se señaló, se trata de una contribución que, si bien dista de estar estrictamente alineada con el tema de los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro a los treinta años de la nominación como Patrimonio Mundial, su contenido enriquece el dossier al precisar varios de los temas ya tratados alrededor de los parques arqueológicos, en tanto que se concentra en analizar la transformación de los enfoques de gestión del patrimonio arqueológico en el país. En concreto, el autor compara cómo en Pupiales, luego del “hallazgo del denominado tesoro de Pupiales en 1972 y su declaratoria como monumento nacional y reserva arqueológica en 1975, el territorio fue intervenido por un modelo centralizado y tecnocrático orientado a la protección material del patrimonio arqueológico” (Bernal 2026, 147-148), que contrasta con “la declaratoria de Áreas Arqueológicas Protegidas en 2019, sustentada en el Plan de Manejo Arqueológico formulado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)... [el cual] ... introdujo un enfoque territorial, participativo y de gobernanza cultural” (Bernal 2026, 148).

El análisis se desarrolla soportado en tres categorías principales: patrimonialización, procesos organizativos comunitarios y gobernanza cultural, evidenciándose “el tránsito del patrimonio arqueológico desde un objeto de control estatal hacia un recurso simbólico, identitario y organizativo vinculado al desarrollo territorial. El caso muestra cómo la apropiación social y la acción colectiva reconfiguran los sentidos, usos y formas de gestión del patrimonio en contextos locales” (Bernal 2026, 148). Y es que al “entender el patrimonio como un proceso social dinámico, atravesado por relaciones de poder, disputas simbólicas y diversas formas de apropiación” (Bernal 2026, 149), “el patrimonio arqueológico deja de concebirse como un conjunto de objetos del pasado para ser entendido como un recurso cultural, político y territorial que adquiere sentido en el presente” (Bernal 2026, 149). El autor señala:

... los patrimonios culturales —especialmente los materiales— han sido movilizadas en Colombia como herramientas con potencial decolonial, al cuestionar las narrativas hegemónicas sobre historia, identidad y nación. En este proceso, los movimientos indígenas han desempeñado un papel central al reivindicar el patrimonio como elemento vivo de continuidad cultural, territorialidad y autodeterminación. (Bernal 2026, 149)

En este contexto, afirma: “la gobernanza cultural emerge como categoría clave para analizar la articulación entre el Estado, las comunidades y otros actores

sociales en la toma de decisiones patrimoniales (García Canclini 2006; Kooiman 2003), incluyendo no solo los arreglos institucionales formales, sino también prácticas, negociaciones y conflictos que configuran la gestión patrimonial en territorios concretos” (Bernal 2026, 149). Arreglos en los que el patrimonio deja de ser un objeto estático de conservación patrimonial para constituirse en un recurso activo, al articularse con “iniciativas de turismo comunitario, educación local, economía solidaria y fortalecimiento organizativo, configurando un campo de acción donde lo cultural adquiere una dimensión productiva en términos sociales y territoriales” (Bernal 2026, 165).

Para cerrar sus argumentos sobre el caso de Pupiales, enmarca la discusión en el tema de la conmemoración de los treinta años de la inscripción de los Parques Arqueológicos de San Agustín y Tierradentro en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. Señala que, como estos casos “se han consolidado como modelos estatales de conservación patrimonial basados en la protección normativa, la monumentalidad y la proyección internacional del patrimonio” (Bernal 2026, 171), es necesario prestar atención a los argumentos —también ya vistos en los textos anteriores— sobre cómo “el control ha sido predominantemente estatal, a través del ICANH y los gobiernos locales, configurando modelos de gestión patrimonial centralizados (Leguizamón 2019)” (Bernal 2026, 171), modelos donde “la participación comunitaria, particularmente indígena, ha sido limitada, tardía o conflictiva. En Tierradentro, investigaciones evidencian tensiones entre comunidades nasas y las instituciones por el control territorial, el uso turístico y la interpretación patrimonial (Gnecco 2009; Gómez 2011), mientras que en San Agustín el turismo asociado a la monumentalidad ha priorizado dinámicas externas sin plena integración local. Estas tensiones han sido interpretadas como parte de un campo más amplio de relaciones desiguales entre saberes expertos y conocimientos locales en la producción del patrimonio (Borrero y Gnecco 2012; Langebaek 2003)” (Bernal 2026, 171).

Así, para el autor:

Desde una perspectiva comparativa, las experiencias de Pupiales evidencian que los territorios arqueológicos —con o sin reconocimiento de la Unesco— pueden aportar innovaciones clave para la gobernanza cultural contemporánea. Pupiales funciona así como un laboratorio territorial donde se ensayan formas de gestión basadas en la organización comunitaria, la educación situada y la articulación del patrimonio con proyectos territoriales, en contraste con modelos centrados en la monumentalización y el turismo masivo. (Bernal 2026, 172)

Y concluye:

En síntesis, el tránsito entre 1975 y 2019 deja ver que el patrimonio arqueológico no es un vestigio estático, sino un campo dinámico de producción social que incide en la configuración del presente y del futuro territorial. Avanzar hacia modelos de gobernanza cultural se revela como una opción técnica o normativa, pero también como una apuesta política necesaria para la sostenibilidad del patrimonio y el ejercicio del derecho de las comunidades a habitar, significar y transformar sus territorios. (Bernal 2026, 176)

Quiero cerrar esta nota agradeciendo a los autores por haber considerado la posibilidad de contribuir a esta celebración, realizada —como hemos visto— con aportes interesantes y bien sopesados que van, sin lugar a duda, más allá de la materialidad que en principio representan los parques arqueológicos. Creemos que, aunque los diversos temas que atraviesan cualquier consideración contemporánea sobre los parques arqueológicos —incluyendo, por supuesto, los debates sobre las listas de patrimonio mundial— están lejos de agotarse, el conjunto de textos aquí presentado ofrece un atractivo repertorio de perspectivas que, tanto para especialistas como para no especialistas, puede servir de insumo valioso para su gestión futura.

Referencias

- Amaya García, Alejandro, Oscar Romero Alfonso y Andrés Camilo Fernández Jaimes.** En prensa. “La configuración del campo patrimonial colombiano: revisitando la conformación del Parque Arqueológico de San Agustín (1931-1939)”. *Arqueología y Patrimonio* 6 (1): 44-74. <https://doi.org/10.22380/26652773.3259>
- Bernal Díaz, Sergio Hernando.** En prensa. “De la patrimonialización estatal a la gobernanza cultural del patrimonio arqueológico: apropiación social, organización comunitaria y desarrollo territorial en Pupiales (Nariño, Colombia)”. *Arqueología y Patrimonio* 6 (1): 147-179. <https://doi.org/10.22380/26652773.3258>
- Escobar Tovar, Julián Andrés.** En prensa. “Más allá del parque arqueológico: un estado del arte de la investigación arqueológica en la región de Tierradentro, Cauca”. *Arqueología y Patrimonio* 6 (1): 117-146. <https://doi.org/10.22380/26652773.3264>

Franco, Luis Gerardo. En prensa. “Fragmentos de San Agustín y Tierradentro: los parques de los senderos que se bifurcan”. *Arqueología y Patrimonio* 6 (1): 19-43. <https://doi.org/10.22380/26652773.3229>

Jiménez Prieto, Catalina, Julio César González-Gómez, Rodrigo A. González-Montealegre y Walter Reina Parra. En prensa. “Transformaciones en la percepción del patrimonio arqueológico: la fotografía como estrategia de apropiación social en el programa World Heritage Volunteers en San Agustín, Huila”. *Arqueología y Patrimonio* 6 (1): 75-116. <https://doi.org/10.22380/26652773.3263>

Artículos

.....

Sección especial

Treinta años de la inscripción de los parques
arqueológicos de San Agustín y Tierradentro en la
lista Unesco de Sitios Patrimonio de la Humanidad

Fragmentos de San Agustín y Tierradentro: los parques de los senderos que se bifurcan

Fragments of San Agustín and Tierradentro: The Parks of the Forking Paths

Fecha de recepción: 02/12/2025 • Fecha de aprobación: 24/03/2026

Luis Gerardo Franco

Universidad Surcolombiana

<https://orcid.org/0000-0003-2447-7519>

luis.franco@usco.edu.co

Resumen

San Agustín y Tierradentro ocupan un lugar importante en la historia de la arqueología colombiana. Desde el punto de vista arqueológico, han sido pensados como espacios en los cuales se desarrollaron procesos de complejización social. Además, la investigación arqueológica ha gozado de una relativa continuidad en los dos lugares, aunque menos sobre Tierradentro. En este artículo sostengo que los contextos territoriales de San Agustín y Tierradentro marcaron el devenir tanto de la investigación como de las dinámicas de protección del patrimonio arqueológico, de su difusión y de su aprovechamiento como recurso patrimonial redituable dentro de la economía patrimonial. En ese sentido, este documento constituye un primer acercamiento a una indagación contextual sobre los parques arqueológicos de los lugares ya mencionados, en la cual se incluyen análisis sobre los actores, la realidad social y el papel del conflicto en Colombia.

Palabras clave: arqueología, contexto, parque arqueológico, San Agustín, Tierradentro

Abstract

San Agustín and Tierradentro hold an important place in the history of Colombian archaeology. Archaeologically, they have been thought of as spaces in which processes of increase in social complexity took place. Moreover, archaeological research has enjoyed relative continuity in both places, although Tierradentro shows less research carried out. In this text I maintain that the territorial contexts of San Agustín and Tierradentro marked the trajectory of both the research and the dynamics of protection of archaeological heritage, as well as its dissemination and use as a profitable heritage resource within the heritage economy. In this sense, this text constitutes a first approach to a contextual inquiry into the places already mentioned as archaeological

parks, which includes analysis of the actors involved, the social dynamics and the role of Colombia's conflict.

Keywords: archaeological park, archaeology, context, San Agustín, Tierradentro

Introducción

Así como “El jardín de los senderos que se bifurcan”, de Borges, los parques arqueológicos tienen que ver más con el tiempo que con el espacio. Aunque están en el espacio, su tema es el tiempo. Igual la arqueología que los produce; aunque opera en un espacio determinado, su objetivo último es la organización del tiempo en una escala teleológica. Este texto no se ocupa de lo que existe dentro de los parques (la materialidad, los discursos y las prácticas en ellos dispuestas), sino que plantea un primer acercamiento (mi acercamiento) a una historia social de lo que recubre a los parques de San Agustín y Tierradentro: el contexto social, los discursos disciplinarios, las políticas patrimoniales que habilitan proyectos turísticos y tensionan discursos identitarios. Las críticas postprocesuales a la arqueología, enmarcadas dentro de la crítica a la modernidad y en la configuración de lo posnacional en las últimas décadas del siglo XX, señalaron la centralidad del tiempo en la matriz constitutiva de la disciplina (Shanks y Tilley 1992). Sin embargo, más allá de un tiempo objetivo, como concepto abstracto, era un tiempo producido dentro de la práctica social de una relación activa con el pasado; de ahí que Shanks y Tilley (1992, 7) señalaran que los arqueólogos gastan su tiempo produciendo el pasado en el presente. No se produce un pasado cualquiera, se produce el pasado del tiempo moderno: medible, cautivador y aleccionador, distante.

Un parque arqueológico es un montaje cultural que busca simular el pasado en el presente. En esta simulación se realiza una acción en la cual el presente se mimetiza en el montaje del pasado. Dicha mimesis se invisibiliza a través de dos supuestos: la representación objetiva del pasado y el pasado como espectáculo. Así, la invención de lo real del pasado es entonces lo que la arqueología, miméticamente y asumida como mera mediadora, mas no como creadora, le entrega al presente. Un presente, como diría Debord (1995, 8), en el que “reinan las condiciones modernas de producción” y que “se anuncia como una inmensa acumulación de espectáculos”. Mirar/visitar los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro, de acuerdo con la disponibilidad del tiempo, es asistir al espectáculo, acumular la experiencia del pasado en el presente. San Agustín y Tierradentro

se piensan próximos, geográfica, histórica y arqueológicamente. Resalto el mirar, o el solo mirar, como lo que lleva a cabo el espectador/visitante.

El espectador, dice Rancière (2010, 10), “permanece ante una apariencia, ignorando el proceso de producción de esa apariencia o realidad que ella recubre”. El mirar lo separa de la posibilidad de conocer y de actuar. El ejercicio de mirar también encauza el horizonte en que constituimos nuestra subjetividad. Mirar el “patrimonio” es ser encauzados por una historia. Por esto, en la actualidad, los parques arqueológicos desempeñan un rol pedagógico, no solo de entretenimiento/espectáculo, en el contexto de la historia de la nación colombiana. Pedagogía y espectáculo se entrelazan en la mediación, la nueva categoría en la educación patrimonial y de la museología. Con esto, se busca la manera de asimilar la experiencia a un juego. Pero el juego es de las estrategias pedagógicas más efectivas mediante las cuales aprendemos roles y procesos.

Los últimos viernes de cada mes, cientos de niños, en las mesitas del parque de San Agustín, corren, juegan, escuchan versiones de los guías que buscan ser atractivas para su corto tiempo de atención. En Tierradentro no son cientos, no corren tanto, quizá la topografía hace que sea más propicio caminar, pero al igual que en San Agustín escuchan versiones sobre lo que hay en el parque. Y no solo de guías, sino de profesores de sus colegios formados en procesos etnoeducativos y muchas veces también con la compañía de médicos tradicionales de sus resguardos. Las características sociales y culturales de los visitantes de las instituciones educativas, así como las historias que se les transmiten, señalan un punto importante: los parques arqueológicos son, a su vez, espacios donde se despliegan conflictos por el sentido de la historia entre comunidades locales y arqueólogos en el marco del Estado posnacional. Los casos más representativos de estos conflictos son los ocurridos en San Agustín en el año 2006, a raíz de la construcción de una vía de acceso por parte de la comunidad yanacona en las inmediaciones del parque arqueológico (Ruiz 2018), y en el 2013, a causa de la conmemoración de los cien años de las investigaciones arqueológicas en San Agustín y del intento por trasladar las estatuas a Bogotá (Martínez 2013). En Tierradentro, se conserva viva la memoria del conflicto del 2010 suscitado por la toma del colegio IMAS por parte del cabildo del resguardo de San Andrés de Pisimbalá. Si bien en este conflicto el parque arqueológico estuvo involucrado de forma indirecta, fue cerrado por un tiempo, su centralidad en los reclamos y en la búsqueda de representatividad territorial ha estado presente al menos desde principios de este siglo.

Sostengo en este texto que los contextos territoriales de San Agustín y Tierradentro, y todo aquello que recubre sus parques arqueológicos, han marcado

el devenir tanto de la investigación como de las dinámicas de protección del patrimonio arqueológico, de su difusión y de su aprovechamiento como recurso patrimonial redituable dentro de la economía patrimonial. A su vez, marcaron las condiciones de posibilidad de visiones sobre historias alternas a la producción de la arqueología. Por tanto, los parques se ubican como dispositivos de control de la memoria en el contexto del devenir político del Estado colombiano y de las comunidades locales. Para estas últimas, en especial las indígenas, el control de la memoria se despliega a través de los discursos disciplinarios que impiden conectar pasado y presente, salvar la ruptura histórica entre pobladores pre y post conquista y expresar las conexiones de descendencia y proximidad que los vinculan a todo aquello que dejaron sus antepasados.

¿Qué sostiene este primer acercamiento textual a los parques arqueológicos? Desde el año 2007 he venido realizando visitas periódicas a Tierradentro y desde el año 2022 a San Agustín, con diversos objetivos, entre ellos conocer sus realidades y problemas. Durante este tiempo, más que implementar una metodología específica, he intentado, gracias a las personas que he encontrado en cada uno de los lugares, extender y componer mis vínculos de amistad y reconocimiento, así como de los intereses académicos que guían mi trabajo. De aquellas técnicas propias del trabajo de campo antropológico o arqueológico tengo poco, pocas entrevistas grabadas, pocos diarios de campo diligenciados, pocas fotografías tomadas. Es un intento, en la línea del Colectivo Situaciones, de no utilizar las experiencias como campo de confirmación de las hipótesis de laboratorio (“Sobre el militante investigador” 2003). Conservo y continúo realizando una investigación *sin objeto*, la cual se compone de situaciones, visitas, amigos, revisión documental y bibliográfica en y sobre los dos lugares. Las siguientes páginas combinan mucho de esto: palabras inacabadas que quizá conservan un poco de imaginación; imaginación que me permite decir, parafraseando a Borges, que acá pretendo dejar “a los varios porvenires (no a todos) los parques de senderos que se bifurcan”.

Sobre el contexto histórico y social

Dar cuenta del contexto social e histórico de San Agustín y Tierradentro en tan poco espacio es imposible. Por eso, la alusión a fragmentos, ya que de fragmentos de piedra, de cerámica, de historias, de violencias, está hecho el contexto de cada uno. Empezaré por señalar que San Agustín y Tierradentro se ubican en la región suroccidente de Colombia. Uno en el sur del Huila, otro en el nororiente del Cauca.

San Agustín y Tierradentro, las regiones que representan, aparecen como entidades territoriales cercanas. Son próximas tanto en la geografía física como en la imaginaria. No obstante, sus geografías, tanto físicas como imaginarias, a pesar de lo cercanas son distintas.

Hernández de Alba en los años cuarenta describió a San Agustín como una región montañosa por excelencia, muy fértil, de gran humedad y en general de clima ligeramente templado (1941, 22). Décadas atrás, Carlos Cuervo Márquez alude a la región como una meseta triangular en cuyo centro “se encuentra el pueblo de San Agustín, miserable caserío de chozas pajizas, centro de gran movimiento en los dorados tiempos de la explotación de los bosques quiníferos, y hoy en estado de lamentable decadencia y postración” (Cuervo Márquez 1956, 167-168). Casi un siglo antes, fray Juan de Santa Gertrudis, contando sus pasos, da la impresión de recorrer montañas sin elevaciones pronunciadas, al decir haber salido del monte a la sabana “y a cosa de tres mil pasos llegamos a San Agustín. El pueblo no tenía más de cinco casas de indios” (1970, 414). Por su parte, las primeras impresiones que se tuvieron sobre la región de Tierradentro, o la provincia de Páez, estuvieron relacionadas con lo agreste de su geografía y con la fiereza de sus pobladores. Fray Pedro de Aguado, en su *Recopilación historial*, evoca las palabras del gobernador de Popayán refiriéndose a la provincia de Páez, en las cuales dice: “[La provincia de Páez] fue descubierta y andada por el adelantado don Sebastián de Belalcázar, aunque no conquistada, a causa de ser la tierra muy doblada y fragosa y los naturales muy belicosos y guerreros” (Aguado 1930, 338). Cieza de León (1962) señalaba que la muy porfiada provincia de los Páez “están poblados en grandes y muy ásperas sierras; en los valles que hacen tienen sus asientos”.

Las anteriores referencias geográficas son aspectos cruciales para el desarrollo histórico y social de cada región. Las menciones de Pedro de Aguado y Cieza de León distan mucho de las realidades que describen Santa Gertrudis y Cuervo Márquez. Pero no nos engañemos, en San Agustín hubo, al igual que en Tierradentro, una campaña para el exterminio de los pueblos indígenas que allí habitaban. Sin embargo, a diferencia de Tierradentro, en San Agustín sí se certificó la desaparición del último indígena para el año de 1932 (Friede 1943, 29-30). Señala Juan Friede que hacia 1926 aparece el último reclamo de tierras por parte de los quinayas, últimos indios de San Agustín. Con un fallo a favor en primera instancia en 1930, parecía salvarse el poco territorio que quedaba de la tierra donde los indios de San Agustín habían existido desde tiempos inmemoriales (la palabra inmemorial la usa Friede en varias partes de su texto). No obstante, en 1932 la Corte Suprema revocó el fallo de primera instancia. En palabras de Friede:

“Así fue como con el último indio que reclamaba la tierra, evocando el espíritu de su antepasado, se extinguió el pueblo indio de San Agustín” (1943, 30)¹. Este proceso refleja que la transformación en la tenencia de la tierra incidió de manera determinante en el devenir de las comunidades indígenas de San Agustín. Sin embargo, la situación fue diferente para Tierradentro, ya que el mantenimiento de la tenencia comunal de la tierra ha sido una de las formas de resistencia en la región.

Así, los “indios de guerra”, como se refiriera Cieza de León a los nasas en Tierradentro, sobrevivieron, y, al parecer, los indios de San Agustín no. Este hecho, a mi parecer, condiciona las trayectorias de las dos regiones, tanto social como disciplinariamente. Las representaciones geográficas de ambas regiones se han construido desde la mirada del centro, en un juego que incluye tanto de imaginación como de realidad. Estas geografías forman una dimensión discursiva que media la relación entre el yo y el otro, añadiéndole un conjunto de significaciones amparadas ya no solo en las fronteras geográficas, sino en las fronteras sociales, étnicas y culturales. Así, al decir de Said (2004, 88), “no hay duda de que la geografía y la historia imaginarias ayudan a que la mente intensifique el sentimiento íntimo que tiene de sí misma, dramatizando la distancia y la diferencia entre lo que está cerca de ella y lo que está lejos”. Esa distancia y esa diferencia se ejemplificaban en que para el siglo XIX y parte del siglo XX Tierradentro estaba en “los bajos fondos del espacio nacional, en su revés, en su negativo” (Serje 2005, 17), dada su caracterización como territorio nacional, territorio de misiones, o frontera interna; mientras que San Agustín no. El aura de la civilización del pueblo escultor y la pretendida desaparición de los indios del territorio mantuvo a San Agustín fuera de este régimen de representación del espacio como alteridad radical.

La actual composición social y cultural de las dos regiones es reflejo de las dinámicas históricas provenientes de tiempos coloniales. Mientras que en San Agustín, para el año 2024, 917 personas se autorreconocen como indígenas, en el municipio de Inzá lo hacen 16 246 y en el municipio de Páez 41 080 personas. Esto hace rondar a la población indígena en San Agustín entre 1 % y 2 % y en la región de Tierradentro entre el 75 % y 85 % del total de sus habitantes. Si bien la presencia indígena en San Agustín se explica en términos oficiales debido “principalmente a

1 No quiero dejar de resaltar cierta ambivalencia en Friede respecto a la cultura material de los indígenas. En la primera página del texto *Los indios del Alto Magdalena* dice: “Es seguro que estos monumentos pertenecen a tribus desaparecidas mucho tiempo antes de la conquista y son, por consiguiente, de exclusivo dominio de la arqueología. Pero la gran cantidad de objetos de barro que se encuentran profusamente en ‘chambas’ y guacas de la región, han pertenecido —sin duda— a tribus que son contemporáneas y posteriores a la conquista” (1943, 10).

migraciones provenientes en su mayoría de los departamentos de Cauca y Nariño, en menor proporción del Valle del Cauca y Tolima” (Alcaldía de San Agustín 2008, 40), habría que atender a los procesos de desindigenización ejecutados durante la primera mitad del siglo XX que desplazaron a la población hacia otros municipios o que los llevaron a mimetizarse como campesinos. Sobre la presencia indígena en San Agustín valdría la pena cuestionar los números oficiales presentados mientras no se profundicen en estudios históricos y etnográficos detallados acerca de los vínculos étnicos de gran parte del campesinado de la región. En este sentido, sería interesante llevar a cabo estudios genealógicos que rastreen esas redes de parentesco a partir de los apellidos reconocidos tradicionalmente como indígenas. Topónimos y relaciones culturales que deben ser descritas en detalle podrían contradecir la idea de que en San Agustín los indios son cosa del pasado.

La preterización del indio y de lo indígena, su arqueologización, así como la política de desindigenización aplicada por el Estado colonial y el Estado republicano durante el siglo XIX y gran parte del XX aseguraban que la civilización pudiera volver a entrar a lugares como San Agustín y Tierradentro. Los procesos de colonización fueron más exitosos en San Agustín que en Tierradentro. Desde las primeras décadas del siglo XX empezaron a llegar personas del sur del Cauca, de Nariño y de otras regiones del país a acrecentar ese “miserable caserío de chozas pajizas”, como lo describía Cuervo Márquez, hasta empezar a convertirlo en centro y en una ruta importante de circuitos económicos legales e ilegales. Por su parte, en Tierradentro a principios del siglo XX “La creación de la Prefectura Apostólica en 1924 y la escogencia de Belalcázar como sede de su jefe significó un gran paso en la apertura de la región a los colonos” (Sevilla 1978, 14-15). La lógica que atraviesa el establecimiento de relaciones entre el Estado, ya sea colonial o republicano, los sujetos y el territorio, ya sea manejado por la Iglesia, tiene que ver con la condición de posibilidad de reproducción de los intereses metropolitanos en cuanto a aspectos económicos y sociales y con el papel geopolítico que desempeñaban tanto sujetos como territorios en la cartografía colonial o poscolonial.

La percepción social de Tierradentro es la de una región que ha estado en el abandono durante los más de quinientos años de presencia de los Estados colonial y republicano. En palabras de Sevilla, “Tierradentro, por su carácter de frontera, ha sido desde comienzos de la conquista una región crucificada” (1978, 7). En el año 1927, Ernst Rothlisberger transitó entre Popayán y el municipio de La Plata, Huila. El relato que escribió da muestra de varios de los problemas que afectan a la región desde siglos atrás: abandono, falta de planeación estatal y lo agreste de su geografía y vegetación (Rothlisberger 1993, 439). Rothlisberger, si transitara hoy

entre Popayán y La Plata, podría llevarse una sorpresa y, con el pesimismo a cuestas, escribir casi las mismas palabras. Podría sentarse a conversar con Ricardo Quintero quien escribió “Tierradentro: territorio ignoto” en el año 1955 y se refiere a Tierradentro como un territorio olvidado por las administraciones departamentales y nacionales.

Pero llegar a San Agustín a principios del siglo XX también podía ser un suplicio. En 1913 Konrad Preuss tardó aproximadamente de diez a trece días en llegar de Neiva a San Agustín. Su regreso fue un poco más demorado, ya que llevaba consigo algunas toneladas de sobrepeso que logró sortear llevándolo a lomo de mula por estrechos caminos hasta Pitalito y Neiva. Cien años después, el viaje, ya no hasta Neiva sino hasta Bogotá, en camiones motorizados iba a tomar menos de veinticuatro horas. Todo gracias a que la carretera que llega hasta el parque de San Agustín fue terminada a finales de la década de 1940 e iría siendo pavimentada con el pasar de los años. Hoy, la concesión Ruta al Sur se encarga de rehabilitarla (repavimentarla y mejorarla) desde el 2018. Así, “pegarse la rodadita” por los caminos del Huila hacia San Agustín es, sin duda, más liberador que transitar los caminos del Cauca hacia Tierradentro. Aun así, el estado de la vía es utilizado como argumento para explicar la baja cantidad de personas que llegan. La Transversal del Libertador, como fue bautizado el proyecto vial que establecía la pavimentación de la vía entre Totoró y La Plata, aún no se concluye. Inició en 2009. Una de las razones aducidas por la gente de Tierradentro para la poca afluencia de turistas es la vía. Barona (2002) señaló sobre el camino de Guanacas la insuficiencia tecnológica de los españoles y sus descendientes para enfrentar y dar solución a los obstáculos y dificultades que los ríos caudalosos y las invernadas causaban en la vía y a los viajeros que debían transitarla.

Los parques no solo se bifurcan, también se enmarañan en medio de otras realidades, por eso la importancia de ver su contexto histórico y social. Una de las razones que considero de mayor peso a la hora de comparar las trayectorias de las dos regiones es la violencia. En la geografía de la Violencia elaborada por Guzmán *et al.* (1988), el sur del Huila, lo que corresponde a San Agustín, aparece en blanco (97-98). No se reportan las acciones que caracterizaron este periodo. San Agustín ha sido un pueblo conservador, me señala el profesor Olmedo Polanco (comunicación personal, abril de 2024), pero a pesar de esta tendencia política sucedían cosas no tan conservadoras y el control social estricto por parte de la policía debía hacerse presente. Dice el profesor Olmedo que en el municipio de San Agustín las políticas de control social se aplicaban a pie juntillas por parte de los gobernantes de turno. Las violaciones a las normas se pagaban con cárcel o con

multas económicas (Polanco 2013, 113-114). Mujeres ingiriendo licor en espacios públicos, jóvenes evadiendo las responsabilidades de su educación, riñas, hurtos de menor cuantía y el tráfico de coca en menor proporción, eran las afectaciones al orden en San Agustín (Polanco 2013, 114).

Mientras el control social se acentuaba en San Agustín para los años cincuenta y sesenta, en Tierradentro, específicamente en el municipio de Inzá, el 17 de marzo de 1965 se registró la primera toma por parte de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Esta toma es considerada la acción inaugural de esta guerrilla (CNMH 2016, 198), en ella “los insurgentes asaltaron un bus en el sector del Hato que se dirigía de Belalcázar a Inzá y ametrallaron a doce pasajeros, entre ellos dos monjas misioneras” (CNMH 2016, 199). Por otro lado, tanto el movimiento guerrillero Quintín Lame como más adelante los Nietos de Quintín surgieron en la región de Tierradentro (Espinosa 1996). De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2016, 75, 215), Inzá se encuentra en el puesto doce de los municipios con mayores tomas guerrilleras, mientras que en Páez, la otra cabecera municipal de Tierradentro, se registraron once incursiones guerrilleras entre 1965 y 2013. Según el mismo CNMH (2016), en San Agustín no se presentó ninguna toma o incursión guerrillera², razón por la cual el conflicto se manifestaba, para usar las palabras del profesor Olmedo, en atajar borrachos, multar la elaboración y distribución de chicha y esculcar gringos (Polanco 2013). En resumen, mientras que la región de Tierradentro ha visto la presencia del conflicto armado contemporáneo desde sus propios inicios, en San Agustín no ha existido una presencia directa o tangible a través de tomas o atentados guerrilleros o paramilitares. Mientras que San Agustín se consolidaba como un pueblo receptor de población foránea, incluso extranjera, desde los cincuenta Tierradentro esperaba otro rugido para que los ojos de las instituciones voltearan a mirarlo.

Geografías e intervenciones disciplinarias

¿Habrá influido el contexto social de San Agustín y Tierradentro en el desarrollo disciplinario de la arqueología en esos lugares? Pienso, sin duda, que sí. Hablaré

2
El Tiempo (19 de septiembre de 1994) publicó una noticia en la que decía que el Frente 6 amenazaba con tomarse el parque arqueológico y que esta toma fue impedida por el Ejército Nacional. Cuando consulté por este suceso a personas del pueblo, me dijeron que eso era mentira, que las FARC no harían tal cosa.

en esta sección de las trayectorias arqueológicas de San Agustín y Tierradentro y de algunas, no tan arqueológicas, consecuencias. Estas dos regiones se han configurado en la arqueología colombiana como áreas culturales trascendentes e intrascendentes (Gnecco 2006). A la par que erigían su importancia arqueológica, empezaban a erigir su importancia monumental —después patrimonial— en la cartografía imaginaria e institucional de la nación colombiana. Piazzini (2012, 46), a partir del concepto de *arqueografías*, señaló que las dinámicas políticas que hicieron parte de la conformación de los espacios territoriales de la nación incidieron poderosamente en el ordenamiento y la valoración de las evidencias arqueológicas del pasado indígena precolombino. Su valoración se expresa en las casi 260 publicaciones arqueológicas sobre San Agustín y las casi más de 96 publicaciones, entre antropológicas y arqueológicas, sobre Tierradentro (figuras 1 y 2)³.

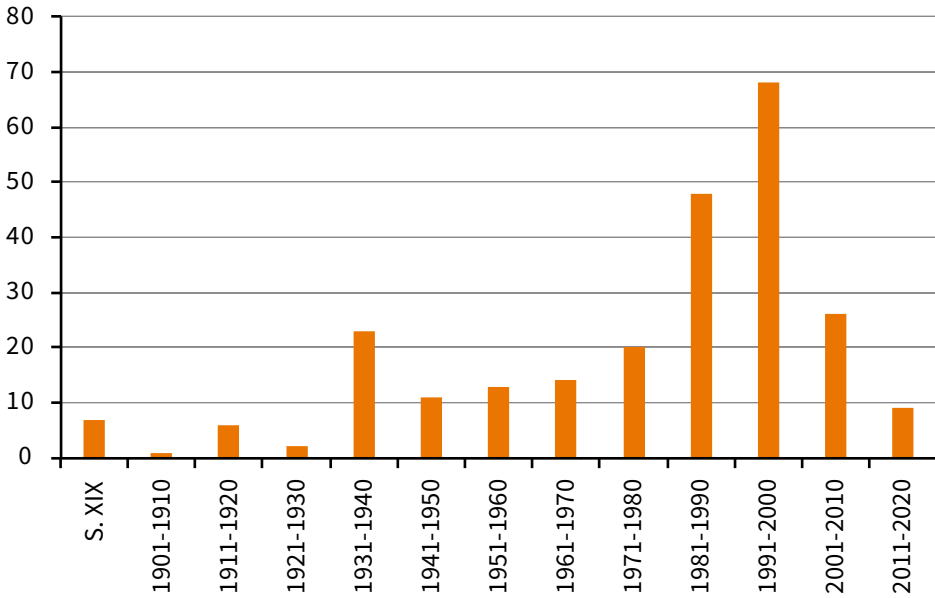


Figura 1. Publicaciones sobre San Agustín

Fuente: elaboración propia.

3 Este conteo se realizó a partir de textos publicados. No se incluyeron tesis de grado o trabajos que no han ido publicados. Para el recuento de la bibliografía sobre San Agustín se utilizó el trabajo de Héctor Llanos, disponible en: <https://ensayoshistoricosyarqueologicos.blogspot.com/2014/04/bibliografia-agustiniana.html>

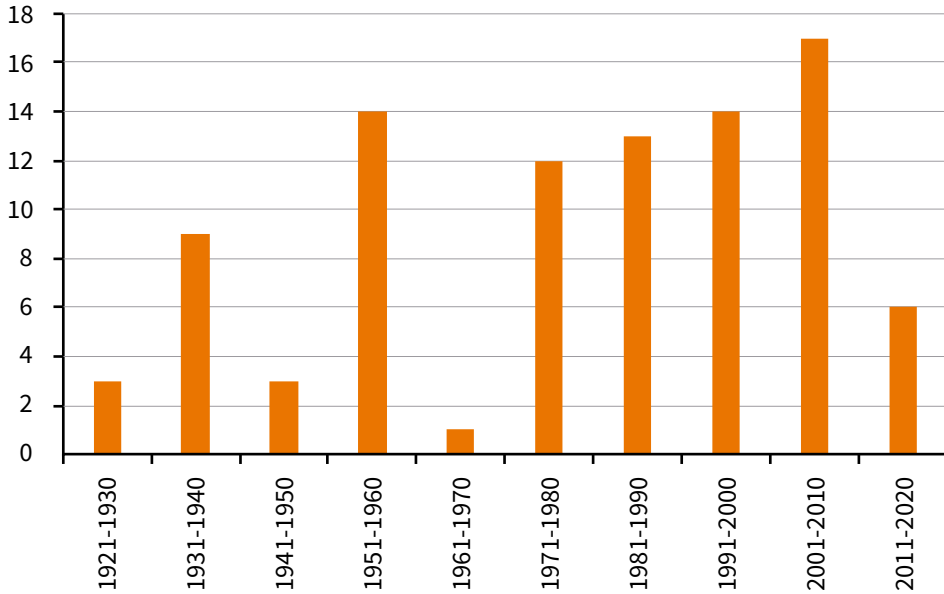


Figura 2. Publicaciones sobre Tierradentro

Fuente: elaboración propia.

Las intervenciones disciplinarias en San Agustín, pensadas a partir de las publicaciones realizadas, mantienen crecimiento hasta el año 2000. No obstante, entre 1930 y 1980 tal crecimiento es más bien pequeño, pero estable, y se debe a la constante de trabajos de arqueólogos como Luis Duque y Julio César Cubillos. El salto cuantitativo importante se da en los años ochenta, que corresponden a la implementación del Proyecto Arqueológico del Alto Magdalena (PARAM). El hecho de que haya un crecimiento casi continuo en San Agustín se puede atribuir al contexto social de la región, pues los investigadores no tuvieron que preocuparse por cuestiones de orden público. Por su parte, la curva de Tierradentro es más como sus montañas. En las décadas de los treinta a los cincuenta hay una aparición importante de publicaciones, asociadas primero a la presencia del Servicio Arqueológico Nacional y después del Instituto Etnológico del Cauca. Las publicaciones arqueológicas descienden en los cincuenta y sesenta debido a tres situaciones: la primera, las diversas acciones relacionadas con el periodo de la Violencia en Tierradentro; la segunda, el cambio de interés de lo arqueológico a lo antropológico en el trabajo de Hernández de Alba, de los indios muertos a los vivos; y la tercera tiene que ver con un suceso ocurrido en 1950 en la ciudad de Popayán en el

cual arrojaron una bomba a la residencia de Hernández de Alba, lo que significaría, tiempo después, que este abandonara Popayán y el Cauca (Ospina 2024, 125-127).

La década de los setenta recibió a los arqueólogos Álvaro Chaves y Mauricio Puerta, quienes levantaron la producción arqueológica hasta entrados los noventa. Si bien para esta década de 1990 en Tierradentro también se implementó un proyecto de arqueología regional liderado por Carl Langebaek (1998), este no repercutió en publicaciones arqueológicas de la misma manera que sucedió en San Agustín. Las primeras dos décadas del siglo XXI presentan en ambas regiones una disminución de las publicaciones arqueológicas y seguramente de los trabajos arqueológicos. Esto último puede corresponder a varias razones que deberán ser exploradas en profundidad: el auge de la apropiación social del patrimonio; el recrudecimiento del conflicto armado y las condiciones de orden público, específicamente para Tierradentro; así como el empoderamiento político de las comunidades indígenas, también en especial para Tierradentro (Franco 2017; Gnecco 2017).

Precisamente, las secuencias y la producción vinculada a los proyectos alineados con la metodología regional han ganado protagonismo en la difusión y comprensión del pasado de estas regiones. A partir de sus resultados se han organizado los guiones de los parques arqueológicos y de sus museos. Con ellos se desvinculan otras narrativas sobre el pasado de las regiones. Así, la arqueología construye su historia en estas regiones relatando un pasado que reifica las viejas separaciones entre el conocimiento experto y el saber local. También, esta historia relatada por la arqueología ha sido políticamente conservadora, evitando la mayoría del tiempo la conversación y el cuestionamiento que le plantean las comunidades locales (sean indígenas, campesinas o mestizas) sobre la legitimidad de su práctica y acerca de la versión que ha producido del pasado. Ambas cuestiones están atravesadas por aspectos ontológicos, epistemológicos y políticos, ya que lo que habita los lugares que ocupan los parques es sentido y aprendido desde lugares de memoria y descendencia y no solo de conocimiento (Franco 2019; Jackson y Ramírez 2009). De acuerdo con lo anterior, la historia que cuenta la arqueología tiene, como condición de posibilidad, historias que no se cuentan.

La historia que cuenta la arqueología sobre cada una de las regiones suele cortarse en el momento de la llegada de los españoles. De ahí para adelante todo es lamento y asombro. Una síntesis de la trayectoria prehispánica de San Agustín se vería así: San Agustín presenta una trayectoria con cinco periodos determinados por la representatividad de un tipo cerámico (Drennan 2000). Estos periodos van desde el 1000 a. C. hasta el 1500 d. C. y se corresponden con las siguientes denominaciones: Formativo I, II, III, Clásico Regional y Reciente. Los periodos Formativo I

(1000-600 a. C.) y II (600-300 a. C.) no presentan indicadores de desigualdades sociales en términos políticos, sociales ni económicos (Drennan 2000; González 2007). En el formativo III (300 a. C.-1 d. C.) hay una tendencia hacia la concentración de la población, interpretada como una centralidad política de una élite cacical en surgimiento, que no se regía por un control económico del acceso a tierras fértiles (González 2007). Para este periodo se señala una intensificación de las actividades ceremoniales dada la aparición de mayor número de piezas cerámicas, como cuencos, asociadas a fiestas comunales; y una competencia entre élites debido al registro de ollas-trípode, ausentes en los periodos anteriores, en dos áreas residenciales específicas de la Mesita B (González 2007). Estas élites basaban su poder en ritual e ideología y no en el control de recursos, dice González. Es a final de este periodo que se empiezan a construir los monumentos funerarios, las muestras de obras monumentales. Pero sería en el Clásico Regional (1-900 d. C.) donde se consolidarían, por un lado, la construcción de montículos funerarios, la fabricación de la estatuaria y la manufactura del poco material orfebre que se registra en San Agustín. Estas obras, si bien tuvieron una dimensión que seguramente impactó a toda la comunidad, no tuvieron el carácter de obras civiles públicas. El registro de este último tipo de obras en San Agustín es escaso, por no decir nulo. A partir de esto se señala que “Los cacicazgos del período clásico regional parecen haber sido, entonces, sociedades fuertemente centralizadas y altamente independientes” (González 2007) y que estarían basados en el control ideológico y no en el económico. Algo anticipado por Gnecco desde mediados de los noventa.

Por su parte, en Tierradentro, la trayectoria prehispánica casi que comparte ciertas características con la de su vecina San Agustín. Pero, algo curioso de un trabajo procesual colombiano, la secuencia no se detiene en el siglo XVI. Langebaek (1998) definió la trayectoria de Tierradentro, en seis periodos: Temprano 1 y 2, Medio 1 y 2, Tardío y Moderno, con un tiempo que va desde el 1000 a. C. hasta el presente. Según Langebaek *et al.* (2001), algunos indicios de centralización se pueden notar en los periodos Medio 1 (200 a. C.-300 d. C.) y 2 (300-900 d. C.), pues empiezan a aparecer algunos núcleos tipo aldeas en algunos sectores de la región; sin embargo, el patrón de asentamiento todavía podría considerarse disperso. En los trabajos de Chaves y Puerta (1986), Langebaek (1998), Langebaek y Dever (2009), Langebaek *et al.* (2001) y Pérez de Barradas (1937) se puede rastrear una práctica de la agricultura orientada hacia el autoconsumo y no hacia la producción de excedentes.

Por otra parte, se sostiene que “La mayor predilección por suelos óptimos para la agricultura, un recurso que asumimos fue apreciado, ocurrió bastante antes (periodos temprano 1 y 2) y bastante después (periodo moderno) del periodo en

el cual se desarrollaron evidencias monumentales de cacicazgos: durante el auge de estatuaria, orfebrería y construcción de montículos la correlación entre distribución y ocupación de suelos óptimos es pobre” (Langebaek 1998, 335). La construcción de los hipogeos y de la estatuaria parece corresponder al periodo Medio (1000-1300 d. C.), pero su cronología aún es incierta y solo se infiere a partir de reportes como los de Puerta (1973) donde informa, en la excavación de un hipogeo, sobre la presencia de cerámica guacas, correspondiente en la cronología de Langebaek (1998) al periodo mencionado. Se debe señalar que mientras los hipogeos están concentrados geográficamente en la cuenca de la quebrada de San Andrés, la estatuaria tiene una distribución más amplia, e incluso se la puede relacionar con toda la producción de estatuaria en el suroccidente colombiano (Sotomayor y Uribe 1987). Las obras monumentales, en particular los hipogeos, fueron usadas para entierros colectivos secundarios y no puede pensarse que dicho ritual implicaba la participación de la comunidad, pero no hay manera de asegurar que tuvieran un carácter de obra civil pública. Por tanto, se piensa que las sociedades de Tierradentro eran parte de cacicazgos con control ideológico y no económico.

¿Cuáles son las historias que no cuenta? No cuenta sus condiciones sociales de reproducción y los silenciamientos de otras versiones sobre la materialidad. La arqueología se ha aislado de la realidad social que la rodea. Este aislamiento se debe en parte a los supuestos con los que se institucionalizó esta disciplina en el país, dirigida al estudio de la alteridad del pasado, basado en los objetos de sociedades ya desaparecidas. A su vez, las concepciones de lo indígena provenientes de siglos anteriores influyeron en que la realidad contemporánea del indígena, en la cual este era explotado económicamente por el blanco, sus tierras eran usurpadas, culturalmente se lo orientaba hacia su desaparición y sus sistemas de conocimiento y vinculación con las materialidades y espiritualidades del pasado eran desconocidas, fueran asumidas como un estado normal e incuestionado. De acuerdo con lo anterior, la historia que cuenta la arqueología tiene como condición de posibilidad esas historias y esos sujetos que se invisibilizan.

Desarrollos desiguales

Una revisión en *Booking* arroja cincuenta y dos lugares de alojamiento para San Agustín y solo tres para Tierradentro. El hotel donde generalmente me hospedo en San Agustín ha sido objeto de remodelaciones durante los últimos años. Ubicado sobre la calle principal, cerca a la alcaldía, era una casa tradicional que desde

principios de los años 2000 prestaba el servicio de alojamiento a personas de veredas del pueblo y municipios cercanos que llegaban para el mercado. Recibía también, en menor proporción, a personas que tenían como interés el turismo. La remodelación del hotel empezó después de 2017, casi rehaciendo la casa por completo. Hoy tiene un estilo más moderno e intenta competir en un mercado desigual que se caracteriza por una oferta diversa. El Registro Nacional de Turismo señala que hay sesenta y dos establecimientos de alojamiento turístico en San Agustín, en tanto que solo hay dos de estos en Inzá y cero en Páez⁴. Dado que la realidad es mucho más amplia que lo que aparece en internet, en Tierradentro, en las inmediaciones del Parque, no hay solo dos o tres alojamientos. A principios del 2024 realicé un sondeo para identificar la cantidad de lugares que prestaban ese servicio vinculado al área del parque arqueológico. Pude ubicar diez, dos de ellos tienen más de cincuenta años de existencia.

Gabriel Calderón (2025), alcalde de San Agustín para el momento de la inclusión del parque arqueológico en la lista de patrimonio mundial, publicó una columna diciendo que San Agustín, con dicha inclusión, no había tenido el mismo impacto que tuvo la inclusión de “Machu Pichu [sic] en 1983 en el Perú, en donde el turismo se multiplicó por 10 en los siguientes años”. Creo que Calderón también habría podido mencionar a México como soporte para su argumento de que “la declaratoria que se hizo en 1995 como Patrimonio Cultural de la Humanidad no produjo ningún impacto turístico como ha ocurrido en muchas otras partes del mundo”. Esto me lleva a la idea de desarrollos desiguales expuesta por Gnecco (2006). Me pareció sugerente para pensar las trayectorias sociales y turísticas de San Agustín y Tierradentro. La comparación con Perú me recordó la vieja pregunta que formulara Reichel-Dolmatoff (1987) para fundar el área intermedia: ¿por qué los pueblos prehistóricos de Colombia no lograron un desarrollo similar al de México y Perú? Podría reformularse la pregunta de esta manera: ¿por qué los parques arqueológicos de Colombia no logran un desarrollo similar al de México y Perú? Vincularé la respuesta a lo que planteó Gnecco (2006) sobre cómo los arqueólogos colombianos habían dirimido la cuestión de no contar con desarrollos similares a los de sus pares del norte y del sur. Dijo Gnecco (2006, 193) que sin integrismo —estatal— a la vista, se echó mano de los cacicazgos, creando un horizonte integrista regional fuertemente sostenido por las semejanzas en detrimento de

4 Véase <https://portucolombia.mincit.gov.co/tematicas/cifras-empresariales-del-sector/registro-nacional-de-turismo-rnt-1>

las diferencias. Sin embargo, lo que importa para la vinculación de esta respuesta con la queja de Calderón se encuentra en el siguiente párrafo.

Según Gnecco (2006, 193-194), “el énfasis arqueológico en las continuidades culturales (las semejanzas) a expensas de las discontinuidades (las diferencias), o viceversa, no puede desligarse de la imaginación del porvenir”. La arqueología, o lo arqueológico, no se desliga nunca del porvenir. Su tema puede ser el pasado, pero siempre está proyectada hacia adelante, es un fiel producto moderno. Así mismo ocurre con los parques, no se desligan del porvenir. Y esto lo vemos en la nueva (vieja) comunión entre lo arqueológico, lo patrimonial y el desarrollo (expresado a partir del turismo). Por eso, en sectores de la inteligencia local se preguntan y lamentan por no alcanzar los niveles del sur y del norte.

El horizonte del porvenir moderno reduce el horizonte de expectativas de las comunidades a lo que demanda el mercado. Por ello, este puede ser el momento para, parafraseando a Arturo Escobar (2007, 21), narrar la historia de aquel sueño del turismo y de cómo poco a poco se puede convertir en pesadilla. El discurso y la estrategia del turismo, como la del desarrollo, podrían producir (producen) lo contrario: miseria y subdesarrollo masivos, explotación y opresión sin nombre. De acuerdo con Núñez (2023, 44), el comercio en torno al sector de servicios enfocados en el turismo ocupa el segundo escalafón de la economía del municipio de San Agustín. En Tierradentro esta medición no la hay, y si la hubiese seguramente no ocuparía los primeros lugares. Pero sí hay una apuesta, al menos declarada en los últimos cuatro planes de desarrollo del municipio de Inzá, de hacer del turismo un motor de desarrollo. Lo que sí se ha hecho evidente en las diferentes conversaciones con dueños de comercios vinculados al turismo en Tierradentro es la casi imposibilidad de vivir exclusivamente de eso. La mayoría de las personas lo combinan con la agricultura u otras actividades económicas. En San Agustín es un poco más halagüeña la situación, a pesar de la incertidumbre que embarga al sector hotelero en general. Mientras que en Tierradentro la mayoría de los negocios, hoteles en particular, son atendidos por sus propietarios, en San Agustín la gran mayoría de negocios y hoteles se pueden permitir la contratación de uno o hasta más de veinte empleados. Otro factor que marca un contraste es la infraestructura hotelera. Bien se puede hablar de un desarrollo desigual expresado también en este último aspecto. Aquella arqueológica equiparación de desarrollos iguales parece haber quedado en el pasado prehispánico.

Me encuentro pensando sobre el tiempo como si este se expresara también en el espacio. Esto tiene un poco de sentido cuando pienso que Tierradentro es un *territorio mágico y natural* y San Agustín, la capital arqueológica de Colombia,

hace parte de un *paraíso por descubrir*. Así rezan las marcas-región que se han posicionado. Magia, naturaleza y paraíso, la oferta perfecta para quien quiere desconectarse de la civilización. Por eso la representación de San Agustín y Tierradentro no es solo la de un viaje al pasado, sino también la de un regreso a lo natural. El pasado y la naturaleza han sido los lugares por antonomasia del otro en los discursos antropológicos y arqueológicos. De esta manera, el opuesto constitutivo del sueño moderno es re-creado por las relaciones del capital, ya no como aquello que hay que dominar y explotar, sino como aquello que hay que ofrecer como horizonte del deseo.

En Tierradentro es más fácil conseguir habitaciones más económicas que en San Agustín. Tierradentro tiene un rango de precios desde los 20 000 hasta los 180 000 pesos. En San Agustín va desde 50 000 hasta el millón de pesos la noche. El plus del millón de pesos es estar aislado del ruido y rodeado de naturaleza. Estas son las cualidades del turismo y el desarrollo. Estas son, decía Harvey (1989, 131), las tensiones entre las cualidades negativas y positivas del capitalismo. En Tierradentro y San Agustín las personas saben que la mercancía que tienen para ofrecer es la naturaleza y el pasado. Será necesario profundizar y cuestionar esos imaginarios de bienestar depositados en ese fluir del intercambio de sus mercancías por el dinero de los turistas para así producir/conservar la mercancía⁵. No pretendo reducir a un mero economicismo las intenciones de proteger los espacios donde nace y se vincula la vida entre humanos y no humanos. Solo he de señalar que la conservación y la sostenibilidad se han convertido en estrategias de reproducción del capital, lo que a su vez es la lógica del Estado en su lucha por seguir siendo propietario de lo universal; es decir, de seguir controlando la representación. En este sentido, la conversación legítima es la que se da, así, en el marco de la lógica del Estado o autorizada por este. De ahí que la discursividad y los programas y prácticas surgidos de esta encaucen las líneas de gestión, usos y apropiación preexistente a la acción colectiva de vinculación con lo material. Muestra de esto es el surgimiento de la gestión cultural y de la problematización de la relación entre arqueología y turismo como una forma de ordenar lo arqueológico para el consumo (Ayala y Cárdenas 2020).

5 Endeudarse para ampliar la casa y ponerla al servicio del turismo o abrir un negocio para cuando vengan los turistas son acciones recurrentes en San Agustín y Tierradentro. Estas acciones entran en la descripción de lo que sería una etnografía de la des-esperanza ligada al turismo patrimonial en los parques arqueológicos.

La complejidad de esta última relación, entre arqueología y turismo, es la capacidad que esta tiene para colonizar los horizontes de bienestar de las comunidades, generalmente marginadas social y económicamente. La preocupación por la falta de turistas es una constante en Tierradentro y San Agustín, por mucho que este último reciba un promedio anual de 60 000 visitantes y en Tierradentro esta cifra no supere los 10 000. En el imaginario de ambas poblaciones el turismo se representa como una fuente de desarrollo, pero salvando las diferencias entre uno y otro, ese desarrollo siempre está por llegar. Es una eterna proyección en un mañana que no llega. Pero ¿será necesario que el desarrollo llegue a través del turismo? ¿Habrà que seguir hablando de desarrollo? ¿Aún desde que Arturo Escobar mostró las falacias del discurso desarrollista? Es una discusión compleja puesto que, como mencioné, muchas personas tienen sus esperanzas en ello, y si bien en su mayoría no dependen exclusivamente de los ingresos vinculados al turismo, sí esperan poder tener mayores beneficios de él.

En el Cauca, hasta el momento, y en los espacios donde he indagado, no he encontrado un interés público sobre la situación turística de Tierradentro. Las estrategias turísticas son más locales, de gente local, asociadas a entidades nacionales e internacionales. Ejemplo de esto es la llamada estrategia OVOP (una villa, un producto) que se despliega en la región desde al menos el año 2005. Son esfuerzos muy locales los que sustentan las iniciativas de formalización de servicios turísticos en Tierradentro, que amplían su agenda a turismo de naturaleza, avistamiento de aves, o enfocando la experiencia a través del género. Esto va en línea con la búsqueda de una transformación de la economía del turismo en la región, que se enmarca a su vez en ese paso hacia el consumo de experiencias (Gonçalves y Barreto 2010; Harkin 1995; MacCannell 2003) o del turismo posmoderno (Nuryanti 1996). La centralidad de los parques es evidente en el pensar institucional, desde ahí se busca aprovechar las bondades de lo que Meskell (2014) llamó la marca Unesco del patrimonio mundial. Sin embargo, la distancia, geográfica y cultural, hace que la población sienta alejada esa marca, los parques y la institución que los administra.

Algo más sobre la distancia. Tanto en San Agustín como en Tierradentro los parques arqueológicos están alejados de los cascos urbanos. A tres kilómetros en San Agustín, catorce kilómetros en Inzá y treinta kilómetros en Páez. Por ejemplo, Ospina y Chaparro señalan sobre San Agustín que “los habitantes del pueblo, por su parte, reflejan en su mayoría un mapa mental ceñido al casco urbano, incluso dejando fuera el parque arqueológico, simbólicamente central en el imaginario del pueblo” (2019, 179). Ante este imaginario, la tendencia institucional en la

actualidad, al menos en la última década, es acercar los parques a la gente, buscando cerrar la brecha creada durante décadas de existencia de los parques (el parque de Tierradentro se creó en el año de 1945 y el parque de San Agustín en 1935).

A manera de conclusión: ¿nuevas formas de gubernamentalidad?

La gubernamentalidad es “el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, los análisis y las reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja de poder, que tiene por blanco principal la población” (Foucault 2006, 136). El Estado —y el capital— en su rol de gobernar y administrar la población, y de sostener su centralidad en la creación de esta, articula procesos, conceptos que en un primer momento lo desafiaron. Gnecco (2020, 265) en su análisis sobre el patrimonio en tiempos multiculturales señaló que en estos tiempos este no está del todo vinculado a una identidad o a una conciencia histórica nacional, lo que no implica una cancelación de lo patrimonial, sino todo lo contrario, una aparición de un *boom* del patrimonio, en donde un conjunto de agentes de la patrimonialización pasa su tiempo identificando nuevos objetivos. Este *boom* estaría sustentado ya no por la identidad y lo histórico, sino por “Dos de las fuerzas más poderosas de los últimos años, el mercado y la gubernamentalidad”. Las tácticas de la gubernamentalidad para sostener el gobierno, y por tanto el Estado como forma de gobierno, y mantener las relaciones de poder entrecruzan las técnicas de dominación y las técnicas de sí (tecnologías del yo) (Foucault 1990). En este sentido, el patrimonio ha sido reconocido como un potente dispositivo de gubernamentalidad (Gnecco 2020, 265; Hall 2000). Una línea de indagación interesante es ver cómo los discursos sobre el patrimonio se convierten en una suerte de pastoral, en la línea de la acción de la confesión, que induce en los sujetos una conducta que se lee como voluntaria, pero que en realidad es una vinculación mediada por el Estado y las formas de gobierno que estructuran la sociedad occidental contemporánea.

“Ordenan cierre de vía en San Agustín que tiene en riesgo declaración de Patrimonio de la Humanidad”. Así titulaba el periódico *El Tiempo* una nota de agosto de 2010 (“Ordenan cierre de vía en San Agustín” 2010). La noticia se fue difundiendo de boca en boca, alimentando el conflicto surgido entre la comunidad indígena yanacona y la población de San Agustín por las posibles afectaciones económicas a las personas que dependían de los servicios del turismo y por las instituciones

locales que pensaban también en las afectaciones al municipio. Un mes más tarde, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH 2010) desmintió la noticia: “Con respecto a la UNESCO, debe advertirse que no existe, como han señalado equivocadamente algunos medios de comunicación, ‘una amenaza’ de retirar la declaratoria de San Agustín como Patrimonio Mundial”. En el imaginario permaneció la posibilidad de que San Agustín fuera excluido de la Lista de Patrimonio Mundial. En 2006, el mismo año en que los yanaconas abrieron el camino en las inmediaciones del Parque Arqueológico de San Agustín, integrantes del resguardo de San Andrés de Pisimbalá, en Tierradentro, enviaron una comunicación al ICANH en la que le planteaban un plan de trabajo para atender tres puntos: 1) la coadministración del parque entre el cabildo de San Andrés de Pisimbalá y el ICANH; 2) el acceso y uso de las instalaciones del parque por parte de la comunidad; y 3) promoción y difusión (Franco 2019, 125). Este fue uno de los primeros registros que se conocen de solicitudes explícitas de la comunidad nasa en las que demuestren interés por los asuntos administrativos y por el manejo del parque arqueológico. Entre otros temas, esta situación hizo evidente la articulación de la identidad nasa con la materialidad que reposa en el parque arqueológico. No obstante, desde mi perspectiva, las soluciones planteadas reforzaron el papel del Estado, a través del ICANH, en la mediación del acceso a los sitios arqueológicos, renovando la lógica unidireccional, hegemónica si se quiere, que garantiza el poder de la ley y que mantiene al margen a los grupos sociales que reclaman mayor participación y pertenencia con relación a dichos sitios (Franco 2019).

Así, estas son pequeñas muestras de cómo el patrimonio es un modo de gobierno de los otros. A través de él se regulan las prácticas y la relación con el espacio. Se modulan los conocimientos para que coincidan con la retórica patrimonial oficial. En el mismo sentido, podrían leerse los eventos ocurridos entre el 2010 y el 2013 en Tierradentro y San Agustín relacionados con la movilización social que interpeló a los parques arqueológicos de maneras no previstas, pero que más allá de convertirse en uno de los hitos históricos en las comunidades, no reconfiguró la concepción misma de lo que se entiende por patrimonio en un marco relacional con las visiones locales. La respuesta institucional fue, o ha sido, una respuesta en el marco de lo que Smith (2011) señaló como el discurso autorizado del patrimonio, el cual lo concibe como una cosa o un lugar, y en este sentido, siguiendo con Smith (2011, 42), “si el patrimonio sencillamente es una ‘cosa’, no solo se puede ‘encontrar’, también se puede definir, medir, catalogar, y, por lo tanto, sus significados se pueden controlar y confinar con mayor facilidad”.

Por otro lado, la modulación, el confinamiento de los sentidos alternos, y lo que hace eficaz la gubernamentalidad desde el patrimonio, es la articulación de categorías de conocimiento, o relación, propuestas desde las epistemologías de frontera que son las de los movimientos sociales y las del conocimiento local. Este es el caso de prácticas y conceptos como los de interculturalidad y decolonialidad. Creo que estamos en un momento crítico en el que las estrategias reaccionarias, descentralizadoras, se están volviendo estrategias de una nueva gubernamentalidad. La proliferación de una interculturalidad o de una descolonización desde el aparato de Estado subvierte el sentido que originó las prácticas interculturales y de descolonización, señalando con esto una posible suplantación de las luchas que llevan a cabo las comunidades locales con el fin de reconfigurar o de ampliar las narrativas sobre el pasado. Es decir, el Estado, las instituciones supranacionales, toman el testigo de las reclamaciones locales y eclipsan el espacio de la lucha a partir de profundizar el consenso hegemónico.

Estos son los desafíos en el horizonte, los cuales requieren acción y comprensión, de modo que permitan posicionarse en los contextos de los entramados territoriales poscoloniales caracterizados por las luchas por el sentido con el territorio, así como por el control territorial de los recursos con la participación del Estado, la ciencia, el capital y la localidad (Haber y Grosso 2022). A estos entramados se debe vincular una arqueología indisciplinada (Haber 2011) y excéntrica (Gnecco 2004), para pensar el mundo a contrapelo de las teorías hegemónicas que instalan narrativas de rupturas históricas (Franco 2017) sobre el mestizaje, la pérdida de identidad y la desaparición de culturas. Asimismo, se requiere cuestionar el desarrollo, el progreso, el patrimonio cultural y arqueológico, el turismo patrimonial, la protección de la naturaleza y tantas otras categorías teóricas que forman el plexo de signos desde el cual la intervención es articulada por el capital y justificada como necesaria por el Estado (Haber y Grosso 2022, 302). Finalmente, mi intención en este texto ha sido esbozar, fragmentariamente, las realidades diferentes en las que se enmarcan los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro. A ambos parques se les reconoce su importancia histórica, arqueológica y cultural, tanto de parte de las instituciones gubernamentales como de parte de las comunidades locales. No obstante, sus procesos, sus historias sociales, sus bifurcaciones, sus nuevos “entramados poscoloniales” con el agua y sus recursos ambientales, aún deben ser comprendidos. Sobre los varios porvenires de las luchas locales y sus cruces con las nuevas gubernamentalidades, versarán, en el futuro, otras reflexiones.

Agradecimientos

Quiero dar gracias a los tres evaluadores de este texto por sus generosos comentarios. No estoy seguro si logré acoger correctamente sus recomendaciones. De lo que sí estoy seguro es que me permitieron reconocer sendas y errores para continuar reflexionando.

Referencias

- Aguado, Pedro.** 1930. *Primera parte de la recopilación historial resolutoria de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada de las Indias del mar océano: En la cual se trata del primer descubrimiento de Santa Marta y Nuevo Reino, y lo en él subcedido hasta el año de sesenta y ocho: Con las guerras y fundaciones de todas las cibdades y villas de él.* Espasa-Calpe.
- Alcaldía de San Agustín.** 2008. *Plan de Desarrollo de San Agustín 2008-2011.*
- Ayala, Patricia y Ulises Cárdenas.** 2020. “Arqueología y turismo en territorio atacameño (Norte de Chile): entre la autenticidad y el etnodesarrollo”. *Revista de Arqueología Americana* 38: 61-86.
- Barona, Guido.** 2002. “Por el camino de Guanacas”. En *Caminos reales de Colombia*, compilado por J. Melo y P. Moreno, 181-194. FEN.
- Calderón, Gabriel.** 2025. “Las cifras no turísticas no mienten”. *La Nación*, 8 de noviembre. <https://www.lanacion.com.co/las-cifras-no-turisticas-no-mienten/>
- Chaves, Álvaro y Mauricio Puerta.** 1986. *Monumentos arqueológicos de Tierradentro.* Biblioteca Banco Popular.
- Cieza de León, Pedro.** 1962. *La crónica del Perú.* Espasa-Calpe.
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica).** 2016. *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013).* Imprenta Nacional de Colombia.
- Cuervo Márquez, Carlos.** 1956. *Estudios arqueológicos y etnográficos.* Kelly.
- Debord, Guy.** 1995. *La sociedad del espectáculo.* Ediciones Naufragio.
- Drennan, Robert.** 2000. *Las sociedades prehispánicas del Alto Magdalena.* ICANH.
- Escobar, Arturo.** 2007. *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo.* Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Espinosa, Myriam.** 1996. *Surgimiento y andar territorial del Quintín Lame.* Abya-Yala.
- Foucault, Michel.** 1990. *Tecnologías del yo y otros textos afines.* Paidós.
- Foucault, Michel.** 2006. *Seguridad, territorio y población.* Fondo de Cultura Económica.

- Franco, Luis Gerardo.** 2017. "Tensiones coloniales en las narrativas sobre el pasado de Tierradentro (Cauca, Colombia)". *Maguaré* 31 (2): 129-163. <https://doi.org/10.15446/mag.v31n2.71536>
- Franco, Luis Gerardo.** 2019. "Tierradentro: visiones y tensiones en torno al patrimonio arqueológico". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 36: 113-134. <https://doi.org/10.7440/antipoda36.2019.06>
- Friede, Juan.** 1943. *Los indios del alto Magdalena: vida, luchas y exterminio, 1609-1931*. Editorial Centro.
- Gnecco, Cristóbal.** 2004. "Arqueología excéntrica en Latinoamérica". En *Hacia una arqueología de las arqueologías sudamericanas*, editado por Alejandro Haber, 169-183. Universidad de los Andes.
- Gnecco, Cristóbal.** 2006. "Desarrollo prehispánico desigual en el suroccidente de Colombia". En *Contra la tiranía tipológica en arqueología: una visión desde Suramérica*, editado por Cristóbal Gnecco y Carl Langebaek, 191-214. Universidad de los Andes.
- Gnecco, Cristóbal.** 2017. *Antidecálogo: diez ensayos (casi) arqueológicos*. Universidad del Cauca. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1pbwv64>
- Gnecco, Cristóbal.** 2020. "Regulaciones patrimoniales y conflictos ontológicos". *Revista d'Arqueologia de Ponent* 30: 261-273. <https://doi.org/10.21001/rap.2020.30.14>
- Gonçalves, Francisco y Margarita Barreto.** 2010. "Turismo de transformación: ecoturismo en reservas de la biosfera dentro del marco de la economía de la experiencia". *Estudios y Perspectivas en Turismo* 9: 315-329.
- González, Víctor.** 2007. *Cambio prehispánico en la comunidad de Mesitas: documentando el desarrollo de la comunidad central en un cacicazgo de San Agustín, Huila, Colombia*. University of Pittsburgh Memoirs in Latin American Archaeology 18.
- Guzmán, Germán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna.** 1988. *La Violencia en Colombia: estudio de un proceso social*. T. 1. Círculo de Lectores.
- Haber, Alejandro.** 2011. "Nometodología payanesa: notas de metodología indisciplinada". *Revista de Antropología* 23: 9-49.
- Haber, Alejandro y José Grosso.** 2022. "Entramados territoriales y arqueología indisciplinada". En *Políticas patrimoniales y procesos de despojo y violencia en Latinoamérica*, editado por C. Jofré y C. Gnecco, 297-305. Editorial UNICEN.
- Hall, Stuart.** 2000. "Whose Heritage? Un-settling 'The Heritage.' Re-imagining the Post-nation". *Third Text* 49: 3-13. <https://doi.org/10.1080/09528829908576818>
- Harkin, Michael.** 1995. "Modernist Anthropology and Tourism of the Authentic". *Annals of Tourism Research* 22: 650-670. [https://doi.org/10.1016/0160-7383\(95\)00008-T](https://doi.org/10.1016/0160-7383(95)00008-T)
- Harvey, David.** 1989. *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu Editores.

- Hernández de Alba, Gregorio.** 1941. *La cultura arqueológica de San Agustín*. Asociación Colombiana de Cervecerías.
- ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia).** 2010. “Pronunciamento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia —ICANH— sobre la vía ilegal abierta en predios del Parque Arqueológico Nacional de San Agustín por miembros de la comunidad indígena Yanacona”, 16 de septiembre. <https://www.icanh.gov.co/prensa/actualidad-icanh/pronunciamento-del-instituto-colombiano-antropologia-e-historia>
- Jackson, Jean y María Clemencia Ramírez.** 2009. “Traditional, Transnational, and Cosmopolitan: The Colombian Yanacona Look to the Past and to the Future”. *American Ethnologist* 36 (3): 521-544. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1425.2009.01177.x>
- Langebaek, Carl.** 1998. *Arqueología de Tierradentro: procesos de cambio social del 1.000 a. C. al presente en una región de Colombia*. ICANH.
- Langebaek, Carl y Alejandro Dever.** 2009. “Arqueología regional en Tierradentro, Cauca, Colombia”. *Revista Colombiana de Antropología* 45 (2): 323-367. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1003>
- Langebaek, Carl Henrik, Alejandro Dever y Jeffrey Blick.** 2001. “Arqueología en Tierradentro: cambios sociales y ocupación del espacio”. En *Territorios posibles: historia, geografía y cultura del Cauca*, editado por Guido Barona y Cristóbal Gnecco, 325-339. Universidad del Cauca.
- MacCannell, Dean.** 2003. *El turista: una nueva teoría de la clase ociosa*. Editorial Melusina.
- Martínez, Diego.** 2013. “¿‘El silencio de los ídolos’ o el silenciamiento de las comunidades? La apropiación social del patrimonio como convidada de piedra en la gestión del patrimonio arqueológico”. *Errata 2*. <https://revistaerrata.gov.co/contenido/el-silencio-de-los-idolos-o-el-silenciamiento-de-las-comunidades>
- Meskel, Lynn.** 2014. “States of Conservation: Protection, Politics, and Pacting within UNESCO’s World Heritage Committee”. *Anthropological Quarterly* 87 (1): 217-243. <https://doi.org/10.1353/anq.2014.0009>
- Núñez, Katherine.** 2023. “Influencia de la expansión urbano-rural sobre la habitabilidad del municipio de San Agustín-Huila: análisis de ordenamiento desde el hábitat”. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia.
- Nuryanti, Wiendu.** 1996. “Heritage and Postmodern Tourist”. *Annals of Tourism Research* 23: 249-260. [https://doi.org/10.1016/0160-7383\(95\)00062-3](https://doi.org/10.1016/0160-7383(95)00062-3)
- “Ordenan cierre de vía en San Agustín que tiene en riesgo declaración de Patrimonio de la Humanidad”.** 2010. *El Tiempo*, 16 de agosto. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/cms-7880175>
- Ospina, Andrés.** 2024. *Hacer, crear, gozar: la vida de Gregorio Hernández de Alba*. ICANH.

- Ospina, José Alejandro y Jeffer Chaparro.** 2019. "Migración internacional en el municipio de San Agustín: prácticas socioespaciales y construcción de territorialidades". En *Debates contemporáneos sobre el turismo*, t. 4, editado por Edna Rozo y Martha Lucía Vélez, 161-190. Universidad Externado de Colombia.
- Pérez de Barradas, José.** 1937. *Arqueología y Antropología Precolombinas de Tierradentro*. Imprenta Nacional.
- Piazzini, Carlo Emilio.** 2012. "Arqueografías: una aproximación crítica a las cartografías arqueológicas de Colombia". *Boletín de Antropología* 27 (44): 13-49. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.15607>
- Polanco, Olmedo.** 2013. "Atajar borrachos, esculcar gringos: los tragos amargos de las culturas locales en San Agustín". *Entornos* 26 (2): 111-128. <https://doi.org/10.25054/01247905.478>
- Puerta, Mauricio.** 1973. "Excavaciones arqueológicas en la región de Tierradentro". Tesis de grado en Antropología. Universidad de los Andes, Bogotá.
- Rancière, Jacques.** 2010. *El espectador emancipado*. Bordes; Manantial.
- Reichel-Dolmatoff, Gerardo.** 1987. *Arqueología de Colombia: un texto introductorio*. Segunda Expedición Botánica.
- Rothlisberger, Ernst.** 1993. *El dorado: estampas de viaje y cultura de la Colombia suramericana*. Colcultura.
- Ruiz, Sandra.** 2018. "El territorio y el patrimonio arqueológico, conceptos en construcción: caso de estudio los Yanacona de la vereda Nueva Zelanda en San Agustín (Huila)". Tesis de especialización, Universidad Externado de Colombia.
- Said, Edward.** 2004. *Orientalismo*. Debolsillo.
- Santa Gertrudis, Juan de.** 1970. *Maravillas de la naturaleza*. T. 1. Colcultura; Banco Popular.
- Serje, Margarita.** 2005. *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Universidad de los Andes.
- Sevilla, Elías.** 1978. *Economías tradicionales de Tierradentro*. Universidad de los Andes.
- Shanks, Michael y Christopher Tilley.** 1992. *Re-Constructing Archaeology: Theory and Practice*. Routledge.
- Smith, Laurajane.** 2011. "El 'espejo patrimonial': ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples?". *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología* 12: 39-63. <https://doi.org/10.7440/antipoda12.2011.04>
- "Sobre el militante investigador".** 2003. *Colectivo Situaciones* (blog), 6 de abril. <https://transversal.at/transversal/0406/colectivo-situaciones/es>
- Sotomayor, María Lucía y María Victoria Uribe.** 1987. *Estatuaria del macizo colombiano*. Imprenta Nacional.

La configuración del campo patrimonial colombiano: revisitando la conformación del Parque Arqueológico de San Agustín (1931-1939)

The Emergence of Colombia's Cultural Heritage field: Revisiting the Development of the San Agustín Archaeological Park (1931-1939)

.....

Fecha de recepción: 14/02/2026 • Fecha de aprobación: 04/05/2026

Alejandro Amaya García

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

aamaya@icanh.gov.co

<https://orcid.org/0009-0007-7276-3567>

Oscar Romero Alfonso

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

acervohistorico@icanh.gov.co

<https://orcid.org/0000-0003-4787-1084>

Andrés Camilo Fernández Jaimes

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

afernandez@icanh.gov.co

<https://orcid.org/0009-0005-3430-5181>

Resumen

Este artículo analiza el proceso de conformación inicial del Parque Arqueológico de San Agustín, entre 1931 y 1939, como el punto de inflexión clave en la estructuración del campo del patrimonio arqueológico colombiano. Se examina cómo la Ley 103 de 1931 permitió transitar de una legislación difusa hacia un marco jurídico enfocado en la *protección*, al formalizar el carácter de “utilidad pública” de los vestigios arqueológicos e integrarlos al proyecto de identidad nacional. El texto problematiza el contexto histórico y social de la Ley 103, enfatizando las tensiones entre el centralismo administrativo ubicado en Bogotá y las realidades locales del Huila, evidenciando así una burocracia que dependía frecuentemente de gestiones personales y del capital social de élites políticas e intelectuales. Asimismo, se discute el impacto del extractivismo científico y el colonialismo intelectual practicado por investigadores extranjeros, por

medio de la exclusión de saberes empíricos y de comunidades locales en la gestión del patrimonio.

Palabras clave: campo patrimonial, Estado-nación, Ley 103 de 1931, materialidad, parque arqueológico, San Agustín

Abstract

This article analyzes the initial establishment of the San Agustín Archaeological Park between 1931 and 1939 as a key turning point in the development of the Colombian field of archaeological heritage. It examines how Law 103 of 1931 facilitated the transition from vague legislation to a legal framework focused on protection by formalizing the “public utility” status of archaeological remains and integrating them into the project of national identity. The text problematizes the historical and social context of Law 103, emphasizing the tensions between the administrative centralism based in Bogotá and the local realities of Huila, thus revealing a bureaucracy that frequently depended on personal connections and the social capital of political and intellectual elites. It also discusses the impact of scientific extractivism and intellectual colonialism practiced by foreign researchers through the exclusion of empirical knowledge and local communities from heritage management.

Keywords: archaeological park, heritage field, Law 103 of 1931, materiality, nation-state, San Agustín

Introducción

El presente artículo se inscribe en la reflexión propuesta por el volumen actual de la revista *Arqueología y Patrimonio* sobre los treinta años de la inscripción en la lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) —Convención de 1972— de los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro. Esta coyuntura es una oportunidad para pensar el porqué de las declaratorias y cómo y para quién conservamos y gestionamos este patrimonio. El llamado que se ha hecho desde la academia a pensar en los “futuros del patrimonio” (Holtorf y Bolin 2024) nos impulsa a problematizar las relaciones de poder, inmersas en su consolidación y su uso en Colombia; a darles profundidad histórica, situando una mirada autorreflexiva sobre qué significa la “gestión” hacia el futuro (cf. Henderson 2020; Park 2022). Convencionalmente, los significados “inherentes” al patrimonio se han visto anclados a los objetos, los lugares o las prácticas, desde una perspectiva europea, que ha privilegiado los valores estéticos y académicos, incorporados en las políticas de manejo y gestión del patrimonio en todos los continentes; no

obstante, en últimas, se hace notar que “el patrimonio es tan solo un discurso” (Smith 2006)¹.

En este sentido, en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, en el año 2025, iniciamos un proyecto de investigación² que busca analizar críticamente el lugar de los procesos de institucionalización (1931-1952) y consolidación (1952-1974)³ de los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro en la estructuración del campo “patrimonial” en Colombia⁴. Una invitación a pensar el patrimonio como un proceso en constante definición, dependiente de su contexto histórico, aun cuando ciertos discursos dominantes lo presenten como inerte o acabado. En este viaje al pasado veremos cómo, en la medida en que la idea de patrimonio se desarrolla en el campo político colombiano, se va estructurando un subcampo “patrimonial”, que a su vez se relaciona con la estructuración dentro del campo intelectual de un subcampo arqueológico⁵.

-
- 1 Si bien no es posible exponer en toda su extensión el marco conceptual de esta investigación, podemos entender la idea del patrimonio como un proceso cultural regulado por discursos patrimoniales autorizados o dominantes (Smith 2011).
 - 2 El proyecto de investigación “Más allá de lo material: revisitando la historia de los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro entre el rol del Estado y la participación local” contempla en su segunda y actual fase (2026) la incorporación de memoria oral y local, así como material de archivo adicional, para su puesta en diálogo en una tercera fase (2027).
 - 3 Para acotar el proceso de investigación, situamos el periodo de “consolidación” desde la creación del Instituto Colombiano de Antropología (ICAN) hasta el surgimiento del programa de Estaciones Antropológicas, que planteó, en medio de un cambio generacional, un nuevo paradigma de la gestión institucional de los parques arqueológicos.
 - 4 A lo largo del artículo hablaremos de patrimonio entre comillas, puesto que el uso de la palabra corresponde a un concepto que la anticipa y se asocia inicialmente a la valoración y la gestión política e intelectual de los objetos arqueológicos. Ambos son procesos previos al uso de la palabra en la legislación colombiana y dan cuenta de la estructuración de un campo cuyo desarrollo inicial abordamos en este texto.
 - 5 Este proceso es desarrollado principalmente por agentes de los campos político e intelectual, que constituyen los espacios sociales amplios donde se intentan controlar administrativa y simbólicamente los objetos arqueológicos. Aunque, siguiendo a Bourdieu (2001), los *habitus* y las posiciones que caracterizan a los agentes se entienden enfrentados a flujos estructurales y momentos estratégicos que los superan, al darse en el marco del desarrollo de la arqueología y el patrimonio en Colombia, la institucionalización no se puede entender al margen de agentes particulares, sino que es precisamente desde allí que comenzamos a reconstruir dichos procesos. Así, es posible reconstruirlos en cuanto a las prácticas, los intereses y las trayectorias de los agentes corresponden a campos de fuerzas que estructuran y se estructuran conforme a instituciones, siendo estas relaciones con un alto grado de cristalización que expresan las reglas de funcionamiento de los campos (Bourdieu 2002).

De esta manera, pensar la configuración del patrimonio ofrece una perspectiva para reconocer que en él se construyen, reconstruyen y negocian —de cara a un presente— distintas identidades, valores y significados vinculados al pasado, implica descifrar “un performance de múltiples capas que encierran actos de remembranza y conmemoración” (Smith 2006, 3). Es una invitación a repensar la concepción de los bienes “patrimoniales” desde una perspectiva multidisciplinar y políticamente amplia, que se aleje de la construcción de los valores desde una posición privilegiada y pretendidamente universal. Esto requiere ubicar en el campo “patrimonial” una serie de colaboraciones y tensiones a nivel de la ciencia y la política, como buscamos hacer en este recorrido sobre la institucionalización del Parque Arqueológico de San Agustín.

La materialidad del patrimonio —un concepto que estaremos visitando y revisando en el desarrollo de esta investigación— es mucho más compleja que la simple materialidad física. Las relaciones históricas y simbólicas fundan y otorgan densidad a la materialidad del patrimonio. Dentro de esta discusión, la arqueología y la arquitectura han tenido un lugar privilegiado en el campo patrimonial como discursos autorizados, dada su capacidad de sustentar su competencia profesional para hablar de la materialidad. El lugar central de la materialidad del patrimonio ha quedado plasmado en las legislaciones de protección patrimonial en todo el planeta, donde la “ética de la conservación” ha permeado la idea de que “el patrimonio debe ser para siempre” (Smith 2006).

En lo que a la arqueología se refiere, es importante recordar que no estamos hablando de un proyecto científico neutral (Crellin *et al.* 2021), en cuanto esa “neutralidad” es ajena a las dinámicas de comunidades locales y ha prevalecido como parte de los discursos de proyecto nacional de los Estados modernos. Para el caso de Colombia, aun cuando existía una normativa previa, el “mito fundador” del marco conceptual del patrimonio, la Ley 103 de 1931, cobró un lugar central y efectivo dentro de la legislación cultural, no solo sentando las bases del futuro régimen especial de protección del patrimonio, sino poniendo en el centro del imaginario colectivo a los restos materiales del sitio arqueológico de Las Mesitas.

Génesis del imaginario arqueológico: construyendo la nación

Como analizan los editores de la obra completa de Codazzi, en el siglo XIX latinoamericano es difícil desligar la historiografía patriótica y la literatura costumbrista,

de las ficciones que consagraron la exclusión simbólica de vastos territorios y numerosas poblaciones, con efectos culturales, sociales, económicos y políticos (Codazzi 1996). La obra fundante de Codazzi pone de manifiesto cómo lo arqueológico —prehispánico— fue un centro de reflexión importante para la ciencia geográfica en el discurso de la construcción del Estado-nación. Considerando los efectos del esquema civilización-barbarie a la luz de la relación entre producción científica y reproducción de imaginarios nacionalistas, nos preguntamos por la implicación que tuvo en Colombia, sobre ciertos territorios y sus habitantes en la modernidad, la presencia de objetos y monumentos arqueológicos.

Las ideologías de las élites gobernantes colombianas entre el siglo XIX y el XX compartieron concepciones e imaginarios acerca de tales territorios y poblaciones, y lo hicieron a pesar de sus diferencias de principios de organización social y política, de aceptación o rechazo de la modernización y de matices respecto al mantenimiento de las tradiciones de raigambre colonial (Cubides 2002). En este sentido, podría interrogarse el lugar de los territorios en la formación de las colecciones arqueológicas del Museo Nacional a través de disposiciones como la Ley 34 y la Ley 59 de 1881.

La supuesta dicotomía consistente en el interés por la investigación científica entre los liberales y el rechazo del conocimiento directo de los territorios y las poblaciones entre los conservadores ha sido descartada por los especialistas, en la medida en que, más que una oposición entre inclinaciones partidistas en ese aspecto, lo fundamental radica en los efectos políticos del uso del conocimiento (Cubides 2002). No obstante, es posible que tendencias distintas en relación con los modos de aproximación a la realidad social y económica, junto a otros factores, hayan acentuado ciertas facetas de los imaginarios que provocaron un tratamiento diferenciado de los territorios; como los que tuvieron efecto en torno a las políticas de misiones y de disolución de resguardos (Friede 1943; González 1976). La percepción normalizada y sin matices sobre la región de San Agustín como un territorio campesino y la de Tierradentro como un territorio indígena es un hecho que, aunque desborda los objetivos de este artículo, da cuenta de la necesidad de repensar el papel de los objetos y los monumentos arqueológicos en la movilización de imaginarios territorialmente situados.

Mientras la arqueología franquea la búsqueda por la comprensión de San Agustín y Tierradentro como espacios sociales prehispánicos, en este caso creemos necesario empezar por ubicarse en el contexto colonial, donde se producen las condiciones para la configuración del imaginario histórico alrededor de estos dos sitios. Personajes como fray Juan de Santa Gertrudis ([1756-1767] 1956),

Francisco José de Caldas ([1808] 1942), Mariano Eduardo de Rivero y Johann Jakob von Tschudi (1851), no solamente empezarán una tradición de viajeros y exploradores, que se consolidó a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, sino que sus escritos reflejan lo innatamente humano de pensar *a través de los objetos* (Gell 1998, 18). Fray Juan, Caldas, Rivero y Tschudi no vieron estas ruinas con asepsia científica moderna, proyectaron su visión ontológica al pasado, reflejando su mundo dentro de los restos de una cultura material ajena a su tiempo y a su entendimiento.

Frente a los discursos y las prácticas eclesiásticas y guaqueras, que permanecieron tras la Independencia junto con los paradigmas científicos de la Ilustración⁶, surgieron valoraciones que incorporaron los objetos arqueológicos a la construcción nacional que plantean preguntas en torno a la configuración social del “patrimonio”. Ya en el discurso geográfico inaugural de Caldas sobre la arqueología de San Agustín (1808), los “indios” contemporáneos están desvinculados de los objetos arqueológicos, considerados pertenecientes a actores desconocidos de un pasado prehispánico, sobre los que emergen impresiones nacionalistas de un “pueblo laborioso”, e interrogantes etnológicas acerca de su constitución sociocultural (Caldas 1942). Allí, el territorio del sur del Alto Magdalena también se enmarca en el interés económico de dar a conocer el “estado de la geografía del virreinato”, acentuando el potencial del comercio, en términos de vías de comunicación y fuerza de trabajo. En suma, el discurso de Caldas contiene la idea ilustrada de registrar y recolectar. Vemos que, desde el proyecto independentista, la configuración del campo “patrimonial” emplea el distanciamiento imaginario respecto al otro indígena del pasado, aquel en trance de convertirse en objeto de investigación y de ser reivindicado como un emblema de la nacionalidad, que oriente el destino y el carácter de las poblaciones del presente.

Posteriormente, la Comisión Corográfica cumplió un rol importante dentro del ethos del Estado, que perduró tras la etapa de la Regeneración —entre finales del siglo XIX e inicios del XX—, con relación al proceso de conocer su propia “nación”, en función del proyecto de articulación de los territorios con un sistema político como fuente de legitimidad. Sin duda alguna, el hecho de que el general Codazzi decidiera incluir las ruinas de Timaná dentro del recorrido de la comisión tuvo una gran influencia. “La Comisión Corográfica debía fundar, con la Carta Nacional

6 Un ejemplo trascendente de ello es la promulgación de la Ley 13 de 1833, “Sobre hallazgo de tesoros”, que buscaba poner en circulación el oro, la plata y las piedras preciosas halladas por guaqueros (Argüello 2025).

que de ella surgiera [...] el símbolo territorial de la Patria Grande y a su vez de las patrias chicas: debía inventar una tradición” (Codazzi 1996, 41). Fue el proyecto político y científico que inauguró “los recorridos de los colombianos en su búsqueda de identidad”. Siguiendo a Codazzi, Stübel (1994), Gutiérrez de Alba (1873) y Cuervo Márquez (1920) continuarían con la tradición de expedicionarios a estos territorios, así como las expediciones del capitán H. W. Dowding, entre 1898 y 1899, y del Dr. Karl Theodor Stöpel (1912), con quienes se cerraría la transición del cambio de siglo y se daría paso a la modernidad “científica” en la figura de Konrad Theodor Preuss en 1913.

Ley 103 de 1931, la estructuración del campo patrimonial en tierra infértil: tensiones entre la legalidad centralista y la precariedad institucional

Este rápido recorrido, de un poco más de 150 años, señala la naciente relación que el Estado colombiano y la memoria colectiva de un país se estaba formando alrededor de la idea de San Agustín y de la historia prehispánica como parte de la construcción de la identidad nacional. Es importante ubicarnos entonces en el contexto de finales del siglo XIX e inicios del XX, donde en Colombia se vivía la guerra de los Mil Días (1899-1902), cuando no solo se dio una decadencia y reorganización de las ideas de la Hegemonía Conservadora, sino, al mismo tiempo, muchos de los herederos de las grandes haciendas coloniales empezaron a donar y vender terrenos, así como a “redescubrir” territorios olvidados que permitirían la fundación y reorganización de los poblados (Fals Borda 1982; Friede 1943).

El Decreto 21 de 1906, en el periodo de la recién creada Academia de Historia, reconoció, al menos en el papel, el valor “arqueológico o histórico” de ciertos objetos, enfatizando su sentido monumental. Dicho decreto persiguió dos objetivos importantes que sentaron antecedentes relevantes para la siguiente década: por un lado, dar un lugar permanente a las colecciones de la Biblioteca Nacional (1777) y el Museo Nacional (1823). Justamente, el afán por mejorar las colecciones del Museo sería uno de los hechos que impulsarían la investigación arqueológica de inicios del siglo XX. Por otro lado, el decreto prohibía la exportación de bienes arqueológicos sin la autorización expresa del Ministerio de Instrucción Pública. Además, es importante mencionar que entre los firmantes del citado decreto se encontraba Carlos Cuervo Márquez (1858-1930) como ministro de Instrucción Pública, quien también se desempeñaba como vicepresidente de la recién creada

Academia Colombiana de Historia (Decreto 1808 de 1902). Su experiencia en los recorridos por el sur de Colombia guaunqueando tumbas, como también su fascinación por las esculturas de San Agustín (Cuervo Márquez 1920), influyeron en las primeras acciones del Estado con respecto a ellas; por ejemplo, el traslado a Bogotá de esculturas que hoy en día se resguardan en el Museo del Oro.

En este contexto, el escándalo que causó en 1915 la extracción de objetos arqueológicos del país sin la debida autorización, por parte de Preuss, en medio de sus trabajos en San Agustín (Reyes 2017), y su salida del país en 1920, influirían enormemente en la Ley 48 de 1918, “Sobre el fomento de las Bellas Artes”, y la Ley 47 de 1920, “disposiciones sobre bibliotecas, museos, archivos, documentos y objetos de interés públicos”. La Ley 48 creó la Dirección Nacional de Bellas Artes, institución que, entre otras funciones, fue la primera en responsabilizarse por la gestión de los restos arqueológicos del país, y a través de la organización del Servicio Arqueológico Nacional (1938), inició una genealogía que continúa con el ICANH actual.

Además de esto, la Ley 48 reforzó lo ya estipulado en el Decreto 21 de 1906 y le dio carácter de ley definiendo que los “monumentos precolombinos [...], forman parte integrante del material de la Historia Patria y quedan en consecuencia, bajo la acción del Gobierno para los efectos de esta Ley”. Igualmente, sentó un precedente jurídico, de acuerdo con el cual a los bienes arqueológicos se les otorgó el carácter de “utilidad pública”, lo cual en la siguiente década sería fundamental para garantizar la compra de los predios del Parque Arqueológico de San Agustín. La utilidad pública, consagrada hasta el día de hoy, implica que, si bien el Estado colombiano reconoce la propiedad privada, en situaciones de conflicto entre los derechos particulares y la necesidad reconocida por una ley de utilidad pública o interés social, el interés privado debe ceder. Así, el sentido práctico de la “utilidad pública” se materializa en la adquisición de los bienes por parte del Gobierno; esta acción es la que otorga efectividad real a la norma y depende de las condiciones económicas sobre las que se espera poner en funcionamiento este proyecto estatal. El contenido de la norma, en la medida en que prescribe las reglas del arte al espacio habitado y al relato histórico donde se integran los monumentos y los objetos arqueológicos, articula lo estético con lo político y lo intelectual, según el criterio de la época y de la élite social que la promulga.

La Ley 47 de 1920 buscaba prevenir que sucediera de nuevo la historia acontecida con Preuss, quien buscaba fortalecer la colección del *Königliches Museum für Völkerkunde* —Museo Real de Etnología, que hoy en día se conoce como Museo

Etnológico de Berlín— como parte del proyecto colonialista tardío alemán. De una manera similar, Gerardo Arrubla y Jesús María Henao, desde una lógica equivalente —nacionalista más que colonialista—, buscaron fortalecer las colecciones del Museo y las Bibliotecas Nacionales, como parte de su proyecto político e identitario para la consolidación de una identidad colombiana (Robledo 2021); y su influencia queda manifiesta en la intención de la Ley 47. La influencia de esta élite naciente del ámbito cultural se consolidaría en 1931 con la expedición del Decreto 300 de ese año, por el cual se creó el Museo Nacional de Etnología y Arqueología.

El 6 de octubre de 1931 se promulgó la Ley 103 (figura 1), por la cual se declararon de “utilidad pública” y como “monumento nacional” los objetos arqueológicos de “las regiones de Pitalito, Alto Magdalena y San Agustín y los de cualquier otro sitio arqueológico de la Nación”. Esta normativa sigue siendo considerada en Colombia el primer referente legal enfocado en la protección del patrimonio arqueológico en un sentido moderno (Castellanos Valenzuela 2003), sentando las bases para el establecimiento de una institucionalidad arqueológica idónea para la gestión del sitio de San Agustín.

Si bien el desarrollo de la Ley 103 se puede entender como resultado del contexto que había dejado la experiencia con Preuss hasta 1920, en 1933, el austriaco Hermann von Walde-Waldegg (traductor de la obra de Preuss) presentó al ministro de Industrias Francisco Chaux sus proyectos de exploración de San Agustín y Tierradentro, asegurando que fue él quien “ideó, formuló y presentó a la aprobación” la Ley 103 (proyectos de exploración de San Agustín y Tierradentro, AGN, SAAI, MEN, correspondencia, legajo, paquete 65, carpeta 1, ff. 17-27). Aunque la autoría de Waldegg no está verificada, parte de su visión de la arqueología estaba plasmada allí, pues en estos proyectos de exploración, al igual que en la ley, diferencia entre “tesoros artísticos”, “monumentos” y “objetos arqueológicos” —seguramente se refiere con ello a piezas de menor tamaño— y enfatiza que son de “utilidad pública”. Esta mención, y que los proyectos respondan al encargo que le había hecho Chaux de explorar San Agustín, permite entender su propuesta como la consecuencia de un logro normativo con el que tuvo que ver. Así, dicha ley estaría formalizando una relación ya dada con anterioridad entre el campo político y el intelectual, que consistía en que los agentes dominantes del campo político (miembros del Gobierno Nacional) recurrieran a su capital social con agentes del campo intelectual para nombrar a su criterio un arqueólogo encargado de hacer cumplir la ley, validando su capital cultural y simbólico al considerarlo “de reconocida idoneidad” (como indica dicha ley).

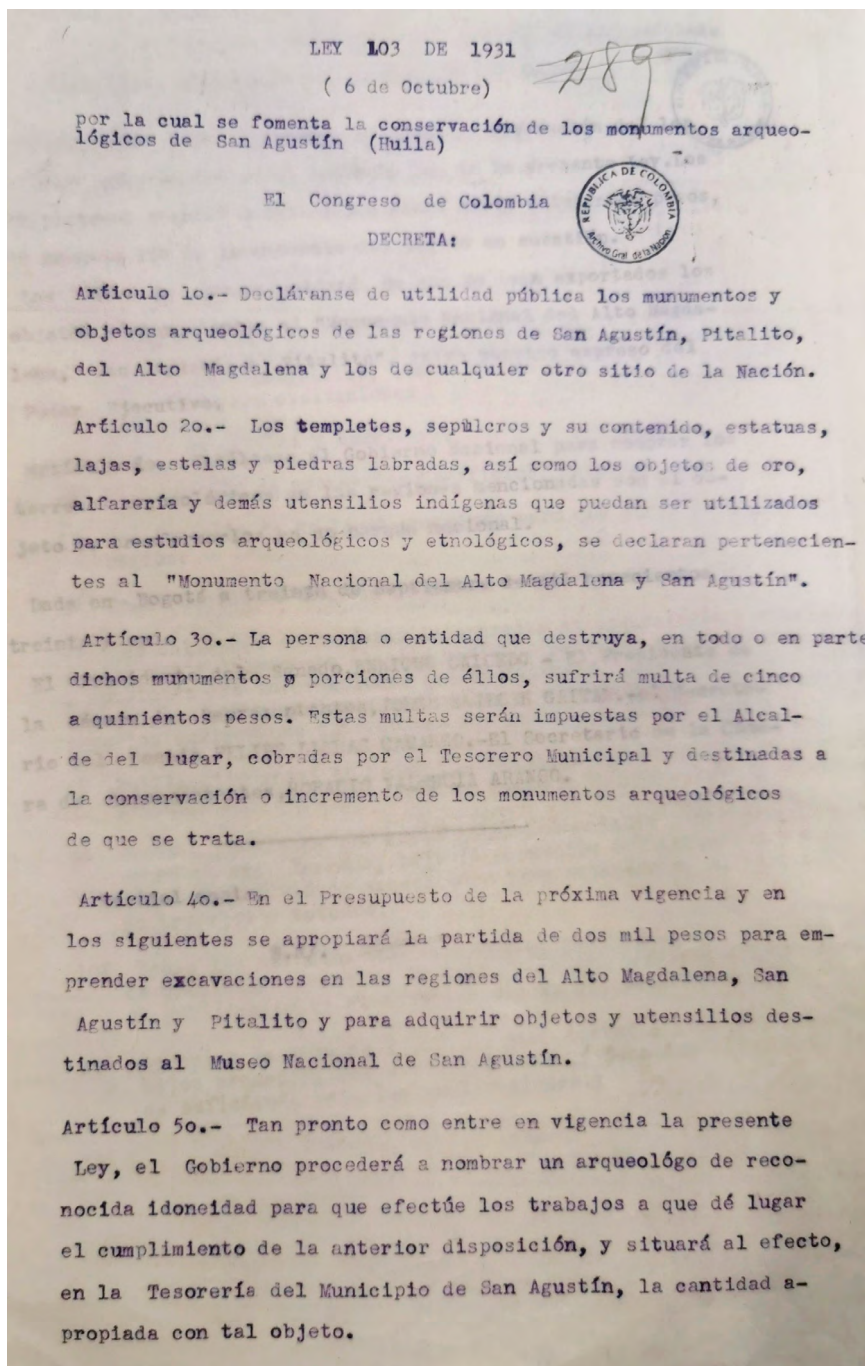


Figura 1. Copia de la Ley 103 de 1931

Fuente: AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 2.

Por otro lado, la Ley 103 concibe los restos como objetos de estudio arqueológico y etnológico, frente a los que acota reglas de relacionamiento expresadas en las multas por destrucción y por no cumplir la prohibición de venta y exportación. Además, prescribe la compra de terrenos por parte del Gobierno para fundar un “parque nacional”, así como la disposición de un presupuesto para excavaciones y para adquirir objetos destinados al “Museo Nacional de San Agustín”. Es importante señalar la indicación de que el dinero recaudado por multas sería destinado a la conservación y compra de “monumentos”.

Como se puede ver, esta norma consolida una idea de pertenencia legítima de los objetos arqueológicos a la Nación, cuyo único obstáculo, a su vez reconocido como legítimo, es la propiedad titulada de la tierra. Esto se relaciona directamente con que, también según esta ley, los restos y objetos indígenas que “puedan ser utilizados para estudios” se declaran parte del “Monumento Nacional”. La predominancia de “lo nacional” expresada en el principio de utilidad pública se aplicaba entonces, por lo menos en la norma, con mayor fuerza sobre la población indígena, históricamente no considerada “propietaria”.

La Ley 103 expresa y realiza un momento importante de la estructuración del campo “patrimonial” colombiano, en cuanto posicionó algunos roles que los agentes deberían desempeñar en relación con el parque y dispuso las reglas que luego delimitaron las prácticas de estos. Sin embargo, en parte por la incipiente estructuración del campo arqueológico, estas pretensiones tuvieron dificultades para cumplirse durante los primeros dos gobiernos de la República Liberal (1930-1946). Siguiendo la documentación estudiada, veremos algunas de estas dificultades.

El mismo año, recién proclamada la ley, llegó al despacho del presidente Olaya Herrera una solicitud de excepción por parte del empresario Salvador Sappag, quien declaraba ser víctima de esta norma, en la medida en que le obstaculizaba enviar a Rochester (Nueva York) algunos objetos de su colección cuya venta ya había cerrado. En consecuencia, solicitaba que le enviaran un perito que autorizara la exportación, para evitar más retrasos, asumiendo lo legítimo de su potestad sobre los objetos (solicitud excepción Ley 103 para vender piezas, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 17).

Este caso, que no deja de ser puntual, da cuenta de un mercado internacional para los objetos arqueológicos donde los agentes económicos del territorio colombiano, algunos de ellos coleccionistas como Sappag, no habían estado limitados por el Estado, que había dejado de lado por mucho tiempo la necesidad de tener permisos y contar con profesionales arqueólogos, entonces ausentes, para que hicieran de peritos en la revisión de estos envíos. Por esta vía, vemos la tensión entre

el centralismo estatal y la fragmentación política y cultural en el territorio nacional, derivada de la dificultad de generar un discurso de nación que lograra articular las diferencias culturales y políticas, es decir, conciliar intereses. Como había ocurrido con otros nichos económicos, el mercado internacional de restos arqueológicos se conectó con la disposición de las relaciones de poder a nivel local, y no con un sentido nacional que pudiera regularlos; en esto consistió, en parte, la puja por prohibir la guaquería y la exportación sin previa autorización nacional.

Respecto a la ausencia de profesionales que fungieran como peritos, hablamos de una dificultad para la protección del “patrimonio” que continuó en los años siguientes, sumándose a la ambigüedad e incluso negligencia con la que algunas autoridades abordaban el cumplimiento de la norma. Así lo deja ver el caso del investigador sueco Gustaf Bolinder, quien en 1937, ante una tardía y deficiente inspección aduanera, pudo exportar una carga de “28 bultos” que contenían objetos arqueológicos con un permiso que se le había concedido para transportar “instrumentos científicos” (informe de la posible infracción de Bolinder al exportar objetos, AGN, SAAII, MEN, correspondencia, legajo, paquete 65, carpeta 1, ff. 70-71). Ante la memoria del saqueo de Preuss, el de Bolinder sería mucho menos recordado y esclarecido.

Entre 1936 y 1939 se dio otro importante caso, el de Walde-Waldegg, que ocurrió de manera paralela a la construcción del parque de San Agustín. El revuelo empezó cuando a finales de 1936 apareció en el periódico estadounidense *Boston Herald* un artículo sobre los “descubrimientos” en San Agustín, el cual indicaba que Waldegg había llevado cuatrocientos “casos” de moldes y piedras. Además, se mencionaba, dejando cierta ambigüedad, que incluían huesos, piezas y réplicas en yeso de monumentos, momias, ornamentos y utensilios (recorte del artículo sobre lo que exportó Waldegg, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 168 anexo). Esta publicación sería notificada al Gobierno de Colombia por el cónsul en Boston, quien hablaba de cuatrocientas cajas (aviso de que Walde-Waldegg exportó piezas, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 167). La entidad encargada de responder a este caso fue la Dirección de Bellas Artes, en cabeza de Gustavo Santos. Santos había intentado impedir el saqueo un mes atrás, pero su orden al administrador de Aduanas de Buenaventura de revisar la carga no fue suficiente (respuesta sobre la desautorización y el concepto sobre Waldegg, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 168).

Podemos identificar una complicidad de autoridades locales con la exportación ilegal y la ineficacia del Gobierno Nacional a nivel local (San Agustín), en cuanto no lograba regular la salida de objetos arqueológicos. Justamente, la respuesta de

Santos deja ver con claridad que las autoridades locales operaban como encargadas del Gobierno Nacional para vigilar los sitios arqueológicos, cuando dice: “Este Ministerio estaba enterado de la gira [...] puso en conocimiento a las autoridades locales [...] y Aduanas, la necesidad de vigilar las actuaciones del Sr. Waldeg”.

Poco después, en julio de 1937, el arqueólogo español José Pérez de Barradas decomisó, en nombre de la Gobernación del Huila, una carga de objetos que iban a ser exportados y que, a falta de un técnico departamental, revisó conforme a lo solicitado por el gobernador. Se trataba de otra carga dirigida al Boston College por parte del agente de Walde-Waldeg, José María Rozo. Varias de las cajas llevaban la inscripción de “Visto, de acuerdo con las instrucciones de la Dirección de Educación”, firmada por el alcalde de San Agustín, Luis García Pinzón, y el secretario, Tiberio López. Esta inscripción se refería a los moldes de yeso, que era lo único autorizado y no constituían la mayor parte de lo hallado (informe sobre carga de contrabando de Rozo y Waldeg, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 180-181).

En el informe en que Pérez le notificaba esto al gobernador hace mención de que todo lo decomisado es lo que la Ley 103 prohíbe y sanciona exportar. Más tarde, un funcionario del Ministerio de Educación, en carta al gobernador, se refirió a la autenticación falsa del contenido de los bultos y procedió a preguntar si se había sancionado a los responsables conforme a dicha ley; llama la atención que no parece haber una indagación por las causas de estos actos (pregunta por sanción a autoridades locales implicadas en robo, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 178-179). Aún con ello, en 1938 se dio un tercer intento de exportación dirigido por Waldeg, esta vez decomisado en la aduana de Barranquilla y notificado en 1939 a Bellas Artes por el director de la Sección de Negocios Generales del Ministerio de Obras Públicas (sobre solicitud de devolución a Waldeg, AGN, SAAII, MEN, correspondencia, legajo, paquete 65, carpeta 1, f. 75).

El carácter gamonal de la administración del Estado, que implicaba un proceder personalista por parte de autoridades locales que solían provenir de familias de élite territorial, así como la debilidad institucional, llevaron a que, en el marco de la economía internacional, se explotara todo aquello que podría otorgar riquezas a los países globalmente dominantes. De este modo, por su potencial simbólico y económico, los objetos arqueológicos atrajeron la llegada oportunista de investigadores extranjeros que saquearon los sitios prácticamente ignorados por el Estado colombiano. El Parque Arqueológico de San Agustín tampoco se proyectaba como un mecanismo de participación, integración y validación de lo local más allá de las élites, pero respondía a la urgencia de monopolizar el control material y simbólico de los objetos arqueológicos antes de que fueran exportados o destruidos.

Precisamente, esta fue una de las razones que dieron lugar, en el marco de la Ley 103, al reclamo de autoridades y otros agentes locales para que se diera su cumplimiento y se garantizara el usufructo de los sitios y los objetos. Por ejemplo, en 1935 un intelectual de la élite local, Miguel A. Cabrera, expresó su preocupación por la destrucción de los monumentos, especialmente en las “montañas” poco exploradas, y pidió al ministro de Educación que se hiciera una campaña de exploración en la que deseaba participar. Aludía a la oportunidad de mostrar los monumentos al “mundo científico para que descifren las incógnitas que encierran” y de “llamar la atención de los turistas”. A su vez, refería que en 1918 se había dirigido con este asunto al Ministerio de Educación, y después a la Academia de Historia, sin obtener respuesta, pues había poco interés. Entonces, como había más interés, decía, el Gobierno Nacional no había sido efectivo en proteger y estudiar los monumentos, por falta de presupuesto; es decir, que la Ley 103 no había sido efectiva (solicitud de exploración de San Agustín, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 158 y 159). Ese mismo año, José Vicente Villanoel, propietario de tierras en La Plata, envió al ministro “datos nuevos” sobre “las estatuas y adoratorios de San Agustín, y del origen de la tribu que formó esa cultura”, indicado que esos datos novedosos podían “ayudar al fomento de los trabajos arqueológicos” (pregunta sobre recepción de datos arqueológicos de San Agustín, AGN, SAAII, MEN, correspondencia, legajo, paquete 65, carpeta 1, f. 24).

En este último ejemplo vemos aparecer a un agente propiamente económico, pero los diversos momentos de presión al Gobierno Nacional para que protegiera y explorara, dejan ver la interacción de los campos económico, político e intelectual a través de los agentes protagonistas de las solicitudes y de aquellos que aparecían referenciados como interesados en que el Gobierno procediera como principal responsable. De esta manera, se presentaban los intereses de las diferentes escalas de gobierno como coincidentes, siendo lo local de interés y de legítimo aprovechamiento, tanto para el departamento como para la Nación. Esta estrategia permitió a dichos agentes jugar con la disposición normativa y política del Gobierno Nacional para gestionar el “patrimonio”, sobre todo la relacionada con el parque de San Agustín, con el objetivo de ocupar un lugar privilegiado en este nuevo ordenamiento en ciernes.

A pesar de centrarse en San Agustín, la aplicación de la Ley 103 también se reclamó en Tierradentro. En 1936 las autoridades de Inzá rechazaron la solicitud de apropiación de tierras y la extracción de objetos por parte del explorador “Jorge Burg”, y lo hicieron en reconocimiento de dicha ley y de dos resoluciones del

Consejo de Inzá que la reiteraban. La primera resolución, de 1933, prohibía la extracción de monumentos, resolvía encontrarlos y restituirlos, instaba a la Alcaldía a vigilar el cumplimiento e imponer las sanciones correspondientes; y reservaba para el municipio el derecho de explotación. La segunda, de 1936, solicitaba al Gobierno Nacional designar al arqueólogo oficial que indicaba el artículo 5 de la ley e interpelaba al Gobierno del Cauca para que solicitara al Nacional recursos para conservación (sobre Burg y resoluciones del Consejo sobre proteger monumentos, AGN, SAAII, MEN, correspondencia, legajo, paquete 65, carpeta 4, ff. 420-422).

En Tierradentro parecía haber un mayor interés en que el provecho de la exploración favoreciera ante todo al sector local, por lo que el recurso a la autoridad nacional se presentaba más como una necesidad ante la precariedad institucional departamental que un reconocimiento a su primacía. Así, la relación con la escala nacional era más tensa, como lo evidencia una proposición del Consejo de Inzá de 1937 que solicitaba al ministro que “dicte providencias convenientes a fin de que los sepulcros, momias y demás obras de arqueología indígena, existentes en el territorio de Tierradentro no acaben por destruirse, por incuria y descuido del Gobierno” (proposición para exigir al Gobierno Nacional proteger objetos, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 185).

En síntesis, si bien la Ley 103 de 1931 representó un primer esfuerzo jurídico sólido y claro en Colombia por gestionar la riqueza arqueológica de San Agustín, elevándola a la categoría de “utilidad pública” y “monumento nacional”, este avance normativo nació en un terreno institucional “infértil”, caracterizado por un centralismo administrativo que chocaba con la debilidad de las autoridades locales y un mercado internacional de antigüedades que operaba sin control efectivo. La ley no solo buscó frenar el saqueo de investigadores extranjeros, sino que formalizó una alianza entre las élites políticas de Bogotá y los intelectuales de la época para monopolizar el control material y simbólico de los restos prehispánicos, a menudo excluyendo a las comunidades locales y sus saberes.

Sin embargo, la promulgación de la norma fue apenas el inicio de una compleja disputa territorial y administrativa. Como se analizará a continuación, el paso de la letra a la práctica evidenció que la protección del patrimonio dependía menos de la voluntad legal que de la capacidad de gestión presupuestal y de las redes de capital social entre las élites nacionales y regionales. Estas dificultades, sumadas a la falta de una burocracia técnica especializada, convirtieron el proceso de adquisición de predios y la consolidación física del sitio en un camino lleno de ambigüedades que marcarían el nacimiento del Parque Arqueológico de San Agustín.

La construcción del parque: disputas territoriales y redes de capital social (1935-1939)

Aunque la construcción del Parque Arqueológico de San Agustín pretendió ser la materialización de la Ley 103 de 1931, se enfrentó a las dificultades y ambivalencias que esta venía conllevando para la diversidad de actores implicados en la gestión “patrimonial”. La primera de ellas fue presupuestal, pues si bien la ley indicaba en su artículo 8 que debía facultarse al Gobierno Nacional para la compra, esta no se comenzó a gestionar hasta que la Presidencia y el Ministerio de Educación delegaron a la Gobernación y la Dirección de Educación del Huila la adquisición de los “terrenos arqueológicos” por medio del Decreto 260 de febrero de 1935.

Así, en los primeros meses del año, el Ministerio de Educación empezó por hacer un requerimiento presupuestal al Ministerio de Obras Públicas para comprar Las Mesitas, terreno propuesto por el gobernador del Huila en la medida en que albergaba “muchas estatuas y monumentos históricos” (requerimiento presupuestal para comprar el predio Las Mesitas, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 56). La respuesta fue que no había partida presupuestal, así que se debía recurrir a Hacienda o al Congreso (sobre el presupuesto para comprar el predio Las Mesitas, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 57). Mientras tanto, se llevaba a cabo el avalúo de los terrenos, lo que también presentó algunas dificultades, esta vez de comunicación: al parecer, se estaba haciendo una doble diligencia por parte de la Dirección de Bellas Artes y del ministro de Educación directamente, ambos a través de sus colaboradores en el Huila (sugerencia de compra del predio Las Mesitas, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 63; precio del predio Las Mesitas, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 64; preguntas por extensión y cantidad de monumentos de predio, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 67; actualización sobre el proceso de compra de Las Mesitas, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 73). Esto se conectó con el desacuerdo de los habitantes de San Agustín respecto al precio de venta, ya que se trataba de un territorio habitado por distintas familias y, aunque su propiedad era reconocida por las autoridades, no poseían escrituras.

El asunto derivó en la firma de un contrato de compra sobre una parte del terreno que se había delimitado (notificación de firma contrato de compra y nuevos hallazgos, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 78) y en la rápida gestión de las escrituras (remisión de contrato de prórroga y noticias sobre certificados de libertad, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 90). Sin embargo, no se logró conseguir el presupuesto (carta sobre las dificultades de la compra y del viaje a San Agustín, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 89), ni siquiera por las

presiones debido al vencimiento del contrato (aviso de vencimiento de contrato de compraventa, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 83; remisión de aviso de vencimiento de contrato de compraventa, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 85), con una sospecha latente de que los propietarios aumentarían los precios en cualquier momento. Solo hasta mediados de 1936 se logró la adquisición de los primeros terrenos, no sin demoras en la gestión de los recursos (respuesta sobre conferencia de Salas, dinero de compra, y clase de música, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 108 y 109), y en las respuestas de Bogotá, que generaron en San Agustín tal incertidumbre que se llegó a preguntar si un tercero interesado podía comprar los terrenos (interés de venta de Las Mesitas a falta de negocio con el Gobierno, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 95).

Este proceso, base para constituir el parque en San Agustín, puso de manifiesto cómo el extremo centralismo político volvía a ser un obstáculo para la protección de los sitios y objetos arqueológicos. Por un lado, estaba la obligación de que el presupuesto se gestionara y enviara directamente desde los ministerios en Bogotá y, por otro, la desidia de esas instancias que no consideraban lo suficientemente importante el proyecto del parque, al punto de postergar su inicio más de cuatro años. Además, el rol de la Dirección de Bellas Artes seguía siendo fundamental, aunque se hubiera delegado la compra a las autoridades departamentales, lo que implicaba una doble dificultad, puesto que estas se encontraban en Neiva, no en San Agustín, y la comunicación entre Bogotá y Neiva se veía entorpecida, no solo por la distancia, sino por las responsabilidades y los asuntos ajenos de los que debía encargarse la dirección.

La otra cara de este asunto era la visión del parque de San Agustín como un proyecto personal por parte de Gustavo Santos, que en este punto trataba de sostenerlo con la colaboración de su amigo y director de Educación del Huila, Eugenio Salas Trujillo. Este gestionaba el avalúo y la compra, mientras Santos buscaba presupuesto de un ministerio a otro, pasando una y otra vez por la expectativa y la posterior negación de este. Gustavo era hijo del político liberal Francisco Santos Galvis, heredero de la conocida tradición independentista de hacendados y, a partir de él, periodistas. Eduardo, su hermano mayor, era el dueño del periódico *El Tiempo* y más adelante sería presidente del país (“La dinastía” 2010). Por su parte, de Salas se sabe que era hermano de Ramón, que sería gobernador del Huila en 1938 (Gobernación del Huila 2008). Hablamos entonces de la relación de dos miembros de élites, una “nacional”, por su asentamiento en Bogotá, y otra regional, del Huila.

De las comunicaciones que Santos y Salas sostuvieron en este periodo es posible leer que sus ubicaciones físicas y posiciones en los campos político e

intelectual permitieron a estos agentes hacerse favores relativos a sus proyectos profesionales. Esta era una forma de funcionamiento de la administración que, sin ser necesariamente clientelista —no tenemos evidencia de una operación transaccional—, soportaba la posibilidad de ejecutar las funciones de sus cargos en los favores, movidos por el afecto mutuo, así como en la posibilidad de juego de capitales sociales para acrecentar su capital simbólico en el campo político; los dos eran protagonistas del proyecto del parque. Este protagonismo fue más claro para Santos, quien recibió felicitaciones de la Asamblea Departamental del Huila (felicitación por proyecto de fundación del parque arqueológico de San Agustín, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 71) y, además, desempeñaba un rol de dirección nacional, pero también se identificó para Salas, como cuando Miguel A. Cabrera le notificó sobre los descubrimientos de Lavapatas y le deseó que pudiera ir y se “recreara” con los “resultados prácticos” de sus “largos desvelos” (sobre destrucción de bosque y hallazgo de Lavapatas, AGN, SAAII, MEN, correspondencia, legajo, paquete 65, carpeta 4, ff. 495-496).

Esta era una lógica práctica del funcionamiento del campo político que aparecía como vía para dar celeridad a los procesos, puesto que estos tenían que asumirse como personales debido a la existencia de una burocracia en la cual, por falta de cualificación (capital cultural) y por un desempeño rudimentario, el campo político no lograba suficiente autonomía frente al campo social; en este último primaban unas relaciones de poder centradas en el capital social. Lo anterior resulta claro cuando Santos le contaba a Salas que, luego de presentar su “pleito” ante el ministro de Obras Públicas, había obtenido muchos más recursos para el parque; y también cuando le decía, refiriéndose a otra diligencia común que no habían podido realizar, “es una fatalidad en la que encallan todos nuestros planes ésta de la falta de personal no solo preparado sino de buena voluntad” (respuesta sobre conferencia de Salas, dinero de compra, y clase de música, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 108 y 109).

Al tiempo que notificaba la firma de las escrituras de los terrenos comprados en junio, Salas solicitaba con urgencia que se autorizaran gastos para conservación, los cuales se destinarían a cercar los terrenos, mejorar la vía, pagar a un vigilante y, con ello, impedir que el “público destruya bosques y monumentos” (notificación de firma de escrituras y solicitud de autorización para gastos, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 118). Las mismas dificultades volvían a presentarse esta vez: aunque tardaban semanas, tanto Santos como el secretario del Ministerio de Educación pedían a Hacienda dicho presupuesto, enfatizando que

era poco (solicitud de recursos para gastos del Parque de San Agustín, AGN, SAAI, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 124), pero al parecer no lograron conseguirlo.

Como consecuencia de ello, Salas tuvo que insistir con la solicitud en octubre (pregunta por presupuesto para gastos en Parque, AGN, SAAI, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 160), cuando se compraron los demás terrenos (figura 2), y de nuevo en enero de 1937, en esta ocasión remitiendo una carta de Pompilio Ortiz, amigo suyo que, a modo de favor, había trabajado como comisario del parque desde octubre, sin recibir siquiera el primer pago (remisión de nota de Pompilio Ortiz y solicitud de dinero, AGN, SAAI, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 170). Semanas más tarde, Santos respondía que a mediados de febrero llegaría Pérez de Barradas con el dinero y las instrucciones para la construcción del parque (notificación de viaje de Pérez de Barradas a San Agustín, AGN, SAAI, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 169). En estas precarias gestiones, que lograban hacerse por medio del capital social y simbólico, cada agente manifestaba gran respeto y cortesía a su superior, aun con la incomodidad y la tensión derivadas de la espera y la necesidad de insistir, reiterando el modo de funcionamiento del campo político. Allí, los afectos se movilizaban por medio de, por un lado, el recurso a la amistad o a la confianza entre colegas —y su consecuente favor— y, por otro lado, el énfasis en la preocupación por el riesgo que corrían los objetos de ser destruidos o robados.

Esta manera de proceder era útil para que cada elemento de la cadena de mando presionara a su superior, comenzando por Ortiz, quien destacaba lo importante y comprometido que era su trabajo de vigilancia, y terminando en el ministro de Hacienda, a quien se le presentaba un contexto de peligro para los monumentos. Ante esto último, había un compromiso institucional y personal que, además, no requería demasiado apoyo económico.

La urgencia por emplear un vigilante, que expresaba el sentido de defensa que tendría el parque ante la integridad de los objetos arqueológicos, se venía manifestando desde antes de la compra de los terrenos, en 1935, mientras se realizaba la campaña de la Comisión de Cultura Aldeana en San Agustín. Así lo sugiere que tanto un telegrama dirigido al ministro de Educación (solicitud de emplear vigilante para San Agustín, AGN, SAAI, MEN, correspondencia, legajo, paquete 65, carpeta 1, f. 64) como el informe de la Comisión sobre San Agustín, publicado ese mismo año (Comisión de Cultura Aldeana 1935), indicaran que debía nombrarse un vigilante o guardián, y se proponía que fuera Tiberio López, un investigador y escritor asentado allí, que llegaría a ser juez y alcalde. Además, ambos documentos resaltaban que era poco lo que se le podría pagar. El informe señalaba que esta

793

REPUBLICA DE COLOMBIA

Telégrafos Nacionales

Calidad del despacho

No.

Imprenta Nacional

Número original	Palabras	Valor	Hora de introducción	Hora de recibo	Empleado receptor
151/30-	OFL (13)-	DIRECCION SAN AGUSTIN H.			

OCTUBRE 8/36-

de 19

Señor

MINEDUCACION DGT

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

9 - OCT 1936

Bogotá, de

Registrado bajo el No. 12129

del L. R.

A la Sección

EL OFICIAL DE REGISTRO,

FIRMOSE ESTRUCTURAS TERRENOS PARQUE

ARQUEOLOGICO POR TRESMIL DOSCIENTOS VEINTICINCO

3.225- TOTAL INVERTIDO CUATROMIL NOVECIENTOS

NOVENTAYOCHO \$4.998- VALOR CUARENTAYTRES (43)

HECTAREAS-. FAVOR GESTIONAR MINHACIENDA GIRE

ADHACIENDA NEIVA PARA CERCOS HERRAMIENTAS

REPARACION CASAS RECOLECCION CERAMICAS GUARDA

MONUMENTOS OTROS GASTOS ADMINISTRACION

EUGENIO SALAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

500

701

NOTAS—«Conforme disposiciones vigentes, el Gobierno no asume responsabilidad alguna con respecto al servicio telegráfico. Registre su dirección, porque la Oficina no responde por la entrega de los telegramas que no indiquen el domicilio o que vengán a dirección no registrada. Quien registre una nueva dirección, debe cancelar la anterior.»

Dirección

Bellas Artes

Figura 2. Telegrama de Eugenio Salas a Gustavo Santos confirmando la firma de las escrituras de los predios que se habían comprado en octubre e insistiendo en la necesidad de financiar otros gastos administrativos. San Agustín, 8 de octubre de 1936

Fuente: AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 119.

persona era recomendada por el gobernador del Huila; asimismo, precisaba que sus obligaciones eran las siguientes:

1. Hacer un catálogo completo de las estatuas, los sarcófagos y los adoratorios, entre otros, con la expresión exacta de los sitios donde se encontraban.
2. Vigilar estos monumentos constantemente, de modo que no sufrieran daños de ninguna clase, y mantenerlos en buen estado de limpieza, para que los turistas pudieran visitarlos y verlos fácilmente.
3. Gestionar con el municipio de San Agustín que se mantuvieran en buen estado los caminos que conducían a los sitios donde se hallaban las estatuas.
4. Averiguar por las estatuas y otros descubrimientos que se hicieran, visitarlos y catalogarlos convenientemente.
5. Impedir que se destruyeran los objetos pequeños que se encontraban, como ollas de barro y cántaros, entre otros, y catalogarlos (Comisión de Cultura Aldeana 1935, 268-269).

Dicha campaña se concibió como una “expedición” integrada por expertos que debía estudiar las características y las necesidades urgentes de cada región rural del país, por lo que el tono del informe era el de un diagnóstico y una lista de recomendaciones. Entre estas recomendaciones también se indicaban los terrenos que sería más adecuado comprar: “bastaría comprar La Mesitas, El Obispo, La Estrella y tal vez la tierra de Batán hasta Las Moyas”, y que allí se construyera el Parque Nacional de Las Mesitas, según una serie de recomendaciones.

El informe fue elaborado por Ricardo Olano, empresario antioqueño (Cámara de Comercio de Medellín s. a.) mencionado en la ya citada solicitud de exploración arqueológica de Miguel A. Cabrera, cuando este decía que en la “gira” de Olano por San Agustín le había expresada su interés por apoyar la campaña. Esto, junto a la referencia al gobernador para recomendar a Tiberio López, y a que este último y Vicente Guzmán fueran los colaboradores del ministro de Educación para el avalúo de los terrenos que se había llevado a efecto ese mismo año, indican que alrededor de marzo la Comisión dinamizó un proceso en el que diversos agentes intelectuales y políticos locales estaban tratando de darle forma al proyecto del parque.

Más allá de la sugerencia de exploración que hiciera Cabrera, que en el informe aparece como la necesidad de un “estudio científico”, no es posible distinguir qué elementos son atribuibles solamente a Olano y cuáles a los locales con los que conversó en San Agustín. No obstante, en términos generales, el informe deja ver que la visión del “parque” seguía una idea urbanística europea, en la que eran centrales el acceso, el diseño paisajístico y la escala. En este caso, los bienes

arqueológicos proporcionaban una “gran belleza”, pero el enfoque estaba en los caminos, los árboles, los lagos, las cascadas y, de nuevo, la construcción de un hotel turístico. Sin embargo, se resaltaba el gran potencial arqueológico de la región, enfatizando que el área arqueológica no estaba limitada al municipio de San Agustín y que se requería inventariar y proteger los bienes existentes.

A la necesidad de este “estudio científico” se le dio continuidad con la llegada de Pérez de Barradas en 1937. Para comprender su presencia hay que remontarse a 1928, cuando desde el Congreso Internacional de Americanistas en Nueva York se expresó la necesidad de una formación en arqueología para los países de Latinoamérica. Esto despertó el interés del Gobierno colombiano por promover la exploración arqueológica a gran escala e introducir la disciplina en Bogotá, a través de una cátedra de “prehistoria”. Para ello se recurrió a España, donde había profesionales que, sin embargo, no aceptaron la propuesta (propuesta de exploraciones y docencia, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 9-15).

Una de las personas que rechazaron esta vacante fue Pérez de Barradas, quien, no obstante, en 1931 intentó recuperarla, de acuerdo con las condiciones y el programa que le expuso al ministro plenipotenciario de Colombia en España. Así, presentó un proyecto de exploración arqueológica en varias partes del país, empezando por San Agustín, y de enseñanza por medio de dos cátedras, una de prehistoria europea y “americana” y otra de “ciencias auxiliares” (“antropología, etnología y etnografía”); así como conferencias sobre los avances de su investigación (propuesta de exploraciones y docencia, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 9-15). Al parecer, la propuesta de Pérez no fue aceptada, probablemente porque se estaba gestionando un proceso similar con, al menos, Gustaf Bolinder (Suecia), el Museo Británico (Inglaterra) y Walde-Waldegg (Austria). A este último, como se mencionó, el ministro Francisco Chaux le había encargado una exploración de San Agustín, la cual aceptó en mayo de ese año (proyectos de exploración de San Agustín y Tierradentro, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 17-27), dos meses después de la carta en la que Pérez presentara su proyecto. Waldegg había llegado a Colombia hacia finales de la década de los veinte, había prestado sus servicios como traductor de la obra de Preuss y aceptó el puesto para dictar la cátedra de arqueología en la Universidad de Bogotá, contratado directamente por el Gobierno colombiano (Walde-Waldegg 1940).

La iniciativa de traer un profesional de Europa para enseñar y practicar la arqueología no tenía que ver solamente con la falta de investigadores y docentes formados en el país; al ser propuesta por agentes de una institucionalidad internacional dominante, se trataba de un proyecto que solo ellos podían satisfacer.

Esto, de entrada, ya marcaba una jerarquía de saberes y roles, donde Colombia presentaba los sitios y los objetos por ser explotados económica y culturalmente para que los investigadores extranjeros aumentaran su trayectoria y capital simbólico en el campo intelectual, convirtiéndose en los referentes internacionales de la “arqueología colombiana”.

Como hemos mostrado, esta lógica colonialista con la que operaba la arqueología internacional se fue constituyendo desde la Colonia y se actualizó con Preuss. Vale la pena ver más antecedentes cercanos al periodo en el que nos concentramos. Uno de ellos es la propuesta de exploración del Museo Británico, que se desarrolló en 1926 y entre 1932 y 1933, sin llegar a consolidarse. Desde el principio, diversos funcionarios e intelectuales colombianos recomendaron a Thomas Athol Joyce, director del Departamento de Cerámica y Etnografía del Museo, para que viniera a explorar y llevarse a Inglaterra algunos objetos (Robledo 2021). No obstante, fue a finales de 1932 que Joyce presentó una propuesta, la cual, más que una colaboración, era un servicio pago que ofrecía el Museo al Gobierno colombiano (condiciones del Museo Británico para explorar San Agustín, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 6 y 7). La relación era claramente desigual y ponía en entredicho la propia autoridad del Estado colombiano, que había prohibido la exportación, algo señalado no sin ambigüedad por la Asociación Colombiana de Historia, órgano consultado, el cual mostraba afinidad por la institución extranjera. La propuesta era muy dicente al respecto, pues a lo sumo ofrecía al Gobierno la posibilidad de dejar réplicas y algunos objetos descartados para el “Museo de Bogotá”, una copia de la publicación que se derivara del proyecto y la posibilidad de llevar a la exploración “dos colombianos aficionados” para que aprendieran asistiendo (remisión de nota de T.H. Joyce y recomendación, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 5; recomendación de aceptar exploración del Museo Británico, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 8).

El otro antecedente se presentó también en 1933 y fue el conflicto entre Walde-Waldegg y Marco Tulio Mejía, un arqueólogo “empírico”. En mayo de ese año, Mejía dirigió al ministro Chaux y al intelectual y líder conservador Guillermo Valencia, ambos payaneses, una solicitud de apoyo para el desarrollo y la publicación de un manuscrito titulado “Sepulcros antiguos de Colombia”, resultado de “más de treinta años” de exploración de tumbas en diversas “provincias indígenas” del sur de Colombia, y en particular del Cauca (informe de trayectoria y solicitud de apoyo, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 14-16). Junto a esta solicitud llegaron recomendaciones del Consejo de Inzá y de Guillermo Peña, su secretario, con respecto al trabajo de Mejía (remisión de proposición para felicitar a Marco

Tulio Mejía y remitir documentos a Bogotá, AGN, SAAI, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 30-32). Estas se pueden leer como presiones de las autoridades locales que llegaron ante Chaux y Valencia en el momento en que se presentaba la posibilidad de contratar a Waldegg. De ahí que, a solicitud de Chaux y Valencia, Waldegg elaborara un concepto del dibujo y la interpretación de Mejía sobre el interior de la sepultura, acotando que la calidad del dibujo hacía imposible un “estudio serio” y planteando una hipótesis contraria a la explicación de Mejía sobre su sentido arquitectónico y los símbolos pictóricos (concepto técnico sobre dibujo de sepultura, AGN, SAAI, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 39-41).

Aunque el austriaco solicitó no divulgar el concepto hasta no tener confirmación de lo planteado, Chaux hizo llegar el concepto a Mejía, quien respondió airado con una carta en la que desmentía las opiniones de Waldegg por considerarlas ilógicas, producto de la vanidad y basadas en la extrapolación de una teoría arqueológica generada en el estudio de otros pueblos indígenas, y no en la experiencia y observación directa en campo. El tono y el mensaje central de su respuesta eran el rechazo al eurocentrismo que implicaba subvalorar su trabajo; denunciaba con ello a “los colombianos que sacrifican las virtudes de sus conciudadanos en aras de la afición a los extranjeros” (réplica a Hermann von Walde-Waldegg, AGN, SAAI, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 45-47). De otro lado, la posición de Waldegg se asociaba a la idea de que hay una identidad humana que es continua entre los pueblos y civilizaciones, con independencia del territorio, lo que permitiría generar un campo de estudios comparativos para trazar estas continuidades en una línea de desarrollo. En este caso, el investigador relacionaba a los indígenas que habitaban Tierradentro por esos años con los “pueblos primitivos” que vivieron allí previamente, mientras que a los restos de dicha sepultura los relacionaba con una “civilización avanzada” que desapareció.

En este conflicto se expresa una tensión respecto a que la legitimidad intelectual se asocie solamente al capital cultural y social derivado de la formación y trayectoria académica, y no a la experiencia de investigación directa, cuyos conocimientos son excluidos o invisibilizados. A nivel del capital social, vemos el predominio de vínculos con agentes internacionales y nacionales sobre los de carácter local. A juzgar por el desconocimiento en que se ha mantenido hasta hoy la obra de Mejía, su obra nunca recibió el apoyo solicitado. Por el contrario, se evidencia el reconocimiento de una superioridad del conocimiento eurocéntrico, que incluso el mismo Mejía hacía al no considerarse “hombre de ciencia”.

La llegada de Pérez de Barradas a Colombia estaría marcada también por esta lógica de dominación simbólica, pues el rol inicial que le dio Gustavo Santos fue el

de revisar los trabajos llevados a cabo en Tierradentro por Gregorio Hernández de Alba, otro investigador que en el momento no poseía un capital cultural institucionalizado, pero que ocupaba su lugar gracias al capital social y cultural que había logrado afianzar en la escala nacional. Previamente, Hernández de Alba también había sido enviado por Santos a supervisar y continuar los estudios de Jorge Burg, dada la desconfianza que despertaban los investigadores extranjeros, especialmente Burg, por su intento de apropiarse de tierras y sacar objetos en Tierradentro (informe 1, sobre exploración de Burg en Inzá, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 45-47; informe 7, conflicto con Burg y Paeces, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 162; presentación de Pérez a Hernández, AGN, SAAII, MEN, correspondencia, legajo, paquete 65, carpeta 1, f. 45).

En conexión con lo que hemos expuesto, habría mucho que decir sobre la relación entre Pérez y Hernández de Alba durante la posterior comisión arqueológica que designó Santos para explorar San Agustín y Tierradentro en 1937, donde el primero fue nombrado jefe y el segundo investigador subordinado (mucho ya se ha dicho en Langebaek 2010). Sin embargo, dada la extensión y el enfoque de este artículo, cerraremos abordando las gestiones administrativas que Pérez hizo en el parque mientras realizaba la comisión.

Como se había anunciado, Pérez llegaría a San Agustín en la primera mitad de 1937 con el dinero y las instrucciones correspondientes a los primeros pasos para la construcción y el funcionamiento del parque, que consistían, especialmente, en lograr un control del territorio. Así lo confirmaba Pérez en su informe del 25 de julio, donde contaba que había continuado con la actividad de cercar el parque, a la par que se iban haciendo las excavaciones de la Comisión Nacional (informe sobre exploración en San Agustín y solicitud de prórroga y recursos, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 176-177).

En un posterior informe, cuya autoría —si bien no es clara— parece corresponder con el informe presentado por el ministro Alfonso Araújo el 15 de noviembre de 1938 al Congreso (Pérez de Barradas 1943), donde se da cuenta de las actividades del año por parte la Comisión, se señala que Pérez “tomó posesión” de los terrenos del parque, desalojó a colonos, cercó con alambre de púas, instaló puertas y restauró las viviendas que había para “museo, almacén, guardería, etc.” (informe de excavaciones en San Agustín, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 208-213).

Este proceso no estuvo exento de tensión y conflicto entre el español y los locales, en particular respecto al trabajo y la disposición de objetos en terrenos que no se habían comprado para el parque. En agosto, Pérez escribió al secretario del

Ministerio de Educación solicitándole un concepto, conforme a “incidentes” que tuvo con “particulares y autoridades de San Agustín” sobre la adecuada interpretación de la Ley 103. Específicamente, se trataba de once preguntas sobre si eran “propiedad nacional” —o no— todos los objetos arqueológicos en San Agustín (incluidas piezas y utensilios indígenas) y sobre cómo debía entenderse la “utilidad pública”. Allí, sugiere cuáles serían sus respuestas, inclinándose por la propiedad nacional y la prevalencia de la “utilidad pública” sobre la negativa de permisos para explorar o para disponer de los objetos (consulta sobre propiedad nacional y utilidad pública, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 181 y 182).

Aun siendo español, Pérez fungía como principal representante del Gobierno Nacional, por ello insinuaba que su autoridad y lo “nacional” debían prevalecer sobre intereses particulares y autoridades de menor escala. De tal manera, la alcaldía debería estar a su disposición como mediadora frente a los propietarios y los habitantes de los terrenos, que a su vez debían ceder ante el interés “nacional”. Siguiendo esto, opinaba que el Gobierno Nacional, a lo sumo, debía indemnizar por daños y por reconocimiento a los propietarios.

En los años siguientes, el Ministerio de Educación seguiría designando encargados de administrar y cuidar el parque, un rol central que fue llamado de diversas formas (vigilante, guardia y guardabosques). Entre sus labores, posteriores a este primer año, estuvo “organizar todos los trabajos de conservación y embellecimiento”; iniciar los contratos de compra de terrenos requeridos; llevar a cabo el proyecto de “hotel turístico” (notificación de que Sánchez es encargado, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 198); y hacer visitas guiadas a los turistas (respuesta de datos sobre San Agustín, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, ff. 200 y 201). Como había ocurrido con Pérez (solicitud de apoyo a Pérez de Barradas para comisión, AGN, SAAII, MEN, caja 004, carpeta 003, f. 173), el Gobierno Nacional dio la directriz y solicitó a las instancias de gobierno local que cooperaran con el encargado de estas funciones, por lo que se convertía en una autoridad central en San Agustín.

El patrimonio: un campo en disputa

Al reflexionar sobre los treinta años de la declaratoria de la Unesco para San Agustín, los hallazgos de esta investigación sugieren que las tensiones actuales entre turismo, conservación y participación local no son fenómenos recientes, sino herencias directas de una burocracia que nació dependiendo de gestiones

personales y capitales sociales de élite. La Ley 103 de 1931, más que un éxito jurídico, debe entenderse como un punto de inflexión de una disputa aún vigente por el sentido del pasado: una lucha entre la visión centralista del *monumento nacional* —hoy en día *parque arqueológico*— y las realidades de un territorio que sigue reclamando su derecho a habitar y significar su propia historia.

En la década de 1930, la diferenciación de roles en la constitución del campo “patrimonial”, ligada a la experiencia de San Agustín y Tierradentro, generó discursos que otorgaron un estatuto científico a los objetos materiales, separando los roles y las miradas de los guaqueros y “empíricos” de los arqueólogos más especializados. En esta etapa, inmediatamente anterior a la institucionalización de la antropología, los gestores, diferenciados por el alcance de su poder burocrático —escala nacional, regional y local—, ocuparon un lugar central como mediadores de un modo de construcción nacional. Desde lo local y regional, la cuestión de la legitimidad se hace patente al observar retrospectivamente la manera en que la presencia de objetos arqueológicos en el territorio permite reconocer un doble discurso que, casi al mismo tiempo, mantiene la tradición de la g.uaquería, en su vertiente intelectual y extractiva, y la identificación imaginaria con lo indígena como un legado de la búsqueda de símbolos del sentimiento patriótico del proyecto independentista, pero que se expresa a nivel regional y local como una forma de buscar la integración al proyecto de nación. En este sentido, para los actores locales y regionales que participaron en la gestación temprana del campo “patrimonial”, se trataba no solo de una cuestión intelectual, sino también moral. Esto se hizo evidente ante la profesionalización y los valores científicos impuestos desde fuera.

En última instancia, el proceso de institucionalización demuestra que la declaratoria de “utilidad pública”, hoy en día como *bien de interés cultural del ámbito nacional*, no fue un acto de protección neutral, sino una herramienta de imposición simbólica y material. Consistió en priorizar el discurso autorizado de la arqueología y la estética monumental sobre los vínculos orgánicos de la materialidad con su territorio, sentando las bases de un modelo de gestión excluyente que aún hoy interpela las políticas del patrimonio en Colombia. Revisitando este periodo, queda claro que la consolidación del parque fue un hito administrativo, pero también un ejercicio de poder que transformó restos arqueológicos en emblemas nacionales.

La conformación del parque no fue un proceso fluido, sino uno obstaculizado por un centralismo administrativo que operaba con una notable desconexión entre las escalas local, regional y nacional. Esta falta de integración se manifestó en tiempos de respuesta dilatados y una intermitencia presupuestal que ponía en

riesgo la continuidad de los proyectos. La gestión del “patrimonio” en San Agustín dependió en gran medida de la capacidad de los actores locales para navegar redes de influencia personal en Bogotá, lo que demuestra que, ante la ausencia de una burocracia técnica robusta, el capital social de las élites regionales fue el verdadero motor —y a la vez el cuello de botella— de la institucionalización.

Asimismo, la relación entre el campo arqueológico y el “patrimonial” durante este periodo estuvo marcada por una lógica de extractivismo intelectual. Mientras que el colonialismo externo —ejercido por investigadores extranjeros— buscaba nutrir museos internacionales, el Estado colombiano implementó lo que podría denominarse un colonialismo interno. Si bien este artículo se ha centrado en la respuesta nacional a la injerencia extranjera, es imperativo señalar que el control estatal sobre San Agustín también desplazó las ontologías locales. En esta disputa, la valoración de los restos no se dio por su significado vivo en el territorio, sino por criterios de “integridad” y “belleza” estética, funcionales a una arqueología de museo que buscaba piezas monumentales para legitimar el prestigio científico de la nación.

Finalmente, este proceso de institucionalización no puede entenderse fuera de la transición política de la Hegemonía Conservadora a la República Liberal. Mientras que el proyecto conservador apelaba a un pasado hispanista y religioso, los gobiernos liberales resignificaron la materialidad prehispánica como un sustrato de identidad mestiza y moderna. El Parque Arqueológico de San Agustín se convirtió así en un laboratorio de este nuevo discurso de nación, donde el pasado indígena fue rescatado, no para reivindicar a las comunidades indígenas contemporáneas, sino para dotar al Estado liberal de una genealogía histórica propia, científica y centralizada, capaz de competir en el escenario de la modernidad global.

Referencias

Fuentes primarias

AGN (Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia).

SAAL (Archivo Anexo II).

MEN (Ministerio de Educación Nacional).

Fuentes secundarias

- Argüello, Pedro.** 2025. “La gúaquería en Colombia: historia de una práctica de larga duración”. *Fronteras de la Historia* 30 (2): 180-204. <https://doi.org/10.22380/20274688.2825>
- Bourdieu, Pierre.** 2001. *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, Pierre.** 2002. *Campo de poder, campo intelectual*. Editorial Montessoro.
- Caldas, Francisco José de.** (1808) 1942. *Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana - Minerva.
- Cámara de Comercio de Medellín.** S. a. “Ricardo Olano Estrada”. 100 Empresarios. <https://www.camaramedellin.com.co/cultura-camara/100-empresarios/ricardo-olano-estrada>
- Castellanos Valenzuela, Gonzalo.** 2003. *Régimen jurídico del patrimonio arqueológico en Colombia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Codazzi, Agustín.** 1996. *Geografía física y política de la Confederación Granadina. Estado del Cauca. Territorio del Caquetá. Obra dirigida por el general Agustín Codazzi*. Editado por Camilo A. Domínguez Ossa, Augusto J. Gómez López y Guido Barona Becerra. Coama; Unión Europea; FEN; IGAC.
- Comisión de Cultura Aldeana.** 1935. *El departamento del Huila; estudio de la Comisión de Cultura Aldeana*. Imprenta Nacional.
- Crellin, Rachel J., Craig N. Cipolla, Lindsay M. Montgomery, Oliver J. T. Harris y Sophie V. Moore.** 2021. *Archaeological Theory in Dialogue. Situating Relationality, Ontology, Posthumanism and Indigenous Paradigms*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429027147>
- Cubides, Fernando.** 2002. “Representaciones del territorio, de la nación y de la sociedad en el pensamiento colombiano del siglo XIX: cartografía y geografía”. En *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*, editado por Rubén Sierra Mejía, 319-343. Universidad Nacional de Colombia.
- Cuervo Márquez, Carlos.** 1920. *Estudios arqueológicos y etnográficos*. Editorial América.
- Fals Borda, Orlando.** 1982. *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Carlos Valencia Editores.
- Friede, Juan.** 1943. *Los indios del Alto Magdalena. Vida, luchas y exterminio 1609-1931*. Ediciones de Divulgación Indigenista.
- Gell, Alfred.** 1998. *Art and Agency: An Anthropological Theory*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198280132.001.0001>
- Gobernación del Huila.** 2008. “Mandatarios”. 1.o de mayo. <https://www.huila.gov.co/publicaciones/5028/mandatarios9-444/>

- González, David.** 1976. *Los paecees o genocidio y luchas indígenas en Colombia*. Editorial La Rueda Suelta.
- Gutiérrez de Alba, José María.** 1873. "Tomo VIII. Expedición al Sur: Estatuas de San Agustín". En *Impresiones de un viaje a América 1870-1884*. Biblioteca Virtual del Banco de la República. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll16/id/469>
- Henderson, Jane.** 2020. "Beyond Lifetimes: Who Do We Exclude When We Keep Things for the Future?". *Journal of the Institute of Conservation* 43 (3): 195-212. <https://doi.org/10.1080/19455224.2020.1810729>
- Holtorf, Cornelius y Annalisa Bolin.** 2024. "Heritage Futures: A Conversation". *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development* 14 (2): 252-265. <https://doi.org/10.1108/JCHMSD-09-2021-0156>
- "La dinastía de los Santos".** 2010. *El Espectador*, 26 de junio. <https://www.elespectador.com/politica/la-dinastia-de-los-santos-article-210505/>
- Langebaek Rueda, Carl Henrik.** 2010. "Diarios de campo extranjeros y diarios de campo nacionales. Infidencias de José Pérez de Barradas y de Gregorio Hernández de Alba en Tierradentro y San Agustín". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 11: 125-161. <https://doi.org/10.7440/ANTIPODA11.2010.08>
- Park, Hyung Yu.** 2022. "Critical Approaches to Tourism, Heritage and Culture". *Tourism Planning & Development* 19 (1): 37-49. <https://doi.org/10.1080/21568316.2021.2021473>
- Pérez de Barradas, José.** 1943. *Arqueología Agustiniana: Excavaciones arqueológicas realizadas de marzo a diciembre de 1937*. Imprenta Nacional.
- Reyes, Aura L.** 2017. "Ensamblando una colección. Trayectos biográficos de sujetos, objetos y conocimientos antropológicos en Konrad Theodor Preuss a partir de su expedición a Colombia (1913-1919)". Tesis de doctorado, Freie Universität. <https://doi.org/10.17169/REFUBIUM-6396>
- Rivero y Ustaríz, Mariano Eduardo de y Johann Jakob von Tschudi.** 1851. *Antigüedades peruanas*. Imprenta Imperial de la Corte y del Estado. <https://bvpb.mcu.es/>
- Robledo, Santiago.** 2021. "Gerardo Arrubla, el Museo Nacional y las antigüedades indígenas". *Cuadernos de Curaduría* (Museo Nacional de Colombia) 18: 47-87. https://www.academia.edu/51009631/Gerardo_Arrubla_el_Museo_Nacional_y_las_antig%C3%BCedades_ind%C3%ADgenas
- Santa Gertrudis, fray Juan de.** (1756-1767) 1956. *Maravillas de la Naturaleza*. Empresa Nacional de Publicaciones.
- Smith, Laurajane.** 2006. *Uses of Heritage*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203602263>

- Smith, Laurajane.** 2011. "El 'espejo patrimonial': ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples?". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 12: 39-63. <https://doi.org/10.7440/antipoda12.2011.04>
- Stübel, Alphons.** 1994. "Cartas de Alphons Stübel: Colombia". *Boletín Cultural y Bibliográfico* 31 (35): 69-70.
- Unesco.** 1972. "Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage". World Heritage Centre. <https://whc.unesco.org/en/conventiontext/>
- Walde-Waldegg, Hermann von.** 1940. "Stone Idols of the Andes Reveal a Vanished People. Remarkable Relics of One of the Oldest Aboriginal Cultures of America Are Unearthed in Colombia's San Agustin Region". *The National Geographic Magazine* LXXVII (5): 625-647.

Transformaciones en la percepción del patrimonio arqueológico: la fotografía como estrategia de apropiación social en el programa World Heritage Volunteers en San Agustín, Huila

*Transformations in the Perception of Archaeological Heritage:
Photography as a Strategy for Social Appropriation in the World
Heritage Volunteers Program in San Agustín, Huila*

.....

Fecha de recepción: 14/02/2026 • Fecha de aprobación: 22/05/2026

Catalina Jiménez Prieto

Investigadora independiente

cajipri@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-0792-224X>

Julio César González-Gómez

Corporación Huilturn; Universidad Surcolombiana

gonzalezgomez40@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7672-6858>

Rodrigo A. González-Montealegre

Corporación Huilturn; Universidad Nacional Abierta y a Distancia

rodrigogonzalezmontealegre@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1805-5766>

Walter Reina Parra

Investigador independiente

wreinapa@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-1897-8309>

Resumen

Esta investigación analiza cómo la práctica fotográfica transforma la percepción del patrimonio arqueológico en participantes del voluntariado World Heritage Volunteers en San Agustín, Huila. A través de un estudio de caso, se analizaron los efectos de los

talleres de fotografía en la apropiación social del patrimonio mediante encuestas y el análisis de las fotografías realizadas. Se identificaron cambios de una percepción turística hacia una conexión identitaria. La fotografía emerge como una estrategia que democratiza el conocimiento arqueológico, permitiendo descubrir detalles, construir narrativas propias y asumir roles activos en la valoración patrimonial. Este trabajo aporta a la arqueología pública, demostrando que las metodologías artísticas y participativas fortalecen el tejido social y la memoria colectiva en sitios patrimonio mundial.

Palabras clave: apropiación social del patrimonio, arqueología pública, estatuaría agustiniana, fotografía participativa, parque arqueológico de San Agustín

Abstract

This research analyzes how photography transforms the perception of archaeological heritage among participants in the World Heritage Volunteers program in San Agustín, Huila. Through a case study, the effects of photography workshops on the social appropriation of heritage were analyzed using surveys and analysis of the photographs taken. Changes on the perception of archaeology were identified from a tourist perception to a connection with identity. Photography emerges as a strategy that democratizes archaeological knowledge, allowing participants to discover details, construct their own narratives, and take on active roles in heritage appreciation. This work contributes to public archaeology, demonstrating that artistic and participatory methodologies strengthen the social fabric and collective memory at world heritage sites.

Keywords: Augustinian statuary, participatory photography, public archaeology, San Agustín archaeological park, social appropriation of heritage

Introducción

El presente trabajo se desarrolló en el marco del programa World Heritage Volunteers (WHV) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés), durante las actividades presenciales realizadas en diciembre de 2025 en los parques arqueológicos de San Agustín e Isnos, en el departamento del Huila, Colombia. Estas actividades conmemoraron los noventa años de la creación del Parque Arqueológico de San Agustín, los ochenta años del Parque Arqueológico de Tierradentro y los treinta años de la inclusión de los parques de San Agustín, Alto de los Ídolos, Alto de las Piedras y Tierradentro en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.

San Agustín, declarado Patrimonio Mundial por la Unesco en 1995, alberga uno de los complejos arqueológicos más importantes de Sudamérica, conocido especialmente por su estatuaría monumental que data del periodo Clásico Regional (siglos I a VIII d. C.) (González Fernández 2013). Desde las primeras exploraciones

científicas, el ejercicio fotográfico ha estado presente como herramienta técnica de registro arqueológico. Por ejemplo, Konrad Theodor Preuss, durante sus excavaciones a principios del siglo XX, documentó meticulosamente las esculturas. Este trabajo no estuvo exento de desafíos:

En vista de que las estatuas más grandes estaban enterradas casi todas en aquellos montes y cubiertas de una densa vegetación, y de que solo algunas se hallaban en pie, fue trabajo arduo el tomar fotografías que dieran todos los detalles (Preuss 2013, 61).

Estas primeras fotografías operaron bajo una mirada de registro fidedigno arqueológico, centrada en la documentación objetiva del patrimonio material. Pese a su reconocimiento internacional y al constante flujo turístico, persiste una tensión entre la patrimonialización institucional y las formas de apropiación social ejercidas por comunidades locales y visitantes. Esta investigación surge de la experiencia en los talleres fotográficos del programa WHV, donde se evidenció que residentes y voluntarios nacionales e internacionales se vinculan con el patrimonio arqueológico desde perspectivas distintas a la tradición documental. En este contexto, la fotografía no solo funcionó como registro, sino como herramienta pedagógica de mediación. La fotografía participativa, en procesos de creación colectiva, se configura como un espacio relacional y corporal de construcción compartida (Patiño s. a.).

Tradicionalmente, el patrimonio arqueológico ha sido objeto de estudio de especialistas, lo que ha generado una brecha entre el conocimiento académico y las comunidades. La arqueología ha servido, a través de la historia, para construir narrativas nacionales que a menudo excluyen las voces locales y diversas formas de relacionarse con el pasado. Sin embargo, en las últimas décadas, la arqueología pública ha buscado revertir esta tendencia mediante procesos de apropiación social que reconocen el patrimonio como un espacio de diálogo, memoria colectiva y construcción identitaria (ICANH 2023; Ramírez Corredor 2015).

En Colombia, experiencias como el Museo Comunitario San Jacinto en los Montes de María (Ramírez Corredor 2015) o iniciativas de cartografía patrimonial en comunidades rurales han demostrado que las metodologías participativas pueden transformar la relación entre los ciudadanos y el patrimonio. En este contexto, la fotografía participativa se presenta como una herramienta democrática que permite a cualquier persona, con independencia de su formación

académica, construir su propia narrativa visual sobre el patrimonio y, en ese proceso, apropiarlo.

El programa WHV, implementado por la Unesco desde 2008, busca precisamente involucrar a jóvenes voluntarios en la preservación y promoción de sitios patrimonio mundial mediante actividades prácticas y educativas. En San Agustín, las actividades del programa incluyeron talleres de fotografía de la estatuaria, laboratorios fotográficos en campo, edición y revelado digital, recorridos por rutas identitarias comunitarias y encuentros de intercambio de experiencias sobre buenas prácticas patrimoniales. Este proyecto se inscribe en el cruce entre arqueología pública, educación patrimonial y metodologías visuales participativas. La fotografía, como práctica situada que transforma el acto de mirar (Sontag 2010), permite detenerse, observar, seleccionar y encuadrar. La educación patrimonial debe trascender la transmisión vertical de conocimientos para convertirse en espacio de creación colectiva donde saberes comunitarios y experiencias personales sean reconocidos como legítimos (Walsh 2013).

Los conceptos de patrimonio, práctica fotográfica y apropiación social no se emplean en este trabajo como categorías fijas o universales, sino como herramientas analíticas cuyo significado se construye en relación con el contexto específico de la investigación. En ese sentido, el patrimonio se entiende aquí no como un conjunto de bienes heredados del pasado, sino como una construcción social e histórica en la que determinados actores —instituciones, comunidades, expertos— atribuyen valor y significado a objetos, lugares y prácticas en un momento dado, lo que implica preguntarse qué se conserva y quién define qué merece ser conservado y con qué propósitos. La práctica fotográfica, por su parte, no se concibe como un medio de registro neutral, sino como un acto situado que produce sentido sobre aquello que representa: fotografiar implica decisiones sobre qué encuadrar, desde dónde y con qué intención, y en ese proceso se construyen miradas sobre el patrimonio y se negocian pertenencias. Finalmente, la apropiación social refiere al proceso por medio del cual comunidades y grupos vinculados a un territorio incorporan el legado patrimonial a sus narrativas e identidades, no como resultado de una simple transferencia de conocimiento experto, sino como resignificación activa desde las propias experiencias. Por lo tanto, este trabajo aborda cómo la práctica fotográfica de la estatuaria agustiniana transforma la percepción y la apropiación del patrimonio arqueológico en los participantes del programa WHV.

Metodología

Esta investigación, realizada entre septiembre y diciembre de 2025, adoptó un enfoque cualitativo estructurado en dos fases complementarias: una fase preparatoria virtual y una fase presencial. El diseño metodológico se enmarcó en la investigación-acción participativa, privilegiando metodologías visuales participativas como ruta hacia la comprensión de los procesos de apropiación social del patrimonio arqueológico a través de la práctica fotográfica.

Fase 1: preparación y contextualización virtual (septiembre a octubre de 2025)

Previamente a las actividades presenciales, se desarrolló una serie de encuentros virtuales con los participantes del programa WHV, con el objetivo de construir un marco conceptual compartido sobre patrimonio mundial, normativas de protección y desafíos contemporáneos de los parques arqueológicos de San Agustín e Isnos.

Encuentro 1: “WHV - ¿Qué es el patrimonio mundial? 30 años de los parques arqueológicos de San Agustín e Isnos” (20 de septiembre de 2025)

Esta sesión introductoria abordó los conceptos fundamentales de patrimonio mundial, los criterios de declaratoria de la Unesco y la importancia histórica y cultural de la estatuaria agustiniana en el contexto nacional e internacional. Se contó con la participación del antropólogo Enrique Alejandro Bautista Quijano.

Encuentro 2: “Conversatorio: interpretaciones y recomendaciones para los parques arqueológicos de San Agustín e Isnos” (4 de octubre de 2025)

Este espacio de diálogo colectivo buscó generar recomendaciones para fortalecer las estrategias de preservación, integrando aportes técnicos con las experiencias de las comunidades que habitan estos territorios patrimoniales. El conversatorio permitió identificar tensiones entre la gestión institucional y las necesidades comunitarias locales. Entre los asistentes se encontraban Víctor González Fernández (Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH), Yolima Devia (Universidad Surcolombiana), Karen Ordóñez (Vigías del Patrimonio) y Jairo

Pabón (líder ambiental de Isnos). La charla fue dirigida por María Angélica Suaza Español, doctora en arqueología e investigadora del Grupo Macizo Colombiano y la Corporación Alma.

Encuentro 3: “Conferencia: normativas vigentes sobre la protección del patrimonio cultural” (29 de septiembre de 2025)

Con la participación de Laura López Estupiñán, líder en Asistencia Técnica y Ordenamiento Territorial del ICANH, y Ángela Escobar Lora, del Grupo de Patrimonio Cultural Mueble del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se abordaron temas sobre cotidianidad, protección y prevención del tráfico ilícito del patrimonio inmueble y mueble en Colombia. Estos encuentros virtuales funcionaron como dispositivos pedagógicos que prepararon conceptualmente a los participantes, permitiendo que llegaran a la fase presencial con un lenguaje común sobre patrimonio, normatividad y responsabilidad social. Asimismo, estos espacios posibilitaron la construcción de grupo y el establecimiento de expectativas compartidas sobre el voluntariado.

Fase 2: trabajo de campo presencial (4 a 9 de diciembre de 2025)

La fase presencial se desarrolló durante seis días intensivos en San Agustín, Huila, e incluyó un conjunto de actividades articuladas en torno a tres ejes: 1) formación en fotografía, 2) aplicación práctica en contextos patrimoniales, y 3) reflexión colectiva sobre apropiación social del patrimonio.

Formación en fotografía

Se desarrolló el taller “Fotografiando la estatuaria”, desarrollado por Walter Reina Parra, en el que se abordaron conceptos que partieron de una breve historia de la fotografía; las imágenes más icónicas en la historia; el triángulo de exposición para entender la luz; y el encuadre, la perspectiva y la ley de tercios como reglas básicas para realizar una “buena” fotografía. Se incluyeron ejemplos de fotografías tomadas y expuestas por el fotógrafo profesional Martín Borrero Urbansky de la estatuaria del parque arqueológico de San Agustín.

Posteriormente, se llevó a cabo la aplicación práctica, en la cual los asistentes y los instructores hicieron un recorrido por el parque arqueológico, en el cual,

acompañados por las interpretaciones de guías locales (Aníbal Ordóñez y Karen Ordóñez), se hizo un registro fotográfico de aquello que los asistentes consideraron interesante, importante o relevante del parque asociado a la estatuaría. Después, Julio César González-Gómez orientó el taller “Edición y procesamiento de fotografías digitales para redes sociales”, en el que los asistentes seleccionaron hasta tres fotografías y —con la ayuda de los instructores— realizaron procesos de revelado o edición para presentar las fotografías junto con una descripción.

Análisis de fotografías producidas

Se recopilaron las fotografías capturadas por los participantes durante el laboratorio fotográfico, con su consentimiento. Estas imágenes fueron analizadas identificando: 1) elementos de la estatuaría más frecuentemente fotografiados, 2) estrategias de composición empleadas, 3) relación entre estatuaría y paisaje en los encuadres, y 4) narrativas visuales construidas. Este análisis iconográfico complementó las narrativas de los participantes.

Encuesta

Se aplicaron trece encuestas a participantes seleccionados mediante muestreo intencional para profundizar en narrativas personales construidas a través de las fotografías, momentos significativos durante el proceso fotográfico, reflexiones sobre la relación entre fotografía y apropiación patrimonial, y proyecciones sobre el uso futuro de las imágenes. La encuesta incluyó veintitrés preguntas: dos escalas tipo Likert (con cinco dimensiones evaluadas antes y después del voluntariado) y veintiún preguntas abiertas y de selección.

Las escalas Likert midieron qué significaban las estatuas antes y después del voluntariado, y solicitaron calificar de 1 a 5 (donde 1 = nada y 5 = mucho) las dimensiones: “parte de la historia local”, “piezas de museo sin conexión conmigo”, “parte de mi identidad”, “atractivo turístico” y “herencia ancestral viva”. Las respuestas abiertas fueron analizadas mediante codificación semántica en dos fases: primero, una fase deductiva con categorías analíticas derivadas de enfoques teóricos sobre patrimonio cultural y, posteriormente, una fase inductiva que incorporó dimensiones emergentes del discurso de los participantes. Este análisis se complementó con tratamiento descriptivo de frecuencias para identificar tendencias generales.

Gestión y conservación integral del patrimonio arqueológico en el Macizo Colombiano

El estudio del patrimonio arqueológico en el sur colombiano exige un análisis de la configuración territorial y las dinámicas de gestión que han permitido la conservación de legados milenarios (Duque Gómez y Cubillos 1993; González 2013). Desde una perspectiva crítica, haremos una aproximación general a la complejidad de los parques arqueológicos del Macizo Colombiano y el papel de la participación social en su salvaguardia para contextualizar la experiencia descrita. En primer lugar, el Macizo Colombiano constituye una región de excepcional valor histórico al albergar núcleos monumentales que evidencian la complejidad social de las culturas prehispánicas en el Cinturón Andino. En este ámbito geográfico se localizan cuatro parques arqueológicos nacionales de trascendencia global: San Agustín (San Agustín, Huila), Alto de los Ídolos (Isnos, Huila), Alto de las Piedras (Isnos, Huila) y Tierradentro (Inzá, Cauca).

La importancia de estos sitios se integra en un marco de conservación ambiental de escala internacional, puesto que se encuentran inmersos en el Cinturón Andino Reserva de la Biosfera, declarada por la Unesco en 1979. Esta reserva, que abarca más de 2,3 millones de hectáreas, es un área estratégica por sus servicios ecosistémicos, especialmente en la regulación hídrica de los ríos Magdalena, Cauca, Patía, Caquetá y Putumayo (Parques Nacionales Naturales de Colombia s. a.). La convergencia entre la monumentalidad lítica y la biodiversidad de ecosistemas —desde selvas subandinas hasta páramos— subraya la necesidad de una gestión integral que reconozca el vínculo indisoluble entre el patrimonio natural y el cultural.

En este paisaje, el parque arqueológico de Tierradentro destaca por poseer los hipogeos más elaborados de la época prehispánica. Estas estructuras, con profundidades de hasta siete metros y columnas que sostienen bóvedas decoradas con motivos geométricos, constituyen un testimonio excepcional de las tradiciones funerarias del periodo comprendido entre los siglos VI y X (Unesco 2025a). Por su parte, San Agustín e Isnos conservan conjuntos de estatuaria megalítica donde chamanes, caciques y animales son representados con gran destreza técnica (Llanos 1995). Estos estilos, que transitan de lo abstracto a lo realista, reflejan la geometría y el canon estético de una cultura que floreció entre los siglos I y VIII (Unesco 2025b; Urbano Meneses 2010).

Es necesario distinguir los parques arqueológicos de las amplias zonas aún no exploradas sistemáticamente. El ICANH los define como áreas arqueológicas

protegidas, con un régimen especial para mitigar impactos humanos (ICANH 2011). Aunque la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco se realizó bajo el nombre de Parque Arqueológico de San Agustín, esta comprende tres parques en el Huila: San Agustín (San Agustín), Alto de los Ídolos y Alto de las Piedras (Isnos). Administrativamente son independientes, pero la declaratoria integra áreas de ambos municipios. La inscripción de estos sitios en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco en 1995 respondió a su *valor universal excepcional*, según la descripción técnica. El parque arqueológico de San Agustín contiene el conjunto más amplio de monumentos religiosos y esculturas megalíticas de Sudamérica, compuesto por obras que reflejan la creatividad e imaginación de las sociedades andinas septentrionales, integradas en un paisaje natural espectacular (Unesco 2025b).

La gestión de estos parques arqueológicos es una responsabilidad estatal ejercida a través del ICANH. No obstante, su sostenibilidad depende de la articulación con el Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural, una estrategia de participación ciudadana creada mediante la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997). Este programa se define como una red de voluntarios que llevan a cabo acciones para la valoración, la protección, la recuperación y la divulgación del patrimonio cultural de sus comunidades (Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes s. a.). En el marco de esta estrategia, destaca la labor de la Corporación Huiltur, con sede en el Huila, que tiene una trayectoria de más de veintidós años de trabajo voluntario. Su identidad regional, profundamente arraigada en el valor de este sitio patrimonio mundial, ha facilitado la investigación y el avance científico. Asimismo, grupos como los Vigías Guardianes del Macizo han liderado procesos de sensibilización en áreas rurales, los cuales han contribuido a la custodia del territorio desde una perspectiva de pertenencia local.

La conmemoración de los treinta años de la inscripción de estos parques en 2025 constituye una coyuntura fundamental para la reflexión crítica sobre su protección. En este escenario, el programa WHV 2025 surge como una oportunidad para la acción colaborativa. El proyecto liderado por la Corporación Huiltur buscó fortalecer el vínculo entre las comunidades y su herencia, por medio de acciones de sensibilización orientadas a asegurar un turismo sostenible.

La fotografía como mediación en la apropiación social del patrimonio

La fotografía ha ocupado un lugar fundamental en la construcción de las memorias y las representaciones del patrimonio cultural. Desde finales del siglo XIX, las imágenes fotográficas participaron en la consolidación de imaginarios sobre el territorio, el paisaje y la identidad nacional, convirtiéndose en dispositivos de registro, clasificación y difusión cultural. En Colombia, buena parte de las primeras aproximaciones visuales al patrimonio arqueológico y arquitectónico estuvieron vinculadas a expediciones científicas, archivos documentales y ejercicios de inventario enfocados en legitimar una mirada histórica y monumental sobre los bienes patrimoniales. Sin embargo, en las últimas décadas, la fotografía ha dejado de entenderse únicamente como una herramienta de documentación objetiva para concebirse como una práctica social capaz de producir sentidos, activar memorias colectivas y propiciar procesos de apropiación social del patrimonio.

Diversas investigaciones han abordado estas posibilidades, a partir de metodologías colaborativas y participativas. González Granados (2016), desde la antropología visual, plantea que la fotografía participativa favorece procesos de “antropología compartida”, donde los sujetos dejan de ser únicamente observados para convertirse también en productores de representación y conocimiento. Asimismo, los trabajos sobre fotografía participativa desarrollados en contextos comunitarios evidencian que la producción de imágenes puede fortalecer procesos de reconocimiento, diálogo y construcción colectiva de memoria. En Colombia, Higuera-Díaz y Oviedo-Cáceres (2021) demostraron cómo la fotografía participativa con personas con discapacidad visual en Bucaramanga permitió generar procesos reivindicativos y sensoriales que ampliaron las posibilidades de inclusión y representación social.

En el ámbito patrimonial colombiano, uno de los referentes más significativos es la investigación *Obturar para participar*, de Marta Milena Barrios (2010), desarrollada en el centro histórico de Barranquilla. A través de ejercicios de fotografía participativa, el estudio evidenció que las imágenes producidas por habitantes y visitantes fortalecían el reconocimiento del valor patrimonial y el sentido de pertenencia hacia el espacio urbano. Este tipo de investigaciones permiten comprender que la apropiación social no ocurre solo mediante la transmisión de información histórica, sino también a través de experiencias sensibles y narrativas visuales que conectan memoria, cotidianidad y territorio.

De manera paralela, investigaciones sobre paisaje cultural y patrimonio en Colombia han señalado la importancia de los lenguajes visuales y las estrategias de comunicación para fortalecer la participación comunitaria. Adriana Gómez Alzate (2015), en su estudio sobre el paisaje cultural cafetero, sostiene que la apropiación social del patrimonio requiere modelos de interacción capaces de involucrar activamente a las comunidades en la construcción de significado sobre sus territorios. El taller de fotografía realizado en el programa WHV en San Agustín buscó, precisamente, abrir un espacio de encuentro cultural, en el que la práctica fotográfica fuese un puente entre los voluntarios, las esculturas y el territorio. Por esta razón, la propuesta se organizó en tres momentos: un espacio teórico de introducción a la fotografía; una práctica en campo recorriendo el parque junto a un guía local (Aníbal Ordóñez); y un ejercicio de selección, revelado, edición, descripción y reflexión sobre las imágenes producidas. Cada una de estas fases permitió articular técnica, experiencia y reflexión para consolidar la fotografía como herramienta pedagógica y participativa en la apropiación social del patrimonio.

Momento 1: conceptos básicos - aprender a mirar la luz

El primer momento del taller estuvo dedicado a compartir algunos conceptos básicos de fotografía —la historia de la fotografía, imágenes que han marcado la historia humana— y abordar la teoría fotográfica: el encuadre, la luz y la composición. Estos elementos técnicos fueron presentados como un recurso necesario para aprender a mirar de manera consciente y crítica, a fin de entender que detrás de cada imagen hay una historia por contar que puede trascender el tiempo. La intención no era formar fotógrafos profesionales, sino ofrecer herramientas para que los voluntarios pudieran detenerse delante de las esculturas, el paisaje y la historia y pensar cómo y qué querían transmitir de lo que estaban viendo y escuchando.

Susan Sontag afirma que “fotografiar es apropiarse de lo fotografiado. Significa establecer con el mundo una relación determinada que parece conocimiento, y por lo tanto poder” (2010, 16). En este sentido, compartir cómo la luz natural incide sobre una escultura, o decidir qué incluir o excluir en un encuadre es, por un lado, un ejercicio de reflexión sobre lo observado, y, por el otro, una práctica de comunicación y apropiación del objeto fotografiado. Es ahí donde la técnica se transforma en un medio para cuestionar la relación entre el observador (voluntario) y el objeto (estatuaria), y abrir la posibilidad de narrar el patrimonio desde diversas perspectivas, historias y miradas.

Un ejemplo significativo de esta primera parte fue el momento de preguntarse ¿qué quiero fotografiar?, ¿qué quiero transmitir?, ¿qué elemento hay en el contexto?, ¿cuáles funcionan o no dentro de la imagen? Estas cuestiones que rodean la composición son esenciales para aprender a equilibrar los elementos dentro de la imagen. Por ello, los voluntarios se preguntaron si la relación entre las esculturas y la vegetación, la textura de las piedras, la interacción entre visitantes y piezas arqueológicas podrían ser opciones para realizar las imágenes. La fotografía, entonces, dejó de ser un aprendizaje de técnicas o reglas para convertirse en una práctica creativa de reflexión, en la que influyen gustos e intereses personales, historias vividas y narradas, relación con el territorio y razones por las que cada uno estaba participando en el voluntariado.

Momento 2: en el parque: caminar, escuchar y fotografiar

El segundo momento fue el recorrido por el parque arqueológico, los voluntarios visitaron el bosque de estatuas, las mesitas A, B y C y la fuente ceremonial de Lavapatas; toda la ruta estuvo guiada por Aníbal Ordóñez, quien compartía relatos sobre las esculturas y el territorio. La dinámica consistió en caminar, escuchar y fotografiar, tratando de integrar la oralidad de los relatos, la experiencia personal en el recorrido y la interpretación visual del participante transmitida posteriormente en imágenes. Desde esta perspectiva, las fotografías funcionan como “mediaciones” (Martín-Barbero 1987), en cuanto son parte del proceso de articulación entre la experiencia (voluntariado - taller de fotografía), el territorio (San Agustín y parque arqueológico) y memoria (personal y colectiva) en la producción de sentido patrimonial. Cada fotografía se convierte en un cruce de saberes: el conocimiento oral transmitido por el guía y el diálogo entre los participantes; la percepción sensorial del entorno; y el resultado visual de un proceso de apropiación.

La práctica fotográfica también facilitó la comunicación —entendida como un proceso relacional de construcción de sentidos (Martín-Barbero 1987)— entre voluntarios de distintos orígenes culturales, edades, profesiones e idiomas. En este sentido, favoreció la construcción colectiva de significados y el reconocimiento de diversas formas de relacionarse con el patrimonio.

Momento 3: después del camino: la selección, el revelado, la descripción y la reflexión de las imágenes

El tercer momento del taller consistió en seleccionar, revelar, editar y describir las fotografías producidas y reflexionar en torno al proceso. Este espacio se dividió en tres partes, la primera de las cuales fue una aproximación teórica al revelado y la edición de imágenes, abordada como una oportunidad para decidir qué aspectos resaltar y compartir. La segunda parte se dedicó a la selección y la edición de las tres fotografías que cada participante debía compartir. Estas imágenes plasmaron miradas que no centraron su atención exclusivamente en las esculturas, sino que, en muchos casos, incluyeron detalles y texturas de la relación entre la naturaleza y las piezas arqueológicas, o escenas cotidianas del recorrido. Finalmente, la tercera parte se dedicó al ejercicio de descripción, en el que se creó un espacio de reflexión colectiva sobre qué querían comunicar los voluntarios con sus imágenes, integrando los dos momentos anteriores y los resultados visuales obtenidos.

A partir de las imágenes, los voluntarios describieron, de manera escrita, sus percepciones, emociones y experiencias vinculadas a lo fotografiado. En este punto se configura una concepción del patrimonio como una construcción social que se apropia a través de prácticas, usos y experiencias compartidas. Al observar, revelar, nombrar, describir y narrar las imágenes resultantes del taller se dialoga con la afirmación: “El patrimonio cultural expresa la solidaridad que une a quienes comparten un conjunto de bienes y prácticas que los identifica, pero suele ser también un lugar de complicidad social. Las actividades destinadas a definirlo, preservarlo y difundirlo” (García Canclini 1993, 17). El ejercicio de narrar lo realizado permitió resignificar la experiencia que cada voluntario vivió en el parque arqueológico, a partir del vínculo sensible con el lugar y las relaciones sociales concretas (García Canclini 1993).

Desde una perspectiva pedagógica, la última parte del taller se entendió como un proceso de construcción colectiva de conocimiento a partir de la experiencia compartida e individual. Lejos de una transmisión vertical de saberes, el intercambio en torno a las imágenes se aproxima a una educación y pedagogía en la que, como plantea Paulo Freire, “nadie educa a nadie, así como nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión, y el mundo es el mediador” (2005, 92). El proceso fotográfico operó como mediación para pensar el territorio y el patrimonio desde la experiencia vivida.

Resultados de la encuesta

Caracterización de los participantes

Se encuestó a 13 personas con edades comprendidas entre los 15 y los 72 años; el nivel educativo fue heterogéneo, con predominio de los estudios universitarios (38,5 % posgrado, 15,4 % pregrado); y el 84,6 % procedía de lugares diferentes a San Agustín. En cuanto a experiencia fotográfica, el 53 % manifestó conocimiento básico y solo una persona (7,7 %) carecía de experiencia previa. Respecto al conocimiento del sitio, el 23,1 % nunca había visitado el parque, mientras que el 35,5 % lo había visitado más de cinco veces. El 53,8 % manifestó tener un conocimiento intermedio sobre la estatuaría.

Imaginario y representaciones previas sobre la estatuaría de San Agustín

Tabla 1. Categorización de las percepciones iniciales sobre la estatuaría

Categoría	n	Porcentaje
Otras	25	67,6
Histórico-temporal	3	8,1
Objeto cultural/material	3	8,1
Identidad y pertenencia	2	5,4
Simbólico-espiritual	2	5,4
Descripción visual/formal	1	2,7
Turístico	1	2,7

Fuente: elaboración propia.

El análisis de las palabras asociadas a la estatuaría antes del voluntariado evidenció un imaginario heterogéneo. Como se puede observar en la tabla 1, el 67,6 % de los términos se ubicó fuera de categorías patrimoniales institucionales (historia, turismo, identidad cultural), lo cual sugiere una baja estructuración conceptual desde marcos formales. Las categorías emergentes se asociaron principalmente con descripción visual y formal, emociones y sensaciones, así como con relación con el entorno natural, además de referencias históricas, turísticas y simbólico-espirituales, aunque con menor frecuencia. Predominaron percepciones visuales y sensoriales

generales, en tanto que las alusiones a apropiación identitaria y vínculo comunitario aparecieron menos.

Transformación de los significados atribuidos a la estatuaria antes y después del voluntariado

La comparación antes/después del voluntariado registra cambios relevantes: como se presenta en la tabla 2, hubo un incremento en las dimensiones de identidad personal y herencia viva, así como una disminución de la percepción de las estatuas como objetos distantes, en tanto que los valores históricos-turísticos mostraron estabilidad. Este patrón señala un desplazamiento desde marcos predominantemente históricos y funcionales hacia formas de apropiación simbólica más relacionales.

Tabla 2. Cambios en la percepción de la estatuaria: comparación antes y después del voluntariado

Dimensión	Media antes	Mediana antes	Media después	Mediana después
Parte de la historia local	4,08	4	4,17	4,5
Piezas de museo sin conexión conmigo	2,09	2	2,09	1
Parte de mi identidad	3,67	4	4,17	5
Herencia ancestral viva	4,23	4	4,77	5
Atractivo turístico	4,58	5	4,27	5

Fuente: elaboración propia.

Inicialmente, los participantes comprendían la estatuaria como parte de la historia local y como una atracción turística, en una aproximación centrada en su valor informativo o económico que relegaba al patrimonio como objeto externo, mediado por discursos institucionales y alejado de la experiencia personal. Tras el voluntariado, aumentaron los valores de identidad y herencia ancestral viva, mientras que disminuyó la percepción museística desconectada. La estatuaria dejó de ser vista tan solo como un objeto histórico o un recurso turístico y se convirtió en un referente que interpela la memoria y la pertenencia de los participantes. Estos resultados evidencian que la experiencia vivencial y participativa fue central en

la reconfiguración de significados. El voluntariado funcionó como dispositivo de mediación que favoreció vínculos profundos, donde la fotografía actuó como una práctica reflexiva capaz de activar dimensiones emocionales y simbólicas.

Este desplazamiento no sustituye los marcos históricos o turísticos, sino que los articula con formas de relación más personales. La apropiación patrimonial no niega los discursos institucionales; los resignifica desde la experiencia vivida. La comparación entre las dos escalas Likert fue la etapa que generó una respuesta cuantitativa más evidente en el momento de medir la transformación observada en los participantes; sus resultados serán complementados y enriquecidos en los siguientes apartados mediante el análisis de las narrativas cualitativas, las cuales permiten profundizar en los mecanismos por medio de los cuales se produjo dicha transformación.

Experiencia previa de mediación visual a través de la fotografía

El 38,5% de los participantes no había fotografiado la estatuaria con anterioridad, mientras que el 61,5% lo había hecho ocasionalmente. Entre quienes tenían experiencia previa, la práctica no se configuraba como estrategia sistemática de interpretación patrimonial. De esta manera, los datos indican que la fotografía no constituía una herramienta consolidada de mediación patrimonial antes del proceso formativo.

Seguridad percibida para explicar el valor patrimonial antes del voluntariado

Antes del voluntariado, el 69,2% de los participantes expresó una capacidad básica para explicar el valor patrimonial, el 23,1% señaló no saber qué decir y solo el 7,7% consideró poder explicarlo con profundidad. Estos resultados evidencian que el reconocimiento de la importancia del patrimonio no se traducía en seguridad discursiva consolidada para comunicar su significado, condición determinante para interpretar los cambios observados con posterioridad.

Aspectos que llamaron la atención durante la observación de la estatuaria

Los participantes destacaron aspectos asociados con el detalle formal (rasgos específicos, expresiones, formas talladas), la materialidad y la técnica (piedra, texturas), la relación con el entorno (luz, vegetación, paisaje) y la dimensión simbólica y emocional (sensaciones, posibles mensajes, funciones). El voluntariado favoreció una observación más atenta, reflexiva y contextualizada, constituyendo un primer paso en la transformación de los significados atribuidos al patrimonio arqueológico.

Intensidad del cambio en la manera de observar la estatuaria durante el voluntariado

La totalidad de los participantes indicó que el acto de fotografiar modificó su manera de observar las estatuas. En términos de intensidad, el 46,2 % señaló que este cambio fue completo, mientras que el 30,8 % expresó que cambió bastante. Por su parte, el 23,1% reportó que su forma de observar las estatuas cambió un poco. Estos resultados muestran que el proceso fotográfico no solo generó un cambio perceptivo, sino que dicho cambio fue reconocido por la mayoría como significativo o profundo. En conjunto, esta pregunta confirma cuantitativamente que el taller favoreció una transformación consciente en la manera de observar el patrimonio arqueológico, lo cual contribuye a explicar los cambios en los significados atribuidos a la estatuaria identificados posteriormente.

Descubrimientos realizados durante el proceso fotográfico

Los participantes descubrieron detalles que antes pasaban desapercibidos (rasgos específicos, gestos, elementos simbólicos), aspectos técnicos y constructivos (talla, textura, huellas del trabajo humano), relaciones entre forma y significado, así como vínculos con la dimensión simbólica-espiritual y el entorno. El acto de fotografiar operó como un dispositivo que activó procesos de atención, interpretación y resignificación del patrimonio.

Emociones y sensaciones asociadas al proceso fotográfico

El proceso generó asombro y admiración, interés y curiosidad, conexión y cercanía, mayor respeto y valoración, además de tranquilidad y disfrute. Estos resultados indican que el proceso fotográfico activó cambios perceptivos y cognitivos, como también una respuesta emocional positiva que fortaleció el vínculo con la estatuaria, lo que favoreció su apropiación simbólica.

Elección de los objetos fotografiados y motivaciones asociadas

Los participantes optaron por elementos simbólicos específicos (figuras, rostros, gestos), detalles formales y estéticos (texturas, formas, composiciones), la relación con el entorno (paisaje, luz) y aspectos personales-emocionales con intención comunicativa. El acto de fotografiar promovió una apropiación activa del patrimonio, mediante la cual interpretaron y comunicaron sentidos a través de sus elecciones visuales.

Cambios en la forma de relacionarse con la estatuaria después del taller

Los participantes reportaron una mayor cercanía y un vínculo más personal, una relación más reflexiva y consciente, un aumento del respeto y el cuidado, un mayor interés por aprender y una proyección social-comunicativa. El taller transformó no solo la percepción inmediata, sino la relación con la estatuaria, lo cual fortaleció la apropiación simbólica del patrimonio.

Conexiones personales con elementos específicos de la estatuaria

Los participantes identificaron estatuas y detalles que generaron conexiones personales significativas basadas en múltiples dimensiones. De manera recurrente, surgieron vínculos simbólicos y cosmogónicos con figuras asociadas con la maternidad, la agricultura y la relación entre animales, lo que motivó reflexiones sobre cosmovisiones ancestrales. También se destacaron las conexiones estéticas mediante el uso de la luz, las sombras y la composición; las narrativas históricas que enlazan el pasado y el presente; las experiencias emocionales de serenidad y nostalgia; la valoración de la relación con el entorno natural y los recorridos por el

sitio; así como las resignificaciones personales que asignaron nuevos nombres o significados a las esculturas desde la experiencia individual.

Percepción sobre la estatuaria después del voluntariado

Después del voluntariado, los participantes expresaron una percepción positiva de la estatuaria de San Agustín. En los distintos ítems evaluados, las respuestas se concentraron en los niveles altos de acuerdo, lo que refleja una valoración más profunda del significado histórico, cultural y simbólico de las estatuas. Igualmente, las medidas de tendencia central muestran valores elevados de media y mediana en todos los ítems, lo que indica una percepción homogénea y consistente entre los participantes. Este patrón sugiere que la experiencia del voluntariado contribuyó a consolidar una mirada más reflexiva y valorativa del patrimonio arqueológico, en coherencia con los cambios perceptivos, emocionales y relacionales descritos en las preguntas previas.

Evocaciones asociadas con la estatuaria después del voluntariado

Las palabras evocadas evidenciaron una alta diversidad semántica: el 80 % fueron variadas y específicas, sin concentración en categorías conceptuales comunes. Las categorías histórico-cultural (11,4 %), simbólica-espiritual, estética y valoración-cuidado (2,9 % cada una) estuvieron presentes de forma marginal. La dispersión indica una apropiación simbólica individual, en la cual los participantes elaboraron significados propios desde su experiencia perceptiva, emocional y reflexiva, de conformidad con hallazgos cualitativos previos que muestran múltiples formas de conexión personal, lo cual refuerza la idea de que la apropiación patrimonial es irreductiblemente plural.

Disposición a proyectar socialmente lo aprendido

Después del voluntariado, los participantes manifestaron una alta disposición a proyectar socialmente los aprendizajes adquiridos durante la experiencia. Las respuestas a la pregunta “Después del voluntariado ¿se siente más capaz ahora de explicar el valor histórico o cultural de estas estatuas?” se concentraron mayoritariamente en las opciones afirmativas, lo que indica una intención clara de comunicar, compartir o aplicar lo aprendido en relación con la estatuaria. Este

resultado sugiere que el proceso formativo no se limitó a una experiencia individual o momentánea, sino que favoreció una disposición activa hacia la socialización del conocimiento y la valoración del patrimonio, en coherencia con los cambios perceptivos, emocionales y relacionales identificados con anterioridad.

Formas de responsabilidad y cuidado del patrimonio después del voluntariado

Después del voluntariado, los participantes expresaron diversas formas de responsabilidad: cuidado y protección directa (respeto, conservación, evitar deterioro); sensibilización y educación (compartir aprendizajes, generar conciencia), lo que refleja una comprensión del cuidado como tarea colectiva; difusión y comunicación mediante medios diversos; vigilancia y denuncia ante posibles afectaciones, lo cual evidencia una actitud proactiva; y un compromiso personal que reconoce una responsabilidad individual y cotidiana. La experiencia promovió una comprensión activa de la responsabilidad patrimonial que trasciende una valoración simbólica y se proyecta hacia acciones concretas.

Narrativas y mensajes contruidos a partir de la experiencia fotográfica

Los participantes construyeron relatos profundamente reflexivos, articulados en torno al patrimonio como legado vivo, lo que enfatiza su papel en la construcción de la identidad cultural y su importancia para las nuevas generaciones. Varias narrativas destacaron la relación inseparable entre patrimonio arqueológico y entorno natural, subrayando cómo el paisaje y la biodiversidad del Macizo Colombiano contribuyen al significado simbólico de la estatuaria. Otras respuestas enfatizaron en la memoria, la ancestralidad y la continuidad temporal, describiendo las estatuas como testigos del paso del tiempo. Finalmente, emergieron relatos simbólicos, espirituales y estéticos en los cuales la fotografía facilitó reflexiones sobre la vida, la muerte y la relación humana con el entorno.

Proyección futura del uso de las fotografías

En sus respuestas a la pregunta “¿Qué haría o hará con las fotografías en el futuro?”, los participantes expresaron diversas intenciones: un uso educativo (compartir aprendizajes, sensibilizar); difusión y socialización mediante redes sociales,

reconociendo su potencial digital para democratizar el conocimiento patrimonial; desarrollo de proyectos personales o creativos (álbumes, exposiciones), lo cual evidencia una apropiación activa y autoral con valor artístico-comunicativo; y la preservación como recuerdo (valor personal y memorial).

Análisis de las fotografías

¿Qué ocurre cuando un visitante levanta su cámara frente a una estatua milenaria?, ¿qué transformación se produce en el instante en que decide qué encuadrar, qué luz buscar, qué historia contar con su imagen? Las imágenes presentadas a continuación son testimonios visuales de un proceso de apropiación, cada una de ellas es un acto de reconocimiento, un gesto de cuidado, un puente tendido entre el pasado remoto y el presente habitado. Las fotografías aquí reunidas revelan cuatro dimensiones fundamentales de esta transformación:

- I. Presencias jóvenes: revela cómo niños y jóvenes no son solo “el futuro del patrimonio”, sino sus interlocutores presentes, capaces de establecer diálogos creativos con la estatuaría.
- II. Contexto vivo: nos recuerda que las esculturas están arraigadas en un paisaje biodiverso, que es él mismo un patrimonio vivo y un contexto sagrado.
- III. Encuentros: captura momentos de encuentro, puentes literales y metafóricos que conectan pasado y presente, pueblos distantes, música y piedra, memoria y cotidianidad.
- IV. Nuevas miradas: presenta lecturas íntimas y descubrimientos visuales que solo son posibles cuando la cámara nos obliga a acercarnos, a observar texturas, gestos tallados en piedra, misterios que la luz revela.

Presencias jóvenes

Estas fotografías capturan algo fundamental: la apropiación del patrimonio no espera a la adultez. Los niños y los jóvenes en San Agustín no son receptores pasivos de un legado que les será entregado algún día, sino interlocutores activos del presente, capaces de establecer diálogos creativos con la estatuaría. Como sostiene Ángela Pérez sobre la imagen titulada *Futuro patrimonio*:

Esta imagen representa cómo el interés por las raíces se convierte en el puente hacia el mañana. La supervivencia del legado de San Agustín no depende únicamente de la resistencia de la piedra, sino del apropiamiento de la identidad cultural por parte de los niños y jóvenes. Solo a través de su curiosidad y sentido de pertenencia se garantiza que la conservación de nuestra historia sea un compromiso vivo, asegurando que el tesoro de nuestros ancestros siga siendo custodiado con orgullo por quienes heredarán este territorio sagrado. (Comunicación personal, 2025; figura 1)



Figura 1. Futuro patrimonio

Fuente: Ángela Viviana Pérez. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

Para Walter Reina:

Esta imagen es una combinación de muchas casualidades. En la fotografía quería capturar no solo la escultura imponente, sino también a algún visitante que hiciera contraste y transmitiera movimiento y vida. Por fortuna, la presencia de un pequeño fotógrafo que se paró de espaldas a mí, mientras revisaba las imágenes que había tomado previamente, me regaló el momento justo y la imagen que estaba buscando. Me pareció curioso cómo su mirada infantil y creativa se cruzaba con la del guardián ancestral de piedra. (Comunicación personal, 2025; figura 2)



Figura 2. La escultura, el pequeño fotógrafo y la paciencia

Fuente: Walter Reina. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

Por otro lado, Andrés Gómez resalta la importancia de la participación de los niños en este tipo de talleres y actividades: “Es uno de los participantes del taller de fotografía, el nombre de la fotografía hace referencia a que los niños actualmente se la pasan *video-jugando* y en este caso ejecuta una acción aprendida en el taller” (comunicación personal, 2025; figura 3).



Figura 3. *Eject-command*

Fuente: Andrés Gómez. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

Para Mafalda Masucci:

Esta fotografía presenta una doble exposición, con énfasis en las cercas que rodean las estatuas y la mano humana. Quería reflexionar sobre el concepto de museo y la musealización del patrimonio cultural como espacio definidor. Los espacios museísticos a veces resultan problemáticos debido a la distancia que crean entre el ser humano y la obra de arte. La mano del niño apoyada en la cerca indica la necesidad de superar esta distancia y reflexionar sobre nuevas prácticas de reappropriación del patrimonio. (Comunicación personal, 2025; figura 4)



Figura 4. Delimitaciones

Fuente: Mafalda Masucci. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

Contexto vivo

El patrimonio arqueológico de este territorio no puede entenderse sin su contexto natural: el Macizo Colombiano. Las esculturas de San Agustín están rodeadas de árboles centenarios, conviven con seres vivos, hojas y flores que brotan. Esta

sección reúne fotografías que desplazan la mirada de la piedra tallada hacia el paisaje que la sostiene. Ese entorno no es decorativo: es constitutivo y nos recuerda que San Agustín es patrimonio no solo por sus piedras, sino por el territorio biodiverso que permitió el desarrollo de una cultura tan sofisticada, en un ecosistema que le da sentido. En este caso, José Camilo Reyes afirma:

Me dediqué a retratar lo que rodea a la estatuaria, en este caso el paisaje que le circunda y la flora que le rodea. Espacios que pasan desapercibidos cuando no se mira a la estatuaria de forma integral con lo que me rodea... Lo que existe alrededor de la estatuaria muchas veces se ve ignorado. Es así como nace esta fotografía, después de observar detenidamente los alrededores en donde se encuentran los espíritus y la magia que cubre este patrimonio de la humanidad. (Comunicación personal, 2025; figuras 5 y 6)



Figura 5. Ancestro germinando

Fuente: José Camilo Reyes. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.



Figura 6. Espiral

Fuente: José Camilo Reyes. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

Ángela Pérez resaltó detalles florales a través de las fotografías:

Una pequeña escultura natural que brota los colores de su patria. Se vincula a la biodiversidad como identidad. San Agustín es patrimonio no solo por sus piedras, sino por el territorio biodiverso que permitió el desarrollo de una cultura tan sofisticada en medio del Macizo Colombiano. (Comunicación personal, 2025; figura 7)

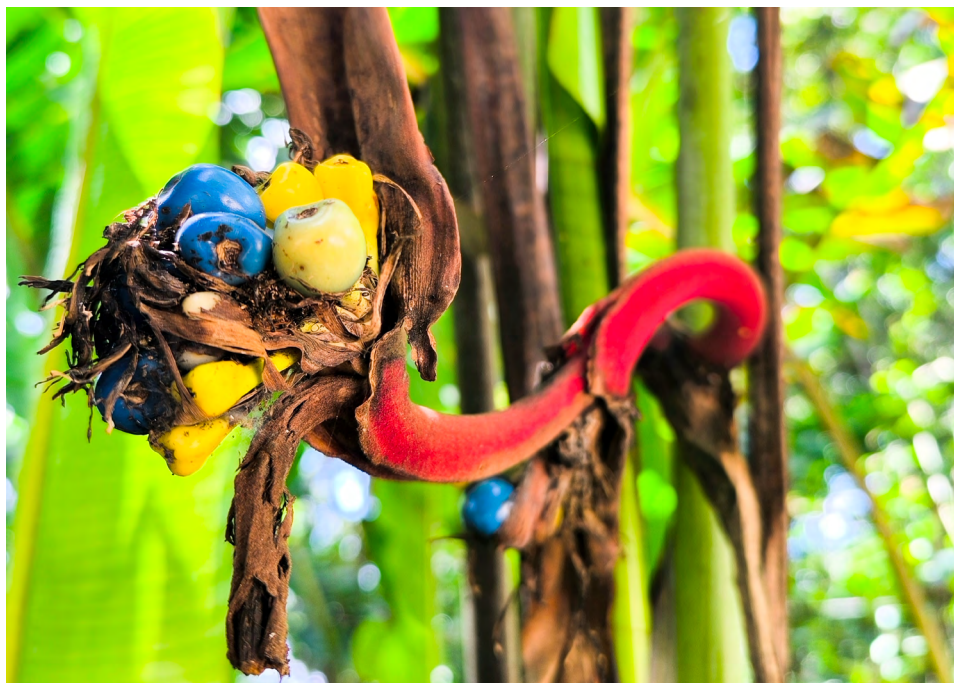


Figura 7. Tricolor

Fuente: Ángela Viviana Pérez. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

Al estar situada en el corazón del Macizo Colombiano (Puerto Quinchana), esta Ceiba no es un árbol común; es un pilar que sostiene el cielo en un punto geográfico donde la tierra se eleva para dar origen a las arterias fluviales más importantes del país. La delicadeza de sus flores contrasta con la fuerza histórica de su tronco. Simboliza el patrimonio natural. Para las culturas antiguas, la naturaleza era sagrada; la ceiba, en particular, es considerada en muchas cosmogonías como el árbol de la vida. (Comunicación personal, 2025; figura 8)

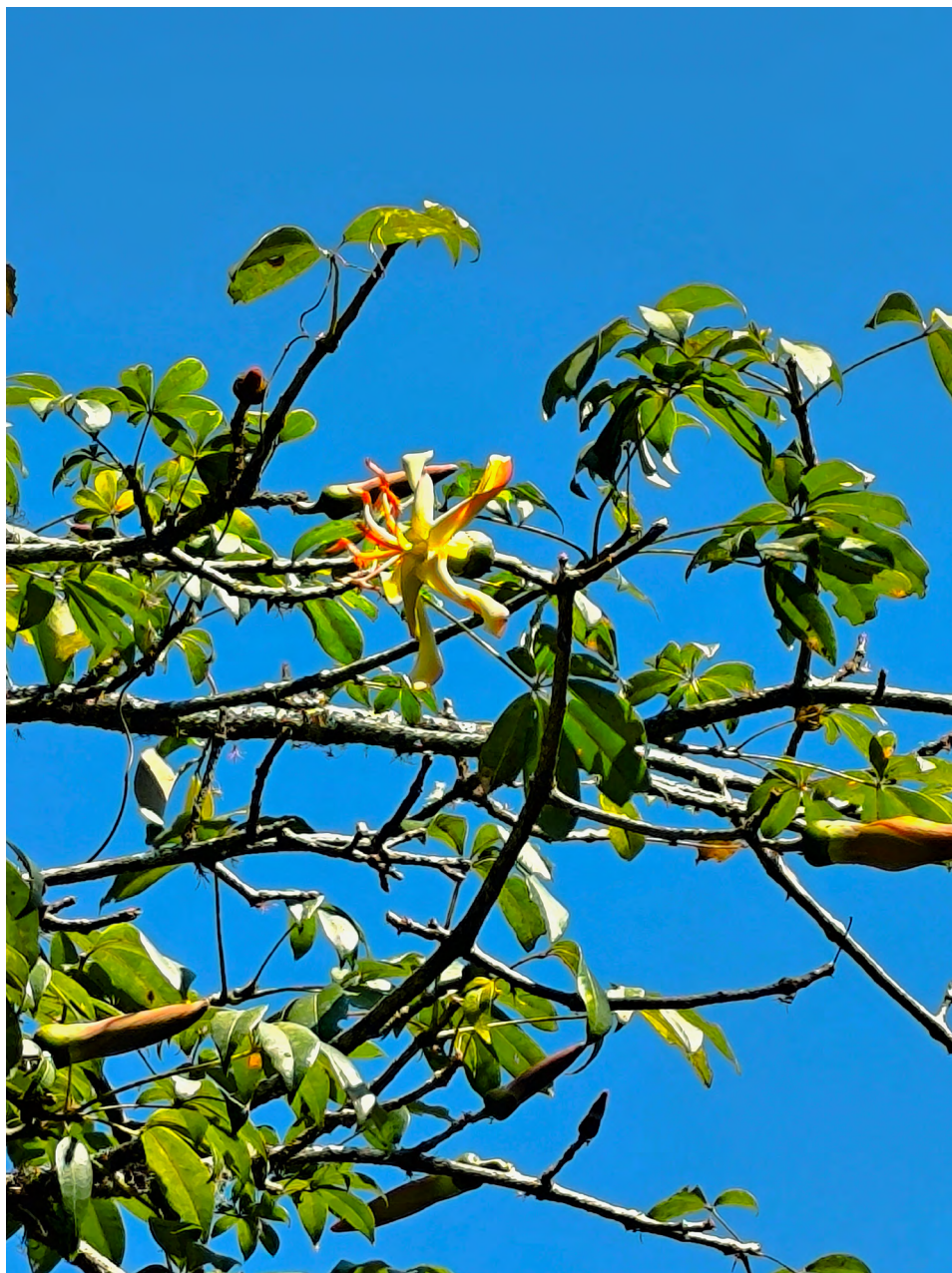


Figura 8. Señora Ceiba

Fuente: Ángela Viviana Pérez. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

La oruga capturada por Danna Cubillos en el parque arqueológico de San Agustín trasciende su pequeñez física para convertirse en símbolo poderoso de transformación y conexión. En sus palabras, “la oruga simboliza cambios y conexión con el entorno natural y espiritual”, una lectura que resuena profundamente con el contexto biodiverso del parque (comunicación personal, 2025; figura 9).



Figura 9. Transformación y el ciclo de la vida

Fuente: Danna Sophia Cubillos. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

La complejidad iconográfica de Lavapatas —serpientes entrelazadas, figuras antropomorfas y lagartos— representa un sistema simbólico en el que los ciclos vitales se vinculan con animales acuáticos que median entre el mundo humano y lo sagrado. La escultura de la rana fotografiada por Rodrigo González-Montealegre funciona como conexión entre las mesitas y la fuente ceremonial. La imagen resalta el valor simbólico del anfibio como emblema de fertilidad y tránsito, mientras que los tonos verdes de la roca y la vegetación circundante refuerzan visualmente la continuidad entre la naturaleza, el paisaje y la práctica ritual (comunicación personal, 2025; figura 10).



Figura 10. Rana mira al Lavapatas

Fuente: Rodrigo González. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

La fuente de Lavapatas, capturada en la fotografía de Martín Borrero, constituye uno de los vestigios arqueológicos más complejos del contexto agustiniano. Tallada directamente sobre el lecho rocoso de un arroyo, esta estructura ceremonial evidencia la sofisticación técnica y el elaborado sistema de creencias de las sociedades prehispánicas que habitaron el territorio. El lugar fue utilizado para rituales asociados al nacimiento y los ciclos de la vida, lo que revela la centralidad del agua como elemento sagrado en su cosmogonía (figura 11).



Figura 11. Sitio ceremonial para rituales relacionados con el nacimiento

Fuente: Martín Borrero Urbanski. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

Encuentros

Esta sección explora las formas en que el patrimonio de San Agustín funciona como umbral, punto de cruce o puente que conecta pasado y presente, vida y muerte o pueblos distantes en el tiempo y en el espacio. Estas imágenes permiten ver que las comunidades actuales siguen dialogando y encontrando una identidad en relación con la estatuaria, de manera tal que se genera un diálogo que cruza geografías y cosmogonías. Las esculturas talladas en piedra funcionan como conexión entre las mesitas y la fuente ceremonial, un puente material en el recorrido

físico del parque y un simbólico en la cosmogonía de los antiguos pobladores. De igual forma, la música constituye un puente sonoro en un gesto de respeto que une la tradición musical con la memoria ancestral. La metáfora del puente adquiere una dimensión literal y simbólica en la fotografía de Andrés Gómez, quien describe su imagen así:

Puente peatonal que une a la vereda Quinchana y la vereda la Gaitana donde está ubicado el parque infantil de la maternidad, también podemos ubicar el contexto “un puente cultural” que estamos usando para dejar a las nuevas generaciones nuestro bien cultural. (Comunicación personal, 2025; figura 12)

Esta doble lectura —infraestructura física y vínculo generacional— concentra la idea central de apropiación social del patrimonio: el legado no se transmite automáticamente, requiere puentes intencionados.



Figura 12. El puente que nos une

Fuente: Andrés Gómez. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

Para Martín Fernández y Walter Reina, la presencia de un miembro del pueblo arhuaco en el parque arqueológico de San Agustín adquirió un significado particular al propiciar un vínculo entre dos culturas que, a primera vista, podrían percibirse como desconectadas. A través del encuentro y el diálogo situados, registrados mediante la fotografía, esta convergencia cultural se resignifica, lo que pone en evidencia cómo la experiencia patrimonial puede activar procesos de lectura crítica y reconocimiento intercultural (figuras 13 y 14).

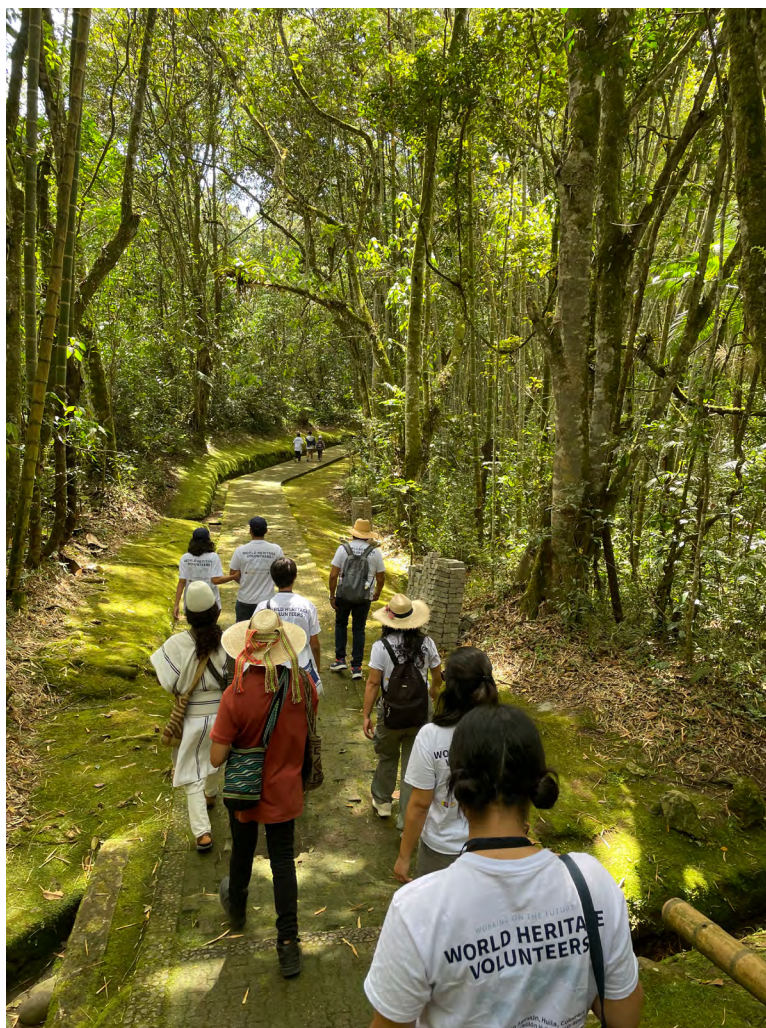


Figura 13. Un mundo de culturas

Fuente: Martín Fernández. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.



Figura 14. El encuentro de los pueblos

Fuente: Walter Reina. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

Martín Fernández afirma: “Durante el recorrido entre la Mesita B y la Mesita C nos encontramos a un personaje de otra cultura, la cual me pareció muy interesante y decidí hacer este registro” (comunicación personal, 2025). Del mismo modo, Walter Reina describe su fotografía de la siguiente manera:

Frente a la escultura de un chamán y sus protectores, un indígena arhuaco, junto a su compañero, murmuraba en voz baja. Mientras uno señalaba las esculturas y vestigios agustinianos, el otro —el arhuaco— escuchaba en silencio. En esta imagen quise resaltar cómo su presencia, proveniente de otra tierra y de otro pueblo ancestral, dialogaba con la historia, con los ancestros andinos. (Comunicación personal, 2025)

La música también construye puentes, Walter Reina lo documenta visualmente:

En esta fotografía capturé a Antonino, un joven agustiniano, mientras interpretaba música andina frente a la escultura de La Diosa de la Maternidad en el Cementerio Infantil de la Maternidad de Puerto Quinchana. Fue un instante en el que la música se convertía en una ofrenda viva, un gesto de respeto que unía la tradición musical con la memoria ancestral de este lugar sagrado. (Comunicación personal, 2025; figura 15)



Figura 15. Música andina para la diosa

Fuente: Walter Reina. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

Ángela Pérez también fotografió este momento, y su lectura subraya la dimensión dialógica del encuentro: “Una escena donde existe un puente temporal directo al pasado. Muestra que el patrimonio no es algo muerto en un museo, sino un elemento con el que la comunidad actual sigue dialogando y encontrando identidad” (comunicación personal, 2025). Mientras Reina enfatiza en la ofrenda musical,

Pérez destaca el diálogo vivo entre presente y pasado. Ambas miradas capturan aspectos distintos de una misma verdad: el patrimonio no es estático, es relacional. Finalmente, el puente, en su dimensión más profunda, no solo conecta territorios o generaciones: conecta planos de existencia. En el contexto de San Agustín, donde la estatuaria funeraria revela elaboradas concepciones sobre el tránsito entre mundos, el punto de encuentro se da, de acuerdo con José Camilo Reyes, como un “Puente entre la vida, la muerte y el más allá” (comunicación personal, 2025).

Nuevas miradas

¿Qué vemos cuando realmente miramos? Esta sección reúne lecturas personales y descubrimientos visuales que solo son posibles cuando la cámara nos obliga a detenernos: primeros planos, juegos de luz, texturas erosionadas y gestos tallados que revelan intenciones humanas antiguas. La mayor transformación documentada es que el patrimonio deja de ser un objeto distante para convertirse en una presencia que interpela. En este sentido, la fotografía captura la relación que establecemos con la piedra cuando aprendemos a mirar. La experiencia fotográfica de Marta Fiori en torno a la escultura chamánica revela una dimensión que trasciende lo meramente visual (figura 16):

La fotografía captura en detalle una escultura de piedra, una figura chamánica cuya presencia parece emerger desde la profundidad del tiempo. La toma ascendente resalta la verticalidad del cuerpo tallado, líneas firmes, símbolos grabados y relieves que evocan ritualidad. La luz filtrada entre las hojas del bosque cae sobre la superficie rugosa, y aproveché este momento para tomar la fotografía y hacer como si la naturaleza participara en la ceremonia silenciosa que la estatua encarna. Los rasgos conservan una solemnidad que trasciende la materia. Hay algo en la postura, en la forma en que tienen los bastones y los trazos del torso, que me sugirió conexión, guía, mediación entre mundos. La chamana es piedra, pero también gesto, energía detenida en un instante eterno. Al mirarla a través del lente, sentí un llamado suave, casi íntimo, como si la estatua custodiara un conocimiento que aún vibra en el aire. Mi propia emoción se entrelazó con la suya, una sensación de estar frente a una guardiana que no impone, sino que acompaña; que no habla, pero orienta. En su silencio de roca, percibí una fuerza profunda. (Comunicación personal, 2025)



Figura 16. La chamana de los senderos

Fuente: Marta Fiori. Voluntariado WHV, San Agustín, Huila, Colombia, 2025.

Conclusiones

La palabra narrar proviene del latín *narrare*, que significa “contar o referir lo sucedido, un hecho o una historia”. La narración es una capacidad fundamentalmente humana que permite relacionar la realidad con la ficción, el presente con el pasado y el futuro, así como lo posible con lo imposible. Como instrumento, posibilita dar sentido al mundo circundante e imaginar futuros posibles. Esta cualidad fue central en el programa WHV en San Agustín: a partir de los relatos de Aníbal, la comprensión de diversas nociones del territorio y la iconografía de la estatuaría —y mediante la fotografía y la escritura—, los participantes construyeron narrativas propias. De esta manera, las fotografías presentadas en esta investigación establecen un diálogo con las fotografías documentales tomadas desde comienzos del siglo XX en San Agustín. Si bien el descubrimiento de la estatuaría estuvo acompañado de ejercicios fotográficos de registro fidedigno, hoy los “redescubrimientos” de San Agustín continúan operando a través de un ejercicio experiencial y fotográfico que trasciende la mera documentación y se convierte en apropiación.

Desarrollar la capacidad de narrar, escuchar y comprender implica reconocer la simbiosis como principio vital. Durante una semana, participantes de distintas disciplinas se reunieron en torno al patrimonio arqueológico, lo cual confirma que los parques son espacios de encuentro y construcción comunitaria. Desde esta pluralidad de miradas, se hicieron visibles las interrelaciones sistémicas con el entorno: el patrimonio no es un objeto aislado, sino un tejido vivo de significados compartidos. En las últimas décadas, la exclusividad de las interpretaciones científicas del patrimonio —material e inmaterial— ha sido cuestionada, dando paso a enfoques colaborativos que construyen significados junto con las comunidades que reconocen estos legados como propios (ICANH 2023). Este giro epistemológico reconoce la agencia comunitaria en la conservación y la transmisión del patrimonio y parte de una premisa clave: el patrimonio existe cuando la colectividad le otorga sentido.

Este aspecto resulta particularmente relevante para pensar el futuro de los parques arqueológicos colombianos menos visibles dentro de los circuitos turísticos nacionales e internacionales. Mientras San Agustín cuenta con una infraestructura consolidada, un reconocimiento global y un flujo constante de visitantes, otros sitios arqueológicos tienen un menor apoyo o visibilidad institucional, una baja apropiación local, escasos recursos pedagógicos y una limitada circulación pública de sus valores patrimoniales. Precisamente por ello estrategias de

mediación basadas en la fotografía participativa, las narrativas visuales y la producción colectiva de contenidos adquieren un enorme potencial replicable.

La importancia de esta metodología radica en que no depende solo de grandes inversiones museográficas o tecnológicas, sino de la activación de procesos comunitarios situados. Talleres similares podrían implementarse en contextos rurales, colecciones comunitarias, áreas arqueológicas protegidas de baja afluencia o territorios donde el patrimonio aún es percibido como ajeno, distante o exclusivamente administrado por el Estado. En estos escenarios, la fotografía puede convertirse en una herramienta accesible para fortalecer vínculos intergeneracionales, activar memorias locales y propiciar nuevas lecturas sobre territorios invisibilizados a lo largo de la historia.

La conexión emocional con el objeto de estudio favorece aprendizajes significativos para la apropiación y la valoración de lo local (Anzelin *et al.* 2020). En consecuencia, es fundamental proponer acciones que generen conocimiento de forma atractiva y sorprendente, desafiando la pasividad y promoviendo la participación creativa. En los talleres de fotografía se observaron aproximaciones diversas: algunos participantes trabajaron desde saberes técnicos y criterios compositivos, en tanto que otros lo hicieron desde la intuición. Ambos enfoques resultaron igualmente válidos y productivos. Según Cortés (2010), la historia de la fotografía muestra desarrollos en distintos frentes. Para esta investigación destacan dos: la fotografía como registro fidedigno de la realidad —fotoperiodismo y paisaje— y las propuestas experimentales centradas en la exploración iconográfica y la innovación formal. Esta dualidad se reflejó en las producciones realizadas.

De acuerdo con Nieto Pérez (2018), la educación patrimonial trasciende la descripción del objeto para propiciar su apropiación simbólica, de manera tal que se constituye en mediación cultural, eje transversal de la experiencia en San Agustín. Iniciativas como los talleres fotográficos del programa WHV articulan mediación cultural, experimentación pedagógica y producción colectiva de contenidos, con el objetivo de fortalecer el vínculo entre las comunidades locales, los visitantes y el parque arqueológico (ICANH), de modo que se democratice tanto el acceso al patrimonio como las formas de significarlo y narrarlo. En un contexto en el cual varios sitios arqueológicos colombianos enfrentan riesgos asociados con la desvinculación institucional, una débil apropiación comunitaria o la desconexión con las nuevas generaciones, promover estrategias pedagógicas basadas en la creación visual colectiva puede constituir una herramienta educativa, así como una forma de sostenibilidad cultural. La conservación del patrimonio no depende de manera exclusiva de la permanencia material de las piedras, sino también de la capacidad

de las sociedades contemporáneas para seguir construyendo vínculos afectivos, narrativos y políticos con ellas.

Referencias

- Anzelin, Ingrid, Alejandro Marín-Gutiérrez y Johanna Chocontá. 2020. “Relación entre la emoción y los procesos de enseñanza-aprendizaje”. *Sophia* 16 (1): 48-64. <https://doi.org/10.18634/sophiaj.16v.1i.1007>
- Barrios, Marta Milena. 2010. “Obturar para participar: la fotografía como herramienta para comprender el valor patrimonial del centro histórico de Barranquilla”. *Investigación & Desarrollo* 18 (1): 162-185.
- Cortés, María Clara. 2010. *Los primeros usos de la fotografía: una mirada a la historia de la fotografía en Colombia*. Documentos de Historia y Teoría, Textos 22. Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia.
- Duque Gómez, L. y J. C. Cubillos. 1993. *Arqueología de San Agustín: exploraciones arqueológicas realizadas en el Alto de las Piedras (1975-1976)*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales.
- Freire, Paulo. 2005. *Pedagogía del oprimido*. 2.^a ed. Traducción de Jorge Mellado. Siglo XXI Editores.
- García Canclini, Néstor. 1993. “Los usos sociales del patrimonio cultural”. En *El patrimonio cultural de México*, compilado por Enrique Florescano, 15-33. FCE.
- Gómez Alzate, Adriana. 2015. “Modelo de diseño para la valoración y apropiación social del patrimonio en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano”. *Kepes* 12 (11): 277-299. <https://doi.org/10.17151/kepes.2015.12.11.7>
- González Fernández, V. 2013. “¿Qué sabemos de San Agustín?”. *Boletín de Historia y Antigüedades* 857: 277-280.
- González Granados, Paola. 2016. “Hacia una antropología compartida. Reflexiones, experiencias y propuestas acerca de la fotografía participativa en investigación antropológica”. *Revista de Antropología Social* 25 (1): 61-84.
- Higuera-Díaz, Fredy Yesid y María del Pilar Oviedo-Cáceres. 2021. “Fotografía participativa con personas con discapacidad visual: una apuesta sensorial, reivindicativa y dialógica”. *Arte, Individuo y Sociedad* 33 (4): 1413-28. <https://doi.org/10.5209/aris.72381>
- ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia). 2011. *Parque Arqueológico Nacional de San Agustín: guía para visitantes*. ICANH.

- ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia).** 2023. *Política de apropiación social*. ICANH. <https://www.icanh.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/Politica-Apropiacion-Social.pdf>
- Llanos, Héctor.** 1995. *Los chamanes jaguares de San Agustín. Génesis de un pensamiento mitopoético*. Cuatro y Cía.
- Martín-Barbero, Jesús.** 1987. *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. Editorial G. Gili.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.** S. a. “Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural”. <https://www.mincultura.gov.co/direcciones/patrimonio-y-memoria/Paginas/grupo-de-investigacion-y-documentacion/programas-proyectos/programa-nacional-vigias-del-patrimonio-cultural.aspx>
- Nieto Pérez, Cristina.** 2018. “La apropiación social del patrimonio como elemento de prevención en la salvaguarda de los bienes culturales”. Tesis de doctorado, Universitat Politècnica de València. <https://doi.org/10.4995/Thesis/10251/106964>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia.** S. a. “Cinturón Andino: reserva de la biosfera”.
- Patiño, Magdalena.** S. a. “La fotografía participativa como herramienta metodológica de la psicología social comunitaria”. <https://mediacionartistica.org/wp-content/uploads/2017/02/fotografia-participativa.pdf>
- Preuss, Konrad Theodor.** 2013. *Arte monumental prehistórico: excavaciones hechas en el Alto Magdalena y San Agustín (Colombia). Comparación arqueológica con las manifestaciones artísticas de las demás civilizaciones americanas*. ICANH.
- Ramírez Corredor, Yvonne Rocío.** 2015. “En los Montes de María el museo resiste: aproximaciones a la relación entre arqueología, comunidad y patrimonio arqueológico desde el Museo Comunitario San Jacinto, Bolívar, Colombia”. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* 27: 174-206. <https://doi.org/10.14482/memor.27.7614>
- Sontag, Susan.** 2010. *Sobre la fotografía*. Debolsillo.
- Unesco (Unesco World Heritage Centre).** 2025a. “National Archaeological Park of Tierradentro”. <https://whc.unesco.org/en/list/743/>
- Unesco (Unesco World Heritage Centre).** 2025b. “San Agustín Archaeological Park”. <https://whc.unesco.org/en/list/744/>
- Urbano Meneses, R. A.** 2010. “Geometría en las esculturas del Parque Arqueológico de San Agustín”. *Revista Latinoamericana de Etnomatemática* 3 (1): 45-66. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=274019748003>
- Walsh, Catherine.** 2013. *Pedagogías decoloniales. Vol. 1, prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Abya-Yala.

Más allá del parque arqueológico: un estado del arte de la investigación arqueológica en la región de Tierradentro, Cauca

Beyond the Archaeological Park: A Review of Archaeological Research in the Tierradentro Region, Cauca

Fecha de recepción: 16/02/2026 • Fecha de aprobación: 26/05/2026

Julián Andrés Escobar Tovar

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

jescobar@icanh.gov.co

<https://orcid.org/0009-0005-4243-459X>

Resumen

La región de Tierradentro, en el departamento del Cauca, tuvo un rol central durante la institucionalización de la antropología en Colombia, en particular por las exploraciones arqueológicas que dieron origen al Parque Arqueológico de Tierradentro, y su posterior declaratoria como Patrimonio Histórico de la Humanidad. Sin embargo, las investigaciones arqueológicas han sido concentradas y limitadas, principalmente en la cuenca de la quebrada de San Andrés, mientras que el norte de Tierradentro permanece poco estudiado. Este artículo presenta un estado del arte de la arqueología de Tierradentro, con énfasis en la cuenca alta del río Páez. Se destaca la necesidad de ampliar las investigaciones a otros sectores, integrar la perspectiva nasa sobre el territorio y la “cultura material”, así como analizar los procesos de transformación e interacción social posteriores al siglo XVI.

Palabras clave: estado del arte, investigaciones arqueológicas, paisaje, patrimonio arqueológico, Tierradentro

Abstract

The Tierradentro region, located in the department of Cauca, has played a central role in the institutionalization of anthropology in Colombia, particularly due to archaeological explorations that led to the establishment of the Tierradentro Archaeological Park and its subsequent designation as a UNESCO World Heritage Site. However, archaeological research has been primarily concentrated in and limited to the San Andrés stream basin, while the northern areas of Tierradentro remain scarcely studied. This article provides a state-of-the-art review of Tierradentro archaeology, with

an emphasis on the upper Páez River basin. It highlights the need to expand investigations to other areas, incorporate Nasa perspectives on territory and material culture into academic discourse, and analyse processes of social transformation and interaction that have taken place from the 16th century onwards.

Keywords: archaeological heritage, archaeological research, landscape, state of the art, Tierradentro

Introducción

Para quienes habitamos los municipios de Páez e Inzá, en el oriente del Cauca, resulta llamativo escuchar a un visitante preguntar cómo llegar a Tierradentro, mientras se encuentra en una calle de Belalcázar o de Inzá. La sorpresa radica en que, en términos locales, ya está en Tierradentro. Sin embargo, para muchos turistas, el término se restringe al parque arqueológico; en contraste, para la población local, este corresponde simplemente a “el parque” o, a lo sumo, “San Andrés”. Esta diferencia no es trivial: evidencia una reducción del territorio a sus monumentos arqueológicos más visibles y una desconexión entre la noción turística-patrimonial y la experiencia territorial de sus habitantes.

En efecto, la región de Tierradentro, más amplia y compleja, abarca la totalidad de los actuales municipios de Páez e Inzá. No obstante, su representación dominante se ha construido en torno a los hipogeos, lo que ha tendido a situar en segundo plano la diversidad cultural y la profundidad histórica de sus ocupaciones humanas. Ampliar esta perspectiva y situar la investigación arqueológica en un marco territorial más amplio constituye una de las motivaciones centrales de este estado del arte.

Sin lugar a dudas, la región de Tierradentro (Cauca) ha ocupado un lugar destacado en la investigación arqueológica y etnográfica en Colombia, debido a la convergencia de factores históricos, culturales y patrimoniales que la singularizan. En primer lugar, concentra un conjunto excepcional de tumbas subterráneas conocidas como hipogeos, caracterizadas por la complejidad de sus técnicas constructivas y su elaborada iconografía (Chaves y Puerta 1986). Estas estructuras, concentradas sobre todo en la cuenca de la quebrada de San Andrés de Pisimbalá, en el municipio de Inzá, motivaron inicialmente la conformación del Parque Arqueológico de Tierradentro en 1945, y posteriormente su declaratoria como Patrimonio Histórico de la Humanidad en 1995. Ello explica por qué la investigación arqueológica se ha orientado de manera predominante hacia el estudio de contextos funerarios

—arquitectura, prácticas de enterramiento, ajuares y simbolismo— (Chaves y Puerta 1986; Hernández de Alba 1938; Pérez de Barradas 1937).

En segundo lugar, se destaca la presencia histórica del pueblo nasa, cuya capacidad de adaptación y resistencia frente a procesos de conquista, colonización y conflicto armado ha sido ampliamente documentada (Pachón 1996; Rappaport 2000; Sevilla 1976). Diversos estudios antropológicos han abordado dimensiones fundamentales de la vida social de este grupo humano, tales como la medicina tradicional (Portela 2018), la justicia indígena (Gómez 2000), la mitología indígena (Bernal Villa 1953), así como los procesos organizativos y de resistencia política (Findji y Bonilla 1985; Rappaport 2000). Esta producción académica ha contribuido a posicionar a Tierradentro no solo como un escenario arqueológico, sino como un territorio atravesado por dinámicas históricas de larga duración.

Finalmente, Tierradentro ha sido escenario de eventos naturales, en particular avalanchas producidas por la actividad sísmica, periodos de intensa lluvia y el deshielo del complejo volcánico nevado del Huila. Estos procesos han incidido en la configuración contemporánea del territorio y en profundas transformaciones sociales y demográficas de sus poblaciones, cuyas repercusiones han sido analizadas desde perspectivas antropológicas y sociológicas (Cagüeñas 2020; Gómez y Ruiz 1997; Meneses 2000; Wilches-Chaux 1995).

En este marco, el presente artículo presenta un estado del arte de la investigación arqueológica en la región de Tierradentro, organizado en cuatro momentos: i) los reportes de cronistas, viajeros y exploradores; ii) los primeros estudios arqueológicos y la institucionalización de la antropología; iii) el tránsito interpretativo de los hipogeos hacia el análisis del cambio social; y iv) las nuevas perspectivas de investigación.

En términos metodológicos, se hizo una revisión documental no sistemática de fuentes secundarias, que incluyó publicaciones en revistas especializadas, libros y trabajos de investigación inéditos. Asimismo, se examinaron los repositorios de trabajos de grado de la Universidad del Cauca y de la Universidad de los Andes, por su relevancia en la producción académica sobre esta región. El corpus que se recopiló fue clasificado y analizado según periodos históricos y marcos temáticos, lo que permitió identificar continuidades, rupturas y cambios en los enfoques interpretativos. Si bien la revisión no agota la totalidad de la bibliografía especializada sobre Tierradentro, sí ofrece una visión representativa del desarrollo de la investigación arqueológica en la región y de sus principales tendencias analíticas.

Como resultado de esta revisión, se observa una concentración de investigaciones arqueológicas en la cuenca de la quebrada de San Andrés de Pisimbalá, lo

cual se relaciona con el predominio de investigaciones centradas en los contextos funerarios, en el marco de un limitado conocimiento sobre la vida doméstica y la organización social, política y económica de las comunidades prehispánicas. De esta manera, resulta fundamental extender las investigaciones arqueológicas a otros sectores de Tierradentro, así como ampliar los contextos estudiados. De suma importancia es incorporar las perspectivas nasas sobre el territorio y la cultura material, así como el análisis de los procesos de transformación e interacción social posteriores al siglo XVI.

Presentación geográfica e histórica de Tierradentro

La región de Tierradentro, ubicada en el departamento del Cauca, se localiza en el suroccidente de Colombia, sobre la vertiente oriental de la cordillera Central. Su delimitación geográfica se extiende desde las estribaciones de los páramos de Guanacas, Las Delicias y Moras, al suroccidente, hasta el nevado del Huila, al norte, y el curso del río Negro de Narváez, al oriente. Esta región comprende principalmente las cuencas alta y media del río Páez y de sus afluentes. Desde el punto de vista administrativo, comprende los municipios de Páez (Belalcázar) e Inzá y cubre cerca de 3110 km² (véase figura 1). Se trata de una zona cuyas aguas drenan hacia el río Magdalena, condición que ha favorecido, desde tiempos prehispánicos, una articulación cultural y económica con el Alto Magdalena (Achipiz *et al.* 1997).

El territorio presenta un relieve predominantemente montañoso, con pendientes que oscilan entre el 25 % y el 75 %, configurando un paisaje heterogéneo compuesto por estrechos valles interandinos, antiguos planos lacustres y terrazas coluvioaluviales asociadas con históricas avalanchas. El rango altitudinal, que va de los 900 a los 5780 m. s. n. m., genera una marcada diversidad climática y ecológica, expresada en la presencia de glaciares, páramos, bosques de niebla, selva subandina y selva neotropical inferior (POT-Páez 2000). Esta complejidad ambiental ha condicionado históricamente las estrategias de ocupación, movilidad y aprovechamiento de recursos.

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2024, Tierradentro cuenta con, aproximadamente, 80 725 habitantes (Plan de Desarrollo Departamental Cauca 2024-2027). Según el Censo Nacional de 2005, en el municipio de Páez el 68 % de la población se autorreconoció como indígena, cerca del 1 % como afrocolombiana y el 31 % restante no reportó pertenencia étnica. No obstante, estimaciones posteriores sugieren

Fuente: elaboración propia.

que alrededor del 7 % podría corresponder a población afrodescendiente que no se autorreconoció en dicho censo (Escobar 2019). En Inzá, el 47 % de los habitantes se identificó como indígena, cerca del 1 % como afrocolombiano y el 52 % restante no manifestó pertenencia étnica.

La región cuenta con veintitrés resguardos indígenas legalmente constituidos —diecisiete en Páez y seis en Inzá— articulados en dos asociaciones de autoridades tradicionales: la Asociación de Autoridades Ancestrales Nasa Çxhãçxha y la Asociación de Cabildos Juan Tama. En el municipio de Páez también se reconoce, de manera oficial, al Consejo Comunitario Capitanía Afrodescendiente de Páez (Rojas 2004), y en sectores como Araújo, Riochiquito, Pedregal, Turminá y Topa existe un predominio de comunidades campesinas.

El término *Tierradentro* fue acuñado por los soldados españoles en el siglo XVI para designar un territorio percibido como impenetrable, tanto por su abrupta topografía como por la resistencia indígena. Al mismo tiempo, a esta región se le otorgó importancia geopolítica durante la Colonia, dada su localización estratégica que permitía la comunicación entre la cuenca del río Cauca y el valle del Alto Magdalena, conectando a Bogotá con Popayán (Barona 1995).

Durante la Conquista y el periodo colonial, Tierradentro también fue conocida como la provincia de los Paeces, en referencia al predominio de los indígenas paeces (nasas). Sin embargo, las fuentes históricas también registran la existencia de comunidades guanacas —principalmente en la cuenca del río Ullucos— y de poblaciones pijaos. Así, hacia el siglo XVI, el territorio constituía un espacio multiétnico, tal como lo señala Rappaport (2000, 60). Estas comunidades combinaban un patrón de asentamiento disperso con centros nucleados de manera estratégica, localizados en altiplanos y mesetas, cuyos remanentes son las actuales cabeceras de los resguardos indígenas o territorios ancestrales (Rappaport 2000).

A partir de las referencias disponibles, es posible identificar al menos cinco unidades políticas regionales en el siglo XVI: Páez (en la parte alta del río Páez), Suyn (a lo largo del río Moras), Tálaga (entre la desembocadura del río San Vicente y el río Símbola), Avirama (en la parte media del río Páez y la quebrada de Coquiyo), y Esmisa y Anbeima, estos últimos de tradición guanaca (sobre el río Ullucos). Esta distribución sugiere un entramado territorial articulado alrededor de cuencas hidrográficas y corredores naturales (Escobar 2013).

Entre 1613 y finales del siglo XIX, la incorporación de los nasas al orden colonial estuvo mediada por la acción sistemática de la evangelización. Dos procesos resultaron determinantes. En primer lugar, la derrota militar de los pijaos —aliados estratégicos de los nasas— en el valle de Neiva, a manos de Juan de Borja, en

1608, debilitó la resistencia indígena en el Alto Magdalena. Hasta entonces, paeces y pijaos habían mantenido alianzas militares, articulando ofensivas contra enclaves españoles (Sevilla y Piñacue 2007). En segundo lugar, la entrada de misioneros en 1613 marcó un punto de inflexión: ante la limitada eficacia de la campaña armada, la Corona delegó en órdenes religiosas el control territorial y espiritual de la denominada provincia de los Paeces. Desde entonces, la evangelización se convirtió en el principal mecanismo de incorporación al sistema colonial, extendiendo su influencia sobre la educación, la organización social y la vida política regional hasta bien entrado el siglo XX (González s. a.).

Los primeros clérigos en establecerse fueron los jesuitas, quienes fundaron su centro de operaciones en Tierras Blancas (Guanacas), sobre un antiguo camino prehispánico que comunicaba el altiplano de Popayán con el valle del río Páez (González s. a., 97). En 1628, el encomendero Andrés del Campo Salazar promovió la adecuación de este camino como un paso real, reforzando así el control territorial y la evangelización sobre esta porción de Tierradentro (Barona 1995). Posteriormente, en 1682, los franciscanos trasladaron el eje misional a Tálaga, que se convirtió en el centro de evangelización (González s. a.).

Durante el siglo XVIII, la evangelización se consolidó mediante la reorganización espacial en torno a pueblos de indios y capillas doctrineras, como Pisimbalá, Santa Rosa, Togoima, Suin, Wila, Tóez, Vitoncó, Tálaga y Avirama (Muñoz 2007; Sevilla 1976; Sicard 2008). Estas edificaciones, asociadas tipológicamente a las “capillas abiertas”, respondieron a una estrategia de concentración poblacional y control simbólico del espacio que facilitaba la instrucción religiosa de comunidades dispersas (Sicard 2008, 3-8). Sin embargo, la evangelización no implicó una simple imposición cultural: diversas fuentes indican que los propios indígenas participaron en la cesión de terrenos y en la construcción de templos, proceso en el que incluso incorporaron elementos simbólicos de su propia cosmovisión. Este proceso revela una dinámica de negociación y resignificación cultural más compleja que la mera subordinación religiosa (Sicard 2008).

Durante el siglo XVIII también se registra la llegada de población afrodescendiente en condición de esclavizados al Pueblito de la Sal de San Antonio de Ambostá, ubicado en el territorio del resguardo de Togoima (Escobar 2019; Rojas 2004). Estas personas fueron expuestas a la producción de sal bajo la encomienda de la familia Valencia de Popayán. Los documentos de archivo muestran que estas comunidades desarrollaron una intensa interacción con los nasas, reflejada en matrimonios y compadrazgos interétnicos (Escobar 2019). Con el tiempo, este grupo consolidó la Capitanía Afrodescendiente de Páez, y se asentó sobre todo

en el cañón de la quebrada de El Salado, así como en las zonas de Itaibe y Araujo (Rojas 2004).

Ya a finales del siglo XIX, el Concordato con el Vaticano, firmado por el presidente Rafael Núñez en 1887, situó a Tierradentro como territorio de misiones e inicialmente entregó su administración a los padres lazaristas y, con posterioridad, en 1905, a los vicentinos. La llegada de estos misioneros impulsó la construcción de nuevos asentamientos, fortaleció la evangelización y promovió un proceso intenso de mestizaje étnico, en contra de los resguardos, con el arribo de familias procedentes del Huila, Nariño, Boyacá y Antioquia, en la primera mitad del siglo XX (González s. a.).

A lo largo del siglo XX, Tierradentro experimentó diferentes efectos del conflicto armado, como el “Veintechazo” —expresión local con referencia al estallido de violencia posterior al asesinato de Jorge Eliécer Gaitán—; el bombardeo de Riochiquito y el nacimiento de las guerrillas campesinas (1965); tomas guerrilleras; acciones militares; reclutamientos y desplazamientos forzados (Molano 2016). Finalmente, entre finales del siglo XX y lo corrido del XXI ocurrieron diferentes fenómenos naturales, entre ellos las avalanchas del río Páez en 1994, 2008 y 2025, que han conllevado una reconfiguración territorial de esta región (Cagüañas 2020).

Investigaciones arqueológicas en Tierradentro

Los primeros reportes: cronistas, viajeros y exploradores (siglos XVI-XIX)

La documentación histórica sobre Tierradentro durante los siglos XVI a XIX está constituida por los relatos de cronistas, misioneros y viajeros que recorrieron la región en sus procesos colonizadores, evangelizadores y expedicionarios. Estos testimonios presentan menciones a vestigios arqueológicos, al tiempo que describen los contextos sociales y naturales que los rodeaban. Asimismo, ofrecen datos relevantes sobre su organización sociopolítica y territorial, así como sobre la disponibilidad de recursos naturales —particularmente oro, sal y suelos fértiles— que constituyeron factores determinantes en el interés y la ocupación española (Castellanos 1955, 514-515).

Con la irrupción de los primeros conquistadores en la denominada provincia de los Paeces en la primera mitad del siglo XVI, se registran, de manera temprana, las primeras referencias sobre vestigios arqueológicos en Tierradentro. Así, fray

Pedro de Aguado (1957) narra los hechos protagonizados por el capitán Domingo Lozano durante sus incursiones al llano de Páez en 1562 (figura 2). Según el cronista, durante estas correrías, Lozano llegó al pueblo de Tálaga, gobernado por el señor Tálaga y Sumurgaa. En este contexto, un indígena llamado Iquan condujo a los españoles hasta donde estaban unas tumbas, una de las cuales correspondía al hijo del cacique Tálaga. No obstante, al hacer los desenterramientos de las tumbas los españoles no encontraron toda la riqueza que esperaban: “Solamente hallaron en ellas [sepulturas] una chaguala que pesaba sesenta y siete pesos de oro fino y dos o tres caricuríes de buen oro y otras cuentas y chaquira de la tierra de poco valor” (Aguado 1957, 535). Este episodio no constituye un caso aislado, sino que se inscribe en un patrón más amplio de exploración y saqueo de contextos funerarios, estrechamente vinculado al interés por el oro que orientó buena parte de las expediciones españolas en el siglo XVI (Pita Pico 2016).



Figura 2. Zona alta de la cuenca del río Páez, actuales resguardos de Tóez y Wila

Fuente: elaboración propia.

En el periodo colonial se registra una nueva referencia sobre los vestigios arqueológicos de Tierradentro, en esta ocasión en el texto *Maravillas de la naturaleza* (1956), escrito por el fraile franciscano Juan de Santa Gertrudis. El relato se deriva del extenso recorrido que el autor emprendió en 1751 por el sur del actual territorio colombiano, el cual incluyó el tránsito por el camino de Guanacas, entre La Plata y Popayán, atravesando la región de Tierradentro.

Santa Gertrudis (1956) menciona hallazgos de *guacas* con piezas de oro y cerámica finamente elaborada en el poblado de Pedregal —actual municipio de Inzá— y refiere la presencia de lagunas en el páramo de Guanacas, asociadas a tesoros de antiguos caciques prehispánicos:

[...] En el pedregal hay muchísimas guacas y las estaban cavando el cura por una parte, y por otra el doctor Caycedo de quien hablaré en llegando a Popayán. Este cura me contó que de unos años a esta parte habían descubierto que había en las guacas mucho oro menudo, y que hacían catear la tierra que sacaban y hallaban bastante oro. El año anterior el doctor Caycedo encontró una guaca tan rica que las alhajas que sacaron de oro, tigres, monos, sapos, culebras, etc., puesto en una batea un negro con toda su fuerza no lo pudo levantar. Y que el mismo año había encontrado otra con un indio seco y entero, rebosado con un capote de oro, que pesó más de cuatro quintales. Ello los dos en esto de cavar guacas se habían hecho muy ricos y poderosos. (Santa Gertrudis 1956, 102)

Ya a finales del siglo XIX, el interés por Tierradentro fue retomado por viajeros y exploradores, en el marco del auge de las ciencias naturales y humanas en Colombia. En este contexto se destaca la labor de Carlos Cuervo Márquez, quien recorrió la zona norte de Tierradentro, incluyendo las estribaciones del volcán Nevado del Huila y las cuencas de los ríos Páez, Símbola, Palo y Saldaña, con el propósito inicial de localizar antiguas vetas mineras explotadas durante el siglo XVI y reportadas por los cronistas españoles. En la cuchilla de Santo Domingo, al norte de la región de Tierradentro, Cuervo Márquez reporta los restos de un antiguo poblado indígena:

Al descender a los ríos Santo Domingo y Culebrina encontramos inequívocos vestigios de una gran población de los tiempos prehistóricos [...] se ven como cuarenta terraplenas, perfectamente nivelados, de forma circular y dispuestos en anfiteatro; todavía existen señales de las graderías que servían para subir de uno a otro [...] cada terraplén está ocupado por cuatro o cinco series de sepulturas [...] cada una de estas guacas se compone de un tambor vertical, hábilmente trabajo en la arcilla, y de cinco a seis metros de profundidad; allí el tambor se ensancha en dos cámaras, una pequeña al occidente y otra más grande al oriente; sobre el piso colocaban una capa de leña, y sobre ésta tendían el cadáver, que cubrían de tierra, rodeándolo de innumerables vasijas de barro de todas formas y tamaños [...] Casi nunca se encuentra en una sepultura un solo cadáver: en

una de las que vimos había tres, y en la otra cuatro, todas de diferentes edades.
(Cuervo Márquez 1956, 55-56)

Según Cuervo Márquez, el pueblo que habitó este sitio estaba relacionado con los quimbayas, lo cual se desprende del tipo de tumbas y sus ajuares:

[...] en la orilla del río Palo, vivía, probablemente en tiempos muy anteriores, un pueblo de civilización mucho más adelantada [...]; así se puede juzgar por las antiquísimas necrópolis que allí existen, dispuestas como en anfiteatro en el lomo de las sierras, cuyos sepulcros han sido excavados en la misma forma de los que se encuentran más al norte hasta la antigua provincia de los quimbayas. Es en ellos donde se encuentran numerosos objetos de cerámica muy bien trabajados y de formas elegantes y caprichosas, y objetos de oro que por el estilo se relacionan también con las tribus que habitan en el norte del Cauca y parte de Antioquia.
(Cuervo Márquez 1956, 271)

Asimismo, reportó la presencia de esculturas líticas cerca del poblado de San Andrés (Inzá), con rasgos similares a las de San Agustín, y mencionó la existencia de grandes necrópolis subterráneas, descritas previamente por Miguel A. de Velasco (Cuervo Márquez 1956, 159).

Estos primeros reportes ponen en evidencia que el interés inicial por los vestigios arqueológicos de Tierradentro estuvo estrechamente ligado a la búsqueda de guacas y entierros, concebidos como depósitos de riqueza. Estos testimonios no solo confirman la amplia distribución espacial de estos contextos arqueológicos a lo largo de Tierradentro, sino que reflejan una mirada extractiva que privilegió el valor material de los ajuares sobre su significado cultural.

La institucionalización de la antropología y la construcción del relato arqueológico en Tierradentro (décadas de 1930-1950)

Ya en la primera mitad del siglo XX, la antropología comenzó a consolidarse en Colombia como disciplina académica. Este periodo marcó la transición de las observaciones de viajeros y cronistas hacia un enfoque sistemático, caracterizado por la aplicación de criterios metodológicos, registros estratigráficos y análisis de materiales (Langebaek 2003).

De esta manera, el reconocimiento arqueológico de Tierradentro se inició en estrecha relación con el proceso de institucionalización de la antropología

en Colombia. La creación de la Escuela Normal Superior (1936), del Servicio Arqueológico Nacional (1938) y del Instituto Etnológico Nacional (1941) permitió la formación de los primeros antropólogos profesionales y el desarrollo de expediciones orientadas a elaborar una cartografía cultural del país (Botero 2006; Jimeno 1990, 199; Langebaek 2003; Perry 2006).

En este contexto se inscriben los trabajos de Pérez de Barradas (1937), Hernández de Alba (1938 y 1946), Silva (1943) y Nachtigall (1955), quienes realizaron las primeras excavaciones y descripciones sistemáticas de los hipogeos y las esculturas de Tierradentro. Estos estudios, influidos por la escuela histórico-cultural, privilegiaron el análisis formal de los monumentos funerarios y de la cerámica asociada, entendidos como marcadores cronológicos y culturales (Humar 1999). Entre los lugares registrados en estos trabajos están El Marne, El Hato, El Rodeo, Segovia, las lomas del Aguacate, Loma Alta y alto de Segovia.

Con estos trabajos Tierradentro fue concebido como una gran “necrópolis”, asociada a culturas cuya génesis se explicaba a partir de migraciones, invasiones o influencias externas, particularmente desde el área de San Agustín. Pérez de Barradas (1937), por ejemplo, propuso una secuencia basada en la superposición de “culturas” y en la llegada de grupos foráneos, representadas por cuatro momentos: *cultura epigonal de San Agustín* (estatuas y sepulcros del Hato, El Marne y El Rodeo, siglos VII-IX d. C.); *cultura del Cauca floreciente* (sepulcros pintados de la loma de Segovia, el alto de San Andrés y la loma del Aguacate, siglos IX-XII d. C.); *cultura del Cauca reciente* (sepulcros de Belalcázar, siglos XII-XIV d. C.); *cultura páez* (sepulcros del alto del Grillo, siglos XIV-Colonia).

Una idea predominante en estos primeros estudios fue la concepción de una ruptura cultural entre los constructores prehispánicos de los monumentos y las comunidades indígenas históricas y contemporáneas. De manera explícita, Hernández de Alba (1946) negó toda continuidad cultural entre los constructores de los hipogeos de Tierradentro y los indígenas nasas:

nor the Páez living in Tierradentro at time of the Conquest were aware of the archeological remains in their territories. likewise, the culture of these Indians gives no indication that they might be the descendants of the peoples who left these monuments. (Hernández de Alba 1946, 859)

Si bien estas investigaciones se concentraron en la cuenca de la quebrada de San Andrés, también realizaron algunos recorridos por el actual municipio de Páez, donde hallaron diferencias en la cerámica y las pautas de enterramiento.

Por ejemplo, Silva (1943) menciona que en la zona de Belalcázar la cerámica y la forma de las tumbas llevan a pensar en diferencias culturales con los hipogeos de San Andrés, vinculadas más a procesos similares a los de la región quimbaya:

La región de Belalcázar es muy interesante para nuestros estudios de arqueología, por cuanto guarda elementos de una cultura material que tiene muchos puntos de contacto y semejanza con la quimbaya. Tanto en esta población como en varios sitios a lo largo del cañón del Páez, que reconocimos en casi todo su curso, recogimos varias piezas de cerámica y algunas cuentas de collar [...] las formas más notables de esta cerámica son la olla esférica de cuello corto y bordes de la boca doblados hacia el exterior, y la llamada alcarraza o vasija con asa curva encima, dos picos laterales de escaso diámetro, cuerpo casi esférico con cortas patas a manera de pezones o sin patas. Como se sabe, esta es una de las cerámicas más comunes en la civilización quimbaya. (Silva 1943, 124)

Silva también reporta un sitio con pintura rupestre en inmediaciones de la vereda La Muralla, resguardo indígena de Avirama:

Al S. O. de Belalcázar y a 12 km. al S. del pueblo de Calderas, se halla una enorme roca que presenta en su flanco hacia la hoya del río Páez pequeños desgarramientos a montículos cortados verticalmente. Uno de estos montículos es llamado por los indios de Avirama “Amoküe” (piedra del Frayle), por la forma característica que tiene [...] sobre este corte, que mira hacia el angosto y profundo cañón del río Coquiyó, hay muchísima pintura rupestre en rojo y blanco, teniendo como motivos más característicos representaciones del sol, círculos concéntricos, estilizaciones humanas, figuras en X, haces de tres brazos en que las manos aparecen con los dedos extendidos y hacia abajo, figuras de coronas o diademas, detalles de pintura que revelan el deseo persistente de dibujar formas humanas y toda una gama variadísima que sería prolijo enumerar. Esta pintura constituye hasta ahora un caso aislado en Tierradentro. (Silva 1943, 124-125)

De manera interesante, esta peña con pinturas rupestres hace parte de un complejo mayor, donde afloran rocas sedimentarias en los sectores de La Muralla, Calderas y Tumbichucue, las cuales tienen gran significado para los indígenas nasas. Segundo Bernal Villa (1953) recogió narraciones que muestran cómo en la cosmovisión páez ciertos personajes —algunos castigados por incumplir los preceptos culturales— son petrificados en estas rocas, mientras que algunos

comuneros indígenas sostienen que lugares como Peña Rica son espacios de poder donde se reciben el don del tejer y la música (Floresmiro Cuetocué, comunicación personal, agosto de 2021; figuras 3 y 4).



Figura 3. Afloramientos rocosos, vereda La Muralla

Fuente: fotografía tomada por el autor, 2021.



Figura 4. Peña Rica. Resguardo indígena de Avirama

Fuente: fotografías tomadas por el autor, 2021.

Como consecuencia directa de estos trabajos pioneros, el Estado emprendió la adquisición de predios para la creación del Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro en 1945. Este espacio quedó conformado por cuatro áreas principales —alto de San Andrés, alto de Segovia, alto del Duende y El Tablón—, a las que se suma el sector de alto del Aguacate, situado fuera de los límites administrativos del parque, en jurisdicción del resguardo indígena de San Andrés. De este modo, las investigaciones arqueológicas no solo sentaron las bases del conocimiento científico sobre los contextos funerarios de Tierradentro, sino que propiciaron su institucionalización como patrimonio protegido, al ser, junto con San Agustín, las dos primeras áreas arqueológicas con que contó el país.

De los hipogeos al cambio social: áreas de vivienda, paisaje y patrones de asentamiento (1967-finales de los años noventa)

A partir de la segunda mitad del siglo XX, las investigaciones en Tierradentro comenzaron a trascender el enfoque exclusivamente monumental y funerario que había caracterizado a los estudios anteriores. Con el establecimiento del programa de antropología de la Universidad de los Andes en 1967, investigadores como Álvaro Chaves, Stanley Long y Juan Yángüez (1971), Mauricio Puerta (1973) y Ana María Groot (1974) iniciaron una nueva etapa en la arqueología de Tierradentro, al incorporar el análisis de áreas de vivienda, basureros y sitios de producción de sal.

En su tesis de pregrado, Yángüez (1968) analizó el material arqueológico del sitio El Marne, para lo cual estableció varios tipos cerámicos y señaló relaciones estilísticas tanto con la cerámica funeraria de Tierradentro como con la del área de San Agustín. A partir de estas comparaciones, propuso una hipótesis de continuidad cultural de larga duración, cuestionando los modelos invasivos de sus antecesores (Yángüez 1968, 65).

Posteriormente, Ana María Groot (1974) realizó excavaciones arqueológicas en el sitio La Insula, próximo al salado de Segovia, con el fin de estudiar la cerámica y su relación con el procesamiento de la sal en tiempos precolombinos. Tras excavar un depósito de 3,6 m de profundidad, en el que recuperó gran cantidad de material cerámico y acumulaciones de ceniza, concluyó que el sitio de La Insula funcionó como un basurero de talleres alfareros vinculados a la elaboración de vasijas utilizadas para el procesamiento de la sal, como también para actividades domésticas (Groot 1974, 13).

Por su parte, Álvaro Chaves y Mauricio Puerta, quienes retomaron el estudio de los hipogeos, llevaron a cabo el proceso de sistematización y registro más completo hasta la fecha. Sus investigaciones incluyeron inventarios, numeración y levantamientos planimétricos a escala de cada uno de los hipogeos y las esculturas excavadas. La publicación de sus resultados en el libro *Monumentos arqueológicos de Tierradentro* (Chaves y Puerta 1986) consolidó el registro regional, estableció la numeración empleada en el parque arqueológico y sirvió de base para la nominación de Tierradentro como Patrimonio Histórico de la Humanidad ante la Unesco.

Posteriormente, estos investigadores centraron su interés en el estudio de los enterramientos primarios y su relación cultural y cronológica con los hipogeos (Chaves y Puerta 1980), lo cual los llevó a hacer excavaciones en Santa Rosa y San Francisco, municipio de Inzá, donde documentaron tumbas de pozo simple y tumbas de pozo con cámara lateral, con cerámica similar a la hallada en los hipogeos. Para el entierro número 3 de San Francisco se obtuvo una fecha de 630 ± 82 d. C., que, junto con la datación de la tumba número 3 del alto del Aguacate, 850 d. C. (Chaves y Puerta 1986, 121), constituyeron las primeras cronologías absolutas para Tierradentro, confirmando la contemporaneidad de los enterramientos primarios y los secundarios.

Chaves y Puerta (1988) también llevaron a cabo un estudio centrado en la vivienda prehispánica y contemporánea en Tierradentro. Para ello, seleccionaron terrazas en las veredas Patucué, Coscuro, Inzá, Turminá, San Isidro, en el municipio de Inzá, y Mosoco, al occidente del municipio de Páez. Esta investigación permitió identificar una continuidad en los patrones de poblamiento desde la época prehispánica hasta tiempos recientes, caracterizada por asentamientos dispersos, uso diferenciado de espacios internos y externos en las viviendas —incluyendo anexos como las “casas de trabajo” o “de menstruación”—, presencia de muebles fijos, variaciones en la planta de las casas (ovaladas o circulares en la época prehispánica, rectangulares en construcciones actuales) y la ubicación de enterramientos primarios dentro del perímetro doméstico.

A comienzos de la década de 1990 se desarrolló el Proyecto Arqueológico de Tierradentro (PAT), dirigido por Carl Langebaek, el cual se inscribió en una perspectiva procesual orientada a comprender la trayectoria del cambio social de las comunidades prehispánicas de la región. En línea con el estudio pionero realizado por el profesor Robert Drennan *et al.* (1993) en el valle de la Plata, el PAT tuvo como objetivo general “estudiar el desarrollo social y político de las sociedades humanas” asentadas en particular en la microcuenca del río Ullucos, el río Negro y la quebrada de San Andrés (Langebaek 1998; Langebaek y Dever 2009, 324).

Este proyecto tuvo una perspectiva regional-comparativa, la cual integró análisis a diferentes escalas para reconstruir la cronología regional, identificar patrones demográficos, estudiar marcadores de diferenciación social y establecer la relación entre ocupación humana y aprovechamiento de los recursos (Langebaek y Dever 2009, 315). La investigación contó con la participación de varios estudiantes de antropología de la Universidad de los Andes, quienes desarrollaron estudios de caso complementarios (Cuellar 1997; Dever 1998; Humar 1999; Mieleles 1998; Rubiano 1999; Zarur 1998).

Entre los principales resultados, se estableció que las poblaciones alfareras se asentaron en Tierradentro desde, aproximadamente, el año 1000 a. C., y se propuso una secuencia de cinco grandes periodos, comparables con los definidos para el valle de la Plata, con leves variaciones temporales. El análisis demográfico indicó un crecimiento sostenido de la población, con incrementos significativos en el periodo Temprano 3 (300 a. C.-100 d. C.) y en el Tardío (1300-1650 d. C.), y una disminución marcada posterior al contacto con los españoles (1650 d. C.-presente). Asimismo, se descartó que el acceso diferencial a tierras agrícolas fuera un factor determinante en la diferenciación social, lo cual sugiere que los procesos de complejización social respondieron a dinámicas más amplias de interacción y organización política (Langebaek y Dever 2009, 353).

Después de este proyecto, los trabajos de investigación arqueológica sostenidos y de largo aliento en la región de Tierradentro cesaron. No obstante, en los últimos años se han desarrollado trabajos orientados a la documentación, la conservación y la restauración de los hipogeos, acompañados de diversas investigaciones y esfuerzos institucionales. Estos trabajos han incorporado enfoques interdisciplinarios orientados al registro técnico, el diagnóstico material y el monitoreo de agentes de deterioro (Giraldo Ocampo 2020). En el ámbito de la documentación avanzada, Tobar Panchoaga y Bareño Hernández (2024) hicieron un levantamiento topográfico mediante escanografía láser, posicionamiento satelital y modelado tridimensional, lo que les permitió generar modelos digitales georreferenciados de alta precisión que constituyen insumos para la conservación preventiva y el análisis espacial. En cuanto a la evaluación de los riesgos biológicos, Mendoza (2010) realizó un estudio piloto para determinar el impacto de la actividad de diplópodos sobre las superficies internas de los hipogeos, el cual aportó criterios para la gestión de biodeterioro.

Nuevas tendencias de investigación en Tierradentro

En los últimos treinta años se han llevado a cabo proyectos independientes de estudiantes de antropología, principalmente de la Universidad del Cauca, en Tierradentro, y reportes de proyectos de arqueología preventiva (Astudillo 2008; Escobar 2013 y 2019; Torres González 2025). Astudillo (2008) hizo una investigación etnoarqueológica sobre la casa nasa en los resguardos indígenas de Calderas y Tumbichucue, en la que pudo evidenciar continuidades y cambios en la construcción de las viviendas. Para ello, analizó el tamaño de las viviendas, la organización de los espacios internos, los materiales de construcción, la forma y orientación de las entradas, entre otros aspectos. El autor destaca cómo los procesos de reubicación posteriores a la avalancha del río Páez de 1994 no han considerado la cosmovisión y el saber nasa en torno a los espacios domésticos y las técnicas de construcción, lo que ha generado un gran cambio en la pauta de asentamiento de esas poblaciones.

Por su parte, Torres González (2025) examinó un conjunto de urnas funerarias y ollas trípodes de la colección arqueológica del Vicariato Apostólico de Tierradentro, en Belalcázar-Páez, para analizar la estandarización en la producción cerámica durante el periodo Medio (100-1300 d. C.). Sus resultados se relacionan con las interpretaciones previas sobre el bajo nivel de control técnico y la limitada especialización económica de las comunidades prehispánicas del Alto Magdalena (Drennan *et al.* 1993).

Durante su trabajo, Torres González (2025) también registró parte de la colección arqueológica del Vicariato de Tierradentro ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Esta colección se conformó entre las décadas de 1950 y 1970 a partir de adquisiciones realizadas por monseñor Enrique Vallejo a gUAQUEROS de la región (figura 5), así como mediante intercambios con indígenas y otros habitantes locales. Estos bienes eran hallados en el desarrollo de actividades cotidianas y posteriormente entregados a cambio de una compensación económica o de bienes en especie. La notable diversidad de estilos cerámicos y de materiales, muchos de ellos no locales, convierte a esta colección en un recurso valioso para futuras investigaciones, al mismo tiempo que constituye un avance importante en los procesos de apropiación social del patrimonio arqueológico en la región.



Figura 5. Piezas arqueológicas de la colección del Vicariato Apostólico de Tierradentro

Fuente: fotografías tomadas por el autor, 2023.

Por su parte, Escobar (2013) llevó a cabo un reconocimiento arqueológico no sistemático en la zona alta del río Páez, en el resguardo indígena de Tálaga, con el objetivo de integrar en la interpretación del registro arqueológico, la cosmovisión y las prácticas tradicionales de la comunidad nasa. La investigación registró 184 puntos arqueológicos en un área aproximada de 40 km², situada entre 1600 y 3000 m. s. n. m., los cuales fueron reconocidos mediante recolecciones superficiales, revisión de perfiles expuestos, pruebas de pala y medición de aterrazamientos.

Los resultados evidenciaron un patrón de asentamiento disperso, con pequeñas áreas de concentración. Se identificaron catorce sitios como posibles cementerios, localizados por encima de los 2100 m. s. n. m., en posiciones con amplio dominio visual sobre las cuencas de los ríos Páez y Símbola, mientras que las áreas domésticas se distribuyeron a lo largo del gradiente altitudinal, mostrando un patrón escalonado recurrente. Las terrazas presentaron dimensiones variables (3 × 2 m a 40 × 50 m), ubicadas en laderas de hasta 60 % de pendiente.

La interpretación desde la cosmovisión nasa mostró que la ocupación del territorio no respondía únicamente a criterios funcionales, sino también a lógicas espirituales. Las viviendas se dispusieron respetando los zanjones y huecadas

—lugares considerados “bravos” o “salvajes”, habitados por fuerzas espirituales como el duende o el arco (Gómez y Ruiz 1997; Portela 2018)—, mientras que los cementerios se ubicaron en las partes altas, reforzando la relación visual y ritual con los ancestros.

Las terrazas de menor tamaño, próximas a plataformas mayores, habrían cumplido funciones especializadas distintas de las residenciales, como, por ejemplo, espacios de retiro femenino durante el periodo menstrual y el parto, práctica documentada en el norte de Tierradentro hasta tiempos recientes (Escobar 1997; Cuervo Márquez 1956, 88). Asimismo, se identificó un sistema de aterrazamiento denominado “altar”, compuesto por una terraza principal asociada a un segundo corte o terraza menor en su parte posterior. Estas estructuras podrían corresponder a áreas de cultivo adyacentes a las viviendas, de manera similar al *tul* entre los nasas, entendido como huerta doméstica a cargo de las mujeres, destinada al cultivo de plantas medicinales, aromáticas y especias, las cuales se diferencian de las zonas de cultivo ubicadas a mayor distancia de la vivienda y asociadas a labores agrícolas de control masculino (Gómez y Ruiz 1997).

Por otra parte, investigaciones recientes en Tierradentro también han ampliado la visión tradicional centrada en el pasado prehispánico, al incorporar el estudio de los procesos de ocupación y configuración social posteriores al siglo XVI. En esta línea, Escobar (2019) analizó el proceso de poblamiento de la comunidad afrodescendiente asentada en la cuenca de la quebrada El Salado, en el municipio de Páez, cuyo origen se remonta a mediados del siglo XVIII con la llegada de personas esclavizadas, destinadas a la producción de sal en el Pueblito de Ambostá, en el antiguo cacicazgo de Togoima (figura 6). Metodológicamente, el estudio articuló fuentes documentales, memoria colectiva y reconocimiento arqueológico, lo que permitió reconstruir la trayectoria histórica de esta población.

A partir de prospecciones y excavaciones en lugares identificados por la tradición oral como fundacionales (cerro de los Quince Negros, barrio El Salado y sector de La Unión), se documentaron áreas residenciales y evidencias asociadas a la producción de sal, con materiales que combinan tradiciones prehispánicas e innovaciones tecnológicas afrodescendientes. La integración de estos hallazgos con los registros históricos permitió establecer que la comunidad negra de Páez participó activamente en redes regionales de intercambio e interacción con poblaciones indígenas y mestizas, lo que evidencia procesos de etnogénesis y la configuración de un paisaje cultural dinámico desde el siglo XVIII (Escobar 2019).

Finalmente, es importante reseñar los hallazgos arqueológicos realizados en el marco del programa de arqueología preventiva en el proyecto vial de la transversal

del Libertador, que conecta los municipios de La Plata (Huila) y Popayán (Cauca), atravesando la región de Tierradentro. Aunque aún no se cuenta con un informe final al respecto, gracias a exposiciones temporales que se han realizado se puede conocer algunos detalles de las intervenciones.



Figura 6. Cerro de los Quince Negros y sector de La Unión

Fuente: fotografía tomada por el autor, 2022.

En el marco de este proyecto se identificó un sitio arqueológico localizado en la vereda Guadualejo o Villa Rodríguez (Páez), emplazado sobre una terraza coluvial-aluvial a 1300 m. s. n. m., frente al mítico cerro del Chumbipe. En este sitio se excavó una tumba de pozo con cámara lateral, que contenía restos de varios individuos de ambos sexos, depositados a distintos niveles y asociados a material cerámico y objetos de orfebrería. En la base del contexto se registraron dos individuos, uno de ellos acompañado por un ajuar orfebre compuesto por un tocado con representaciones antropomorfas y picos de aves, una manilla, un cubresexo,

un alfiler y pequeñas piezas con forma de semillas. El individuo fue dispuesto sobre una estera tejida con fibras vegetales.

Este contexto funerario es excepcional en la región de Tierradentro, y en general en todo el Alto Magdalena, donde los entierros con ajuares tan elaborados son muy escasos, aunque los testimonios de guaqueros en la cuenca media y alta del río Páez mencionan la presencia de numerosas piezas de orfebrería (véase Puerta Restrepo (2005) para un relato de estos hallazgos).

Balance y perspectivas: hacia una arqueología ampliada de Tierradentro

En conjunto, las investigaciones desarrolladas en Tierradentro evidencian los cambios paradigmáticos propios de la disciplina arqueológica: desde las descripciones de viajeros y cronistas, los estudios centrados en los contextos funerarios y las secuencias culturales, pasando por enfoques regionales interesados en las dinámicas de poblamiento y la organización social, hasta recientes investigaciones que presentan un acercamiento al paisaje y las interacciones sociales.

El énfasis en los contextos funerarios contribuyó a la declaratoria de la región como Patrimonio Histórico de la Humanidad. No obstante, resulta paradójico que la declaratoria de 1995 no se haya acompañado de un programa sostenido de investigaciones arqueológicas. Esta ausencia de investigaciones posteriores puede explicarse por factores diversos, como las condiciones de seguridad derivadas del conflicto armado en la región, las dificultades de acceso, o la resistencia de las comunidades indígenas a la intervención en sus sitios ancestrales. Este último aspecto merece especial consideración, ya que también puede obedecer a la falta de investigaciones comunitarias que reconozcan la relación profunda entre las poblaciones locales y su patrimonio material, así como la importancia que la investigación arqueológica puede tener en los procesos políticos e identitarios que llevan a cabo estas comunidades.

La revisión permite observar que el interés investigativo se ha concentrado de manera reiterada en la cuenca de la quebrada de San Andrés y el río Ullucos, en el municipio de Inzá. El territorio correspondiente al actual municipio de Páez continúa siendo una de las zonas menos exploradas arqueológicamente. Para ejemplificar esta situación, mientras que en la plataforma Geovisor del ICANH (figura 7) se registran cincuenta sitios arqueológicos para el municipio de Inzá, en el municipio de Páez solo se reportan quince, ubicados sobre el perímetro sur de este territorio y vinculados en su mayoría al proyecto vial de la transversal del Libertador (ICANH s. a.).

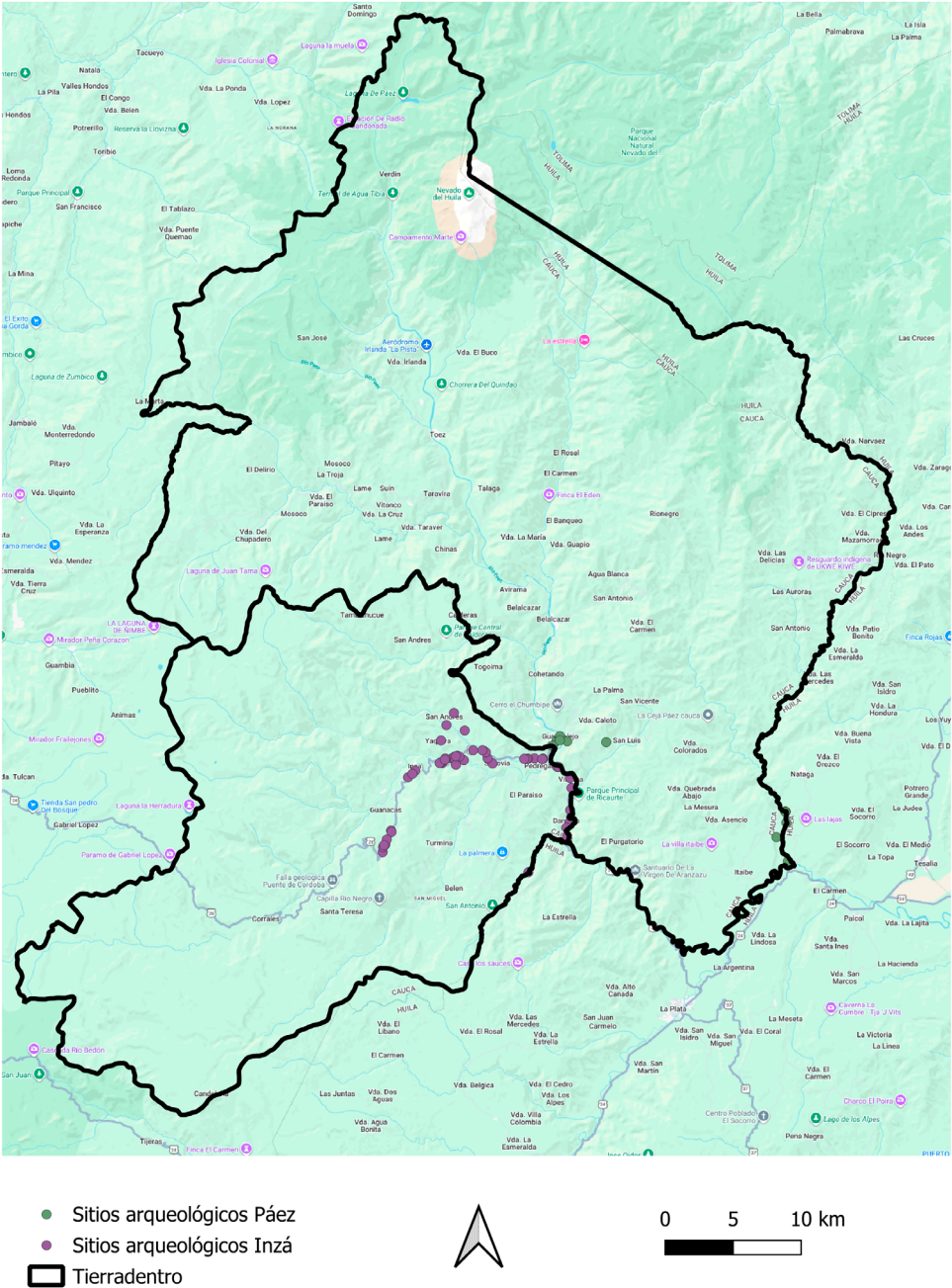


Figura 7. Sitios arqueológicos reportados para Tierradentro en el Geovisor ICANH, mayo de 2026

Fuente: elaboración propia.

Esta revisión permite asimismo identificar elementos centrales para la formulación de modelos interpretativos sobre la organización social y política de las comunidades prehispánicas de Tierradentro. En este contexto, la explotación de la sal adquiere especial relevancia. Los primeros cronistas registraron la existencia de salados aprovechados por los indígenas de la región, algunos de los cuales también fueron explotados durante la Colonia con mano de obra esclavizada (Escobar 2019; Rojas 2004). Reconocer que las comunidades asentadas en Tierradentro emplearon las fuentes de agua salada a escalas mayores a las requeridas localmente implica situarlas dentro de redes macrorregionales de intercambio, en las que este recurso estratégico pudo haber desempeñado un papel central en la articulación económica y política con otros territorios, en diferentes periodos (Pérez de Barradas 1937, 71).

Por ejemplo, si la sal circulaba como recurso estratégico durante la secuencia prehispánica, es razonable suponer que otros bienes también formaban parte de estas dinámicas de intercambio. Algunos registros arqueológicos reportados para el actual municipio de Páez —incluidos objetos orfebres, conchas y cerámica no local— sugieren vínculos con regiones arqueológicas vecinas como Quimbaya y Calima. Gnecco y Martínez (1993) han sugerido que la presencia de estos objetos podría interpretarse como el reflejo de relaciones interregionales entre élites, en las cuales la circulación de bienes suntuarios o de prestigio cumplía una función determinante en la consolidación y legitimación del poder.

Las referencias a ajuares funerarios de notable riqueza, como el hallado recientemente en Guadualejo, también plantean la posibilidad de matizar la interpretación predominante sobre las sociedades prehispánicas del Alto Magdalena, muchas veces caracterizadas como sistemas de poder sustentados en dimensiones ideológicas o rituales, con una menor centralidad de la acumulación material (Drennan 2000). Tanto los relatos de cronistas como los testimonios de guaqueiros (véase Puerta Restrepo 2005) mencionan la existencia de tumbas ricamente acompañadas, lo que sugiere que la acumulación de bienes suntuarios pudo haber sido más relevante de lo que ha solido considerarse. No obstante, estos ajuares no se reportan en los hipogeos, sino en otros contextos funerarios —quizá entierros primarios— que han sido menos documentados arqueológicamente. Esta circunstancia podría explicar su escasa representación en las investigaciones realizadas en Tierradentro, las más de las veces centradas en los hipogeos y no en otros tipos de contextos funerarios.

Uno de los rasgos más persistentes en la tradición investigativa ha sido la ruptura asumida entre las poblaciones prehispánicas —en particular, los constructores

de los hipogeos— y las comunidades indígenas contemporáneas. Durante décadas, los hipogeos fueron interpretados como vestigios de una sociedad desaparecida, desvinculada de los actuales habitantes del territorio, e incluso de sus referentes del siglo XVI. Solo recientemente, esta separación ha comenzado a ser cuestionada (Langebaek y Dever 2009). La incorporación del paisaje como categoría analítica —no solo como escenario físico, sino como construcción histórica y simbólica— permite replantear esa distancia, a partir de las continuidades observadas en la manera de habitar el territorio y en la iconografía presente en la cultura material (Escobar 2013; Sevilla y Piñacue 2007).

Esta separación ha tenido profundas implicaciones en la manera en que el patrimonio arqueológico ha sido asumido por los indígenas nasas (Franco 2019). En un principio, los nasas mostraron un fuerte distanciamiento con relación a los vestigios arqueológicos, a los que consideraban pertenecientes a otros pueblos, incluso grupos enemigos como los pijaos. Sevilla y Piñacue (2007) llaman a esto el *complejo pipswxaw*, el cual está asociado con la posibilidad de que estos restos tengan sucio o *pta'z*, una energía negativa que desarmoniza el territorio.

Gnecco (2017) ha señalado que este distanciamiento pudo ser producido por el proceso evangelizador, en el que ciertas prácticas culturales y espirituales fueron deslegitimadas o directamente prohibidas. Sin embargo, como plantean Sevilla y Piñacue (2007), esta postura podría haber sido también intencional, como una forma de proteger estos espacios y evitar que su conocimiento fuera apropiado por investigadores externos. No obstante, recientemente este discurso ha comenzado a cambiar, y, al menos en el resguardo indígena de San Andrés, las comunidades han empezado a reclamar participación en la administración del parque arqueológico, reconociendo que estos vestigios pertenecen a sus ancestros (Sevilla y Piñacue 2007, 17).

La consideración de la cosmovisión nasa y sus prácticas tradicionales también ofrece modelos interpretativos a los vestigios arqueológicos. Integrar esta comprensión no implica proyectar directamente el presente etnográfico hacia el pasado arqueológico, pero sí reconocer continuidades en la manera de habitar un territorio y crear hipótesis de investigación que puedan ser evaluadas con el registro arqueológico. Así, la arqueología, al dialogar con la etnografía y la memoria colectiva, podría ganar profundidad interpretativa y ser una disciplina de interés para las comunidades que habitan Tierradentro.

Por último, los procesos de interacción social poscontacto, poco explorados desde la arqueología, también ofrecen un escenario de gran interés. La llegada de evangelizadores y sus familias, la reorganización territorial posterior al siglo XVI, la

explotación colonial de la sal y el establecimiento de población afrodescendiente introdujeron nuevas dinámicas que fueron contestadas por las estructuras políticas y organizativas indígenas previas. Los datos etnohistóricos muestran una reconfiguración del paisaje social: alianzas interétnicas, padrinazgos, matrimonios mixtos, disputas por el control de recursos y resignificaciones simbólicas del espacio (Escobar 2019) que merecen ser estudiadas por la arqueología.

En este escenario, una arqueología de Tierradentro que responda a los desafíos contemporáneos debe construirse de manera articulada con las autoridades ancestrales, la capitanía afrodescendiente y las comunidades campesinas de la región. Este trabajo conjunto no constituye únicamente una condición metodológica indispensable, sino una exigencia ética y política, para comprender un territorio cuya memoria no se agota en los vestigios materiales, y menos en los límites del parque arqueológico.

Referencias

- Achipiz, Edna, Manuel Escobar, Rodrigo Escobar, María Luisa González, Fabiola López, María Lucrecia Peña *et al.* 1997. *Páez, ayer, hoy y siempre*. Impresiones Óscar Vernaza.
- Aguado, Pedro de. 1957. *Recopilación historial*. Empresa Nacional de Publicaciones.
- Astudillo, Didier. 2008. “Cambio o resistencia en el patrón de asentamiento indígena: un acercamiento etnoarqueológico”. Tesis de pregrado, Universidad del Cauca.
- Barona, Guido. 1995. *La maldición de Midas en una región del mundo colonial: Popayán, 1730-1830*. Editorial Universidad del Valle.
- Bernal Villa, Segundo. 1953. “Mitología y cuentos de la parcialidad de Calderas, Tierradentro”. *Revista Colombiana de Antropología* 1: 281-308. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1898>
- Botero, Clara Isabel. 2006. *El redescubrimiento del pasado prehispánico de Colombia: viajeros, arqueólogos y coleccionistas, 1820-1945*. ICANH; Universidad de los Andes.
- Cagüañas, Diego. 2020. “En el inicio, el desastre: fuerza, violencia y crueldad en Tierradentro (Colombia)”. En *La violencia y su sombra*, editado por María Victoria Uribe y Rodrigo Parrini, 185-214. Editorial Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1k76hxt.9>
- Castellanos, Juan de. 1955. *Elegías de varones ilustres*. Editorial ABC.
- Chaves, Álvaro y Mauricio Puerta. 1980. *Entierros primarios de Tierradentro*. FIAN.

- Chaves, Álvaro y Mauricio Puerta.** 1986. *Monumentos arqueológicos de Tierradentro*. Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
- Chaves, Álvaro y Mauricio Puerta.** 1988. *Vivienda precolombina e indígena actual en Tierradentro*. FIAN.
- Cuellar Acosta, Andrea.** 1997. “Comparación de dos plataformas arqueológicas en un sitio de habitación prehispánica en Inzá-Cauca”. Trabajo de pregrado en Antropología, Universidad de los Andes.
- Cuervo Márquez, Carlos.** 1956. *Estudios arqueológicos y etnográficos*. Editorial Kelly.
- Dever Fonnegra, Alejandro.** 1998. “Modelo tridimensional del espacio en la cuenca de la quebrada de San Andrés, Tierradentro y su aplicación en arqueología”. Trabajo de pregrado en Antropología, Universidad de los Andes.
- Drennan, Robert D.** 2000. *Las sociedades del Alto Magdalena*. ICANH.
- Drennan, Robert D., Mary Taft y Carlos A. Uribe.** 1993. *Cacicazgos prehispánicos del Valle de la Plata*. T. 2, *Cerámica, cronología y producción artesanal*. University of Pittsburgh.
- Escobar Tovar, Julián Andrés.** 2013. “Tierra de subir y bajar: asentamientos, paisaje, etnohistoria y arqueología en Tierradentro, resguardo indígena de Tálaga”. Trabajo de pregrado en Antropología, Universidad del Cauca.
- Escobar Tovar, Julián Andrés.** 2019. *La comunidad negra de Páez: un acercamiento arqueológico-histórico al poblamiento afrodescendiente en el sector de El Salado (Páez, Cauca), entre los siglos XVIII y XIX*. Universidad de los Andes.
- Escobar, Luis I.** 1997. “La mujer páez: vida y esperanza de un pueblo”. Trabajo de pregrado en Lingüística y Literatura, Universidad de La Sabana.
- Findji, Teresa y Daniel Bonilla.** 1985. *Territorio, economía y sociedad páez*. Universidad del Valle.
- Franco, Luis Gerardo.** 2019. “Tierradentro: visiones y tensiones en torno al patrimonio arqueológico”. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 36: 113-134. <https://doi.org/10.7440/antipoda36.2019.06>
- Giraldo Ocampo, Ana Isabel.** 2020. “Tecnología y conservación de las pinturas murales de los hipogeos del Alto del Aguacate en Tierradentro, Cauca, Colombia”. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia.
- Gnecco Valencia, Cristóbal y José Ricardo Martínez.** 1993. “Avances de investigación dos alcarrazas llama en Tierradentro”. *Boletín Museo del Oro* 32-33: 178-181. <https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/bmo/article/view/7013>
- Gnecco, Cristóbal.** 2017. “Arqueo-etnografía de Tierradentro”. En *Antidecálogo diez: ensayos (casi) arqueológicos*, editado por Cristóbal Gnecco, 185-200. Editorial Universidad del Cauca. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1pbwv64.12>

- Gómez, Herinaldy y Carlos A. Ruiz.** 1997. *Los páeces: gente, territorio, metáfora que perdura*. Universidad del Cauca.
- Gómez, Herinaldy.** 2000. *De la justicia y el poder indígena*. Universidad del Cauca.
- González, David.** S. a. *Los páeces o genocidio y luchas indígenas en Colombia*. Editorial Rueda Suelta.
- Groot, Ana María.** 1974. “Excavaciones arqueológicas en Tierradentro: estudio sobre cerámica y su posible uso en la elaboración de sal”. Trabajo de pregrado en Antropología, Universidad de los Andes.
- Hernández de Alba, Gregorio.** 1938. “Investigaciones arqueológicas en Tierradentro”. *Revista de las Indias* 2 (9): 29-35.
- Hernández de Alba, Gregorio.** 1946. “The Archaeology of San Agustín and Tierradentro, Colombia”. En *Handbook of South American Indians: The Andean Civilizations*, vol. 2, editado por J. H. Steward, 851-860. Bureau of American Ethnology, Smithsonian Institution.
- Humar Forero, Zoad.** 1999. “Arqueología en Tierradentro”. Trabajo de pregrado en Antropología, Universidad de los Andes.
- ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia).** S. a. “Geovisor ICANH”. Consultado el 20 de mayo de 2026. <https://geo.icanh.gov.co/portal/apps/experiencebuilder/experience/?id=fffd5afeab0740dda10e034efcd773a0>
- Jimeno, Myriam.** 1990-1991. “La antropología en Colombia”. *Revista Colombiana de Antropología* 28: 53-61. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1891>
- Langebaek, Carl Henrik y Alejandro Dever.** 2009. “Arqueología regional en Tierradentro, Cauca, Colombia”. *Revista Colombiana de Antropología* 45 (2): 323-367. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1003>
- Langebaek, Carl.** 1998. “Arqueología de Tierradentro: procesos de cambio social del año 1000 a. C. al presente en una región de Colombia”. Manuscrito no publicado. Programa de Antropología, Universidad de los Andes.
- Langebaek, Carl.** 2003. *Arqueología colombiana: ciencia, pasado y exclusión*. Colciencias.
- Long, Stanley Vernon y Juan Antonio Yánguez Bernal.** 1971. “Excavaciones en Tierradentro”. *Revista Colombiana de Antropología* 15: 10-127. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1490>
- Mendoza, L.** 2010. *Proyecto piloto para evaluar el efecto de la actividad de los ciempiés (Myriapoda-Diplopoda) sobre la conservación de los hipogeos del Parque Arqueológico de Tierradentro, Cauca-Colombia*. Contrato ICANH 040 de 2010. ICANH.
- Meneses, Lucía.** 2000. “De la montaña al valle: tradición y cambio en el Resguardo de Tóez-Caloto”. Trabajo de pregrado en Antropología, Universidad del Cauca.

- Mieles, N. George.** 1998. "Comparación de tres plataformas arqueológicas en un sitio de habitación prehispánica en Inzá-Cauca: excavación de una planta de vivienda terraza Inzá-25". Trabajo de pregrado en Antropología, Universidad de los Andes.
- Molano, Alfredo.** 2016. *A lomo de mula: viajes al corazón de las FARC*. Aguilar.
- Muñoz, Nancy B.** 2007. *Templos doctrineros: Tierradentro, región mágica*. Programa Caucanizate, Gobernación del Cauca.
- Nachtigall, Horst.** 1955. "Tierradentro". *Revista Stvdia* 1 (10): 21-55.
- Pachón C., Ximena.** 1996. "Los nasa o la gente páez". En *Geografía humana de Colombia. Región andina central*, t. 4, vol. 2, editado por F. Correa, 89-150. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Pérez de Barradas, José.** 1937. *Arqueología y antropología precolombinas en Tierradentro*. Ministerio de Educación Nacional.
- Perry, Jimena.** 2006. *Caminos de la antropología en Colombia: Gregorio Hernández de Alba*. Ediciones Uniandes.
- Pita Pico, Roger.** 2016. "Historias de fortunas y desdichas: guaqueros y buscadores de tesoros en el Nuevo Reino de Granada durante la Conquista y la Colonia". *Boletín Museo del Oro* 56: 4-51. <https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/bmo/article/view/7940>
- Portela, Hugo.** 2018. *El arco, el cuerpo y la seña: cosmovisión de la salud en la cultura nasa*. Editorial Universidad del Cauca.
- Puerta Restrepo, Mauricio.** 1973. "Excavaciones arqueológicas en la región de Tierradentro". Trabajo de pregrado en Antropología, Universidad de los Andes.
- Puerta Restrepo, Mauricio.** 2005. *Tierradentro: la tierra del duende*. 2.^a ed. Editorial Carrera 7a.
- Rappaport, Joanne.** 2000. *La política de la memoria: interpretación indígena de la historia en los Andes colombianos*. Universidad del Cauca.
- Rojas, Axel Alejandro.** 2004. *Si no fuera por los quince negros: memoria colectiva de la gente negra de Tierradentro*. Editorial Universidad del Cauca.
- Rubiano Carvajal, Juan Carlos.** 1999. "Vivienda y cacicazgo: el caso de Tierradentro". Trabajo de pregrado en Antropología, Universidad de los Andes.
- Santa Gertrudis, Juan de.** 1956. *Maravillas de la naturaleza*. Empresa Nacional de Publicaciones.
- Sevilla, Elías y Juan Piñacue.** 2007. "Los nasa de Tierradentro y las huellas arqueológicas, primera aproximación". Ponencia presentada en el IV Congreso de Arqueología en Colombia, Pereira. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/cidse/Doc102.pdf>
- Sevilla, Elías.** 1976. *Estudios antropológicos sobre Tierradentro*. Fundación para la Educación Superior.

- Sicard, Carlos.** 2008. “Capillas doctrineras de Tierradentro: informe de año sabático”. Manuscrito no publicado. Programa de Historia, Universidad del Cauca.
- Silva, Eliécer.** 1943. “La arqueología de Tierradentro”. *Revista del Instituto Etnológico Nacional* 1 (1): 117-130.
- Tobar Panchoaga, Yanni Natalia y Julián Stiven Bareño Hernández.** 2024. “Levantamiento topográfico por técnicas de escanografía de una serie de hipogeos, Parque Nacional de Tierradentro, Cauca”. Trabajo de pregrado, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Torres González, Yeicy M.** 2025. “Estandarización en la producción artesanal de cerámica prehispánica en la región de Tierradentro durante el periodo Medio (100-1300 d. C.)”. Monografía de grado, Departamento de Antropología, Universidad del Cauca.
- Wilches-Chaux, Gustavo.** 1995. “Características del terremoto y la avalancha del 6 de junio de 1994 y de sus efectos sobre las comunidades afectadas”. *Desastres & Sociedad* 4 (3): 110-131.
- Yángüez Bernal, Juan Antonio.** 1968. “Arqueología de Tierradentro, Departamento del Cauca, República de Colombia, Sur América”. Trabajo de pregrado en Antropología, Universidad de los Andes.
- Zarur Latorre, Francisco.** 1998. “Arqueología de Tierradentro: cronología y cortes estratigráficos en los montículos de El Hato”. Trabajo de pregrado en Antropología, Universidad de los Andes.

De la patrimonialización estatal a la gobernanza cultural del patrimonio arqueológico: apropiación social, organización comunitaria y desarrollo territorial en Pupiales (Nariño, Colombia)

From State-led Heritage-making to Cultural Governance of Archaeological Heritage: Appropriation, Community Organization, and Territorial Development in Pupiales (Nariño, Colombia)

Fecha de recepción: 12/02/2026 • Fecha de aprobación: 26/05/2026

Sergio Hernando Bernal Díaz¹

Investigador independiente

sergioh.bernal@urosario.edu.co

<https://orcid.org/0009-0004-2316-8073>

Resumen

El municipio de Pupiales (Nariño, Colombia) constituye un caso relevante para analizar la transformación de los enfoques de gestión del patrimonio arqueológico en el país. Tras el hallazgo del denominado tesoro de Pupiales en 1972 y su declaratoria como monumento nacional y reserva arqueológica en 1975, el territorio fue intervenido por

- 1 Nota aclaratoria sobre vinculación contractual y conflicto de interés: el autor suscribió con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) el contrato de prestación de servicios n.º 304-2025, orientado al apoyo en sistematización documental, investigación de fuentes y construcción de contenidos de divulgación académica, específicamente del programa institucional Palabra, Imagen y Memoria. Dichas actividades no incluyen funciones de formulación de políticas, toma de decisiones administrativas ni participación en procesos de declaratoria patrimonial relacionados con el caso analizado, pero sí de investigación de fuentes audiovisuales para la producción de guiones alrededor de Pupiales, no materializados, en el marco del mencionado programa. El presente artículo es un producto académico independiente, elaborado bajo responsabilidad exclusiva del autor, a partir de análisis crítico y sistematización propia. Su contenido no compromete la posición institucional del ICANH ni deriva de encargos contractuales específicos orientados a la producción de este manuscrito. En consecuencia, no existe conflicto de interés que afecte la objetividad, la interpretación o las conclusiones aquí presentadas.

un modelo centralizado y tecnocrático orientado a la protección material del patrimonio arqueológico. En contraste, la declaratoria de áreas arqueológicas protegidas en 2019, sustentada en el Plan de Manejo Arqueológico formulado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), introdujo un enfoque territorial, participativo y de gobernanza cultural. Este artículo analiza comparativamente ambos momentos a partir de las categorías de patrimonialización, procesos organizativos comunitarios y gobernanza cultural. Se evidencia el tránsito del patrimonio arqueológico desde un objeto de control estatal hacia un recurso simbólico, identitario y organizativo vinculado al desarrollo territorial. El caso muestra cómo la apropiación social y la acción colectiva reconfiguran los sentidos, los usos y las formas de gestión del patrimonio en contextos locales.

Palabras clave: desarrollo social territorial, gobernanza cultural, organización comunitaria, patrimonialización, patrimonio arqueológico, Pupiales

Abstract

The municipality of Pupiales (Nariño, Colombia) makes for a case study relevant for analyzing the transformation of approaches to archaeological heritage management in the country. Following the discovery of the so-called Pupiales Treasure in 1972 and its declaration as a National Monument and Archaeological Reserve in 1975, the territory was subjected to a centralized and technocratic model focused on the material protection of archaeological heritage. In contrast, the declaration of Protected Archaeological Areas in 2019, based on the Archaeological Management Plan formulated by the Colombian Institute of Anthropology and History (ICANH), introduced a territorial, participatory, and culturally governing approach. This article comparatively analyzes both periods using the categories of heritage-making processes, community organizing processes, and cultural governance. It demonstrates the shift of archaeological heritage from an object of state control to a symbolic, identity-based, and organizational resource linked to territorial development. The case shows how social appropriation and collective action reconfigure the meanings, uses and forms of heritage management in local contexts.

Keywords: archaeological heritage, communal organization, cultural governance, heritage-making processes, Pupiales, societal-territorial development

Introducción

En Colombia, el patrimonio arqueológico ha sido abordado tradicionalmente desde marcos normativos en su protección jurídica y conservación material, mediante enfoques técnicos y centralizados. Durante gran parte del siglo XX, estos modelos se sustentaron en la premisa de que la conservación del patrimonio exigía su aislamiento de los contextos sociales, resguardándolo en entidades museales oficiales, lo cual derivó en prácticas institucionales centradas en el control

territorial, la regulación estricta de usos y la custodia estatal de los objetos arqueológicos (Prats 1997; Uribe 1985). Este paradigma, heredero de concepciones monumentales y excepcionales, tendió a disociar los vestigios arqueológicos de las comunidades que habitan los territorios donde se localizan. En consecuencia, el patrimonio fue concebido como un conjunto de bienes cuyo valor residía en su interés científico o estético más que en sus significados sociales contemporáneos. Este enfoque generó, en contextos rurales y periféricos, relaciones tensas entre políticas patrimoniales y dinámicas sociales locales, donde el patrimonio arqueológico fue percibido como un elemento externo impuesto desde el Estado.

Desde finales del siglo XX, los estudios críticos de patrimonio, la antropología social y las políticas culturales han cuestionado sistemáticamente esta visión. Autores como Smith (2006) y Harrison (2013) proponen entender el patrimonio como un proceso social dinámico, atravesado por relaciones de poder, disputas simbólicas y diversas formas de apropiación. Así, el patrimonio arqueológico deja de concebirse como un conjunto de objetos del pasado para ser entendido como un recurso cultural, político y territorial que adquiere sentido en el presente. En esta línea, los patrimonios culturales —especialmente los materiales— han sido movili- zados en Colombia como herramientas con potencial decolonial, al cuestionar las narrativas hegemónicas sobre historia, identidad y nación. En este proceso, los movimientos indígenas han desempeñado un papel central al reivindicar el patrimonio como elemento vivo de continuidad cultural, territorialidad y autodeterminación.

Estas disputas han implicado una resignificación política y teórica de las materialidades arqueológicas, que dejan de ser objetos de control estatal y pasan a ser soportes de memoria colectiva e instrumentos de acción política. Así, el patrimonio arqueológico se inscribe en agendas contemporáneas de reconocimiento, justicia histórica y reconfiguración de las relaciones entre el Estado y los pueblos originarios. Este giro conceptual ha tenido efectos significativos en América Latina, donde el reconocimiento de la diversidad cultural, los derechos colectivos y la participación comunitaria han impulsado nuevas formas de gestión patrimonial (Unesco 2005). En este contexto, la gobernanza cultural emerge como categoría clave para analizar la articulación entre el Estado, las comunidades y otros actores sociales en la toma de decisiones patrimoniales (García Canclini 2005; Kooiman 2003), incluyendo no solo los arreglos institucionales formales, sino también prácticas, negociaciones y conflictos que configuran la gestión patrimonial en territorios concretos.

El municipio de Pupiales, en el sur de Nariño, constituye un caso revelador de estas transformaciones. Allí confluyen una alta densidad de evidencias

arqueológicas asociadas a complejos culturales denominados pasto-quillacinga², una prolongada historia de intervención estatal y, más recientemente, procesos organizativos comunitarios que han resignificado el patrimonio arqueológico como eje de identidad, memoria y desarrollo territorial (Borjas y Borjas 2016). La comparación entre la declaratoria de monumento nacional y reserva arqueológica de 1975 y la de áreas arqueológicas protegidas de 2019 permite analizar los cambios en los modelos de patrimonialización y sus efectos.

Planteamiento del problema

El hallazgo fortuito del denominado tesoro de Pupiales en 1972 marcó un punto de inflexión en la historia patrimonial del municipio. Ante la ola de guaquería y saqueo posterior, en 1975 el Estado colombiano declaró todo el municipio como monumento nacional y reserva arqueológica, una de las declaratorias territoriales más amplias del país. Esta medida se inscribió en un modelo de patrimonialización estatal reactivo, orientado a la protección urgente mediante control territorial, restricción de usos y presencia institucional. Si bien ello permitió frenar parcialmente el saqueo y posicionar a Pupiales como referente de la arqueología nacional, también evidenció limitaciones estructurales. La exclusión de las comunidades locales, la centralización de las decisiones y la ausencia de estrategias sostenibles de apropiación social generaron una relación distante —y en ocasiones conflictiva— entre patrimonio y población. Estas tensiones salieron a la luz décadas después, con la pérdida de parte del material arqueológico bajo custodia estatal (administración municipal), lo cual cuestionó la eficacia de los modelos de protección basados exclusivamente en el control institucional.

-
- 2 El término pasto-quillacinga ha sido utilizado en la literatura arqueológica y etnohistórica para designar un conjunto de poblaciones prehispánicas y de contacto temprano localizadas en el actual sur de Colombia (departamento de Nariño) y norte del Ecuador. No obstante, como advierte María Victoria Uribe, se trata de una categoría analítica construida a partir de fuentes coloniales, que tienden a homogenizar realidades socioculturales diversas y dinámicas, y cuya correspondencia directa con identidades étnicas contemporáneas resulta problemática. En este sentido, más que remitir a una unidad cultural claramente delimitada, el término opera como una denominación convencional que agrupa tradiciones materiales, prácticas funerarias y patrones de asentamiento con variaciones internas significativas. Por ello, su uso en contextos actuales debe asumirse de manera crítica, evitando establecer continuidades lineales o esencializadas con comunidades indígenas contemporáneas, cuyos procesos de etnogénesis responden a trayectorias históricas específicas (Uribe 1985 y 1992).

En contraste, la declaratoria de áreas arqueológicas protegidas en 2019, sustentada en el Plan de Manejo Arqueológico del ICANH, introdujo un enfoque distinto. Este modelo incorporó nociones como paisaje cultural, zonificación arqueológica, participación comunitaria y corresponsabilidad en la gestión, abriendo espacios de articulación entre patrimonio, territorio y desarrollo social. A diferencia del modelo de 1975, reconoce explícitamente que la sostenibilidad del patrimonio depende de su inserción en dinámicas sociales y territoriales contemporáneas. En este contexto, el artículo analiza cómo los dos momentos de patrimonialización —1975 y 2019— han incidido de manera diferenciada en los procesos organizativos comunitarios y en la configuración de formas de gobernanza cultural en Pupiales. Más allá de describir las declaratorias, se muestra que cada momento produjo efectos sociales, territoriales y organizativos específicos, generando tensiones, aprendizajes y oportunidades que reconfiguraron las relaciones entre la comunidad, las instituciones y las materialidades patrimoniales.

Se evidencia que este tránsito no responde a una sustitución lineal de modelos, sino a una dinámica compleja en la que coexisten esquemas de patrimonialización estatal —centralizados y orientados al control— con formas emergentes de apropiación social ancladas en iniciativas comunitarias. En este proceso, las materialidades arqueológicas, los espacios museales y las prácticas organizativas locales han sido resignificados como recursos de acción colectiva, configurando escenarios donde el patrimonio adquiere un carácter político, reivindicatorio y, en ciertos casos, decolonial. Asimismo, se identifica que en los últimos años las comunidades han fortalecido su capacidad de incidencia en la definición, el uso y la interpretación del patrimonio, tensionando marcos normativos tradicionales y consolidando formas de participación más activas. Así, el artículo propone entender la gobernanza cultural del patrimonio arqueológico como un campo de interacción entre actores, instituciones y materialidades, atravesado por relaciones de poder, negociación y agencia colectiva.

Enfoque metodológico

La investigación adopta un enfoque cualitativo interpretativo, orientado a comprender los significados, las prácticas y las relaciones sociales de la gestión de patrimonio arqueológico en Pupiales. El diseño metodológico combina análisis documental con sistematización de experiencias comunitarias, permitiendo articular escalas normativas, institucionales y locales. Se revisaron fuentes normativas

(leyes, decretos y resoluciones), planes de manejo arqueológico, informes del ICANH, prensa histórica y literatura académica sobre patrimonio, organización comunitaria y gobernanza cultural. De forma complementaria, se integran insumos de investigaciones etnográficas, tesis, proyectos educativos y experiencias de museología comunitaria del territorio.

El análisis se estructura en tres categorías: patrimonialización, procesos organizativos comunitarios y gobernanza cultural, entendidas de manera relacional y contextual, en diálogo con el enfoque de desarrollo territorial. En coherencia con ello, el artículo se organiza así: primero, el marco teórico y las categorías analíticas; luego, la contextualización sociohistórica y territorial de Pupiales; posteriormente, el análisis comparativo de las declaratorias de 1975 y 2019; después, los procesos organizativos comunitarios y las experiencias de apropiación social; y finalmente, la articulación con referentes nacionales como los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro y las conclusiones.

Marco teórico

Este análisis del patrimonio arqueológico en Pupiales se sustenta en un enfoque interdisciplinario que articula aportes de la antropología del patrimonio, los estudios culturales críticos, la sociología de la acción colectiva y los enfoques contemporáneos de la gobernanza. Este no solo cumple una función conceptual, sino que estructura el abordaje metodológico y orienta la interpretación de los resultados, permitiendo comprender la patrimonialización como un proceso sociohistórico situado, en el que convergen materialidades, actores e instituciones atravesados por relaciones de poder, disputas de sentido y prácticas territoriales (Zea 2022). Desde esta perspectiva, el patrimonio arqueológico se aborda como un campo relacional en el que los objetos, los discursos institucionales y las prácticas comunitarias se configuran mutuamente. Así, puede entenderse como un dispositivo de mediación entre memoria social, identidad colectiva y acción territorial, lo que implica desplazar su análisis desde una ontología de los objetos hacia una epistemología de las relaciones sociales que los producen e interpretan.

De acuerdo con los estudios de la memoria, esto supone reconocer que los vestigios no contienen el pasado en sí mismos, sino que operan como soportes de activación de recuerdos socialmente contruidos en marcos culturales, políticos y territoriales (Halbwachs 2004; Jelin 2002). En consecuencia, la memoria no se concibe como un archivo estático, sino como una práctica social situada, influida por

relaciones de poder, en la que distintos actores, institucionales y comunitarios, disputan la legitimidad de las narrativas del pasado. Esta dimensión es clave para comprender los procesos en Pupiales, en los cuales las materialidades funcionan como recursos semióticos para reconstruir genealogías, reafirmar pertenencias y proyectar horizontes colectivos. A su vez, la activación de la memoria se articula con la producción de identidad colectiva, entendida no como esencia cultural, sino como construcción relacional y estratégica (Hall 1996), configurada en la intersección entre historia, territorio y acción política. En Pupiales, esto se expresa en procesos de reetnización y resignificación cultural del pueblo pasto, en los que el patrimonio arqueológico opera como evidencia de continuidad histórica y soporte de reivindicación territorial.

Esta articulación entre memoria e identidad se proyecta hacia la organización comunitaria y el desarrollo territorial, en tanto que los procesos de patrimonialización habilitan formas de acción colectiva orientadas a la defensa del territorio, la producción de conocimiento local y la construcción de alternativas de desarrollo. Según Escobar (2010), el territorio se entiende como una construcción sociopolítica, donde se inscriben prácticas culturales, relaciones de poder y proyectos colectivos de vida. En este marco, el patrimonio arqueológico se configura como un recurso estratégico en la disputa por modelos de desarrollo, habilitando economías culturales, educación comunitaria y gestión colectiva. En coherencia con lo anterior, el estudio articula las categorías de 1) patrimonialización, 2) procesos organizativos comunitarios y 3) gobernanza cultural como dimensiones analíticas interdependientes. Su operacionalización permite interpretar las transformaciones entre 1975 y 2019 en Pupiales y utilizarlas como ejes de lectura del material empírico para identificar continuidades, rupturas y reconfiguraciones en las formas de gestión, apropiación y significación del patrimonio.

Categorías analíticas

Patrimonialización

La patrimonialización es el proceso mediante el cual bienes, prácticas o espacios son seleccionados, legitimados e investidos de valor simbólico como patrimonio cultural (Prats 1997), en el marco de relaciones de poder implicadas en decisiones políticas y sociales que determinan qué se conserva, quién decide y con qué fines (Smith 2006). En el ámbito arqueológico, los hallazgos muestran que este proceso

ha estado históricamente dominado por lógicas extractivas, centralizadas y tecnocráticas, especialmente visibles en la patrimonialización de 1975, cuando la intervención estatal privilegió el valor científico de las piezas sobre sus significados sociales y territoriales. En contraste, en 2019, desde comunidades y grupos de interés de Pupiales, se observa una reconfiguración del campo patrimonial, en la cual las materialidades arqueológicas dejan de ser solo objetos de salvaguarda institucional y se resignifican como soportes de memoria, identidad y acción colectiva.

Esta transformación conlleva una ampliación de la noción de patrimonio hacia dimensiones territoriales, simbólicas y políticas, incorporando paisajes culturales, narrativas locales y prácticas vivas (Bortolotto 2015). De esta manera, la patrimonialización puede entenderse como una producción social de memoria autorizada (Smith 2006), en la que se establecen jerarquías entre saberes, temporalidades y relaciones con el pasado. Sin embargo, en Pupiales este proceso ha sido reconfigurado por medio del ejercicio de prácticas comunitarias que disputan dicha autoridad y generan regímenes alternativos de patrimonialización, en los cuales la memoria, la identidad y el territorio se articulan sin subordinación institucional. Esta reconfiguración implica que los objetos arqueológicos dejan de operar exclusivamente como evidencias científicas y se convierten en nodos entre memoria colectiva, identidad cultural y acción organizativa, entendiendo la patrimonialización no solo como un proceso de valoración simbólica, sino como un campo de producción de subjetividades y de intervención territorial.

Procesos organizativos comunitarios

Los procesos organizativos comunitarios son formas de acción colectiva mediante las cuales los actores locales construyen capacidades organizativas, identidades compartidas y estrategias de intervención social (Torres Carrillo 2011). En contextos patrimoniales, estos procesos emergen como respuestas al despojo, la invisibilización y el control institucional, así como a iniciativas de reapropiación simbólica y material del territorio y la memoria (Reygadas 2007). En Pupiales, el análisis se centra en experiencias organizativas concretas como el Museo Comunitario El Chalgvar, la Fundación Cuas y la Fundación Kunturumi Urkunina, que configuran un entramado de actores locales que han asumido un papel activo en la resignificación del patrimonio arqueológico desde el territorio. Estas organizaciones actúan en articulación con comunidades campesinas e indígenas del pueblo de los pastos, integrando saberes locales, prácticas culturales y procesos pedagógicos (ICANH 2014; Ministerio de Cultura de Colombia 2010).

En conjunto, estas organizaciones comparten preocupaciones por la pérdida de control comunitario sobre el patrimonio, la centralización institucional y la desconexión entre las políticas públicas y el territorio. Sus acciones se orientan a recuperar narrativas propias, defender el patrimonio como bien común y promover modelos participativos de gestión, en clave de gobernanza cultural (Kooiman 2003; Rhodes 1996). Desde el punto de vista metodológico, el análisis permite operacionalizar empíricamente la relación entre la memoria, la identidad, la organización comunitaria y el desarrollo territorial, mediante prácticas concretas de producción y transmisión de identidad —dispositivos de activación de la memoria como museos, exposiciones, cartografías sociales, procesos pedagógicos, narrativas locales y eventos culturales— y formas de acción colectiva orientadas al territorio como el turismo comunitario, proyectos socioeconómicos y gestión cultural.

Lo anterior desplaza el análisis desde una descripción de experiencias hacia una lectura procesual, en la cual las organizaciones son mediaciones en las que el patrimonio se traduce en prácticas sociales con efectos territoriales concretos. Así, los casos analizados no solo ilustran formas de participación, sino que evidencian la emergencia de infraestructuras sociales del patrimonio, donde la memoria se institucionaliza localmente, la identidad se performa colectivamente y el desarrollo territorial se construye desde abajo. En términos analíticos, el patrimonio arqueológico en Pupiales funciona como un campo de convergencia entre lo simbólico y lo material, en el que la memoria reconstruye el pasado y orienta prácticas presentes de organización y proyección territorial. La identidad, por su parte, emerge como un efecto secundario del patrimonio y también como una dimensión constitutiva de su activación social. De este modo, las comunidades articulan narrativas, prácticas y formas organizativas que les permiten posicionarse como un sujeto colectivo frente al Estado y otros actores. Los resultados muestran que estos procesos organizativos han adquirido una creciente centralidad, configurándose como actores clave en la transformación del campo patrimonial en Pupiales. Más que receptores de política, estas comunidades actúan como agentes en la producción, la gestión y la resignificación del patrimonio, contribuyendo a la emergencia de formas de gobernanza cultural territorializadas.

Gobernanza cultural

La gobernanza cultural se entiende como el conjunto de arreglos institucionales, prácticas participativas y relaciones sociales mediante las cuales diversos actores intervienen en las decisiones sobre la cultura y el patrimonio (Kooiman 2003;

Rhodes 1996). En este artículo, esta categoría trasciende lo descriptivo para entenderse como un dispositivo analítico central, útil para interpretar las transformaciones en la gestión, la apropiación y la significación del patrimonio arqueológico en Pupiales, especialmente entre los momentos de patrimonialización de 1975 y 2019. Desde esta perspectiva, antes que un modelo normativo ideal, se trata de un campo relacional en disputa donde confluyen actores estatales, comunidades, organizaciones culturales y materialidades arqueológicas, configurando entramados dinámicos de poder, negociación y agencia. Esto permite evidenciar que los cambios observados en el caso de estudio no responden a la sustitución lineal de un modelo centralizado por uno participativo, sino a una reconfiguración progresiva de racionalidades que coexisten, se superponen y se tensionan.

En este sentido, la gobernanza cultural articula y tensiona distintos regímenes de memoria, identidad y territorialidad, dado que las decisiones sobre el patrimonio implican definir qué pasados se reconocen, qué sujetos se legitiman y qué proyectos de desarrollo se habilitan. Así, las formas emergentes de gobernanza en Pupiales, además de redistribuir competencias institucionales, activan procesos de repolitización del patrimonio, en los cuales la memoria y la identidad operan como recursos de intervención territorial. En este escenario, la gobernanza cultural se materializa en prácticas concretas como museos comunitarios, circulación de saberes locales, activación de espacios de memoria y redes organizativas que disputan el control simbólico y material del patrimonio. Estas dinámicas evidencian una redistribución progresiva de capacidades de decisión, donde las comunidades dejan de ser receptoras de lineamientos de gestión para convertirse en sujetos activos en la definición de sentidos, usos y proyecciones del patrimonio. Sin embargo, este proceso está atravesado por tensiones. La coexistencia entre marcos normativos estatales aún centralizados y prácticas comunitarias emergentes genera fricciones en torno a la autoridad, la legitimidad y los usos del patrimonio. Estas tensiones muestran que la gobernanza cultural no es un estado alcanzado, sino un proceso en construcción atravesado por disputas entre regímenes de valor científico, institucionales, comunitarios y políticos (Kooiman 2003).

En el contexto latinoamericano, estas dinámicas se articulan con enfoques de derechos culturales, reconocimiento de la diversidad y procesos de reivindicación territorial, en los cuales el patrimonio opera como un recurso estratégico para la acción colectiva (Rhodes 1996). En este marco, el caso de Pupiales permite comprender la gobernanza cultural como un conjunto de arreglos institucionales, al tiempo que un proceso de reconfiguración del poder sobre el pasado, donde se negocia la representación, la autoridad y la pertenencia. De este modo, se

consolida como una categoría clave para interpretar el tránsito desde un modelo de patrimonialización centrado en el control y la protección hacia un campo más abierto, conflictivo y participativo, en el que las comunidades desempeñan un papel decisivo en la producción social del patrimonio arqueológico.

Contexto sociohistórico y territorial de Pupiales

El municipio de Pupiales, en el sur de Nariño, se ha estructurado históricamente a partir de la interacción entre las condiciones ambientales andinas, las dinámicas sociopolíticas regionales y una ocupación humana de larga duración que se remonta a los periodos prehispánicos. Este entramado es determinante para comprender los procesos de patrimonialización arqueológica y sus efectos sobre las formas contemporáneas de organización social y gobernanza cultural. Desde el punto de vista arqueológico, Pupiales se inscribe en el área cultural pasto-quillacinga, cuyas evidencias materiales dan cuenta de sistemas complejos de ocupación del espacio, prácticas funerarias elaboradas y una estrecha relación simbólica con el territorio. Las investigaciones realizadas desde mediados del siglo XX, en particular las de María Victoria Uribe y otros investigadores del entonces Instituto Colombiano de Antropología (ICAN), identificaron a Pupiales como un nodo estratégico para comprender los procesos sociales del suroccidente colombiano.

Sin embargo, estas evidencias arqueológicas coexistieron con dinámicas sociales marcadas por la marginalidad económica, una débil presencia estatal y el predominio de economías campesinas de subsistencia. Durante gran parte del siglo XX, el desarrollo de Pupiales estuvo condicionado por su limitada infraestructura, una dependencia agropecuaria tradicional y la ausencia de proyectos sostenidos de desarrollo territorial (Benavides 2008). En este contexto, la guaquería no puede entenderse solamente como la práctica de acciones de expolio cultural, sino también como una estrategia de supervivencia dentro de un modelo económico excluyente. Esta lectura permite problematizar las políticas patrimoniales tempranas, las cuales tendieron a criminalizar esta práctica local sin atender a las condiciones estructurales que las producían.

Asimismo, los procesos de identidad étnica en Pupiales han estado atravesados por la invisibilización y la reconfiguración. Aunque la adscripción pasto-quillacinga fue documentada arqueológicamente, su reconocimiento social y político como identidad viva se consolidó tardíamente, especialmente a partir de procesos de reetnización y organización indígena impulsados desde finales del

siglo XX y comienzos del siglo XXI (Gnecco 2009). Desde una perspectiva de paisaje cultural, investigaciones recientes proponen comprender a Pupiales como un entorno espacial humanizado, donde los vestigios arqueológicos, las prácticas productivas contemporáneas, las memorias locales y las formas organizativas actuales configuran una unidad territorial compleja (Chicaiza 2023). Esta lectura hace posible superar visiones fragmentarias del patrimonio y lo sitúa en una relación directa con los procesos de desarrollo social territorial.

La declaratoria de 1975: patrimonialización estatal, arqueología de salvamento y exclusión social

La declaratoria de Pupiales como monumento nacional y reserva arqueológica en 1975 (Decreto 1068 de 1975) se produjo en un contexto de alarma institucional por el saqueo sistemático de bienes arqueológicos, tras el hallazgo fortuito del denominado tesoro de Pupiales en la vereda Miraflores en 1972 (Mendoza y Henry 2023). Este hecho, ampliamente difundido por los medios de comunicación, situó al municipio en el centro de la atención nacional, pero también intensificó prácticas extractivas de g.uaquería que amenazaban la integridad de los contextos arqueológicos (Miraflores Pupiales Blogspot 2012). Desde el punto de vista normativo, la declaratoria se sustentó en la Ley 163 de 1959, que concebía el patrimonio arqueológico como propiedad de la Nación y otorgaba al Estado amplias facultades para su protección. En la práctica, esta normativa consolidó un modelo de patrimonialización centrado en las intervenciones de expertos —sobre todo arqueólogos en calidad de peritos—, el control territorial y la restricción del acceso social a los bienes culturales.

Las comisiones de arqueología de salvamento llevadas a cabo por el ICAN respondieron a este enfoque, para lo cual priorizaron el rescate de materiales arqueológicos de alto valor científico mediante su extracción, clasificación y traslado a museos y depósitos institucionales (Perdomo *et al.* 1974). Aunque estas acciones ampliaron el conocimiento académico sobre los pueblos prehispánicos del sur de Colombia, también produjeron una ruptura entre el patrimonio y las comunidades locales. En este modelo, las poblaciones de Pupiales fueron concebidas principalmente como una amenaza potencial para el patrimonio, más que como sujetos culturales con vínculos históricos y simbólicos con los vestigios arqueológicos. La ausencia de estrategias de socialización, educación patrimonial o participación

comunitaria consolidó una relación vertical entre el Estado y el territorio, en la que el patrimonio fue despojado de su dimensión social.

Con el tiempo, este enfoque evidenció profundas limitaciones representadas por la pérdida de dichos bienes arqueológicos bajo custodia estatal, depositados en la bóveda de seguridad del Banco Agrario de Pupiales, así como la persistencia de las prácticas de gaaquería pusieron en entredicho la eficacia de una patrimonialización basada exclusivamente en el control institucional (“Le roban su tesoro municipal a Pupiales” 2005). Además, la declaratoria de 1975 no articuló el patrimonio arqueológico con procesos de desarrollo local, lo que reforzó su percepción como elemento ajeno a la vida comunitaria. Desde una perspectiva crítica, este periodo puede entenderse como una fase de patrimonialización extractiva, en la cual el valor del patrimonio fue definido externamente y se lo desvinculó de los procesos organizativos locales. Esta experiencia resulta determinante para comprender los giros conceptuales y políticos que conducirían, décadas después, a la declaratoria de áreas arqueológicas protegidas de 2019.

La declaratoria de 2019: paisaje cultural, enfoque territorial y giro hacia la gobernanza cultural

La declaratoria de áreas arqueológicas protegidas en Pupiales en 2019 constituye un punto de inflexión en la gestión del patrimonio arqueológico local y nacional. A diferencia de 1975, este enfoque se sustenta en un marco conceptual y normativo que reconoce el carácter territorial, social y relacional del patrimonio, incorporando de manera explícita a las comunidades como actores corresponsables en su gestión. Esta declaratoria se formuló a partir del Plan de Manejo Arqueológico de Pupiales, dirigido por la arqueóloga Ana María Groot (2019), y se enmarcó en la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 138 de 2019, normas que consolidan una visión integral del patrimonio arqueológico como bien público, pero también como recurso social y cultural para el desarrollo territorial.

Uno de sus aportes centrales es la incorporación del concepto de paisaje cultural arqueológico, entendido como un sistema espacial complejo donde confluyen evidencias materiales del pasado, prácticas sociales contemporáneas, memorias colectivas y formas de uso del territorio. Esta perspectiva supera la visión fragmentada del patrimonio como objetos aislados y permite comprender la ocupación humana de Pupiales como un proceso continuo de interacción entre la sociedad y el entorno, en el marco de los instrumentos de gestión (ICANH 2017). La identificación

de unidades de paisaje arqueológico hizo posible espacializar la identidad cultural y reconocer la distribución espaciotemporal de los complejos culturales asociados a los pueblos pasto-quillacingas. Esta lectura territorial vincula al pasado arqueológico con el presente cultural, articulando la reetnización, la memoria histórica y la apropiación social del patrimonio (Zea 2022).

Desde el punto de vista político, la declaratoria introdujo un modelo de gobernanza cultural que desplazó el énfasis del control estatal hacia la coordinación entre múltiples actores: instituciones nacionales, autoridades locales, organizaciones comunitarias, cabildos indígenas, museos, colectivos culturales y grupos de interés. En este marco, el Estado dejó de ser el único decisor para convertirse en un facilitador de procesos participativos y territoriales.

Procesos organizativos comunitarios y apropiación social del patrimonio arqueológico

La implementación de la declaratoria de áreas arqueológicas protegidas en Pupiales generó un escenario propicio para el fortalecimiento de procesos organizativos comunitarios orientados a la protección, la valoración y la resignificación del patrimonio arqueológico. Estos procesos no surgieron de manera espontánea, sino como resultado de trayectorias previas de organización social, acumulación de capital cultural y articulación con actores institucionales y académicos. En este entramado, las comunidades campesinas e indígenas —en particular en veredas como Inchuchala— han encontrado en el patrimonio un campo estratégico para su afirmación identitaria, la defensa de su territorio y la construcción de proyectos colectivos de vida. En este contexto, organizaciones como el Museo Comunitario El Chaguar, la Fundación Cuas y la Fundación Kunturumi Urkunina encarnan formas de acción colectiva heterogéneas en su composición y estrategias, pero convergentes en una preocupación común: evitar la pérdida, el saqueo y la descontextualización del patrimonio arqueológico, a la vez que lo reconfiguran como un recurso cultural vivo. Sus motivaciones no se limitan a la conservación material, sino que incluyen transmisión intergeneracional de saberes, pedagogía territorial, revitalización de memorias indígenas y campesinas, así como la generación de alternativas económicas vinculadas al turismo comunitario y la gestión cultural.

En este escenario, la incorporación de enfoques metodológicos contemporáneos al tratamiento del patrimonio cultural desborda las perspectivas centradas en la experticia técnica y la mediación institucional. Desde la antropología y la

arqueología contemporáneas se han consolidado aproximaciones colaborativas que privilegian la participación efectiva de la comunidad, no solo como fuente de información, sino como agente coproductor de conocimiento y gestión patrimonial. Estas metodologías —como la investigación-acción participativa, la arqueología comunitaria y los enfoques de cocreación— se evidencian en las prácticas desarrolladas por la Fundación Cuas en sus procesos pedagógicos, en las estrategias museográficas participativas del Museo El Chalgvar y en las acciones de divulgación cultural impulsadas por la Fundación Kunturumi Urkunina (“Pupiales ancestral: recuperación de identidad cultural” 2014). En este marco, el patrimonio deja de concebirse como un objeto delimitado, gestionado externamente, y pasa a entenderse como un proceso social en permanente construcción, anclado en prácticas locales, memorias colectivas y formas de organización comunitaria. Este giro implica reconocer que las iniciativas patrimoniales más dinámicas y sostenibles emergen desde los territorios, articulando saberes locales con herramientas técnicas, además de configurar escenarios de gobernanza donde se redistribuyen capacidades de decisión, interpretación y uso del patrimonio. Así, la consolidación de modelos colaborativos amplía el horizonte metodológico de la disciplina y refuerza el carácter político del patrimonio como espacio de agencia y transformación social, como lo evidencian las experiencias organizativas de Pupiales.

Experiencias de organización comunitaria en Pupiales

El Museo Comunitario El Chalgvar como dispositivo organizativo

El Museo Comunitario El Chalgvar, ubicado en la vereda Inchuchala, constituye un dispositivo central en la organización comunitaria. Surgió en el 2018 por la iniciativa de los habitantes, a partir de la decisión colectiva de resguardar materiales arqueológicos hallados durante la construcción de la capilla veredal, evitando su dispersión o saqueo en un contexto marcado por la gvaquería (Asociación Comunitaria El Chalgvar 2022). Su formalización en 2019, con el acompañamiento de profesionales locales en antropología y bajo los lineamientos del Plan de Manejo Arqueológico del ICANH, consolidó una experiencia de apropiación comunitaria del patrimonio. Sin embargo, el museo trasciende la función de exhibición o conservación, al operar como un espacio de reconstrucción de memorias locales y fortalecimiento del tejido social gestionado por la Asociación Cultural, Ambiental

y de Turismo Comunitario El Chalgvar. En este espacio participan jóvenes, mujeres campesinas y adultos mayores en la producción de narrativas locales sobre el pasado (Asociación Comunitaria El Chalgvar 2022).

Su plan de acción articula la protección del patrimonio arqueológico, memorias vivas, el patrimonio natural y unidades productivas sostenibles, integrando turismo comunitario, educación patrimonial y economía solidaria. Iniciativas como el Sendero Comunitario El Chalgvar transforman el territorio en un “museo vivo”, donde los vestigios arqueológicos, las prácticas cotidianas y las memorias comunitarias configuran una experiencia pedagógica y turística. Este modelo expresa una gestión comunitaria del patrimonio basada en un conocimiento situado, la sostenibilidad y el fortalecimiento organizativo (Asociación Comunitaria El Chalgvar 2022).

La Fundación Cuas y la educación patrimonial crítica del territorio

La Fundación Cuas constituye un ejemplo paradigmático de organización comunitaria. Conformada inicialmente como colectivo en el 2018 y formalizada en el 2021, integra profesionales indígenas y articula investigación participativa, educación popular y producción de contenidos pedagógicos. Su enfoque se inscribe en la apropiación social del patrimonio como una construcción colectiva de sentido y conocimiento en contexto, más que como consumo cultural pasivo (Fundación Cuas 2021). Las acciones de esta organización dialogan con enfoques contemporáneos que entienden el patrimonio como campo de producción cultural y política, en el que actores locales disputan sentidos, narrativas y formas de representación del pasado (Harrison 2013; Smith 2006). Sus proyectos —*Andeslab: patrimonio y comunidad*, *Pupiales: somos patrimonio* y *Bitácora Cuas: agua, territorio y vida*— evidencian una lectura del patrimonio arqueológico articulada con problemáticas contemporáneas como la protección de fuentes hídricas, la defensa del territorio frente a dinámicas extractivas y la transmisión intergeneracional de saberes, involucrando a jóvenes, comunidades indígenas y campesinas en la reinterpretación del patrimonio arqueológico (Fundación Cuas 2021). En este sentido, el patrimonio deja de ser un vestigio del pasado para convertirse en una herramienta pedagógica y política para la transformación social (Moreno y Yépez 2022).

Otra iniciativa de la fundación, como el proyecto *Arqueonautas: viajeros del tiempo en Pupiales*, desarrollado en alianza con el Museo Arqueológico José Vallejo y financiado a través del impuesto nacional al consumo, evidencia la capacidad de

articulación entre la comunidad, las instituciones locales y las políticas públicas culturales. Este tipo de experiencias refuerzan la idea de que la apropiación social del patrimonio es un proceso relacional, situado y dinámico que se construye en la interacción entre saberes académicos y conocimientos locales. Desde una perspectiva de educación patrimonial crítica, estas prácticas articulan conocimiento arqueológico, experiencias locales y procesos de subjetivación política, configurando sujetos territoriales vinculados a la defensa del patrimonio y del territorio. En términos analíticos, el museo funciona como un espacio organizativo donde el patrimonio se activa socialmente y articula memoria, territorio y acción colectiva (Bortolotto 2015; García Canclini 1990).

La Fundación Kunturumi Urkunina y la activación cultural del patrimonio arqueológico

La Fundación Kunturumi Urkunina se configura como un actor clave en la dinamización del campo patrimonial en Pupiales, central en la activación simbólica, estética y comunicativa del patrimonio arqueológico. Está integrada, sobre todo, por jóvenes con trayectorias culturales, artísticas y educativas, quienes orientan su acción hacia la recuperación y la difusión de la memoria histórica local (“Pupiales ancestral: recuperación de identidad cultural” 2014). Esta composición generacional incide directamente en sus formas de intervención, privilegiando lenguajes contemporáneos, dinámicas participativas y estrategias de circulación cultural abiertas.

A diferencia de experiencias centradas en la gestión territorial directa o la pedagogía comunitaria estructurada, la fundación ha desarrollado estrategias de visibilización pública del patrimonio mediante la articulación entre memoria histórica, prácticas artísticas y participación comunitaria, con un énfasis significativo en el involucramiento juvenil. Sus acciones operan como una mediación cultural que busca reactivar el vínculo entre materialidades arqueológicas y narrativas contemporáneas de identidad. A través de eventos, exposiciones y jornadas como *Puertas Abiertas*, la fundación promueve la construcción colectiva de una imagen de “Pupiales ancestral”, en la que los vestigios arqueológicos dejan de ser elementos aislados para integrarse en relatos más amplios sobre el origen, la memoria y la continuidad cultural del territorio. Estas iniciativas permiten “entrever los diferentes matices de la historia” local y revalorar el papel de los antiguos asentamientos indígenas en la configuración identitaria (“Pupiales, la ruta ancestral del sur: un municipio con mucho más que cultura para el turismo regional y nacional” 2021). En este sentido, la fundación opera como un dispositivo de traducción cultural, en

el cual el patrimonio es reinterpretado y comunicado mediante lenguajes visuales, performativos y narrativos que amplían su alcance social. Esta dimensión comunicativa facilita la apropiación social del patrimonio al conectar distintos públicos con contenidos históricos restringidos a ámbitos académicos o institucionales.

Asimismo, su énfasis en la participación juvenil introduce una dimensión generacional en la gobernanza, en la que las nuevas generaciones no solo heredan el pasado, sino que lo reconfiguran activamente desde sus propias sensibilidades, intereses y formas de expresión. Esto resulta clave para la sostenibilidad de los procesos organizativos y la renovación de las prácticas de apropiación cultural (“Pupiales ancestral: recuperación de identidad cultural” 2014). Desde una perspectiva analítica, Kunturumi Urkunina amplía la comprensión de la gobernanza cultural más allá de lo institucional, incorporando la dimensión simbólica y comunicativa como espacio de disputa y producción de sentidos. En este marco, el patrimonio arqueológico no solo se conserva o gestiona, sino que se activa culturalmente como recurso de identidad, cohesión social y proyección territorial.

Desde una perspectiva analítica, estos procesos organizativos pueden interpretarse como formas de acción colectiva orientadas a disputar los sentidos hegemónicos del patrimonio. Lejos de reproducir una visión monumentalista o extractiva, las comunidades de Pupiales resignifican el patrimonio arqueológico como parte de su vida cotidiana, su historia territorial y sus proyectos de futuro.

Activación del patrimonio: prácticas, resultados e impactos comunitarios

Con una mirada valorativa, las organizaciones comunitarias estudiadas despliegan un conjunto de prácticas de activación del patrimonio arqueológico cuyos efectos trascienden la conservación material y se proyectan hacia la educación, la identidad y el territorio como un espacio socialmente construido. Estas prácticas incluyen la creación de espacios museales comunitarios, el diseño de senderos y rutas de memoria, la realización de exposiciones culturales y el desarrollo de procesos pedagógicos orientados a niños, jóvenes y población local. En el caso de Pupiales, estas acciones operan como dispositivos de mediación entre memoria, territorio y organización social, los cuales posibilitan que el patrimonio arqueológico sea incorporado a la vida cotidiana de las comunidades. La activación del patrimonio no se limita así a su puesta en valor simbólico, sino que implica su incorporación en

prácticas sociales concretas que reorganizan las formas de relación con el pasado y el entorno.

En términos de resultados, se observa que estas dinámicas generan impactos culturales, pero también transformaciones en los modos de habitar y gestionar el territorio. El patrimonio se articula con iniciativas de turismo comunitario, educación local, economía solidaria y fortalecimiento organizativo, configurando un campo de acción donde lo cultural adquiere una dimensión productiva en términos sociales y territoriales. De este modo, las experiencias desarrolladas por las organizaciones analizadas evidencian la emergencia de formas de desarrollo territorial basadas en la cultura, en las que el patrimonio deja de ser un objeto estático de conservación patrimonial para constituirse en un recurso activo.

Gobernanza cultural del patrimonio en Pupiales

La articulación entre el Estado, la comunidad y el territorio en el contexto de la declaratoria de 2019 permite analizar el caso de Pupiales desde el enfoque de la gobernanza cultural, entendida no como una definición normativa, sino como un campo dinámico de relaciones, disputas y acuerdos en torno a la gestión del patrimonio. En este marco, dicha gobernanza se configura como un entramado relacional en el que convergen actores, escalas y racionalidades diversas que inciden en la toma de decisiones colectivas sobre el sentido, el uso y la proyección del patrimonio arqueológico.

En Pupiales esta gobernanza se expresa en la interacción entre las escalas local, municipal, regional y nacional, y actores heterogéneos como el ICANH, la alcaldía, museos comunitarios, organizaciones de base, cabildos indígenas y universidades. Lejos de una configuración armónica, este escenario está atravesado por tensiones sobre la distribución del poder, la legitimidad del conocimiento y las formas de apropiación del patrimonio. En este contexto, las comunidades operan como receptoras de políticas públicas, pero también como agentes activos que disputan y resignifican los marcos institucionales.

Este proceso se articula con el marco de la Constitución Política de 1991, que reconoce a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural, ampliando derechos culturales y habilitando herramientas jurídicas de acción colectiva de comunidades étnicas para incidir en la gestión de sus patrimonios. Sin embargo, su implementación efectiva ha sido gradual y no se ha traducido de manera inmediata en prácticas efectivas de gobernanza. Ha sido en las últimas décadas que se

ha observado un fortalecimiento progresivo de los procesos organizativos y del empoderamiento comunitario, especialmente en territorios como Nariño. En esta misma línea, experiencias regionales como el camino arqueológico Qhapaq Ñan³ evidencian las complejidades de la gobernanza cultural en contextos andinos. En particular, en la inclusión comunitaria, la distribución de beneficios y la tensión entre la conservación y los usos contemporáneos del patrimonio. Aunque Pupiales no integre de manera directa este sistema vial, comparte problemáticas en torno al reconocimiento, la apropiación y la gestión del patrimonio arqueológico.

De este modo, la gobernanza cultural en Pupiales se configura como un proceso en construcción que articula —con fricciones— marcos institucionales estatales, prácticas, saberes y aspiraciones de las comunidades locales. La participación comunitaria en definiciones patrimoniales fortalece la legitimidad de las políticas públicas y reconfigura el patrimonio como un campo de acción social donde convergen memoria, identidad y proyección territorial. Asimismo, esta gobernanza se vincula con procesos de desarrollo social territorial, en los cuales iniciativas como el turismo comunitario, la producción artesanal y la educación patrimonial dinamizan economías locales y fortalecen la valoración simbólica del patrimonio. Estas dinámicas impactan de manera especial a poblaciones históricamente marginadas, como mujeres rurales y adultos mayores, que encuentran en el patrimonio un espacio de participación, reconocimiento e ingresos.

En consecuencia, el patrimonio arqueológico deja de ser un recurso estático o exclusivamente científico y se convierte en un eje articulador de proyectos colectivos que integran desarrollo local, memoria histórica e identidad. Este tránsito implica un desplazamiento desde modelos verticales hacia esquemas horizontales y colaborativos de gestión del patrimonio, de manera que se transforman los modos de entender la autoridad sobre el patrimonio. En síntesis, la gobernanza cultural en Pupiales no constituye un modelo acabado, sino un proceso abierto y en constante reconfiguración. Su consolidación depende del fortalecimiento de las capacidades organizativas comunitarias, la voluntad política e institucional y la construcción de mecanismos de diálogo intercultural capaces de equilibrar las asimetrías existentes. Más que un estado final, representa un horizonte de acción para la construcción colectiva del patrimonio en contextos locales complejos.

3 Para una descripción ampliada del Qhapaq Ñan (sistema vial andino) se sugiere consultar la ficha oficial de la Unesco, donde se detallan sus características como red de caminos inca de alcance continental, así como sus dimensiones territoriales, su complejidad técnica y sus múltiples funciones sociales, políticas, económicas y rituales (Unesco 2014).

Comparación analítica entre las declaratorias de 1975 y 2019: de la patrimonialización estatal a la gobernanza cultural

La comparación entre la declaratoria de 1975 y la de 2019 evidencia un desplazamiento estructural en la gestión del patrimonio arqueológico en Pupiales: de un modelo de patrimonialización estatal centrado en el control y la extracción científica, hacia un enfoque de gobernanza cultural territorializada basado en la corresponsabilidad y la participación. La tabla 1 permite observar las principales diferencias entre ambos modelos.

Tabla 1. Comparación analítica de los modelos de gestión del patrimonio arqueológico en Pupiales (1975-2019)

Dimensión analítica	Declaratoria de 1975: monumento nacional y reserva arqueológica	Declaratoria de 2019: áreas arqueológicas protegidas
Marco normativo y enfoque de gestión	• Ley 163 de 1959. Protección del patrimonio arqueológico como bien de la Nación • Gestión centralizada tecnocrática y reactiva	• Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) • Ley 1185 de 2008 (fortalecimiento de la protección, salvaguardia y la gestión del patrimonio cultural de la Nación) • Decreto 138 de 2019 (Régimen del Patrimonio Arqueológico) • Gestión territorial, preventiva y participativa
Concepción del patrimonio y de la escala del territorio	• Patrimonio como bien material excepcional con valor científico • Territorio municipal homogéneo por controlar	• Patrimonio como proceso social, territorial y culturalmente situado • Territorio como paisaje cultural diferenciado

Dimensión analítica	Declaratoria de 1975: monumento nacional y reserva arqueológica	Declaratoria de 2019: áreas arqueológicas protegidas
Actor dominante y rol de las comunidades	• Estado central (ICANH/ Ministerio de Educación) • Comunidades excluidas de la toma de decisiones	• Gobernanza multinivel (Estado-comunidad-instituciones locales) • Comunidades corresponsables de la gestión del patrimonio
Producción de conocimiento e identidad y memoria	• Producción cerrada, experta y extractiva • Identidades y memorias locales invisibilizadas	• Producción situada, dialógica y articulada con memorias locales • Identidades y memorias fortalecidas mediante procesos de reetnización
Relación con el paisaje y patrimonio/ desarrollo	• Desvinculación entre bienes y entorno habitado • Patrimonio con restricción territorial, no consecuente con el desarrollo	• Integración del patrimonio al paisaje cultural • Patrimonio activo para el desarrollo territorial
Procesos organizativos comunitarios y apropiación social del patrimonio	• Ausentes y deslegitimados • Apropiación débil	• Emergentes y fortalecidos • Apropiación alta, con usos educativos, simbólicos y organizativos
Sostenibilidad del modelo	• Frágil, con conflictos y pérdidas patrimoniales	• Mayor sostenibilidad basada en corresponsabilidad

Fuente: elaboración propia a partir de la normativa patrimonial colombiana, investigaciones arqueológicas del ICANH y análisis comparativo del caso Pupiales (declaratorias patrimoniales 1975-2019).

En 1975, el marco normativo (Ley 163 de 1959) configura una lógica de patrimonialización basada en la protección jurídica y una gestión centralizada, tecnocrática y reactiva. Concibe al patrimonio como un bien material excepcional de valor científico, al territorio como un espacio homogéneo de control y al Estado como un actor dominante, con exclusión de las comunidades. La producción de conocimiento es experta y extractiva, con memorias e identidades vivas invisibilizadas. La relación con el paisaje es fragmentaria y el desarrollo territorial no se articula al patrimonio, lo que se deriva de una apropiación comunitaria débil y

una sostenibilidad frágil. En contraste, en 2019 (Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 y Decreto 138 de 2019), el patrimonio se entiende como un proceso social territorial, inscrito en paisajes culturales diferenciados. Se consolida una gobernanza multinivel, en la cual las comunidades son corresponsables, la producción de conocimiento es situada y dialógica, en tanto que las memorias locales se fortalecen mediante la reetnización. El patrimonio se integra al desarrollo territorial, con mayor apropiación social y sostenibilidad basada en la corresponsabilidad.

La comparación entre ambos modelos expresa un cambio en la concepción del patrimonio: de un objeto material aislado a un proceso social territorializado. Este tránsito no es inmediato, sino el resultado de un periodo de 44 años (1975-2019) en el que se reconfiguraron progresivamente los marcos normativos, los enfoques conceptuales y los actores sociales que disputan el sentido del patrimonio desde el territorio. Este desplazamiento implica pasar de una visión fragmentada del patrimonio a una comprensión integral que articula vestigios arqueológicos, prácticas culturales contemporáneas, memorias locales y dinámicas territoriales.

En este intervalo, la Constitución de 1991 constituye un punto de inflexión al redefinir el Estado pluriétnico y multicultural, ampliando los derechos culturales y transformando el patrimonio en un campo de significación social atravesado por identidades, memorias y formas de vida. Sin embargo, su implementación desigual hizo que coexistiera con prácticas centralizadas y dio lugar a un desfase entre reconocimiento jurídico y transformación efectiva, donde los cambios más sustantivos emergieron desde procesos organizativos comunitarios. Esta Constitución introdujo un marco de derechos que reconfigura el estatuto mismo del patrimonio: este deja de ser concebido, de manera exclusiva, como un objeto de protección estatal y pasa a entenderse como un campo de significación social, atravesado por identidades, memorias y formas de vida. Este giro implica reconocer que los sujetos colectivos no solo portan cultura, sino que producen activamente sus sentidos.

En 1975, las comunidades fueron excluidas de la gestión patrimonial y se concibieron como un riesgo (guaquería, uso del suelo). En 2019, pasaron a ser actores estratégicos de la gobernanza cultural. Estos procesos no son aislados, sino acumulaciones históricas que tensionan el modelo dominante previo a 2019 y anticiparon, antes de su institucionalización, la centralidad del territorio, el reconocimiento de los saberes locales y la participación comunitaria. En este sentido, la declaratoria de 2019 no responde solamente a un cambio normativo, sino a la convergencia entre la transformación jurídica y prácticas sociales territoriales que resignificaron el patrimonio como recurso cultural, educativo y político. En este contexto, adquiere especial relevancia la emergencia de movimientos sociales

y procesos organizativos comunitarios, propiciados a partir del amparo de la Constitución de 1991 —de manera particular en regiones con fuerte presencia indígena y campesina como el suroccidente andino—. Estos procesos no solo cuestionaron las formas tradicionales de intervención estatal, sino que promovieron iniciativas de recuperación de memoria, fortalecimiento identitario y apropiación cultural del espacio. A través de prácticas educativas propias, proyectos culturales locales y formas organizativas autónomas, estas experiencias contribuyeron a redefinir el patrimonio como un recurso vivo, vinculado a la reproducción social y simbólica de las comunidades.

De este modo, la declaratoria de 2019 se sustenta en un entramado de responsabilidades entre el Estado, las comunidades, las instituciones académicas y los gobiernos locales, lo que permite articular saberes técnicos y conocimientos situados. Este enfoque dialoga tanto con los principios constitucionales como con principios internacionales de derechos culturales y diversidad cultural, al tiempo que responde a las particularidades sociohistóricas de Pupiales, donde los procesos de reetnización y reconstrucción identitaria del pueblo pasto encuentran en el patrimonio arqueológico un recurso simbólico fundamental.

La declaratoria de 2019 refleja un cambio estructural en las políticas patrimoniales colombianas. Este nuevo marco normativo reconoce al patrimonio arqueológico como un fenómeno territorial y social, cuya sostenibilidad depende de la participación activa de las comunidades que habitan y significan los territorios, consolidando un modelo de gobernanza cultural que redefine las relaciones entre patrimonio, comunidad y desarrollo. Sin embargo, este nuevo enfoque no puede interpretarse únicamente como el resultado de una evolución normativa, sino como la cristalización parcial de transformaciones sociales de largo aliento. En este convergen tanto los cambios introducidos en el plano jurídico como las prácticas sociales y organizativas que, desde el territorio, fueron resignificando el patrimonio en clave cultural, educativa y política. Finalmente, la transición entre modelos muestra que la gobernanza cultural en Pupiales es el resultado de una reconfiguración estructural de largo aliento, en la que interactúan el Estado y la sociedad en múltiples niveles. El periodo 1975-2019 constituye así un espacio clave de disputa, traducción y apropiación, en el que la Constitución de 1991 y los movimientos comunitarios actúan como fuerzas decisivas en la transformación del campo patrimonial hacia esquemas más horizontales y participativos.

Pupiales en diálogo con los referentes Unesco: proyección comparativa a otros territorios arqueológicos colombianos

La conmemoración de los treinta años de la inscripción de los parques arqueológicos de San Agustín, Ídolos y Tierradentro en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco ofrece un referente comparativo para situar a Pupiales en el panorama de la gestión del patrimonio arqueológico en Colombia. Estos casos se han consolidado como modelos estatales de conservación patrimonial basados en la protección normativa, la monumentalidad y la proyección internacional del patrimonio. Sin embargo, la literatura crítica ha mostrado que en San Agustín y Tierradentro el control ha sido predominantemente estatal, a través del ICANH y los gobiernos locales, configurando modelos de gestión patrimonial centralizados (Leguizamón 2019). En estos escenarios, la participación comunitaria, en particular la indígena, ha sido limitada, tardía o conflictiva. En Tierradentro, investigaciones evidencian tensiones entre las comunidades nasas y las instituciones por el control territorial, el uso turístico y la interpretación patrimonial (Gnecco 2009; Gómez 2011), mientras que en San Agustín el turismo asociado a la monumentalidad ha priorizado dinámicas externas sin plena integración local. Estas tensiones han sido interpretadas como parte de un campo más amplio de relaciones desiguales entre saberes expertos y conocimientos locales en la producción del patrimonio (Borrero y Gnecco 2012; Langebaek 2003).

Este escenario evidencia lo que la literatura crítica del patrimonio ha conceptualizado como modelos de gobernanza patrimonial de carácter vertical, en los que el Estado conserva la autoridad principal sobre la definición, la gestión y los usos del patrimonio (Smith 2006; Waterton y Smith 2010). En estos modelos, la participación comunitaria tiende a ser consultiva más que decisoria, lo que genera tensiones entre las lógicas institucionales de conservación y las formas locales de apropiación cultural. En contraste, Pupiales presenta una configuración distinta, donde el patrimonio arqueológico se articula progresivamente con procesos sociales y organizativos locales. A partir de un enfoque cualitativo comparativo, se observa que el patrimonio ha sido apropiado por actores comunitarios como recurso de identidad, educación y acción colectiva. El pueblo pasto emerge aquí como un sujeto central en la resignificación del patrimonio, a través de procesos de reetnización, fortalecimiento organizativo y recuperación de memoria, evidenciados en museos comunitarios e iniciativas pedagógicas locales. Esto deja ver un uso social del patrimonio

que trasciende la lógica de la conservación material para situarse en el campo de los derechos culturales y la autonomía territorial.

Desde esta perspectiva, el caso de Pupiales se aproxima a nociones de gobernanza cultural participativa o cogestión del patrimonio, de acuerdo con las cuales las comunidades no solo participan, sino que inciden activamente en la producción de sentidos, en la toma de decisiones y en la gestión cotidiana de los bienes culturales (Borrini-Feyerabend *et al.* 2013; Harrison 2013). El patrimonio se entiende así como una construcción social dinámica, cuya sostenibilidad depende de su inserción en las prácticas y en los proyectos de vida locales. Las diferencias entre estos casos no deben interpretarse jerárquicamente, sino como trayectorias históricas diferenciadas. Mientras en San Agustín y Tierradentro la participación comunitaria se ha incorporado de manera progresiva a estructuras consolidadas, en Pupiales la declaratoria de 2019 se apoya en procesos organizativos previos que ya habían configurado condiciones para enfoques territoriales y participativos.

De otra parte, tanto la literatura especializada como los balances institucionales han señalado que el reconocimiento de la Unesco implica tanto obligaciones en términos de conservación material como desafíos complejos, relacionados con la participación comunitaria, la sostenibilidad de los modelos turísticos y la articulación efectiva del patrimonio con el desarrollo local. En los casos de San Agustín y Tierradentro, estos desafíos se han expresado en tensiones persistentes entre lógicas de conservación, intereses económicos asociados al turismo cultural y las expectativas de las comunidades que habitan y significan cotidianamente estos territorios patrimoniales. En este sentido, Pupiales adquiere relevancia como espacio donde se materializa un giro hacia la articulación entre patrimonio, territorio y sujetos colectivos. Sin contar con la declaratoria de la Unesco, su experiencia dialoga con debates globales sobre gobernanza del patrimonio, mostrando que la sostenibilidad no depende solo del reconocimiento internacional, sino de arreglos institucionales que integren efectivamente a las comunidades. Este caso puede interpretarse como un espacio en el que se materializa un giro en la gestión del patrimonio arqueológico en Colombia.

Desde una perspectiva comparativa, las experiencias de Pupiales evidencian que los territorios arqueológicos —con o sin reconocimiento de la Unesco— pueden aportar innovaciones clave para la gobernanza cultural contemporánea. Pupiales funciona así como un laboratorio territorial donde se ensayan formas de gestión basadas en la organización comunitaria, la educación situada y la articulación del patrimonio con proyectos territoriales, en contraste con modelos centrados en la monumentalización y el turismo masivo. El diálogo con los referentes

Unesco permite situar el caso de Pupiales en los debates internacionales sobre patrimonio, derechos culturales y desarrollo sostenible. Al hacerlo, este estudio dialoga con San Agustín y Tierradentro e interpela los modelos dominantes de gestión patrimonial, al proponer una comprensión del patrimonio arqueológico como eje articulador entre memoria, identidad, organización comunitaria y desarrollo territorial.

Implicaciones para el desarrollo territorial

La transformación en los modelos de gestión del patrimonio arqueológico en Pupiales tiene implicaciones directas y profundas para el desarrollo social territorial. Al pasarse de una patrimonialización estatal centralizada a un enfoque de gobernanza cultural, no solo se modifican los dispositivos institucionales de protección, sino que se reconfiguran las capacidades locales de incidencia en el desarrollo social, de manera que se fortalece el capital social, organizativo y simbólico del territorio. En primer lugar, la incorporación de las comunidades como actores corresponsables permite que el patrimonio deje de percibirse como una restricción normativa, para convertirse en un recurso territorial estratégico. En Pupiales, este ha sido resignificado como un activo cultural que articula memorias históricas, identidades locales y proyectos colectivos, habilitando nuevas formas de apropiación del territorio, lo que ha impulsado iniciativas productivas de base comunitaria como el turismo cultural, la producción artesanal y la educación local. De esta manera, asimismo, se han ampliado las alternativas económicas en contextos de marginalidad rural.

En segundo lugar, los procesos organizativos comunitarios asociados a la gestión del patrimonio han fortalecido las capacidades locales de gobernanza territorial (Borjas y Borjas 2016). Experiencias como el Museo Comunitario El Chalgvar y la Fundación Cuas evidencian aprendizajes en gestión cultural, formulación de proyectos, interlocución institucional y defensa del territorio (Fundación Cuas 2021), con impactos transversales. Estas capacidades organizativas no se limitan al ámbito cultural, sino que impactan transversalmente en la participación ciudadana, la educación comunitaria, la gestión ambiental y la articulación interinstitucional. Asimismo, el enfoque de paisaje cultural arqueológico adoptado por las declaratorias de áreas arqueológicas protegidas de 2019 ha permitido integrar el patrimonio a una visión ampliada del territorio como un espacio históricamente construido. Esta perspectiva favorece la articulación entre el patrimonio cultural y

el patrimonio natural, promoviendo prácticas de manejo sostenible del suelo, protección de ecosistemas y valoración de los saberes locales asociados al entorno. En este sentido, el desarrollo territorial deja de concebirse, de manera exclusiva, en términos de crecimiento económico y se le incorporan dimensiones culturales, ambientales y simbólicas que inciden en la calidad de vida y en la sostenibilidad a largo plazo.

Desde esta perspectiva de los derechos culturales, la gobernanza cultural reconoce a las comunidades como sujetos colectivos en la gestión del patrimonio. En el caso del pueblo pasto, esto fortalece procesos de reetnización y afirmación identitaria, articulando patrimonio arqueológico con memorias locales y prácticas culturales contemporáneas. La identidad opera aquí como un recurso dinámico de cohesión social y proyección territorial. Finalmente, el caso de Pupiales evidencia que el desarrollo territorial basado en el patrimonio requiere condiciones institucionales de sostenibilidad: correspondencia Estado-comunidades, continuidad de los planes de manejo, acceso a recursos técnicos y financieros, y reconocimiento de los saberes locales. Estos factores evitan la instrumentalización del patrimonio y aseguran su distribución equitativa. En conjunto, la experiencia de Pupiales aporta lecciones relevantes para otros territorios arqueológicos de Colombia, al evidenciar que la articulación entre patrimonialización, organización comunitaria y gobernanza cultural puede constituirse en una vía efectiva para promover un desarrollo social territorial inclusivo, participativo y culturalmente situado.

Conclusiones

El caso de Pupiales permite comprender, desde una perspectiva histórica y territorial, las transformaciones estructurales de las políticas patrimoniales en Colombia y sus efectos sobre las dinámicas sociales locales. La comparación entre la declaratoria de monumento nacional y reserva arqueológica de 1975 y la declaratoria de áreas arqueológicas protegidas de 2019 evidencia un desplazamiento significativo: desde un modelo de patrimonialización estatal centralizado y tecnocrático hacia un enfoque de gobernanza cultural que reconoce el carácter social, territorial y político del patrimonio arqueológico. En el modelo de 1975, el patrimonio se concibió como un bien material excepcional de valor científico y propiedad nacional. Anclado a la Ley 163 de 1959 y a la arqueología de salvamento, privilegió el control institucional y la extracción como forma de protección. Si bien respondió a un contexto de saqueo intensivo y débil regulación, generó efectos excluyentes

al desvincular el patrimonio de los territorios y las comunidades locales, debilitando su sostenibilidad y suscitando conflictos persistentes. En contraste, la declaratoria de 2019 se sustenta en un marco normativo y epistemológico renovado, a través de la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 138 de 2019, e incorpora el Plan de Manejo Arqueológico de Pupiales, que tiene una concepción del patrimonio como proceso social situado y componente del paisaje cultural, articulando ocupación histórica, memorias locales y prácticas contemporáneas, al tiempo que supera la dicotomía conservación/uso social.

Uno de los hallazgos centrales es que los procesos organizativos comunitarios no son efectos secundarios ni un resultado accesorio de nuevas políticas patrimoniales, sino condiciones estructurales de la gobernanza cultural. En Pupiales, experiencias como el Museo Comunitario El Chalgvar, la Fundación Cuas y la Fundación Kunturumi Urkunina muestran que la apropiación social del patrimonio se traduce en capacidades colectivas de investigación, educación patrimonial, gestión cultural y articulación institucional, que reconfiguran las relaciones históricamente asimétricas entre el Estado y la comunidad. En este marco, la gobernanza cultural implica la transformación del rol estatal hacia funciones de articulación, garantía de derechos, facilitación y articulación de políticas públicas, en un campo atravesado por tensiones y disputas simbólicas. Desde la perspectiva de la gobernanza cultural, el caso analizado confirma que la sostenibilidad del patrimonio arqueológico depende de la articulación entre múltiples actores, escalas y saberes. Estas transformaciones trascienden el ámbito patrimonial y se proyectan hacia el desarrollo social territorial. La resignificación del patrimonio como recurso simbólico, identitario y organizativo ha diversificado estrategias locales de desarrollo mediante educación intercultural, turismo comunitario y producción cultural de base local, ampliando la noción de desarrollo más allá de lo económico. Las experiencias analizadas evidencian que la activación del patrimonio mediante museos comunitarios, procesos pedagógicos y eventos culturales fortalece tanto la apropiación social del patrimonio como la memoria colectiva, al tiempo que consolida identidades locales y contribuye a la configuración de proyectos territoriales.

En este sentido, el patrimonio arqueológico se posiciona como un recurso estratégico para la acción comunitaria, el cual incide en la formación de sujetos territoriales, la producción de conocimiento local y la emergencia de formas alternativas de desarrollo. El caso de Pupiales demuestra que la relación entre patrimonio, comunidad y territorio no se limita a la conservación del pasado, sino que constituye un campo dinámico de producción social en el que se redefinen activamente sentidos, usos y proyecciones del patrimonio cultural. En síntesis, el

tránsito entre 1975 y 2019 deja ver que el patrimonio arqueológico no es un vestigio estático, sino un campo dinámico de producción social que incide en la configuración del presente y del futuro territorial. Avanzar hacia modelos de gobernanza cultural se revela como una opción técnica o normativa, pero también como una apuesta política necesaria para la sostenibilidad del patrimonio y el ejercicio del derecho de las comunidades a habitar, significar y transformar sus territorios.

Agradecimientos

El autor expresa un reconocimiento especial al coordinador del programa institucional de divulgación Palabra, Imagen y Memoria. Su trabajo etnográfico audiovisual en torno a las experiencias organizativas del Museo Comunitario El Chalgvar, la Fundación Cuas y la Fundación Kunturumi Urkunina, así como su iniciativa de estructurar el Capítulo Pupiales —que, si bien no llegó a concretarse por contingencias institucionales, constituyó el marco inicial de reflexión—, fueron determinantes para la formulación analítica que sustenta el presente artículo. De igual manera, el autor agradece a Edwin Ceballos, Guillermo Arévalo, Andrea Montenegro y los demás integrantes de los procesos organizativos comunitarios mencionados, por su apertura, confianza y autorización para analizar y exponer públicamente sus experiencias. Su compromiso con la memoria, el territorio y la gestión cultural constituye el fundamento vivo de esta investigación.

Referencias

- Asociación Comunitaria El Chalgvar.** 2022. *Museo Comunitario El Chalgvar y Sendero Comunitario*.
- Benavides, Evelin.** 2008. “Factores que intervienen en el desarrollo social del municipio de Pupiales, departamento de Nariño, año 2008”. Trabajo de grado, Universidad de Nariño.
- Borjas, Adriana Iraida y Hugo Alejandro Borjas.** 2016. “Procesos organizativos comunitarios y construcción territorial”. *Temas Sociales* 39: 89-112.
- Borrero, Luis Alberto y Cristóbal Gnecco.** 2012. *Arqueología y política en América Latina*. Universidad de los Andes.

- Borrini-Feyerabend, Grazia, Nigel Dudley, Tilman Jaeger, Barbara Lassen, Neema Pathak Broome, Adrian Phillips et al. 2013. *Governance of Protected Areas: From Understanding to Action*. IUCN.
- Bortolotto, Chiara. 2015. *Le patrimoine culturel immatériel : enjeux d'une nouvelle catégorie*. Maison des Sciences de l'Homme.
- Chicaiza, Cristian. 2023. *Paisaje cultural arqueológico de Mapachico*. Universidad Nacional de Colombia.
- Decreto 1068 de 1975. "Declaratoria del municipio de Pupiales como Monumento Nacional y Reserva Arqueológica". Ministerio de Educación Nacional.
- Decreto 138 de 2019. "Reglamentación del patrimonio arqueológico". Ministerio de Cultura.
- Escobar, Arturo. 2010. *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. ICANH.
- Fundación Cuas. 2021. *Bitácora Cuas: agua, territorio y vida*.
- García Canclini, Néstor. 1990. *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo.
- García Canclini, Néstor. 2005. *Diferentes, desiguales y desconectados: mapas de la interculturalidad*. Gedisa.
- Gnecco, Cristóbal. 2009. *Arqueología y políticas de la memoria en Colombia*. ICANH.
- Gómez, Andrés. 2011. *Patrimonio cultural y desarrollo territorial en Colombia*. Ministerio de Cultura.
- Groot, Ana María. 2019. *Áreas arqueológicas protegidas de Colombia*. ICANH.
- Halbwachs, Maurice. 2004. *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hall, Stuart. 1996. "Introduction: Who Needs 'Identity'?" En *Questions of Cultural Identity*, editado por Stuart Hall y Paul du Gay, 1-17. Sage. <https://doi.org/10.4135/9781446221907.n1>
- Harrison, Rodney. 2013. *Heritage: Critical Approaches*. Routledge.
- ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia). 2014. *Lineamientos de política para la gestión del patrimonio arqueológico en Colombia*. ICANH.
- ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia). 2017. *Plan de manejo arqueológico de Pupiales*. ICANH.
- Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores.
- Kooiman, Jan. 2003. *Governingas Governance*. Sage. <https://doi.org/10.4135/9781446215012>
- Langebaek, Carl Henrik. 2003. *Arqueología colombiana: ciencia, pasado y exclusión*. ICANH.
- "Le roban su tesoro municipal a Pupiales". 2005. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/mam-1636900>

- Leguizamón, Laura Patricia, ed.** 2019. Áreas arqueológicas protegidas de Colombia. ICANH.
- Ley 1185 de 2008.** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura— y se dictan otras disposiciones”. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 163 de 1959.** “Por la cual se dictan medidas de defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación”. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 397 de 1997.** “Ley General de Cultura”. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial n.º 43 102.
- Mendoza, Ricardo y Karen Henry.** 2023. “Cronología y contextos funerarios prehispánicos Capulí en El Porvenir, municipio de Iles, departamento de Nariño, Colombia”. *Jangwa Pana* 22 (1): 118-138. <https://doi.org/10.21676/16574923.5016>
- Ministerio de Cultura de Colombia.** 2010. *Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia*. Ministerio de Cultura.
- Miraflores Pupiales Blogspot.** 2012. “Página principal”. Consultado el 17 de mayo de 2026. <https://miraflores-pupiales.blogspot.com/>
- Moreno, Luis y Lina Yépez.** 2022. “Estrategia didáctica para el cuidado del agua desde la cosmovisión indígena del Pueblo Pasto”. Tesis de maestría, Universidad de Nariño.
- Perdomo, Lucía, Luisa Fernanda Turbay y Mauricio Londoño.** 1974. “Estudio preliminar sobre la zona arqueológica de Pupiales (Nariño) (Comisión de Salvamento)”. *Revista Colombiana de Antropología* 17: 146-183. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1556>
- Prats, Llorenç.** 1997. *Antropología y patrimonio*. Ariel.
- “Pupiales ancestral: recuperación de identidad cultural”.** 2014. Página 10. <https://pagina10.com/web/pupiales-ancestral-recuperacion-de-la-identidad-cultural/>
- “Pupiales, la ruta ancestral del sur: un municipio con mucho más que cultura para el turismo regional y nacional”.** 2021. Página 10. <https://pagina10.com/web/pupiales-la-ruta-ancestral-del-sur-un-municipio-con-mucho-mas-que-cultura-para-el-turismo-regional-y-nacional/>
- Reygadas, Luis.** 2007. “La desigualdad después de (multi)culturalismo”. *Revista Mexicana de Sociología* 69 (1): 43-76.
- Rhodes, Roderick.** 1996. “The New Governance: Governing Without Government”. *Political Studies* 44 (4): 652-667. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1996.tb01747.x>
- Smith, Laurajane.** 2006. *Uses of Heritage*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203602263>
- Torres Carrillo, Alfonso.** 2011. *Reinventar la comunidad: poder, movimientos sociales y educación popular*. Universidad Pedagógica Nacional.

- Unesco.** 2005. *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.*
- Unesco.** 2014. *Qhapaq Ñan, Andean Road System.* World Heritage List. <https://whc.unesco.org/en/list/1459/>
- Uribe, María Victoria.** 1985. *Investigaciones arqueológicas en el sur de Colombia.* Instituto Colombiano de Antropología.
- Uribe, María Victoria.** 1992. *Patrimonio cultural y nación en Colombia.* Instituto Colombiano de Antropología.
- Waterton, Emma y Laurajane Smith.** 2010. "The Recognition and Misrecognition of Community Heritage". *International Journal of Heritage Studies* 16 (1-2): 4-15. <https://doi.org/10.1080/13527250903441671>
- Zea, Clara.** 2022. *Apropiación social del patrimonio arqueológico en Colombia.* ICANH.

Artículos

.....

Sección general

La arqueología preventiva como campo de interacción en torno al patrimonio arqueológico: un diálogo autocrítico y radiográfico

*Preventive Archaeology as an Interaction Field around Archaeological
Heritage: A Self-Critical and Radiographic Dialogue*

Fecha de recepción: 13/03/2025 • Fecha de aprobación: 26/02/2026

John Alexander González Larrotta

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

<https://orcid.org/0000-0001-6257-6310>

john.gonzalez06@uptc.edu.co

Resumen

Este artículo parte de la premisa de que el patrimonio arqueológico no es competencia exclusiva de los arqueólogos, sino que en torno a él confluyen otros actores. El objetivo es mostrar cuáles son esos actores y describir cómo operan las dinámicas de interacción entre ellos y con el patrimonio. Para esto se plantea que la arqueología preventiva es el campo donde ocurren las interacciones. También se ilustra cómo son las relaciones entre ellos y se evalúa su capacidad de influencia por medio del uso de una matriz de poder/interés. Finalmente, se cierra con algunas reflexiones acerca de los retos de la arqueología en Colombia.

Palabras clave: arqueología preventiva, matriz poder/interés en arqueología, patrimonio arqueológico, tensiones en práctica arqueológica

Abstract

This article is based on the premise that archaeological heritage is not of the exclusive competence of archaeologists, but that other actors also converge around it. So, this article's objective is to show who these actors are and describe how the dynamics of interaction between them, as well as between them and heritage, operate. To this end, it is proposed that preventive archaeology is the field where said interactions occur. The nature of relationships between them is also illustrated and—using a power/interest matrix—their ability to exert influence is also assessed. Finally, it closes with some reflections on the challenges of archaeology in Colombia.

Keywords: archaeological heritage, power/interest matrix, preventive archaeology, tensions in archaeological praxis

Introducción

Hablar de los problemas de la arqueología en Colombia necesariamente obliga a mirar el ejercicio de la arqueología preventiva (AP). En un país donde los recursos para la investigación son reducidos, la AP se ha constituido como el principal campo de ejercicio profesional.

El Decreto 138 de 2019 define la AP como el conjunto de procedimientos de obligatorio cumplimiento cuyo fin es garantizar la protección del patrimonio arqueológico. Debido a la obligatoriedad de implementar programas de arqueología preventiva (PAP) a nivel nacional en los proyectos mineros, de saneamiento, de hidrocarburos y de infraestructura que requieran licencia ambiental, trámites similares¹ o de aprobación de planes de manejo ambiental², aumentó la demanda de profesionales en arqueología. Por esto, no sorprende que la mayoría de los arqueólogos trabajemos directa —en la formulación e implementación— o indirectamente (evaluación, aprobación y seguimiento) en relación con los PAP.

Gracias a la distribución geográfica, las dimensiones o extensiones de los proyectos, la AP brinda una oportunidad para llegar a zonas del país o de acceder a lugares donde, de otra manera, sería casi imposible hacerlo (p. ej., selvas del Putumayo, regiones montañosas de Antioquia; o hacer sondeos en el Ubérrimo). Esto se viabiliza gracias a los recursos económicos y logísticos disponibles en los proyectos, los cuales posibilitan contratar profesionales y equipos de trabajo, que pueden ser de pocas personas o de grandes grupos como en Nueva Esperanza en Cundinamarca. Allí se requirió un despliegue logístico robusto —vehículos, carpas, zonas de alimentación, baños, zonas de almacenamiento, oficinas, etc.— para poder soportar a más de trescientas personas trabajando simultáneamente (González 2017, 120; Santa *et al.* 2019). Entonces, la AP se configura como el escenario donde confluyen diversas formaciones disciplinares y se manifiestan diferencias metodológicas, conceptuales y técnicas, como estrategias para intervenir el patrimonio arqueológico amenazado por la construcción de los proyectos.

Este artículo tiene por premisa que el patrimonio arqueológico no es competencia exclusiva de los arqueólogos/as, y que, cuando esto se afirma, normalmente se piensa en la relación asimétrica entre el conocimiento experto y las comunidades, dejando por fuera a otros actores que trascienden dicha asimetría.

1 Esto según lo establecido en el Decreto 138 de 2019, mediante el cual se modificó el título V del Decreto 1080 de 2015. Véase artículo 2.6.5.2. Ámbito de aplicación.

2 Artículo 131 del Decreto 2106 de 2019.

Aunque hay argumentos a favor de la academia como la única vía permitida para estudiar, intervenir y valorar el patrimonio arqueológico (González 2006), el propósito de este escrito es mostrar cuáles otros actores intervienen en torno a dicho patrimonio, cómo interactúan entre ellos y cuál es su relación con el patrimonio arqueológico. Con esto no se quiere decir que la academia no sea un actor válido y relevante en este sentido. Lo que se busca es ampliar el campo de observación para situarla en relación con los demás actores.

Para ello, se identifica y analiza el ejercicio de la AP como el campo de confluencia de dichos actores, pues es allí donde principalmente ocurren las tensiones, las negociaciones, las decisiones y las intervenciones sobre el patrimonio. Por medio de la identificación de tales actores, se expondrán esas dinámicas, y, con esta perspectiva, el documento pasa a la reflexión con respecto a algunos retos de la arqueología en Colombia.

Es importante aclarar que no se busca hacer señalamientos o endilgar culpas de ninguna especie. Se pretende hacer una autocrítica, mostrando diferentes aristas de las problemáticas de la práctica arqueológica en torno al patrimonio, en el contexto de la AP. En este sentido, cabe decir que posiblemente se generen molestias, pero el objetivo es invitar a reflexionar y debatir sobre dichas problemáticas, en aras de proponer puntos que requieren la búsqueda y la consolidación de consensos y la articulación de temas claves que merecen y deben ser revisados porque atañen directamente al ejercicio profesional.

Por ser una autocrítica sobre el ejercicio profesional en AP y su relación con el patrimonio, es oportuno especificar mi lugar de enunciación, debido a que el escrito tiene un carácter experiencial y, como podrá notarse, en ocasiones tomo posición frente a algunos temas (aunque intento no hacerlo). Lo estimo pertinente para plantear un diálogo con la temática desarrollada en el reciente número de la *Revista Horizontes*³, y, particularmente, con el artículo “La arqueología de rescate en Colombia: una historia personal” (Argüello 2024).

Soy antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia (2001) y, como estudiante, participé en varias temporadas de campo del Programa de Arqueología Regional en el Alto Magdalena (PARAM) desde mediados de los años noventa. Aunque en 2001 y en 2006 participé en PAP, mi carrera profesional se ha desarrollado en este campo desde 2010 hasta la actualidad. Me he desempeñado como arqueólogo titular y como asesor, director o coordinador en decenas de

3 Iniciativa liderada por estudiantes de la Universidad del Magdalena, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) y la Universidad Externado de Colombia.

proyectos. También he sido interventor, he trabajado para firmas de consultoría y como contratista para varias compañías. Estas experiencias me han permitido trabajar con colegas y profesionales de diferentes rangos y especialidades, así como conocer de primera mano varias situaciones relacionadas con la AP. Por esto, el tema me resulta cercano y, tras años de reflexión, he procurado plasmar esas ideas en este texto, el cual se ha pensado como un escrito con banda sonora. Como se notará, hay nombres de canciones en los títulos de los diferentes apartados. Esto es porque, o bien sus ritmos describen cómo percibo las dinámicas descritas, o porque encuentro relación entre sus letras (o parte de ellas) y el contenido del texto que sigue al título.

“Smells Like Teen Spirit”⁴: la arqueología preventiva y su intervención sobre el patrimonio arqueológico como campo de interacción

El ejercicio de la AP en Colombia no es nuevo. En opinión del colega Sebastián Rivas, el primer trabajo de este tipo lo efectuó Luis Duque Gómez en 1957 cuando rescató los restos mortuorios de José Celestino Mutis, antes de la demolición de la iglesia de Santa Inés para dar paso a la carrera Décima en Bogotá (Romero 2024, 248). No obstante, los trabajos con el objetivo de evitar la destrucción del patrimonio arqueológico como consecuencia de la ejecución de proyectos pueden rastrearse hasta los años ochenta. Muestra de esto son los hallazgos realizados en Tibitó (Cundinamarca) en un proyecto de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Correal 1981), en la Guajira dentro del área de explotación minera de El Cerrejón (Ardila 1983 y 1984; Botiva 1980) y en Ubalá (Cundinamarca) como parte del proyecto hidroeléctrico de El Guavio (Botiva 1984).

En la década de los noventa aumentó la ejecución de proyectos a nivel nacional y, en consecuencia, también hubo más estudios arqueológicos. En medios de comunicación se hablaba de una revolución en la arqueología y se destacaba que, gracias a la inversión de los proyectos, se había logrado aumentar la cantidad de dataciones radiocarbónicas en el país (“El pasado en presente” 1998).

Pero este auge tuvo otros efectos. Permitió que muchos profesionales recién graduados se vincularan al mercado laboral gestado en ese momento. También

4 Nirvana (1991). *Nevermind*. DGC Records.

fueron reclutados estudiantes de los programas de antropología del país⁵, lo que hizo que varios pospusieran la culminación de sus procesos académicos. Además, se empezó a impulsar la idea de separar la arqueología de la antropología y crear programas académicos específicos. En parte —y prefiero pensar que no exclusivamente— esa iniciativa se asentó en que para las empresas contratantes era difícil entender que debían contratar antropólogos para trabajar como arqueólogos. Como no había titulación en arqueología⁶, en las plataformas de registro de datos en las empresas solo figuraban aquellas carreras con títulos expedidos. Por esta razón, no había forma de diferenciar un antropólogo con énfasis en arqueología de uno con enfoque social.

Las empresas no entendían —hoy algunas todavía no lo hacen— que el ejercicio profesional de un arqueólogo es, en esencia, diferente al de un antropólogo social, y se preguntaban cómo era posible que un profesional en antropología no se ocupara de las caracterizaciones sociales en los estudios ambientales y sí pudiera trabajar con vestigios del pasado. El panorama se complicaba cuando se les indicaba que no todos los antropólogos podían fungir como arqueólogos, porque no tenían la formación específica en el tratamiento y en el registro de contextos y bienes arqueológicos. Treinta años después, aún existe esa confusión.

En ese tiempo la AP se consolidó como el escenario de implementación de diferentes metodologías⁷. Así, podían verse trabajos con prospecciones tradicionales y énfasis en zonas específicas (Botiva *et al.* 1990; Botiva y López 1994; Castillo 1998; Ingetec 1996; López y Mendoza 1994; Otero y Santos 2006; Pérez y Tovar 2007) y otros que incorporaron el reconocimiento regional sistemático —que había llegado al país a mediados de los años ochenta (Drennan 1985 y 2000)— y habían obtenido datos de sitios arqueológicos distribuidos espacialmente en zonas más amplias (Langebaek *et al.* 1998; Langebaek y Dever 2000; Sánchez y Domínguez 2002). Una discusión amplia de este tema puede verse en Gómez (2005).

Con ocasión de los proyectos de infraestructura, la legislación ambiental configuró la necesidad de efectuar estudios para evaluar el impacto que tales proyectos podrían generar a nivel ambiental, social, económico y cultural. En este contexto, la manera de ejercer la arqueología recaía sobre los profesionales contratados y en

5 Para ese momento se obtenía el título de antropólogo de los programas disponibles en las universidades del Cauca, de Caldas, de Antioquia, de Los Andes y de la Nacional (sede Bogotá).

6 El programa de Arqueología de la Universidad Externado de Colombia se creó en 2008.

7 En este artículo solo se mencionan algunos estudios realizados, pues la literatura producida es extensa.

sus interacciones con los ingenieros contratantes o ejecutores de las obras. Esta situación ha cambiado con las modificaciones normativas introducidas en las últimas tres décadas (figura 1).

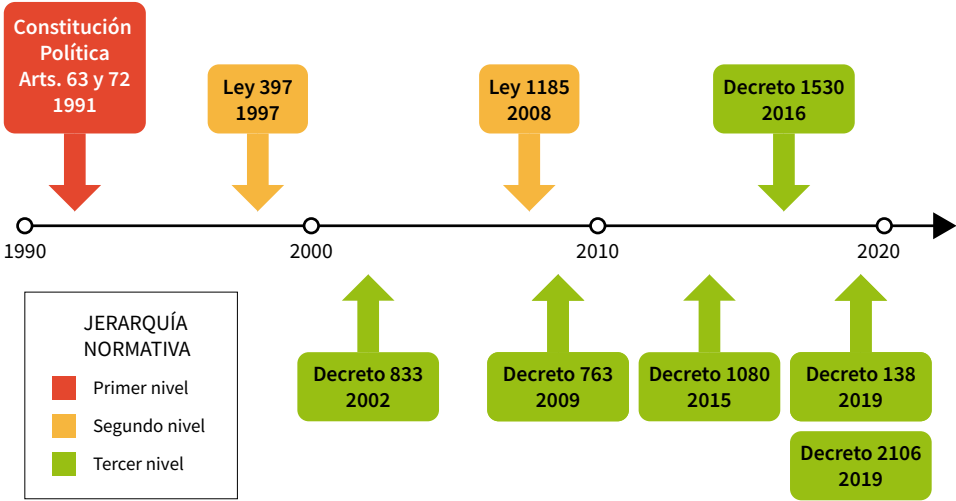


Figura 1. Cambios normativos organizados cronológicamente y según su jerarquía

Fuente: elaboración propia.

La AP en Colombia empezó a reglamentarse con la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura). Desde ese momento se especificó cuándo se debía implementar arqueología en los proyectos y se definió que las empresas tendrían al entonces Instituto Colombiano de Antropología (ICAN)⁸ como interlocutor con competencia técnica, legal y normativa en materia de patrimonio arqueológico. Aunque hoy esto parece obvio, solo hasta 2019 terminó por aclararse, puesto que desde 1997 había profesionales ambientales o sociales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y luego de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) que hacían pronunciamientos sobre los aspectos arqueológicos incluidos en los diagnósticos ambientales de alternativas (DAA) y estudios de impacto ambiental (EIA)⁹.

⁸ El ICAN existió entre 1952 y 1999.

⁹ La estructura y contenido de los DAA y EIA se definen por los términos de referencia (TDR), expedidos antes por el MADS y ahora por la ANLA. La caracterización del área, conocida como Línea Base, contempla tres “medios”: físico, biótico y socioeconómico. Estos se dividen en “dimensiones” que

Para finales del siglo XX y comienzos del XXI, el *boom* de la arqueología de rescate había pasado. La situación de orden público en el país y la reducción de la inversión en proyectos hicieron que disminuyera la demanda de arqueólogos. Sin embargo, en 2002, con la expedición del Decreto 833, se le asignaron competencias al recién creado Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)¹⁰ para entablar procesos sancionatorios en proyectos que incurrieran en afectaciones sobre el patrimonio arqueológico.

En esa primera década del siglo XXI —once años después de la expedición de la Ley 397— se promulgó la Ley 1185 de 2008, la cual modificó parcialmente a su antecesora. Luego, en 2009, el ejercicio de la AP se reglamentó mediante el Decreto 763. Este no fue un cambio menor, pues si durante los años anteriores los arqueólogos tenían cierta autonomía con respecto al desarrollo de los estudios en el marco de los proyectos, a partir de este decreto se empezó a hablar de fases en los PAP. Esto principalmente para que hubiese correspondencia entre las actividades arqueológicas y las diferentes etapas o fases de los proyectos, desde el inicio de los estudios hasta la ejecución o construcción y operación.

Con el Decreto 763 se oficializó el trámite de obtención de las autorizaciones de intervención arqueológica (AIA), que, si bien ya se implementaba, se hizo popular en el desarrollo de los proyectos. Estas se expedían a nombre de un/a arqueólogo/a que fungía como titular. Este pequeño pero significativo acto manifestó en la práctica la reglamentación del ejercicio de la AP en el país y trajo consigo el rigor de la burocracia. Ya no se trataba solo de un permiso arqueológico, sino que trascendió al ámbito del licenciamiento ambiental. Allí se hizo obligatorio realizar prospecciones como parte de los EIA, principalmente para contar con planes de manejo arqueológico (PMAR) aprobados por el ICANH, lo cual constituye un requisito esencial ante las autoridades ambientales.

La reglamentación de la AP se consolidó con la expedición del documento *Régimen legal y lineamientos técnicos para los programas de arqueología preventiva en Colombia* (ICANH 2010). Allí se estableció que los DAA no requerían trámite ante el ICANH, pero la obtención de información arqueológica para los EIA sí necesitaba de una AIA. Asimismo, estas solo podían ser obtenidas por arqueólogos debidamente acreditados ante el ICANH, por medio de una propuesta de

.....
 incluyen algunas como político-administrativa, demográfica y cultural, entre otras. Dentro de la dimensión cultural están los “aspectos arqueológicos”.

10 El ICANH se creó en 1999, como resultado de la fusión entre el ICAN y el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica (ICCH).

investigación que debía ceñirse a la *Guía de presentación de proyectos* (ICANH 2010). De allí se desprendieron dos temas que cobrarían relevancia con el tiempo: las propuestas de solicitud de licencia (como se les llamó común, pero extraoficialmente) y la acreditación de los arqueólogos ante el ICANH.

“Are You Gonna Go My Way?”¹¹: ¿los arqueólogos proponen y (pero) el ICANH dispone?

La presentación de solicitudes de licencia obedecía al interés del ICANH por que los estudios de AP tuviesen un carácter académico que superara el nivel de reportes escuetos que solo presentaran datos sin dotarlos de alguna profundidad analítica o interpretativa. Dicho de esa manera, podría pensarse que los arqueólogos estaríamos de acuerdo con esa iniciativa debido a nuestra formación en investigación. Sin embargo, hubo posiciones a favor de una AP que solo recolectara datos para que fuesen usados con posterioridad. Aunque parecía que para algunos resultaba extremadamente difícil plantear preguntas de investigación, no puede negarse que hubo casos sin hallazgos de evidencias. También ocurrió que la escala de algunos proyectos y las características de algunas zonas objeto de estudio no proporcionaban elementos que permitieran formular ni responder interrogantes.

Entonces, se generaban tensiones cuando el ICANH no aprobaba las propuestas. Con razón o sin ella, se indicaba que las preguntas o las metodologías planteadas no eran suficientes o adecuadas para desarrollar prospecciones o implementar PMAR. Estos conceptos generaron inconformidades que podían asumirse como personales por los arqueólogos (como un golpe al ego, si se prefiere) o como incompetencias por parte de las empresas, que acusaban a los arqueólogos contratados o a los funcionarios del ICANH.

Además, en ese momento los tiempos de evaluación del ICANH no estaban explícitamente reglamentados. Como consecuencia del incremento de los proyectos, el volumen de las propuestas desbordó la capacidad de respuesta de dicha entidad, lo cual hizo que en ocasiones las respuestas tardaran incluso meses. La inconformidad de las empresas y de las consultoras surgía cuando, adicionalmente a la demora, el concepto era negativo y había que iniciar de nuevo el trámite. Esta situación afectaba los plazos contractuales para realizar prospecciones y, al empezar tarde, se retrasaba la caracterización, la evaluación de los impactos, la

11 Lenny Kravitz (1993). *Are You Gonna Go My Way*. Virgin Records.

valoración económica y la consolidación de los planes de manejo¹² que debían entregarse a las autoridades ambientales.

El descontento se intensificaba si ocurría igualmente con los informes finales de las prospecciones, los cuales incluían los PMAR. Las molestias aumentaban si al consultar informes ya aprobados se leían preguntas de investigación reducidas a identificar si en el área de estudio podían registrarse bienes o hallazgos arqueológicos, mientras que varias solicitudes con preguntas más elaboradas eran rechazadas. Otro tanto ocurría cuando las observaciones o ajustes solicitados sobre la metodología parecían revelar una postura contradictoria, más que una evaluación objetiva. Esto llevó a que desde diferentes áreas se planteara que dicha entidad no contaba con criterios unificados o estandarizados de evaluación y que cada evaluador era un ICANH distinto.

En este escenario, los profesionales vinculados al ICANH se volvieron centro de críticas y tuvieron que soportar embates de egos ofendidos, insultos y descalificaciones por parte de colegas y personas vinculadas a empresas o de altos funcionarios gubernamentales. Tampoco escaparon de llamados a la “desobediencia civil”, como el convocado en el Congreso de Arqueología realizado en Santa Marta en 2010, o planteamientos que sugerían la desaparición del instituto.

Un ejemplo de convergencia de tales tensiones sucedió a propósito del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Se esperaba que cuando este empezara a generar energía, las líneas de transmisión que conectarían con diferentes subestaciones del país ya debían estar instaladas. Sin embargo, hubo retrasos por diferentes motivos, incluyendo la arqueología. En ese tiempo se intentaba avanzar en la construcción de líneas que tenían cientos de kilómetros de longitud y más de 1500 torres con capacidad para conducir diferentes kilovoltajes, pero las propuestas de solicitud de AIA eran rechazadas continuamente, lo que generaba demoras. La situación se complicó cuando, en algunos casos, se impuso la realización de hasta cien sondeos distanciados cada 3 m por sitio de torre que alcanzaran el ancho de la servidumbre. Esa cantidad, multiplicada por varias torres, sumaba ostensiblemente en costos y en tiempo. Además, implicaba alterar los posibles sitios con la cantidad de sondeos. Estas circunstancias llevaron a recurrir a la intermediación de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco) para gestionar espacios con la Presidencia de la República y buscar

12 Estos eran capítulos de los EIA que integraban la información de los medios físico, biótico y socioeconómico.

apoyos orientados a viabilizar la construcción de los proyectos, sin dejar de cumplir con los requisitos legales.

Paralelamente, entre 2014 y 2018 —y sobre todo en este último año, que era electoral— la Vicepresidencia de la República impulsó un programa de vivienda que chocó con los Decretos 763 de 2009 y 1080 de 2015 (Decreto Único del Sector Cultura). Aunque este último es compilatorio, reiteraba lo expresado en el 763 sobre la obligatoriedad de implementar PAP en proyectos de urbanización o construcción que, siendo mayores a una hectárea, requirieran licencias de construcción o de parcelación. Como los aspectos arqueológicos habían sido vistos como algo menor —y en ocasiones sigue siendo así—, era frecuente que las urbanizaciones se afectaran en costos y cronogramas por la implementación de los PAP y los rescates arqueológicos. Entonces, la Vicepresidencia también enfrentó la legislación y no dudó en ejercer presión.

En febrero de 2019 se expidió el Decreto 138. Este introdujo cambios que incluyeron eliminar la obligatoriedad de los PAP en proyectos de construcción y urbanización. También se hizo explícito el tiempo de respuesta del ICANH, se incluyó que los oficios de aprobación de los PAP fuesen resoluciones y que, en observancia del Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Ambiental), el único documento que diese cumplimiento a lo relacionado con los “aspectos arqueológicos” de los EIA fuese la resolución mediante la cual se aprueba el PAP de los proyectos.

Con base en ese decreto, el ICANH expidió los Términos de Referencia (TDR), que especifican los procedimientos que han de implementarse en las fases de los PAP y los contenidos de los informes que se presentan a dicha entidad. Aunque ya no debe presentarse una propuesta de investigación, según estos TDR “se debe hacer una interpretación de los bienes o contextos arqueológicos identificados a partir de la información recolectada, la cual deberá contrastarse con las referencias bibliográficas y los enfoques teóricos empleados en los trabajos investigativos de la zona” (ICANH 2021, 133).

Sin embargo, el artículo 131 del Decreto 2106 de 2019 (posterior al 138), que adiciona el numeral 1.6 al numeral 1 y modifica el inciso séptimo del numeral 2 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, señala que “No podrá ser responsabilidad del titular del programa desarrollar actividades propias de proyectos de investigaciones arqueológicas”. En consecuencia, los cambios normativos modificaron el alcance de los trabajos arqueológicos en el marco de los proyectos. Ahora hay que prestar mayor atención a la correcta presentación del modelo de datos geográficos que a los enfoques metodológicos o conceptuales.

En este sentido, si de conformidad con la legislación no es responsabilidad de los titulares desarrollar proyectos de investigaciones arqueológicas, entonces ¿cuál debe ser el papel de los arqueólogos? ¿Solo debemos remitirnos a obtener piezas, organizar la información en tablas de datos y elaborar correctamente el modelo de datos geográfico? ¿Dónde queda nuestro rol como generadores de conocimiento acerca del pasado?

“Come as You Are”¹³: acerca de la titularidad de los programas de arqueología preventiva

No es fortuito que en el Decreto 2106 se hable del titular del PAP. Imagínense una escena en la que alguien se acerca al espejo y, al mirarse en él, nota que un tiempo después la imagen reflejada se retira y en lugar suyo aparece un rostro diferente. Esta metáfora ilustra lo ocurrido con la titularidad en los PAP y se relaciona con la acreditación de los arqueólogos ante el ICANH. Para comprender mejor debemos volver al breve recuento histórico que se viene haciendo.

Anteriormente se explicó que las AIA o licencias se expedían a nombre de los arqueólogos. Estas consistían en oficios donde el ICANH autorizaba a un arqueólogo/a para realizar intervenciones sobre el patrimonio arqueológico en las zonas indicadas en la propuesta de solicitud. Aunque podía incluir el nombre de otros participantes, el arqueólogo a cuyo nombre se expedía la AIA quedaba enunciado (formal y legalmente) como titular.

Para algunos colegas que operaban fuera de la AP, tal vez la titularidad no representaba mayor cosa, pero para las empresas y los profesionales involucrados esta era más que un simple título, pues incorporaba un rol y una representación que definían en cierto modo el tipo de relacionamiento que habría entre los arqueólogos y las empresas, así como entre los arqueólogos y el ICANH.

Desde el punto de vista formal, el relacionamiento en los proyectos quedaba establecido entre el ICANH y los arqueólogos, a pesar de ser las empresas las financiadoras y “propietarias” de los trámites de cara al proceso de licenciamiento ambiental y la construcción y operación de los proyectos. Así, hubo reuniones con el ICANH para tocar temas arqueológicos donde los funcionarios de las empresas eran apartados o ignorados.

13 Nirvana (1991). *Nevermind*. DGC Records.

Esa formalidad fue interpelada cuando las empresas reclamaron una posición decisiva en ese relacionamiento con el instituto. Ese reclamo tomaba fuerza cuando algunos arqueólogos titulares, por diversas razones, no continuaban con los trabajos asociados a las AIA. Algunos sencillamente desaparecían, en otros casos terminaban su relación contractual con la empresa contratante y se apartaban, o en otros, las empresas buscaban la manera de ubicar a un profesional diferente. Estas situaciones produjeron tensiones —aún hoy en proyectos desarrollados con AIA—, puesto que, de acuerdo con los términos formales de las AIA, estas solo pueden cerrarse con la entrega del informe final de las prospecciones o de las ejecuciones de PMAR. Sin embargo, si el titular no entregaba ese informe, no había una forma de cerrar el proceso.

Esto generó que, en ocasiones, contratos de proyectos no pudieran finiquitarse por no contar con el pronunciamiento definitorio del ICANH con respecto a las actividades arqueológicas. Para solucionar estos eventos, la entidad buscó la manera de permitir que se cambiara de profesional e iniciar un nuevo trámite para solicitar otra AIA y así terminar las actividades que habían sido licenciadas en la autorización cuyo titular ya no continuaría.

También hubo situaciones tensas cuando las empresas no continuaron con las obras y dejaron de financiar las actividades de los proyectos, lo que significó que dejaran de cubrirse los costos asociados a las labores arqueológicas. Sin embargo, como la responsabilidad recaía sobre los arqueólogos, y no sobre las empresas, se presentaron casos en que los profesionales tuvieron que terminar por cuenta propia, aun cuando faltaba tiempo y financiación.

Con la entrada en vigor del Decreto 138 el panorama cambió. Con este las empresas entraron a fungir como titulares de los PAP y los arqueólogos pasamos a ser vinculados por obligación, pero en calidad de líderes. Ahora, aunque los profesionales preparamos los informes que deben allegarse, es la empresa la que finalmente los entrega al ICANH. Además, las empresas pueden cambiar al arqueólogo líder a través de un trámite denominado “cambio menor”.

¿Qué tiene que ver esto con la acreditación ante el ICANH? En Colombia no existe, como sí ocurre en otros países, un cuerpo colegiado que acredite a los profesionales en arqueología. Para nosotros no se expide tarjeta profesional y, hasta antes de 2018, la única forma de poder fungir como titular de una AIA era aparecer en la base de datos del ICANH y demostrar experiencia en arqueología a través de los soportes que acompañaban las hojas de vida. De hecho, en algún momento, ni siquiera las certificaciones que expedían las empresas eran válidas, y a tales

efectos lo único que llegó a admitirse fueron las AIA donde los solicitantes fueron titulares o habían sido incluidos como parte del equipo de trabajo.

Según el numeral 13 del artículo 2.6.1.2 del Decreto 1080 de 2015, relacionado con el artículo 1.º del Decreto 833 de 2002, los profesionales acreditados en materia arqueológica eran aquellos que contaban “con experiencia, conocimientos o especialización en el campo de la arqueología, aprobados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia en eventos de realización de exploraciones o excavaciones de carácter arqueológico, o por el Ministerio de Cultura o la autoridad que delegue para la realización de acciones de intervención sobre este patrimonio”.

Asimismo, según el Decreto 1080, en la parte que compila el artículo 57 del Decreto 763 de 2009, las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico podían efectuarse por profesionales con las características descritas anteriormente y, a su vez, al ICANH le correspondía reglamentar los requisitos y la documentación necesarios para acreditar dicha experiencia.

Con posterioridad, se expidió el Decreto 1530 de 2016, que introdujo el término “idóneo” para definir a los profesionales que podían hacer dichas intervenciones y, además, también se estableció que el mismo instituto reglamentaría los parámetros para evaluar dicha idoneidad.

Como resultado el ICANH expidió la Resolución 139 de 2017, que estableció el Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) y los requisitos que un profesional debe reunir para realizar intervenciones sobre el patrimonio arqueológico. La figura del RNA se modificó con la Resolución 188 de 2018, se ratificó en el Decreto 138 de 2019 y, aunque este último sigue vigente, recientemente volvió modificarse mediante la Resolución 1143 de 2025. A pesar de contar con voces a favor, el RNA y sus requisitos también generaron tensiones, pues hubo profesionales que antes de la expedición habían sido arqueólogos titulares de AIA, pero ahora no reunían los requisitos para poder obtener el RNA.

De otro lado, teniendo en cuenta que en Colombia solo hay una universidad que ofrece el programa académico de arqueología, solo quienes se gradúan de este reciben el título de arqueólogos. Esto ha hecho que los antropólogos que deseen acceder al RNA y egresen de las demás universidades deban tomar asignaturas relacionadas con arqueología y desarrollar trabajos de grado con temáticas arqueológicas; y aunque parezca increíble, hay trabajos en bioarqueología que no calificaron como suficientes para obtener el RNA.

Así, la normativa no solo tuvo injerencia en la AP, sino que alcanzó a la formación académica. Ahora la preocupación de los estudiantes es reunir las asignaturas

necesarias y poder desarrollar monografías en proyectos de arqueología para acceder al RNA. En otras palabras, se apunta a reunir los requisitos para poder trabajar después de graduarse.

Precisamente, es en el escenario laboral donde se manifiesta el ejercicio de la AP. Este es el campo donde muchos antropólogos sin formación en arqueología han resuelto sus problemas de falta de trabajo. Muchos críticos de la arqueología, que pensaron que solo se trataba de abrir huecos, encontraron en la AP un ámbito laboral, aun cuando desconocían técnicas de trabajo de campo, de registro y de análisis de información (Vargas 2024). De ahí que para muchos el RNA también funcione como una validación de la profesión arqueológica. Por esta razón, una posición que señale que la AP no tiene influencia en la academia, resulta inadecuada.

Cabe aclarar que las AIA no desaparecieron y que, según el Decreto 138, estas se destinan a regular aquellas intervenciones sobre el patrimonio ejercidas fuera de la AP. No obstante, también debe decirse que hubo proyectos que no migraron hacia el nuevo régimen legal y continuaron sus PAP, por medio de las AIA con las que venían trabajando.

“Riders on the Storm”¹⁴: de los actores y sus interacciones en torno al patrimonio

Hasta aquí se habrán notado algunas tensiones en el ejercicio de la AP y algunos de los actores y sus intervenciones sobre el patrimonio arqueológico. Pero es necesario ahondar en estos. La figura 2 muestra los actores que interactúan o intervienen directa o indirectamente sobre el patrimonio arqueológico a través del ejercicio de la AP. Debido a que los arqueólogos/as son los únicos autorizados para intervenir directamente sobre el patrimonio, el relacionamiento entre actores pasa por la interacción con estos profesionales. Son ellos quienes articulan y dinamizan ese relacionamiento y por esa razón están en el centro. Las etiquetas en las líneas identifican cómo es la relación entre los actores y los arqueólogos. Esto también significa que, al menos con respecto al patrimonio arqueológico, no hay mucha interacción entre instituciones o empresas y academia, entre instituciones o empresas y comunidades o entre academia y comunidades. Para entenderlo mejor se explorará cómo operan las diferentes interacciones.

14 The Doors (1971). *L. A. Woman*. Elektra Records.

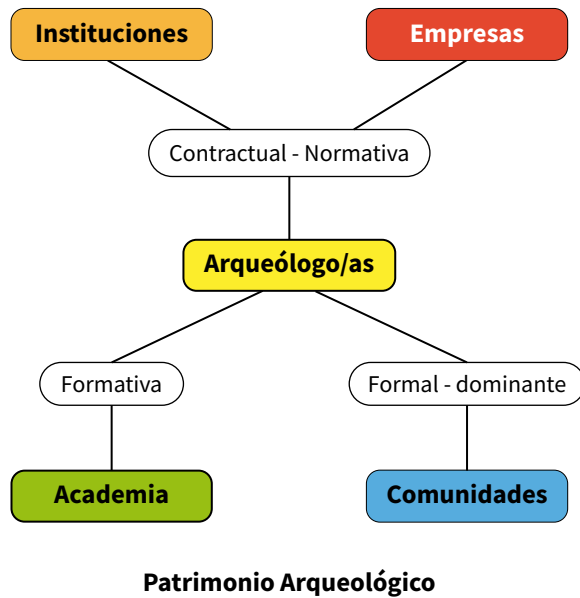


Figura 2. Actores que interactúan en torno al patrimonio arqueológico

Fuente: elaboración propia.

“Rostros ocultos”¹⁵: la interacción con las instituciones y las empresas

Las instituciones son entidades estatales y, para el caso que nos ocupa, su rol principal radica en su carácter normativo. Luego están las empresas, que pueden ser públicas, privadas o mixtas, y su objetivo general es el lucro. Las instituciones y las empresas están ligadas por medio de relaciones contractuales reguladas por las normas expedidas por las primeras para ejecutar los proyectos que pueden generar afectaciones al patrimonio. Por esa razón están en la misma categoría. Como podrá suponerse, se trata de un grupo heterogéneo y por eso también puede haber tensiones en su interior.

Las instituciones determinan cuándo hacer una intervención directa sobre el patrimonio a través del aparato legislativo y regulatorio. Son las entidades gubernamentales, representadas por el Congreso de la República, el Ministerio de las

¹⁵ Kraken (1990). *Kraken III*. Sonolux.

Culturas o el ICANH, las que han definido qué es patrimonio arqueológico, quiénes pueden intervenirlo y cuándo deben implementarse PAP. Son estas las que regulan cómo efectuar las intervenciones. Un ejemplo es el Decreto 138, que está firmado por los ministros de Minas y Energía, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Transporte y de Cultura y por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Es decir, actores no arqueológicos determinaron cómo debe ser la interacción entre los profesionales y el patrimonio. Es por esta razón que la relación entre arqueólogo/as y las instituciones es vertical y normativa.

Tanto instituciones como empresas generan los espacios contractuales que definen los contextos y los parámetros de las intervenciones. Por ello, el relacionamiento con las instituciones también es contractual, pero funciona de forma multidireccional, porque no se trata de un relacionamiento exclusivo con los arqueólogos, sino que hay otros actores con quienes se entablan relaciones.

Las instituciones también pueden operar como contratantes o contratistas. Esta relación se configura cuando entidades estatales como la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) o la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) sacan a licitación proyectos que son de su respectiva competencia.

Cuando estas seleccionan un oferente se establece un contrato que involucra los estudios y diseños, el licenciamiento, la construcción y la operación de los proyectos. Cuando son proyectos energéticos impulsados por la UPME pueden presentarse entidades privadas como Enel o la Transmisora Colombiana de Energía (TCE), mixtas como Isagen, Interconexión Eléctrica S. A. (ISA) Intercolombia o Enlaza GEB (Grupo de Energía de Bogotá), o públicas como Empresas Públicas de Medellín (EPM). Cuando son proyectos carreteros, portuarios, fluviales o marítimos impulsados por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), aunque también pueden presentarse entidades públicas, normalmente es el capital privado, por medio de consorcios, el que se postula y obtiene el desarrollo de los proyectos y las concesiones. A su vez, estas subcontratan a otras empresas privadas de consultoría e ingeniería para realizar los estudios y diseños o a constructoras para llevar a cabo las obras respectivas.

En este ámbito la arqueología entra como uno de los tantos temas contractuales, y como la normatividad hace obligatoria la implementación de los PAP, cobran importancia los profesionales que cuenten con RNA. Debido a esto, el relacionamiento con las instituciones y las empresas también es vertical y contractual.

Como se ha venido ilustrando, las tensiones y las necesidades de las instituciones contractuales y las empresas llevan a negociaciones que influyen en las

instituciones normativas, lo que genera como resultado cambios legislativos que a su vez afectan a los otros actores involucrados en las interacciones/intervenciones sobre el patrimonio.

“Lithium”¹⁶: la interacción con la academia

Por academia me refiero a los programas universitarios que imparten la formación educativa a quienes realizarán intervenciones sobre el patrimonio. Por eso, el relacionamiento es de tipo formativo. La academia proporciona los elementos conceptuales, teóricos y prácticos para que los arqueólogo/as desarrollen competencias y puedan intervenir adecuadamente el patrimonio. Por intervenciones directas se entiende lo relacionado con el trabajo de campo, el registro, la organización, el análisis e interpretación de la información, así como la gestión del patrimonio. Así, hay programas con fortalezas en diferentes enfoques teóricos y conceptuales y que cuentan con laboratorios especializados que permiten alcanzar resultados de alto nivel, así como otros que incentivan el manejo de nuevas tecnologías.

Sin embargo, la academia enfrenta problemas como la reducción de salidas de campo o de espacios formativos en temas como la clasificación tipológica de artefactos, lo que ha derivado en que haya profesionales recién egresados que salen a aprender en los campos laborales generados por la AP, los cuales son más abundantes que las pocas investigaciones que algunos profesores desarrollan.

Otras tensiones pasan por las críticas que descalifican a la AP por perpetuar el modelo capitalista (Gnecco y Schmidt 2017; Londoño 2013), por presuntas malas prácticas o falencias al intervenir el patrimonio y al analizar e interpretar los datos, además de los dilemas éticos. También hay académicos que rechazan los informes producidos en la AP, los cuales consideran de baja calidad. Sin embargo, debe decirse que no siempre se entiende lo mismo cuando se habla de calidad. En el ámbito laboral esta hace referencia al cumplimiento de normas de elaboración y presentación de documentos, así como al manejo de los bienes arqueológicos (lo que tiene como base la idoneidad profesional). La norma más común es la ISO 9001¹⁷, que es exigida en procesos licitatorios como un requisito. Incluso, hay firmas consultoras

16 Nirvana (1991). *Nevermind*. DGC Records.

17 La ISO 9001 es un estándar internacional que establece los requisitos para implementar un sistema de gestión de la calidad.

que cuentan con certificación de calidad expedida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) para desarrollar procesos arqueológicos.

Esto rara vez se discute desde la academia, porque se generaliza *a priori* “la baja o mala calidad” de los trabajos de AP y sus documentos. En tal sentido, parece que se confunde calidad con profundidad, lo cual quiere decir que puede haber documentos con cierta profundidad en sus resultados y una buena calidad en el manejo y la presentación de los datos y la información. También pueden encontrarse textos por fuera de la AP que pueden parecer profundos, pero no tienen calidad en el manejo y la presentación de los datos y los resultados. De tal manera, podrá evaluarse, a la luz de la calidad, cuáles aportan al conocimiento de las sociedades del pasado o a las discusiones sobre aspectos conceptuales o metodológicos.

Desde otra óptica, al parecer algunos académicos consideran la AP como una actividad proscrita; un ejercicio ignominioso y de poco valor. Incluso, hace algunos años se organizó un evento en una universidad (que no se nombra para no hacer señalamientos) en donde se habló de la AP como una práctica impura y, por antonomasia, de los arqueólogos impuros. Y es tal la animadversión de algunos sectores de la academia frente a los trabajos de AP que estos rara vez se leen o se citan sus informes finales (denominados ahora como parte de la literatura gris) en los trabajos académicos. Es como si se pensara que incluir alguno de estos informes contaminara de alguna manera los escritos “puros”.

Esta desidia también se evidenció cuando se promulgó el Decreto 138, que generó descontento entre varios colegas debido a los cambios introducidos. Mientras que algunas universidades hicieron pronunciamientos discretos y algunos colegas participaron en marchas o plantones frente a las oficinas del ICANH o en reuniones para analizar y entablar procesos legales en contra del decreto, estos fueron espacios en donde la academia brilló por su ausencia. De hecho, antes de su expedición, el ICANH organizó sesiones para que varios arqueólogos plantearan propuestas metodológicas y que estas fueran sometidas a consideración en lo que se esperaba que fuese la nueva normatividad. Aunque a la larga estas no fueron tenidas en cuenta, hay que decir que la academia no participó.

Probablemente se argumente que la formación académica no debe rendirse a las dinámicas del capital y del mercado laboral, pero esta suele ser una posición asumida por profesionales que cuentan con un puesto de trabajo asegurado. Hay mentores que critican a quienes trabajaron con ellos por vincularse a la AP, acusándolos de venderse, o colegas que en algún momento han expresado que trabajar en AP es sinónimo de prostituirse. Sin embargo, se quiera o no, tarde o temprano, los nuevos profesionales deben salir en busca de oportunidades

laborales y, como se dijo al comienzo, en un país donde la financiación para investigación es escasa, no es raro que muchos profesionales se vinculen a la AP. De otro lado, las vacantes en docencia tampoco son abundantes y, obviamente, para estos cargos se requiere mayor formación académica, la cual también necesita una financiación de la que muchos egresados carecen y deben trabajar para costear sus estudios de posgrado.

“People Are Strange”¹⁸: la interacción con las comunidades

A diferencia de lo que parece, las comunidades no son homogéneas ni pasivas. Casi siempre son concebidas como un grupo de personas, inferiores en algún sentido (económico, social o educativo), que “necesitan aprender” del conocimiento experto que se imparte por medio de la divulgación arqueológica. Esta posición omite las diferencias que hay dentro de esa idea abstracta de comunidad. Así como puede interactuarse con grupos de personas con condiciones económicas y de propiedad desfavorables, también se tiene contacto con personas que son parte de la comunidad y poseen tierras y ventajas económicas. Muchas veces entramos en los territorios desconociendo las dinámicas sociales, políticas, económicas o de orden público que experimentan esos grupos de personas y, precisamente debido a esas diferencias, las interacciones con las comunidades tampoco son homogéneas.

La interacción entre la academia y las comunidades podría definirse considerando el reclamo, todavía vigente, expresado desde los años noventa, según el cual la producción de conocimiento arqueológico es hecha por arqueólogos para arqueólogos, en una especie de diálogo esquizofrénico que excluye a otros actores (Gnecco 1999). Generalmente, los estudios académicos no “retribuyen” a las comunidades por el hecho de trabajar en sus territorios; muchas veces apenas se las menciona por su hospitalidad o su vinculación con el trabajo de campo. Esta relación de dominancia pone en evidencia el ejercicio del discurso patrimonial autorizado (Smith 2006 y 2011) y, en el caso de la AP, dicha relación está legitimada por el aparato legislativo y resolutivo que se ha venido explorando, a pesar de que hoy se demanda una mayor participación de actores no expertos en los procesos arqueológicos.

18 The Doors (1967). *Strange Days*. Elektra Records.

La interacción entre las instituciones y las comunidades suele manifestarse a través de los espacios que abren las primeras para que las segundas participen, por lo general, mediados por profesionales en arqueología o patrimonio, buscando que las comunidades conozcan y se apropien de “su” patrimonio, el cual será, fue o está en proceso de ser rescatado por profesionales autorizados.

En esta dinámica se insertan las recientes convocatorias del ICANH para participar en su programa de estímulos, la labor desarrollada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) de Bogotá en el área arqueológica protegida Hacienda El Carmen, en Usme, o en las mesas de trabajo que se organizaron en las localidades de la capital con el objetivo de construir un PMAR participativo para Bogotá. También están los inventarios participativos de arte rupestre realizados en diferentes municipios (Martínez, Herrera, *et al.* 2015; Martínez, Fique, *et al.* 2015; Martínez 2015), financiados con recursos públicos. Seguramente, hay otras interacciones por medio de grupos de vigías del patrimonio y otras entidades que no se mencionan (por desconocimiento) en este escrito. Estas son interacciones con instituciones normativas relacionadas con el patrimonio.

Entre tanto, las instituciones contractuales o las empresas hacen contacto con las comunidades a través de las firmas consultoras encargadas de los estudios y de las constructoras de los proyectos. En estos casos la interacción en torno al patrimonio puede estar mediada por el grado de tensión que el proyecto genere en el territorio. Entonces, la desconfianza y la resistencia contra los proyectos es trasladada al ejercicio arqueológico. Así, puede ocurrir que la información compartida no sea bien recibida por las comunidades. En este contexto, mientras que para los investigadores resulta razonable afirmar que los fragmentos cerámicos son los desechos o basuras de las sociedades que los produjeron, usaron y descartaron, algunas comunidades locales han respondido con arengas alegando que el patrimonio arqueológico no es basura. Otro tanto ocurre cuando los resultados arqueológicos contradicen lo que tradicionalmente las comunidades locales han creído acerca de los grupos humanos que habitaron su territorio. Además, hay casos donde estas afirman que los arqueólogos se robaron el oro, cuando en realidad este nunca se halló, lo cual se agudiza si no se registraron hallazgos.

Por otro lado, debe decirse que el componente de arqueología pública y divulgación es obligatorio para los proyectos con PAP. Así se ha visibilizado el trabajo arqueológico en diversas partes del país. Aunque muchas veces las divulgaciones se limitan a charlas de socialización de labores y resultados, algunos proyectos que han construido museos, han hecho exposiciones permanentes o itinerantes, además de actividades como “arqueólogo por un día”, “alfarero por un día” o

ejercicios de cartografía social orientados a la identificación local del patrimonio arqueológico; otros han recurrido a experiencias de realidad virtual para que los participantes “caminaran dentro de las vasijas” (como si la arqueología se redujera a experimentar una vasija). También se han usado folletos y plegables impresos acerca de qué es la arqueología, por qué se implementa en los proyectos y los resultados obtenidos. En otras ocasiones —la mayoría de ellas—, aprovechando que los trabajadores eran personal contratado en las zonas donde se desarrollaban los proyectos, las charlas realizadas con ellos en los frentes de obra también contaban como parte de esas socializaciones.

No obstante, mal o bien, con o sin contenidos sobre las sociedades del pasado, estas estrategias difundieron el quehacer disciplinar, más allá de lo alcanzado con los ejercicios académicos. Con la expedición de los TDR para los PAP, la difusión dio un giro más enfocado hacia la apropiación social del patrimonio y ahora involucra un trabajo diseñado desde la etapa de prospección, en el que además se vincula a otras profesiones que participan en la elaboración de los EIA (ICANH 2021). Sin embargo, esta iniciativa sigue perpetuando la práctica del saber experto que entra a los territorios para enseñarle a las comunidades sobre el patrimonio, aunque tampoco puede negarse que esto arroja resultados positivos, porque las personas cambian su perspectiva frente a los objetos del pasado y cómo interactuar con ese patrimonio.

“La célula que explota”¹⁹: la interacción entre los/las arqueólogos/as

Que en Colombia exista la Asociación Colombiana de Arqueología (Acoarq), la Asociación Colombiana de Arqueología Preventiva (Ascarp) y un amplio grupo de arqueólogos no asociados, es un síntoma de la división existente en lo que denomino el *no-gremio* arqueológico. No hay acuerdos entre colegas para trabajar en agendas comunes que interpelen las decisiones tomadas por las instituciones. Si bien es cierto que no puede esperarse que todos pensemos igual y que se pierda la diversidad que enriquece el ejercicio disciplinar, mientras se apunte en diferentes direcciones difícilmente podrán superarse las problemáticas generadas por el aparato legislativo o por las carencias que se enfrentan en los programas académicos.

19 Caifanes (1990). *Volumen II*. RCA Records; Sony Music.

No es un secreto que hay pugnas entre arqueólogos/as por diferencias conceptuales, procedimentales o personales, que incluso llegan a que haya quienes contacten a las empresas para descalificar a los colegas vinculados a ellas y luego ofrecer “mejores servicios”. Más allá de las opiniones de uno u otro colega, parte de las tensiones entre arqueólogos son descritas por Buitrago y Zuloaga (2025) y, aunque en su artículo se habla de violencia de género, muchas de las situaciones expuestas ocurren sin tal distinción. También hay invisibilizaciones que ocurren a la vista de todos, como cuando en la introducción de un libro se menciona el nombre del proyecto y el número de la AIA, pero deliberadamente se omite el nombre del titular.

Al igual que con los demás grupos de actores, probablemente escapen de este escrito otras tensiones y aristas por incluirse. Tal vez la extensión del texto sería mayor, pero el objetivo aquí no es listar la totalidad de esas situaciones. La intención es visibilizar dinámicas para generar puntos de discusión y, por qué no, de mínimos acuerdos que lleven a reflexionar y sentar posiciones unificadas frente a los temas álgidos. Por lo demás, solo resta ver cómo se articulan las interacciones hasta aquí descritas.

“The Man who Sold the World”²⁰: sobre cómo funcionan el andamiaje y las actuaciones

Todo inicia cuando una institución contractual (UPME, ANI, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, etc.) identifica la necesidad de llevar a cabo un proyecto y publica las licitaciones. Entonces, las empresas presentan propuestas técnicas y económicas que son evaluadas por las instituciones. Aunque pueden definirse rangos de calificación, suele ganar la oferta más económica, es decir, aquella que cumplirá lo solicitado con una menor inversión de recursos.

Posteriormente, con el mismo criterio económico, la empresa seleccionada subcontrata, primero a una firma consultora y luego a una constructora. Es con las primeras que aparecen los arqueólogos, pues los pliegos contractuales incluyen la AP como parte de las obligaciones contraídas. Puesto que para el licenciamiento ambiental basta con el registro del PAP ante el ICANH, las prospecciones y la obtención de información de campo para evaluar el posible impacto sobre el patrimonio se van postergando casi hasta el inicio de la construcción.

²⁰ Nirvana (1994). *Unplugged in New York*. MTV; Geffen Records.

Como las consultorías fueron contratadas por ofrecer menores valores con respecto a su competencia, esto se traduce en una menor inversión de recursos en los trabajos de campo. En la práctica, esto significa que se diseñan prospecciones cuyas metodologías responden a criterios financieros para obtener información que sirva para evaluar el potencial arqueológico de las zonas estudiadas. A menor intensidad de la prospección, menor es el tiempo y menor el costo. A esto se suma que en la competencia hay empresas —incluso de arqueólogos— que cotizan muy por debajo de las demás con el objetivo de quedarse con el contrato, pero después, sobre la marcha, maniobran para ajustar los costos a las dimensiones reales.

Otra derivación de la “suficiencia” del registro del PAP en el licenciamiento ambiental es que en los EIA ya no se incluye la caracterización arqueológica en la línea base, pero tampoco en las evaluaciones de impacto ni en la valoración económica de los planes de manejo. Esto constituye una alarmante invisibilización del impacto arqueológico, que no ocurre solamente con el patrimonio, sino también con los costos y los tiempos de los proyectos.

Esta secuencia de eventos desemboca en que el riesgo no identificado y gestionado en la fase de estudios y diseños se va trasladando a la fase constructiva, en la cual se implementan los PMAR y se hacen los hallazgos que terminan generando retrasos en las obras. Es entonces cuando se presentan las presiones de algunas empresas para terminar rápido las excavaciones, o incluso para no hacer nada frente a tales hallazgos. En esta etapa surgen los sobre costos ocasionados por la arqueología y las tensiones que se derivan de estos, y surgen situaciones como casos de fuerza mayor, eventos eximentes de responsabilidad y demandas contra las entidades estatales. No está de más señalar que estas tensiones se asocian con las actividades de campo, de laboratorio, de la gestión de la tenencia de los bienes, de las divulgaciones con las comunidades y de los informes.

Además de lo anterior, también se incrementan las tensiones con el ICANH por la presentación de los informes; por las irregularidades que se encuentran cuando se hacen visitas de seguimiento; por la presentación del modelo de datos y por los requerimientos que se formulan. Por otro lado, debido a que las empresas cumplen con lo que está estipulado en la norma, es difícil que se haga más de lo indicado en la legislación. Aunque hay excepciones, la tendencia es cumplir con lo mínimo requerido, lo que influye en la profundidad de los resultados que se encuentran en los informes finales. Una gestión que ha intentado superar esta dificultad es la que realiza el ICANH a través de sus solicitudes.

“Five to One”²¹: los actores vistos a través del interés/poder

Con base en lo expuesto y con el objetivo de situar las reflexiones sobre los retos de la arqueología en Colombia, se hizo el ejercicio de evaluar el rol de cada actor mediante la matriz de poder/interés. Esta clasifica las partes interesadas en función de su poder y el grado en el que pueden mostrar un interés por respaldar u oponerse a determinada estrategia (Johnson *et al.* 2006). En este caso, se asumió la intervención sobre el patrimonio arqueológico como el campo de acción.

Según los criterios de dicha matriz, el poder es la capacidad de los individuos o grupos de persuadir, inducir o coacer a otros para seguir determinados cursos de acción (Johnson *et al.* 2006, 186). Así, es posible que un actor tenga el poder de tomar decisiones, pero al mismo tiempo carecer del interés para hacerlo. En otros casos, puede haber un interés alto en desarrollar ciertos temas, pero carecer del poder decisivo para llevar adelante cualquier iniciativa (Johnson *et al.* 2006).

Entonces, cada actor fue calificado usando la matriz poder/interés y el resultado se plasmó en un mapa de partes interesadas (Johnson *et al.* 2006) (figura 3). Al dividir el mapa en cuadrantes, se visualizan las actuaciones o interacciones que cada actor entabla con respecto al patrimonio arqueológico y se evidencia su capacidad decisiva (figura 4). Según los creadores de esta evaluación, la matriz indica el tipo de relaciones que pueden establecer normalmente las organizaciones con los grupos de partes interesadas en los distintos cuadrantes. Así, los actores claves, ubicados en el cuadrante D, son a quienes deben vincularse de manera estratégica para lograr cambios en la manera de trabajar con el patrimonio arqueológico en la AP.

Según los resultados, aunque los arqueólogos tengamos un alto interés en generar cambios en la manera de ejercer la profesión en el campo de la AP, carecemos del poder para hacerlo. De manera contraria, las instituciones y las empresas, que cuentan con ese poder, no parecen estar muy interesadas en hacer cambios.

21 The Doors (1968). *Waiting for the Sun*. Elektra Records.

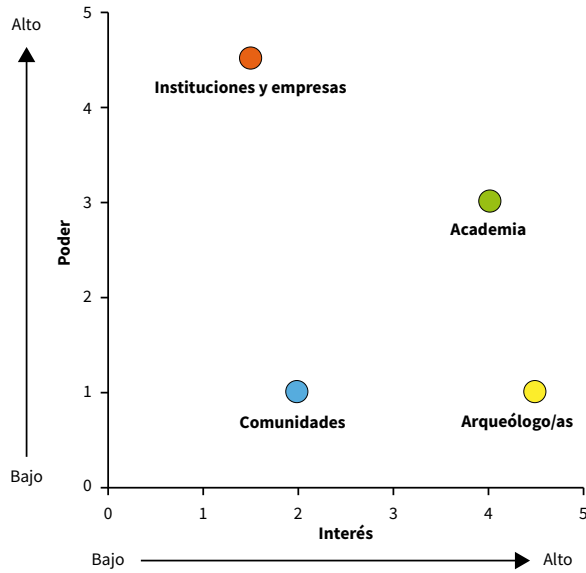


Figura 3. Mapa de las partes interesadas en torno al patrimonio arqueológico

Fuente: elaboración propia con base en Johnson *et al.* (2006).

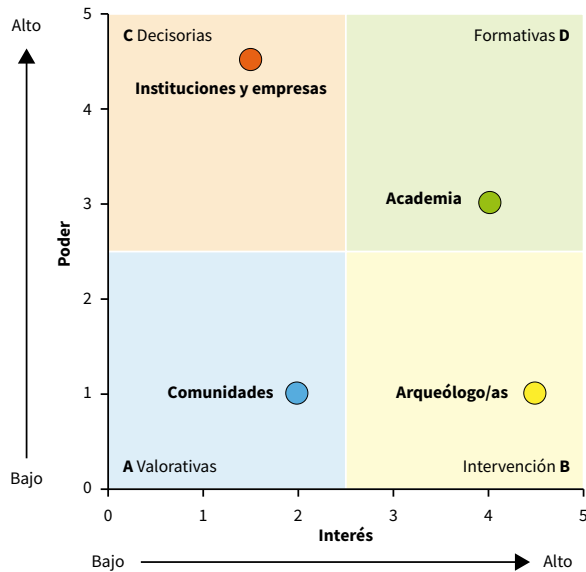


Figura 4. Tipos de interacciones sobre el patrimonio arqueológico con base en la matriz poder/interés

Fuente: elaboración propia con base en Johnson *et al.* (2006).

“Hey, keep your eyes on the road, your hands upon the wheel”²²: reflexiones sobre los retos de la arqueología en Colombia

Quizá haya colegas que consideren que este texto no ofrece nada novedoso, y tal vez eso sea cierto. No obstante, no puede pasarse por alto que hay un grupo importante de arqueólogos/as y de otros profesionales que consideran que el ejercicio de la AP solo es un tema especializado, excluyente y, además, aislado de otras realidades del país. Sin embargo, como espero haber ilustrado, es claro que el patrimonio arqueológico no es exclusivo de los arqueólogos/as. Entonces, también debería ser claro que los retos de la arqueología en Colombia no son únicamente académicos, sino que deben pasar por una reflexión conducente a identificar las diferentes aristas presentes en las relaciones entabladas con y en torno al patrimonio arqueológico, por lo cual las discusiones tendrían que ser más abiertas y vincular negociaciones entre actores. A pesar de ello, también debe decirse que no será posible abrir la discusión si no se resuelven primero temas en el interior del *no-gremio* arqueológico.

Es necesario que entre los arqueólogos y las arqueólogas se establezcan acuerdos mínimos sobre puntos específicos para influir en la generación de las políticas que involucran al patrimonio arqueológico, lo que requiere agendas unificadas y enfocadas. Por ejemplo, mientras que algunos se pronunciaron frente al cambio de la titularidad como algo fundamental en las discusiones sobre el Decreto 138, perdieron el enfoque sobre temas de fondo como el cambio en el alcance de los trabajos de AP que promueven un rol cada vez más técnico y menos interpretativo de los contextos arqueológicos identificados en los proyectos. Así mismo, el *no-gremio* arqueológico colombiano carece de un código de ética explícito y objetivamente publicado que sirva como referente para la práctica profesional y medie en las interacciones entre colegas.

Por otro lado, uno de los llamados más resonantes es a que la academia asuma su rol de actor clave en este campo. No puede continuar desconociendo la relevancia de la AP para el ejercicio profesional y el tratamiento del patrimonio arqueológico. Tampoco puede continuarse con la generación de estereotipos que ensanchan cada vez más la brecha entre las investigaciones académicas y los trabajos de AP. Estos últimos también pueden ser un suelo muy fértil para alcanzar resultados profundos y de alto nivel. Es hora de influir en la toma de decisiones

22 The Doors (1970). *Morrison Hotel*. Elektra Records.

que afectan la manera como se trabaja con el patrimonio y dejar la postura distante e indiferente. Se necesita que en las aulas se discuta, o al menos se traten, temas como la incorporación de la norma ISO 9001 en arqueología.

Como los anteriores, hay varios puntos que merecen y requieren un diálogo constructivo en el que participemos diferentes actores y que permita acuerdos con injerencia normativa. En este sentido, debe evaluarse y definirse el uso de técnicas de muestreo. ¿Cómo puede explicarse que docentes que enseñan estadística y encomian las bondades de los muestreos, se opongan a que estos se apliquen en los PAP? Si los libros de estadística para arqueólogos indican que los muestreos son viables y ayudan a bajar costos, ¿debe entenderse que son de uso privativo de las investigaciones académicas?, y, en este contexto, ¿también debe entenderse que en estas investigaciones el patrimonio arqueológico está desprovisto de obligaciones legales o, sencillamente, los muestreos son solo parte de la mitología de la arqueología? En realidad, se necesitan definiciones en este sentido y explorar alternativas que construyan sobre la base de un manejo adecuado del patrimonio y que se viabilicen estrategias de muestreo con ciertas condiciones.

Otro reto surge con el alcance de los trabajos arqueológicos académicos, pues a pesar de sus resultados, no ofrecen medidas de manejo aplicables o vinculantes en el contexto de los proyectos. Esto se debe, en parte, a que el aparato normativo así lo estableció. Esto puede sonar alarmante, pero si se analiza que la promulgación de sitios arqueológicos podría llegar a afectar las propiedades de las comunidades, se entraría en otra coyuntura con otro de los actores.

Como parte de los retos, es necesario entablar puentes de comunicación con el ICANH y con las otras entidades estatales que definen los proyectos. Se requiere establecer una agenda de trabajo que no será de semanas, sino más larga, orientada a producir acuerdos y a generar acciones conjuntas que lleven a un cambio significativo en el ejercicio disciplinar en torno al patrimonio arqueológico. No sobra decir que seguramente muchos temas quedaron por fuera, y el lector quizá me acuse de no incluir el espectro completo de las problemáticas. Creo que puede tener razón, pero de eso se trata, de despertar interés y reflexión en busca de fomentar espacios y temas de discusión. Cierro con los últimos acordes de la canción que titula esta sección.

Referencias

- Ardila, Gerardo.** 1983. *Proyecto carbonífero de El Cerrejón, Zona Norte: arqueología de rescate, área de El Palmar, informe técnico.* Asociación Carbocol Intercor; EPAM.
- Ardila, Gerardo.** 1984. *Proyecto carbonífero de El Cerrejón zona central. Arqueología de rescate. Áreas Patilla y El Paredón. Informe técnico.* Carbocol-Intercor; EPAM.
- Argüello, Pedro.** 2024. “La arqueología de rescate en Colombia: una historia personal”. *Revista Horizontes* 1: 53-65.
- Botiva, Álvaro.** 1980. *Informe de reconocimiento arqueológico. Proyecto carbonífero El Cerrejón: estudio ambiental.* Integral Ltda.
- Botiva, Álvaro.** 1984. *Investigación y rescate arqueológico en el área de impacto: proyecto hidroeléctrico del Guavio.* Instituto Colombiano de Antropología; Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá.
- Botiva, Álvaro y Carlos López.** 1994. *Arqueología de rescate oleoducto Vasconia-Coveñas: un viaje por el tiempo a lo largo del oleoducto: cazadores-recolectores, agroalfareros y orfebres.* Oleoducto Colombia.
- Botiva, Álvaro, Carlos López, Carlos Orjuela y Aseneth Serna.** 1990. *Prospección arqueológica oleoducto Vasconia, Coveñas.* ICAN.
- Buitrago, Liliana y Leidy Zuloaga.** 2025. “Acoso laboral y violencia de género: reflexiones sobre el ambiente laboral en la arqueología preventiva en Colombia”. *Maguaré* 39 (1): 279-295. <https://doi.org/10.15446/mag.v39n1.118072>
- Castillo, Neyla.** 1998. *Los antiguos pobladores del valle medio del río Porce: aproximación inicial desde el estudio arqueológico del proyecto Porce II.* Universidad de Antioquia; Empresas Públicas de Medellín.
- Correal, Gonzalo.** 1981. *Evidencias culturales y megafauna pleistocénica en Colombia.* FIAN.
- Drennan, Robert.** 1985. *Arqueología regional en el Valle de La Plata: un informe preliminar de la temporada de 1984 del Proyecto Arqueológico Valle de La Plata.* Technical Reports 16. Museum of Anthropology, University of Michigan. <https://doi.org/10.3998/mpub.11394596>
- Drennan, Robert.** 2000. *Las sociedades prehispánicas del Alto Magdalena.* ICANH.
- “El pasado en presente: una verdadera revolución arqueológica acaba de culminar con mil hallazgos de valiosos hallazgos precolombinos”. 1998. *Cromos*: 69-74.
- Gnecco, Cristóbal.** 1999. *Multivocalidad histórica. Hacia una cartografía postcolonial de la arqueología.* Universidad de los Andes.
- Gnecco, Cristóbal y Adriana Schmidt.** 2017. *Crítica de la razón arqueológica. Arqueología de contrato y capitalismo.* ICANH.

- Gómez, Alba.** 2005. “Arqueología colombiana: alternativas conceptuales recientes”. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia* 19 (36): 198-231. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.6924>
- González, John.** 2017. “Metodología”. En *Propuesta de implementación del plan de manejo arqueológico, subestación Nueva Esperanza, Soacha, Cundinamarca, informe final*. Vol. 1, 60-202. EPM; Ingetec.
- González, Víctor.** 2006. *El manejo del patrimonio arqueológico en Colombia*. Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Universidad Externado de Colombia.
- ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia).** 2010. *Régimen legal y lineamientos técnicos para los programas de arqueología preventiva en Colombia*. ICANH.
- ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia).** 2021. *Términos de referencia para los programas de arqueología preventiva*. ICANH.
- Ingetec.** 1996. *Proyecto hidroeléctrico Sogamoso: estudio de impacto ambiental. Programa de arqueología de rescate*. Isagen.
- Johnson, Gerry, Kevan Scholes y Richard Whittington.** 2006. *Dirección estratégica*. Pearson Educación.
- Langebaek, Carl, Alejandro Dever y Andrea Cuellar.** 1998. *Medio ambiente y poblamiento en La Guajira: investigaciones arqueológicas en el Ranchería Medio*. Universidad de los Andes.
- Langebaek, Carl y Alejandro Dever.** 2000. *Arqueología en el bajo Magdalena: un estudio de los primeros agricultores del Caribe colombiano*. Informes Arqueológicos 1. ICANH.
- Londoño, Wilhelm.** 2013. “Arqueología para el desarrollo y arqueología del desarrollo: una visión desde Colombia”. En *Arqueología y desarrollo en América del Sur. De la práctica a la teoría*, 147-165. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes. <https://doi.org/10.7440/2013.10>
- López, Carlos y Sandra Mendoza.** 1994. *Arqueología de rescate: líneas de interconexión a 230 kV La Mesa, Mirolindo*. ISA.
- Martínez, Diego.** 2015. *Lineamientos para la gestión patrimonial de sitios con arte rupestre en Colombia como insumo para su apropiación social*. Ministerio de Cultura.
- Martínez, Diego, Salomón Fique Poveda, Mario Rodríguez Larrota, Diana Paola Aponte Cruz, Julián David Garrote, Álvaro Botiva Contreras et al.** 2015. *Inventario de sitios con arte rupestre del municipio de Bojacá*. Alcaldía de Bojacá; Idecut; Fundación Erigaie.
- Martínez, Diego, Everardo Herrera, Mario Rodríguez y John Mahecha.** 2015. *Reconocimiento, documentación, registro y divulgación de sitios con arte rupestre del municipio de Soacha. Informe final*. Gobernación de Cundinamarca; Alcaldía de Soacha; Fundación Erigaie.

- Otero, Helda y Gustavo Santos.** 2006. *Las ocupaciones prehispánicas del cañón del río Porce: prospección, rescate y monitoreo arqueológico. Proyecto hidroeléctrico Porce III, obras de infraestructura. Informe final.* Empresas Públicas de Medellín; Universidad de Antioquia.
- Pérez, Pablo y Jorge Tovar.** 2007. *Etapa 2 informe del estudio de prospección arqueológica-revisión 2. Estudio 23 —estudios ambientales. Contrato No. 030218648 estudio del potencial hidroeléctrico del río Porce desde la descarga del proyecto Porce III hasta su confluencia con el río Nechí.* Empresas Públicas de Medellín; Ingetec.
- Romero, Diego.** 2024. *Santa Inés. La persistencia de la memoria en la periferia del centro de Bogotá.* Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez, Carlos y Camilo Domínguez.** 2002. *Arqueología preventiva en la variante Pinto Santa Lucía: oleoducto Caño Limón Coveñas.* Ecopetrol.
- Santa, Tatiana, Juan Vargas y Pedro Argüello.** 2019. "Editorial". En *Arqueología de Nueva Esperanza*, 7-9. ENE; UPTC.
- Smith, Laurajane.** 2006. *Uses of Heritage.* Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203602263>
- Smith, Laurajane.** 2011. "El espejo patrimonial. ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?". *Antípoda* 12: 39-63. <https://doi.org/10.7440/antipoda12.2011.04>
- Vargas, Juan.** 2024. "Nuevas prácticas, nuevos retos: la arqueología de rescate en Colombia". *Revista Horizontes* 1: 76-81.



La revista *Arqueología y Patrimonio* es una publicación
del Instituto Colombiano de Antropología e Historia,
Bogotá, Colombia

Editorial: treinta años de la inscripción como Patrimonio Mundial
de los parques arqueológicos de San Agustín (Huila)
y Tierradentro (Cauca) - **LUIS GONZALO JARAMILLO E.**

ARTÍCULOS

Sección especial

Treinta años de la inscripción de los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro en la lista Unesco de Sitios Patrimonio de la Humanidad

Fragmentos de San Agustín y Tierradentro: los parques de los senderos que se bifurcan - **LUIS GERARDO FRANCO** • La configuración del campo patrimonial colombiano: revisitando la conformación del Parque Arqueológico de San Agustín (1931-1939) - **ALEJANDRO AMAYA GARCÍA, OSCAR ROMERO ALFONSO Y ANDRÉS CAMILO FERNÁNDEZ JAIMES** • Transformaciones en la percepción del patrimonio arqueológico: la fotografía como estrategia de apropiación social en el programa World Heritage Volunteers en San Agustín, Huila - **CATALINA JIMÉNEZ PRIETO, JULIO CÉSAR GONZÁLEZ-GÓMEZ, RODRIGO A. GONZÁLEZ-MONTEALEGRE Y WALTER REINA PARRA** • Más allá del parque arqueológico: un estado del arte de la investigación arqueológica en la región de Tierradentro, Cauca - **JULIÁN ANDRÉS ESCOBAR TOVAR** • De la patrimonialización estatal a la gobernanza cultural del patrimonio arqueológico: apropiación social, organización comunitaria y desarrollo territorial en Pupiales (Nariño, Colombia) - **SERGIO HERNANDO BERNAL DÍAZ**

Sección general

La arqueología preventiva como campo de interacción en torno al patrimonio arqueológico: un diálogo autocrítico y radiográfico - **JOHN ALEXANDER GONZÁLEZ LARROTTA**